PROPUESTA DE UN MODELO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL DESARROLLO AMAZÓNICO FRONTERIZO, EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ONU – AGENDA 2030)

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN DESARROLLO Y SEGURIDAD ESTRATÉGICA

AUTOR:

Mg. DAVID GONZALO GERMÁN GARCÍA CEBREROS

REVISOR – ASESOR:

METODOLÓGICO: Dr. FREDDY RONDÓN VARGAS

TEMÁTICO : Dr. ERNESTO VILLÓN BRUNO

TEMÁTICO : Dr. ÓSCAR NOGUERA BEDOYA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

"DESARROLLO: COMPETITIVIDAD Y MODELOS DE DESARROLLO"

LIMA – PERÚ

2023

Jurado de Sustentación de Tesis

Los abajo firmantes, miembros del jurado evaluador de sustentación de tesis titulada *"Propuesta de un modelo para la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU – Agenda 2030)",* dan conformidad de la aprobación de la defensa de tesis a cargo del Magister David Gonzalo Germán GARCÍA CEBREROS, sugiriendo continúe con el procedimiento para optar el grado académico de Doctor en Desarrollo y Seguridad Estratégica.

……..

Doctor Sabino Ernesto VILLÓN BRUNO

Presidente (a)

……

Doctora Angélica PEÑA HOSPINAL

Secretario (a)

……

Doctor Luis GONZALES CÁRDENAS

Vocal

Agradecimiento:

A Dios, por permitirme concluir mi doctorado, por darme salud y así poder lograr mi objetivo.

A mis padres, por haber puesto todo su esfuerzo para lograr seguir la carrera que elegí para contribuir con mi país.

A mis asesores, por sus enseñanzas y por incentivarme a seguir adelante durante todo el desarrollo del programa.

Dedicatoria:

Esta tesis la dedico a mi amigo y mentor Dn. Enrique Paredes Benavides, (†) por sus sabias enseñanzas, quien fue mi fuente de motivación e inspiración para superarme cada día y trabajar para el país por un futuro mejor en provecho de las generaciones venideras.

"Las necesidades de muchos anteceden a las necesidades de pocos, inclusive a la de uno mismo".

Declaración Jurada de Autoría

Mediante el presente documento, Yo, David Gonzalo Germán García Cebreros, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 09868472, con domicilio en Jr. Marginal de la Selva N° 333 – Distrito de Santiago de Surco, provincia de Lima, departamento de Lima; egresado del III Doctorado en Desarrollo y Seguridad Estratégica de la Escuela de Posgrado del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN-EPG) declaro bajo juramento que:

Soy el autor de la investigación titulada: *Propuesta de un modelo para la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU – Agenda 2030)*, que presento a los treinta días de agosto del año 2023, ante esta institución, con fines de optar el grado académico de Doctor en Desarrollo y Seguridad Estratégica.

Dicha investigación no ha sido presentada ni publicada anteriormente por ningún otro investigador ni por el suscrito, para optar otro grado académico ni título profesional alguno. Declaro que se ha citado debidamente toda idea, texto, figura, fórmulas, tablas u otros que corresponde al suscrito u a otro en respeto irrestricto a los derechos del autor. Declaro conocer y me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad.

Declaro bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseados, adulterados, duplicadas ni copiados. Que no he cometido fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximo de toda responsabilidad a la Escuela de Posgrado del Centro de Altos Estudios Nacionales y me declaro el único responsable.

Lima, 01 de octubre del 2023.

David García Cebreros
D.N.I. N° 09868472

Autorización de publicación

A través del presente documento, autorizo al Centro de Altos Estudios Nacionales, la publicación del texto completo o parcial de la tesis de grado titulada *"Propuesta de un modelo para la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU – Agenda 2030)",* presentada para optar el grado de Doctor en Desarrollo y Seguridad Estratégica, en el Repositorio Institucional y en el Repositorio Nacional de Tesis (RENATI) de la SUNEDU, de conformidad al marco legal y normativo vigente. La tesis se mantendrá permanente e indefinidamente en el Repositorio para el beneficio de la comunidad académica y de la sociedad. En tal sentido, autorizo gratuitamente y en régimen de no exclusividad, los derechos estrictamente necesarios para hacer efectiva la publicación, de tal forma que el acceso al mismo sea libre y gratuito, permitiendo su consulta e impresión, pero no su modificación. La tesis puede ser distribuida, copiada y exhibida con fines académicos, siempre que se indique la autoría y no se podrán realizar obras derivadas de la misma.

Lima, 01 de octubre del 2023.

David García Cebreros
D.N.I. N° 09868472

Índice

		Página
Carátula		i
Jurado evaluador		ii
Agradecimiento		iii
Dedicatoria		iv
Declaración jurada de autoría		v
Autorización de publicación		vi
Índice		vii
Índice de tablas		x
Índice de figuras		xi
Resumen		xii
Resumo		xiii
Pisiyachisqa		xiv
Introducción		15
CAPÍTULO I		
Planteamiento del problema		17
1.1.	Descripción de la realidad problemática	17
1.2.	Preguntas de investigación	26
1.3.	Objetivos de la investigación	26
1.4.	Justificación y viabilidad	27
1.5.	Delimitación de la investigación	28
1.6.	Limitaciones de la investigación	29
CAPÍTULO II		
Marco filosófico		30

CAPÍTULO III

Estado del conocimiento 37
3.1. Antecedentes de la investigación 37
3.1.1. Investigaciones nacionales 37
3.1.2. Investigaciones internacionales 42
3.2. Teorías 48
3.3. Marco conceptual 92

CAPÍTULO IV

Metodología de la investigación 99
4.1. Enfoque de investigación 99
4.2. Tipo de investigación 99
4.3. Método de investigación 99
4.4. Escenario de estudio 100
4.5. Objeto de estudio 100
4.6. Observables(s) de estudio 100
4.7. Fuentes de información 102
4.8. Técnica e instrumentos de acopio de información 102
4.8.1. Técnica de acopio de información 102
4.8.2. Instrumentos de acopio de información 104
4.9. Acceso al campo y acopio de información 104
4.9.1. Acceso al campo 104
4.9.2. Acopio de información 105
4.10. Método de análisis de información 105

CAPÍTULO V

Análisis y síntesis 106
5.1. Recolección de los datos 106
5.2. Organización y codificación de los datos 109
5.3. Definición de categorías 110
5.4. Determinación de unidades de análisis 111

5.5. Soporte de categorías 132
5.6. Red semántica 166
5.7. Triangulación de los datos 168

CAPÍTULO VI

Conclusiones 195
Recomendaciones 199
Propuesta para enfrentar la realidad problemática 206
Referencias bibliográficas 245

Anexos 255
Anexo 1: Matriz de consistencia 256
Anexo 2: Instrumentos de acopio de información 259
Anexo 3: Autorización de acceso al campo 263
Anexo 4: Autorización para el levantamiento de información 265

Índice de tablas

		Página
Tabla 1	Índice de Competitividad Regional (ICR) por factores económicos, infraestructura, salud, educación, laboral e institucionalidad	23
Tabla 2	Índice de Desarrollo Humano (IDH) con sus factores componentes por departamentos	24
Tabla 3	Indagación documental (fuente de datos)	106
Tabla 4	Entrevistas	108
Tabla 5	Análisis documental de la categoría Participación de las Fuerzas Armadas del Perú en el Desarrollo Nacional	111
Tabla 6	Análisis documental de la categoría Desarrollo Sostenible	119
Tabla 7	Análisis de las categorías y subcategorías de las Entrevistas	127
Tabla 8	Matriz de soporte de categorías	133
Tabla 9	Triangulación de datos integral	169

Índice de figuras

		Página.
Figura 1	Índice de Competitividad Regional por departamentos (INCORE 2021)	21
Figura 2	Organización de los datos	109
Figura 3	Red Semántica Manual	167

Resumen

El presente trabajo de investigación se ha desarrollado teniendo como objetivo general: "Estructurar una propuesta de modelo para la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU - Agenda 2030)".

La metodología empleada, bajo una postura hermenéutica-interpretativa, se enmarcó en un enfoque cualitativo, con un tipo de investigación de estudio empírico y empleando el método hermenéutico, cuyas técnicas empleadas fueron el análisis documental y la entrevista semiestructurada. El escenario de estudio fueron las instalaciones del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, y las Comandancias Generales del Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea del Perú.

Los resultados obtenidos se alcanzaron luego de recopilar, organizar y codificar los datos, por categorías y subcategorías, determinando las unidades de análisis, que permitan analizar, sintetizar y conceptualizar de una manera holística la información obtenida a través de leyes, reglamentos, directivas, opiniones de autores consultados y la información proporcionada por los expertos entrevistados, para posteriormente; y, empleando el método de triangulación de datos, contrastar e interpretar las informaciones que llevaron a establecer conclusiones finales.

Como conclusión general del presente estudio, se estableció que las Fuerzas Armadas se presentan como una alternativa de seguridad y desarrollo en la faja de frontera, pues son las que tienen presencia real en aquellas zonas alejadas e inhóspitas de la Amazonía; proponiéndose para dicho fin, un modelo de participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico; modelo que, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU - Agenda 2030), se ha denominado "Plataforma de Seguridad y Desarrollo Amazónico Fronterizo"; propuesta tomada y adaptada del Programa de Desarrollo CALHA NORTE y del Sistema Integrado de Monitoreo de Fronteras – SISFRON, que las Fuerzas Armadas del Brasil, tienen como alternativas de seguridad y desarrollo en sus fronteras amazónicas, como una necesidad estratégica que visualiza en el desarrollo de su región amazónica, un potencial que contribuye con su crecimiento nacional.

Palabras claves: participación de las Fuerzas Armadas, Desarrollo de Fronteras.

Resumo

Este trabalho de pesquisa foi desenvolvido com o objetivo geral: " Estruturar uma proposta de modelo para a participação das Forças Armadas no desenvolvimento da fronteira amazônica, no marco dos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável (ONU - Agenda 2030) ".

A metodologia utilizada, numa posição hermenêutica-interpretativa, enquadrou-se numa abordagem qualitativa, com um tipo de pesquisa do estudo empírica e com recurso ao método hermenêutico, cujas técnicas utilizadas foram a análise documental e a entrevista semiestruturada. O cenário do estudo foram as instalações do Comando Conjunto das Forças Armadas e dos Comandos Gerais do Exército, da Marinha e da Aeronáutica do Peru.

Os resultados obtidos foram alcançados após a recolha, organização e codificação dos dados, por categorias e subcategorias, determinando as unidades de análise, que permitem analisar, sintetizar e conceptualizar de forma holística a informação obtida através de leis, regulamentos, diretivas, pareceres, autores consultados e as informações fornecidas pelos especialistas entrevistados, para posterior; e, usando o método de triangulação de dados, contrastar e interpretar as informações que levaram ao estabelecimento de conclusões finais.

Como conclusão geral deste estudo, constatou-se que as Forças Armadas se apresentam como uma alternativa de segurança e desenvolvimento na faixa de fronteira, pois são elas que têm presença real naquelas áreas remotas e inóspitas da Amazônia; propor, para tanto, um modelo de participação das Forças Armadas no desenvolvimento da Amazônia; modelo que, no âmbito dos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável (ONU - Agenda 2030), tem sido denominado “Plataforma de Desenvolvimento e Segurança da Fronteira Amazônica”; Proposta retirada e adaptada do Programa de Desenvolvimento CALHA NORTE e do Sistema Integrado de Monitoramento de Fronteiras – SISFRON, que as Forças Armadas brasileiras têm como alternativas de segurança e desenvolvimento em suas fronteiras amazônicas, como necessidade estratégica que visualiza no desenvolvimento de sua região amazônica, potencial que contribui para o crescimento nacional.

Palavras-chave : participação das Forças Armadas, Desenvolvimento Fronteiriço.

Pisiyachisqa

Kay yachay maskay llamkayqa hatun yuyaywanmi ruwasqa kachkan: " Fuerzas Armadas nisqakuna Amazonas frontera wiñachiypi yanapakunankupaq, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU - Agenda 2030) nisqapa ukunpi, huk propuesta modelo nisqa ruway .

Chay metodología llamk'achisqa, posición hermenéutica-interpretativa nisqapi, enfoque cualitativo nisqapi enmarcado karqa, juk laya investigación estudio empírico nisqawan chanta método hermenéutico nisqawan ima, chay técnicas llamk'achisqankuqa karqa análisis documental chanta entrevista semiestructurada nisqawan. Chay estudio ruwayqa karqan Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas nisqapa instalacionninkuna , hinallataq Comando General del Ejército, Marina y Fuerza Aérea del Perú .

Chay ruwasqakunam chayasqa karqa datos huñusqa, organizasqa hinaspa codificasqa kaptin, categorías nisqaman hina, subcategorías nisqaman hina, unidades de análisis nisqakunata determinaspa, chaykunam permiten analizayta, sintetizayta hinaspa conceptualizayta de manera holística nisqa willakuykunata tarisqakunata kamachikuykunawan, kamachikuykunawan, directivakunawan, opinionkunawan .de qillqaqkuna tapusqa hinaspa tapusqa yachaqkunapa willakuyninkuna , qipaman; hinallataq, método de triangulación de datos nisqawan, chay willakuykunata tupachispa, t'ikrayta, chaykunan pusarqan qhepa tukukuykunata sayarichinapaq.

Kay yachaypa tukupaynin general hinaqa, Fuerzas Armadas nisqakunam franja fronterizapi seguridadpaq, desarrollopaqpas huk alternativa hina churasqa kasqankuta, paykunam chiqap presenciayuq kanku chay karu hinaspa mana chaskiy atina sitiokunapi Amazonas nisqapi; chaypaqmi yuyaychaspa, Fuerzas Armadas nisqakunaq Amazonas nisqa wiñayninpi huk modelo de participación nisqa; modelo nisqa, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU - Agenda 2030) nisqa ukhupi, "Plataforma de Seguridad y Desarrollo Fronteriza de Amazon" nisqa sutichasqa; Propuesta hapisqa hinaspa adaptasqa Programa de Desarrollo CALHA NORTE nisqamanta hinaspa Sistema Integrado de Monitoreo Fronterizo nisqamanta – SISFRON, chay Fuerzas Armadas Brasileños nisqakunan kanku seguridad hinallataq wiñariy alternativakuna hina Amazonas fronterasninpi, huk necesidad estratégica hina chayta qhawarin Amazonas suyunpa wiñayninpi, huk atiymi yanapan suyu wiñayninpi.

Sapaq simikuna : Fuerzas Armadas nisqakunaq participacionnin, Desarrollo Fronterizo.

Introducción

El presente trabajo de investigación versa sobre la propuesta de un modelo para la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo y cómo repercute en los objetivos de desarrollo sostenible, plasmados en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas; entendiéndose como desarrollo sostenible, al desarrollo que busca satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones del futuro, contando con tres factores claves: sociedad, economía y medio ambiente.

Bajo este concepto, el desarrollo amazónico fronterizo es un reto que el Estado peruano tiene postergado desde hace muchos años y las Fuerzas Armadas, a través de sus propias capacidades, y la propuesta de políticas y estrategias adecuadas, sería una "punta de lanza" para el desarrollo de dichas áreas (fronteras), permitiendo que otros sectores del Estado se integren a este esfuerzo nacional que va a redundar en el bienestar de nuestras generaciones futuras a través del sostenimiento de las condiciones: económicas, sociales, educativas, de salud, de infraestructura y tecnológicas.

La justificación de esta investigación radica en que, al estructurar un modelo de participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo, sea de forma directa o contribuyendo con otros organismos del sector público, esta propuesta va a permitir:

- Fortalecer y consolidar la imagen institucional de las Fuerzas Armadas del Perú ante la sociedad y lograr la adhesión de la población de manera permanente.
- Garantizar la soberanía e integridad territorial, mediante la seguridad y defensa de las zonas y poblaciones fronterizas contra grupos subversivos, organizaciones ilícitas y otras amenazas de carácter multidimensional, con la plena participación de otros sectores y otras entidades u organizaciones del Estado.
- Contribuir con el Desarrollo Nacional del país, a través de la participación de las Fuerzas Armadas, en el logro o avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU – Agenda 2030).

- Lograr la presencia del estado en las zonas más vulnerables y alejadas del territorio nacional, facilitando que los otros sectores puedan contribuir con este esfuerzo.

Propuesta que, al amparo del Art. N° 171 de la Constitución Política del Perú, que establece que "las Fuerzas Armadas participan en el desarrollo económico y social del país y en la defensa civil de acuerdo con ley"; y, respaldada por un marco legal y normativo coherente y preciso; y articulada e implementada por políticas, estrategias, objetivos y metas que la hagan viable, operativa, factible y sostenible; contribuya con el desarrollo y seguridad de nuestra Amazonía en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU – Agenda 2030).

El estudio ha sido estructurado de la siguiente manera:

Capítulo I: Planteamiento del problema. Contiene la descripción de la realidad problemática; preguntas de investigación; los objetivos de la investigación; la justificación y viabilidad de la investigación; la delimitación de la investigación y las limitaciones de la investigación.

Capítulo II: Marco filosófico. Contiene las bases filosóficas sobre las cuales se sustenta el presente trabajo de investigación.

Capítulo III: Estado del conocimiento. Contiene los antecedentes de la investigación, investigaciones internacionales y nacionales; las teorías y el marco conceptual.

Capítulo IV: Metodología de la investigación. Desarrolla el enfoque de la investigación; el tipo de investigación; el método; el escenario y el objeto de estudio; las fuentes de información; las técnicas e instrumentos de acopio de información; el acceso al campo y acopio de información; y el método de análisis de datos.

Capítulo V: Análisis y síntesis. Contiene la recolección, organización y codificación de los datos; asimismo, el análisis de los datos (unidades de análisis), el soporte de las categorías, la triangulación de los datos y las redes semánticas.

Capítulo VI: Contiene las conclusiones, recomendaciones y la propuesta para enfrentar la realidad problemática

Capítulo I

Planteamiento del problema

1.1. Descripción de la realidad problemática

A nivel mundial

Hoy en día las preocupaciones de la sociedad están muy relacionadas con la complejidad del mundo actual. La aceleración de los cambios sociales, económicos y políticos, la globalización y la progresiva industrialización traen enlazadas la contaminación ambiental, la escasez de recursos naturales vitales como el agua, accidentes industriales que han socavado la seguridad pública, la proliferación de determinadas enfermedades (tanto en humanos como en animales y plantas), transformaciones irreversibles del medioambiente, y principalmente, viene acentuando las brechas sociales y económicas de la población mundial que se ven materializadas en bajos niveles en los Índices de Desarrollo Humano de la ONU, y que se reflejan directamente en los indicadores de pobreza y extrema pobreza.

Según el Banco Mundial, en los últimos 25 años, el número de personas que viven en la pobreza extrema disminuyó constantemente. Sin embargo, la tendencia se interrumpió en el año 2020, cuando la pobreza aumento debido a las alteraciones causadas por la crisis del COVID – 19 y los efectos de los conflictos y el cambio climático, que ya había estado desacelerando la reducción de la pobreza; sumándose a ello la disminución de los ingresos, la pérdida de puestos de trabajo y los ceses laborales durante la pandemia y que fueron especialmente perjudiciales para los hogares pobres (…) La desigualdad aumentó tanto dentro de los países como entre ellos, causando impactos a largo plazo en el acceso a las oportunidades y la movilidad social (…) Aunque la pobreza mundial ha retomado recientemente su trayectoria descendente observada antes de la pandemia, entre 75 y 95 millones de personas más podrían vivir en la pobreza extrema en 2022 en comparación con las proyecciones previas de la COVID – 19 (Banco Mundial, 2022).

Investigaciones sugieren que este ritmo actual de cambios reduciría la estabilidad social e institucional a largo plazo afectando la posibilidad de mejorar el futuro y, por tanto, aumentando la incertidumbre; y que los efectos de las actuales crisis se harán sentir en la mayoría de los países hasta 2030. En estas condiciones, el objetivo de reducir la tasa absoluta mundial de pobreza a menos del 3 % para

2030 es ahora inalcanzable a menos que los países tomen rápidamente medidas de política importantes y significativas (Banco Mundial, 2022).

A nivel regional

El Banco Mundial en su análisis macroeconómico del 2021 describe a América Latina y el Caribe con una relativa capacidad de resiliencia ante el aumento del estrés de deuda, la inflación y la incertidumbre en torno a escenarios globales futuros que pueden tener incidencia en la región latinoamericana. En términos generales, los niveles de ingreso y de empleo se recuperaron tras la pandemia y los mercados siguen siendo moderadamente optimistas respecto al corto plazo. Sin embargo, en cuanto a la pobreza, la pandemia la exacerbó del 24 % al 26,5 % entre 2019 y 2021. En términos de inflación, y exceptuando Argentina, se prevé que en promedio disminuya al 7,9 % en 2022, pero con perspectivas de crecimiento no muy favorables hasta el 2025 (Banco Mundial, 2021).

En el ámbito educativo, y como producto de la pandemia, se ha estimado una pérdida de 1,5 años de aprendizaje y afectando en mayor medida a los más pequeños y los más vulnerables, quienes corren el riesgo de perder 12 % del total de ingresos que percibirán durante toda la vida. A esto se suman los niveles de informalidad que también son motivo de preocupación, al aumentar del 56,7 % antes de la pandemia al 63,4 % en 2021, mientras que la asistencia social es escasa y las oportunidades de acceso a servicios básicos de salud, agua y saneamiento, e infraestructura se tornan cada vez más limitadas (Banco Mundial, 2021).

A nivel nacional

En el Panorama General formulado por el Banco Mundial en su portal web, se describe la situación que el Perú viene afrontando desde la llegada del COVID-19 a la región latinoamericana; mencionándose que el país se ha visto gravemente afectado por una cuarentena estricta y prolongada que nos ha llevado a un descenso del PBI de 11.1 % en el año 2020, con una caída del empleo del 20% entre los meses de abril y diciembre. Esta situación obligó a que el gobierno desarrolle un programa global de compensación económica y asistencial, con la finalidad de proteger a la población de los estratos C, D y E, y apoyar a las empresas, sea a través de transferencias en efectivo (Bonos), postergación del pago de impuestos y garantías crediticias para el sector privado; movilizando recursos por un valor equivalente al

20% del PBI. Sin embargo, un incremento en seis puntos porcentuales en la pobreza monetaria, producto de la desaceleración de la actividad económica y el desempleo, habrían incrementado la tasa de pobreza a un 27% en el año 2020 (Banco Mundial, 2021).

En el mismo año se produjo un aumento del déficit público desde un 1,6% hasta un 8,9%. La contracción de la economía se reflejó en una drástica caída de los ingresos, sumándose a ello, el incremento en gastos en salud, transferencias sociales, subsidios de nómina, entre otros, que equivaldrían al 7% del PBI. Cerrándose la deuda pública en un 35% del PBI en el año 2020, cifra por encima del límite legal del 30 por ciento. Simultáneamente, una abrupta caída de los volúmenes de exportación e importación se registraron por el lado de las cuentas externas. Sin embargo, un adecuado manejo en los términos de intercambio permitió que la balanza de pagos mostrara cifras positivas en la segunda mitad de año 2020 (Banco Mundial, 2021).

Frente a esta situación macroeconómica, producto de la pandemia de COVID-19, se han agravado las brechas en el acceso a la información y los servicios básicos, incluida la salud pública, especialmente en las poblaciones de nuestra amazonía, donde el Perú es uno de los países con mayor proporción de población nativa.

> La Encuesta Nacional de Hogares, describe que en el Perú existen 314,435 nativos amazónicos. Esta población está compuesta por 51 pueblos étnicos divididos en aproximadamente 14 familias lingüísticas, y es la que presenta brechas significativas en relación con la alfabetización, el acceso a saneamiento básico, el acceso a un sistema de salud, entre otras. Solo el 10 % del total de comunidades nativas cuenta con un puesto de salud. De la totalidad de establecimientos de salud ubicados en distritos amazónicos con comunidades nativas, el 88.6 % lo conforman puestos de salud, 9.2 % lo representan los centros de salud y solo un 1.3 % lo conforman hospitales. Esta distribución refleja un bajo nivel de acceso a la salud en una situación de emergencia (Contreras et al., 2014, pp. 1-8).
>
> Con el colapso del sector de la salud pública, altos índices de pobreza y pobreza extrema, falta de adecuados servicios básicos de agua, luz y saneamiento, falta de infraestructura vial y canales de comunicación eficaces,

> y la amenaza cada vez mayor del cambio climático; se necesita más que nunca una acción conjunta y rápida, y las poblaciones rurales de nuestra amazonía son una prioridad, no solamente por una ausencia institucional del Estado, sino también por otras causales como los siguientes:
>
> – Exiguos presupuestos asignados a los gobiernos locales
> – Déficits de infraestructura
> – Altas tasas de desnutrición y anemia
> – Elevados índices de mortalidad infantil
> – Funcionarios públicos que exigen trato diferenciado
> – Decepción de la población hacia el gobierno central y sus propios gobiernos regionales
> – Comunidades nativas que incrementan sus demandas de autonomía
> – Amenaza de penetración geopolítica y cultural por parte de los países de frontera
> – Presencia de actividades ilícitas (Del Campo, 2017, p. 17).

Problemática que tiene una mayor incidencia en las poblaciones rurales de la amazonía que se encuentran en la faja de frontera, salvando las diferencias de grado e intensidad de las dificultades que experimenta cada zona en particular.

A lo anterior, hay que agregar lo mencionado por el director de Desarrollo e Integración Fronterizo del MRREE y secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Desarrollo e integración Fronteriza - CONADIF, en atención a la situación de las fronteras y el desarrollo e integración fronterizo.

Chocano Burga (2018) menciona lo siguiente:

> Se ha verificado la siguiente situación compleja en las fronteras que debe de ser atendida:
>
> – Los sectores prefieren invertir en zonas más pobladas para tener mayor impacto en la reducción de brechas, evitando priorizar intervenciones en zonas de frontera
> – Los parámetros de los proyectos de inversión pública no se ajustan a la realidad de las poblaciones de frontera, existiendo serias deficiencias desde la etapa de pre-inversión
> – Debilidad de las instituciones públicas en frontera y desconocimiento de

las competencias como autoridades locales

- Asignación de bajos presupuestos a los gobiernos regionales y locales de frontera, sobre todo los ubicados en la Amazonía porque deben gestionar territorios extensos con poca población
- Bajo nivel de acceso a capacitaciones por parte de la población de frontera
- Reducción de brechas, principalmente en salud y educación. (p. 10)

Figura 1.

Índice de Competitividad Regional por departamentos (INCORE 2021)

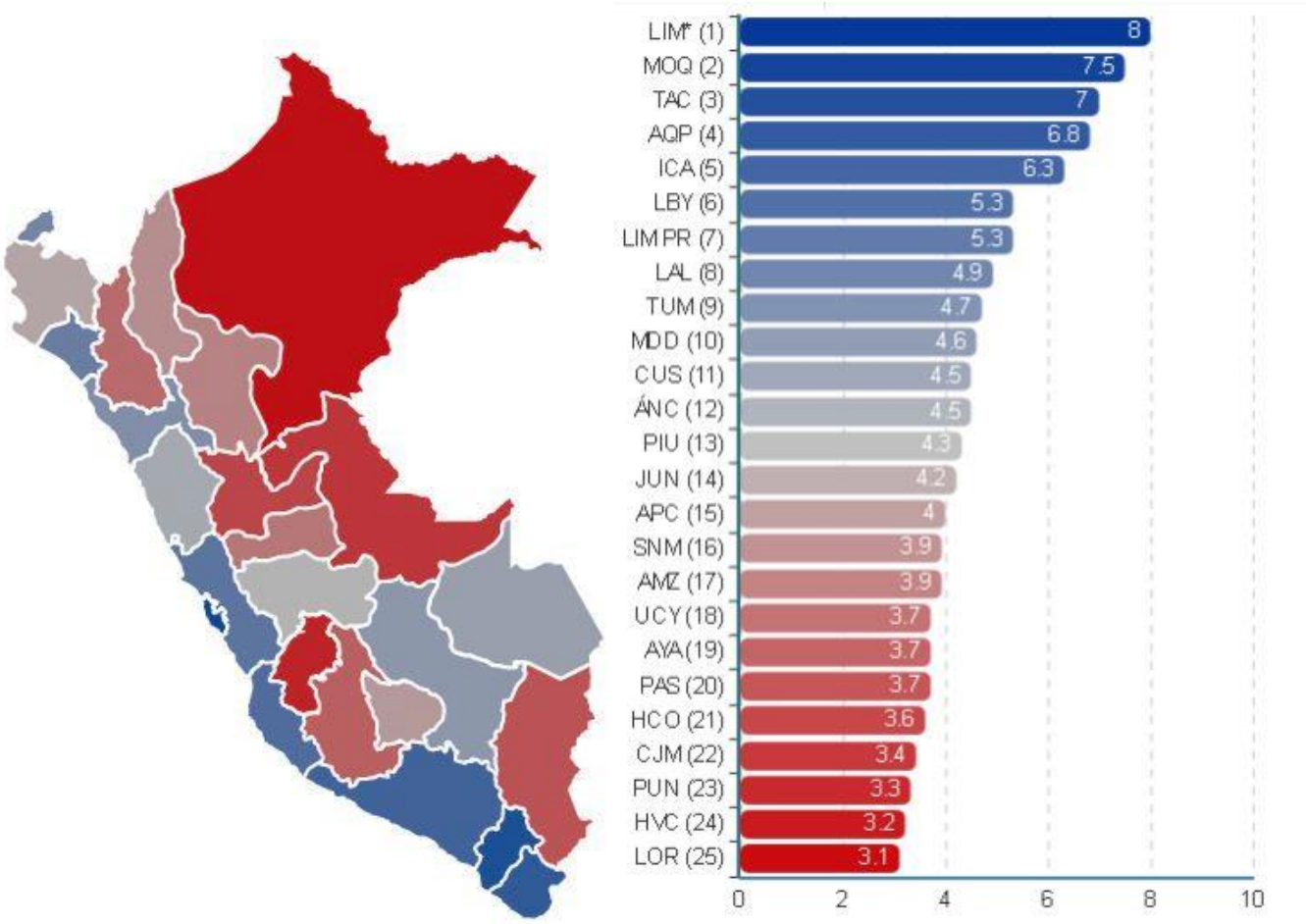

Nota: La figura muestra el ranking por departamentos del Índice de Desarrollo Competitivo (IDC). Fuente INCORE (2021).

Esta problemática se refleja principalmente en los Índices de Competitividad Regional que el Instituto Peruano de Economía presentó en su último reporte INCORE – 2021 (Figura 1), en donde se puede apreciar que de los nueve departamentos que son limítrofes con países vecinos (Tumbes, Piura, Cajamarca, Amazonas, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Puno y Tacna), solo cuatro conforman la zona fronteriza amazónica (Amazonas, Ucayali, Loreto y Madre de Dios), con índices de competitividad bajos y muy bajos (puesto 17, 18 y 25 respectivamente), a excepción de Madre de Dios que está en el puesto 10 de Competitividad Regional.

En la siguiente Tabla 1, se puede apreciar que, en el factor Entorno Económico, los departamentos de Loreto y Ucayali se ubican en el último tercio, con un nivel bajo de desarrollo económico. En el factor Infraestructura (infraestructura básica), el departamento de Loreto se encuentra con un nivel bajo y los departamentos de Amazonas y Ucayali con un nivel muy bajo; como es el acceso a electricidad, agua y desagüe, red vial pavimentada o afirmada, acceso a telefonía e internet y densidad de transporte aéreo. En los factores de Salud y Educación; Amazonas, Ucayali y Loreto se ubican en un nivel muy bajo en estos indicadores (esperanza de vida, desnutrición, cobertura de personal médico, hospitales, postas médicas, analfabetismo, asistencia escolar, rendimiento escolar, servicios básicos e internet).

La información de la tabla nos permite apreciar, de una manera general, los bajos niveles de desarrollo competitivo en que se encuentran los departamentos que conforman la zona fronteriza amazónica; agregándose también los medianos y bajos niveles que estos departamentos tienen en los Índices de Desarrollo Humano (PNUD - Perú, 2021), tal como se puede apreciar en la Tabla 2.

Tabla 1

Índice de Competitividad Regional (ICR) por factores económico, infraestructura, salud, educación, laboral e institucionalidad

Departamento	General		Entorno Económico		Infraestructura		Salud		Educación		Laboral		Instituciones	
	ICR	Ranking	ICR	Ranking	ICR	Ranking	ICR	Ranking	ICR	Ranking	ICR	Ranking	ICR	Ranking
LIMA	8	1	7.7	2	9	1	8.7	1	8.4	2	7.9	1	6.4	5
MOQUEGUA	7.5	2	8	1	7.1	4	8	4	7.8	4	6.4	4	7.4	1
TACNA	7	3	5.1	3	7.7	2	8.3	3	8.6	1	6.4	5	5.7	7
AREQUIPA	6.8	4	5	4	7.2	3	8.4	2	8.1	3	6.7	3	5.2	15
ICA	6.3	5	4.9	5	4.9	10	7.4	5	7.6	5	7.2	2	6.5	8
LAMBAYEQUE	5.3	6	3.4	8	5.5	7	6.9	6	5.5	7	4.9	7	5.5	11
LIMA PROVINCIAS	5.3	7	3.5	7	5.8	5	6.6	8	5.6	6	4.4	9	5.5	10
LA LIBERTAD	4.9	8	2.9	14	4.9	9	6.8	7	5	9	4.8	8	4.8	17
TUMBES	4.7	9	3.2	9	4.7	12	6.6	9	5.4	8	3.8	17	4.9	16
MADRE DE DIOS	4.6	10	3.1	12	5.7	6	4.5	17	3.7	18	5.2	6	5.3	14
CUSCO	4.5	11	3.2	10	5.4	8	5.2	14	4.8	10	4	14	4.3	23
ANCASH	4.5	12	3.8	6	4.8	11	5.5	10	4.3	15	3.8	15	4.5	22
PIURA	4.3	13	3.1	11	3.9	19	5.5	11	4.4	14	3.1	22	5.6	9
JUNIN	4.2	14	2.4	16	4.3	14	5	16	4.7	11	4.1	12	4.7	18
APURIMAC	4	15	2.7	15	3.9	17	5.3	13	3.9	17	4.1	13	4.1	24
SAN MARTIN	3.9	16	2.1	20	4.4	13	5	15	2.9	20	2.4	24	6.7	3
AMAZONAS	**3.9**	**17**	**2.9**	**13**	**3.8**	**20**	**4**	**20**	**2.7**	**21**	**3.5**	**16**	**6.6**	**4**
UCAYALI	**3.7**	**18**	**1.8**	**22**	**3.3**	**23**	**3.4**	**23**	**2.4**	**23**	**4.4**	**10**	**7**	**2**
AYACUCHO	3.7	19	2.2	18	4	16	4.3	19	4	16	3.1	21	4.6	20
PASCO	3.7	20	2.4	17	3.8	21	4.4	18	4.6	12	2.9	23	3.9	25
HUANUCO	3.6	21	1.8	23	3.4	22	5.5	12	2.3	24	3.3	19	5.4	12
CAJAMARCA	3.4	22	1.6	24	4.1	15	4	21	2.6	22	2.2	25	5.7	6
PUNO	3.3	23	1.5	25	3.1	24	2.5	24	4.5	13	3.4	18	4.7	19
HUANCAVELICA	3.2	24	2.1	19	2.5	25	3.4	22	3.4	19	3.1	20	4.6	21
LORETO	**3.1**	**25**	**1.9**	**21**	**3.9**	**18**	**1.7**	**25**	**1.2**	**25**	**4.3**	**11**	**5.4**	**13**

Nota: Datos tomados del informe del INCORE formulado por el Instituto Peruano de Economía (2021).

Tabla 2

Índice de Desarrollo Humano (IDH) con sus factores componentes por departamentos

Departamentos	Índice de Desarrollo Humano		Esperanza de vida al nacer		Con Educación secundaria completa (Poblac. 18 años)		Años de educación (Poblac. 25 y más)		Ingreso familiar per cápita	
	IDH	ranking	años	ranking	%	Ranking	años	ranking	N.S. mes	ranking
LIMA	0.70733611	1	77.6563705	2	75.5231544	2	10.4916271	1	1497.00314	1
MOQUEGUA	0.65891337	2	76.088583	8	73.8612861	3	9.8367228	5	1315.93038	2
AREQUIPA	0.64254532	3	77.5907932	3	75.8874934	1	10.0366766	2	1159.48278	5
P.C Callao	0.64016311	4	78.0875928	1	73.1438948	6	9.95816445	4	1162.47255	4
MADRE DE DIOS	0.6135933	5	74.5147765	11	63.9513593	14	8.81422267	8	1262.73516	3
ICA	0.59998635	6	76.8129699	7	73.4984989	5	10.0337955	3	979.405886	7
TACNA	0.59002847	7	74.8591038	10	72.7662496	7	9.73006055	6	990.836321	6
TUMBES	0.55517196	8	72.6609531	19	68.1405576	10	8.92086902	7	943.370136	8
LA LIBERTAD	0.54822444	9	76.8897591	6	60.8406823	18	8.31573983	14	923.846905	9
LAMBAYEQUE	0.53425199	10	77.5768015	4	69.2486336	9	8.4979542	11	785.550554	13
ANCASH	0.51593385	11	74.9325899	9	63.2367635	15	8.02137787	16	807.826873	11
PIURA	0.51300553	12	77.0498351	5	62.4322222	17	7.92230339	17	774.430432	15
CUSCO	0.51207166	13	72.4093039	21	71.7729363	8	8.32170229	13	764.592149	16
JUNÍN	0.51074941	14	72.9432154	18	67.2951829	12	8.63355464	9	757.259869	17
UCAYALI	0.48352401	15	70.6378132	23	49.507461	23	8.38138303	12	799.799761	12
LORETO	0.48337695	16	74.1445567	13	43.9532221	25	8.54844288	10	778.699671	14
SAN MARTÍN	0.48320026	17	71.0368053	22	52.7183366	21	7.24640967	19	841.032685	10
PASCO	0.47846783	18	73.1320264	17	67.8128795	11	8.29256194	15	639.466583	20
PUNO	0.46558646	19	74.1247631	14	73.8387721	4	7.76042318	18	580.798227	22
HUÁNUCO	0.45365159	20	72.5245162	20	57.8412769	20	7.03358665	20	664.279084	19
AYACUCHO	0.43274119	21	73.1692729	16	62.9374249	16	6.9200336	21	557.319313	23
CAJAMARCA	0.42511818	22	73.3190624	15	51.1954496	22	6.2743012	24	620.523842	21
AMAZONAS	0.41773584	23	68.9472841	25	45.4781222	24	6.46839988	23	669.454132	18
APURÍMAC	0.41092584	24	69.7849713	24	65.4729026	13	6.70636197	22	516.792259	24
HUANCAVELICA	0.38382534	25	74.1821456	12	58.6139832	19	6.02610178	25	442.131966	25

Nota: Datos tomados del informe de IDH 2019 en el portal web del PNUD – Perú (2021).

Estos indicadores permiten identificar serias falencias en infraestructura, salud y educación, lo que pone en riesgo la posibilidad de un desarrollo sostenible en dichos departamentos y en toda la región amazónica. Riesgo al cual se suman otras como por ejemplo: al poco conocimiento del territorio amazónico, tanto de su biodiversidad como de su cultura, debido a una falta de información científica y técnica que se traduce en un diseño no preciso de acciones de política; al desconocimiento de los sistemas productivos de las poblaciones locales; a la explotación maderera ilegal; a los proyectos de infraestructura de transporte, en los cuales el Estado no suele tener capacidad para regular ni controlar todas las invasiones que irremediablemente implican las carreteras, ni a la pérdida de bosques y biodiversidad que estos proyectos también conllevan. Y, finalmente, a las actividades económicas de alto impacto ambiental: petróleo, gas, minería, que en la realidad no supone un desarrollo y mejora de la calidad de vida de sus habitantes, afirmación que queda confirmada por el hecho de que a pesar de que en estas zonas fronterizas se han vivido épocas de bonanza, estas siguen siendo zonas muy pobres y necesitadas y que en actualmente se vienen convirtiendo en focos de conflictos sociales que conducirán a crisis entre las poblaciones y las empresas privadas, como viene sucediendo con las concesiones petroleras localizadas en los departamentos de Amazonas, Loreto y Ucayali.

Estos riesgos se deben mitigar, por las consecuencias negativas que, a mediano y largo plazo, ocasionarían al país desde una perspectiva económica, política y socio ambiental. Riesgos que impedirían o limitarían que las zonas de frontera amazónica se desarrollen de manera sostenible.

El Estado debe tener una mayor presencia en nuestra amazonía, impulsar su crecimiento sostenible, brindando seguridad y protección a la población y promoviendo una prosperidad compartida contra amenazas a su bienestar, ya sea de índole colectiva o individual. Asimismo, debe potenciar su efectividad en la prestación de servicios y en su calidad regulatoria, desarrollar planes de protección medio ambiental, mejorar la infraestructura vial, educativa y de salud, y reducir la rigidez de los mercados de factores y productos a través de políticas adecuadas, inclusivas y sostenibles en el tiempo.

1.2. Preguntas de investigación

1.2.1. Pregunta general

¿De qué manera las Fuerzas Armadas pueden participar en el desarrollo amazónico fronterizo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU – Agenda 2030)?

1.2.2. Preguntas específicas

- ¿Cuáles son los fundamentos teóricos y normativos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU–Agenda 2030) y de la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo?
- ¿Cuáles son los principales Ejes de Desarrollo en los que podrían intervenir las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU - Agenda 2030)?
- ¿Qué capacidades de las Fuerzas Armadas serian fortalecidas para su participación en el desarrollo amazónico fronterizo?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Estructurar una propuesta de modelo para la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU - Agenda 2030).

1.3.2. Objetivos específicos

- Analizar los fundamentos teóricos y normativos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU – Agenda 2030), y de la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo.
- Identificar los Ejes de Desarrollo en los que podrían intervenir las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU - Agenda 2030).
- Evaluar las capacidades de las Fuerzas Armadas que serían fortalecidas para su participación en el desarrollo amazónico fronterizo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU - Agenda 2030).

1.4. Justificación y viabilidad

La justificación de esta investigación radica en que, al estructurar un modelo de participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo, sea de forma directa o contribuyendo con otros organismos del sector público, esta propuesta va a permitir:

- Fortalecer y consolidar la imagen institucional de las Fuerzas Armadas del Perú ante la sociedad y lograr la adhesión de la población de manera permanente.
- Garantizar la soberanía e integridad territorial, mediante la seguridad y defensa de las zonas y poblaciones fronterizas contra grupos subversivos, organizaciones ilícitas y otras amenazas de carácter multidimensional, con la plena participación de otros sectores y otras entidades u organizaciones del Estado.
- Contribuir con el Desarrollo Nacional del país, a través de la participación de las Fuerzas Armadas, en el logro o avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU – Agenda 2030).
- Lograr la presencia del estado en las zonas más vulnerables y alejadas del territorio nacional, facilitando que los otros sectores puedan contribuir con este esfuerzo.

Propuesta que, al amparo del Art. N° 171 de la Constitución Política del Perú, que establece que “las Fuerzas Armadas participan en el desarrollo económico y social del país y en la defensa civil de acuerdo con ley”; y, respaldada por un marco legal y normativo coherente y preciso; y articulada e implementada por políticas, estrategias, objetivos y metas que la hagan viable, operativa, factible y sostenible; contribuya con el desarrollo y seguridad de nuestra Amazonía en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU – Agenda 2030).

Bajo este contexto, la viabilidad de esta investigación se fundamenta en que las Fuerzas Armadas son un pilar importante en el desarrollo del país, y en ello ha sido el Ejército del Perú quien, desde sus orígenes, ha participado plenamente en el desarrollo del país, mediante la construcción de carreteras hacia los puntos más inaccesibles del territorio, a través de sus Unidades de Ingeniería Militar.

La Marina de Guerra del Perú, a través del Servicio Industrial de la Marina (SIMA - PERÚ), ha colaborado en ese esfuerzo, mediante la construcción de puentes y otras estructuras metálicas para proyectos viales propiciados por el Estado o por el capital privado. Asimismo, y en coordinación con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, participa en el Programa de Acción Social con Sostenibilidad, en la construcción de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) consistentes en la implementación de plataformas de soporte local (autoridades, monitores e infraestructura local) e itinerante (fluviales con diseño modular), que trasladan los Programas de Salud, Nutrición, Educación y Seguridad y Protección del Medio Ambiente del Estado, a fin de promover el desarrollo e inclusión social en la Amazonía.

A este esfuerzo se suma la Fuerza Aérea del Perú, quien a través del programa "Alas de Esperanza", proporciona apoyo de transporte de ayuda humanitaria a las zonas más alejadas e inaccesibles del territorio, así como apoyo logístico con empresas petroleras y mineras, especialmente en la selva amazónica.

De esta manera se aprecia que las Fuerzas Armadas cuentan con capacidades que el Estado Peruano dispondría como herramientas que permitan viabilizar el aporte de estas instituciones al Desarrollo Nacional, específicamente en las zonas de frontera amazónica, en donde sus niveles de desarrollo humano y desarrollo competitivo justifican el empleo de esas capacidades en provecho de la población.

Por lo que el estudio se justifica teniendo en consideración que, las Fuerzas Armadas cuentan con las capacidades, las cuales debidamente fortalecidas, estarían en condiciones de intervenir en este proceso de desarrollo fronterizo amazónico; es decir, con un cofinanciamiento proporcionado por el Estado, permitiría, en un mediano o largo plazo, que las Instituciones Armadas brinden servicios al Estado, constituyéndose en una suerte de "punta de lanza" para el desarrollo nacional.

1.5. Delimitación de la investigación

1.5.1. Delimitación Espacial o Geográfica

El tema de investigación abarca las zonas de frontera amazónicas de los departamentos de Amazonas, Loreto y Ucayali.

1.5.2. Delimitación Temporal

Periodo desde el año 2019 hasta el año 2021

1.5.3. Temática y Unidad de Análisis

Temática : Desarrollo

Unidad de análisis : Las Fuerzas Armadas del Perú y su participación en el desarrollo amazónico fronterizo.

1.6. Limitaciones de la investigación

No se han presentado limitaciones durante el desarrollo del presente trabajo de investigación.

Capítulo II

Marco filosófico

En este capítulo se establece el fundamento filosófico relacionado al estudio. Este sustento está asociado al concepto de Desarrollo Humano como marco sobre el cual interactúan las dos variables en la presente investigación: Fuerzas Armadas y Desarrollo Amazónico Fronterizo.

2.1 El desarrollo como camino hacia la libertad

Amartya Sen en su obra Desarrollo y Libertad, señala que, “el desarrollo no es un fin, sino un medio para que la persona alcance más libertades. Cuestiona los paradigmas del desarrollo, los que solo destacan el crecimiento económico, sin considerar los daños a la naturaleza y el futuro de las nuevas generaciones” (Sen, 2000, p.19).

Asimismo, destaca que:

> El desarrollo, exige la eliminación de las principales fuentes de privación de libertad, tales como la pobreza, la escasez de oportunidades económicas, las privaciones sociales, el abandono de los servicios públicos o la falta de una educación adecuada. En este nuevo paradigma del desarrollo, la falta de libertades está asociada directamente con la pobreza. En consecuencia, dicho status de pobre priva a los hombres de un nivel de nutrición suficiente, impide poner remedio a las enfermedades tratables, dificulta vestir dignamente, impide tener una vida aceptable y dificulta disponer de agua limpia o de servicios de saneamiento. (Sen, 2000, p.19)

Asimismo, señala que el desarrollo debe garantizar cinco tipos de libertades:

- Libertades políticas
- Servicios económicos
- Oportunidades sociales
- Garantías de trasparencia
- Seguridad protectora. (Sen, 2000, p.28)

Concluye que, “cada una de estas libertades y oportunidades contribuye a mejorar la capacidad general de una persona, y también puede contribuir a complementarse entre ellas, destacando que también le dan al concepto de desarrollo su naturaleza de multidimensionalidad” (Sen, 2000, p.28).

2.2 La actividad espiritual específica del hombre

“Mientras los animales inferiores solo están en el mundo, el hombre trata de entenderlo; y, sobre la base de su inteligencia imperfecta pero perfectible del mundo, el hombre intenta enseñorearse de él para hacerlo más confortable” (Bunge, 2000, p. 7-8).

Según Zohar y Marshall (2001):

> En la primera parte del siglo XX el Cociente de Inteligencia (CI) se convirtió en la gran novedad. La inteligencia intelectual o racional es lo que usamos para resolver problemas lógicos o estratégicos. Los psicólogos crearon test para medirla y esas pruebas fueron el medio para clasificar a la gente en distintos niveles de inteligencia, algo conocido como cociente de inteligencia o CI que supuestamente podía medir la capacidad intelectual. Según la teoría, cuanto más alto el cociente, más inteligencia. (p.19)

En los años noventa, Daniel Goleman popularizó la investigación de numerosos neurocientíficos y psicólogos demostrando que la inteligencia emocional, o IE, tiene la misma importancia. “La IE nos hace conscientes de los sentimientos propios y de los demás. Nos produce empatía, compasión, motivación y la capacidad de responder apropiadamente al dolor o al placer. Si se dañan las zonas cerebrales con que sentimos, pensamos con menor eficacia”(Zohar y Marshall, 2001, p.19).

Según Zohar y Marshall (2001):

> A comienzos del nuevo milenio, una gran cantidad de información científica reciente, pero aún no explorada, conlleva a pensar que existe una tercera Inteligencia: La imagen global de la inteligencia humana se puede completar con un análisis de nuestra Inteligencia Espiritual - IES, la misma que se refiere a la inteligencia con que se afrontan y se resuelven problemas de significados y valores, la inteligencia con que podemos poner nuestros actos y nuestras vidas en un contexto más amplio, más rico y significativo, la inteligencia con que podemos determinar que un curso de acción o un camino vital es más valioso que otro. ÍES es la base necesaria para el eficaz funcionamiento tanto del CI como de la IE. Es nuestra inteligencia primordial. (p. 20)

También mencionan que “el diccionario Webster define el espíritu como el principio animado y vital; lo que da vida al organismo físico en contraste con sus elementos materiales; el soplo de la vida” (Zohar y Marshall, 2001, p.20). Asimismo, agregan que:

> Los seres humanos somos esencialmente espirituales porque sentimos la necesidad de preguntarnos cuestiones «fundamentales» o «sustanciales». ¿Por qué nací?, ¿cuál es el significado de mi vida?, ¿por qué debo seguir adelante cuando me siento cansado o deprimido o frustrado?, ¿qué hace que todo esto valga la pena? Nos empuja y ciertamente define un deseo específicamente humano de hallar sentido y valor a lo que hacemos y experimentamos. (Zohar y Marshall, 2001, p.21)

2.3 El desarrollo en toda su amplitud

El desarrollo comprende dos aspectos: uno material (técnico y económico) y otro espiritual (artístico, moral, científico y filosófico). Para que se pueda dar un desarrollo humano propiamente dicho, se debe tener en cuenta un desarrollo técnico y económico, acompañado de un desarrollo espiritual de la persona y de la sociedad.

Sin embargo, un desarrollo que sea solo espiritual, sin desarrollo material, al menos suficiente, seria incompleto, porque el ser humano no sólo es espíritu sino también materia.

Su Santidad el Papa Paulo VI (1967) en la encíclica “*Populorum Progressio”* señala:

> El desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico. Para ser auténtico, debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre. (…). Nosotros no aceptamos la separación de la economía de lo humano, el desarrollo de las civilizaciones en que está inscrito. Lo que cuenta para nosotros es el hombre, cada hombre, cada agrupación de hombres, hasta la humanidad entera. (p. 5)

En ese documento, también hace referencia a la escala de valores, a tener en cuenta para el logro de un verdadero desarrollo humano, así como también al caos que genera un cambio, en la realización de los mismos:

> Este crecimiento personal y comunitario se vería comprometido si se alterase la verdadera escala de valores. Es legítimo el deseo de lo necesario, y el

> trabajar para conseguirlo es un deber (…). Pero la adquisición de los bienes temporales puede conducir a la codicia, al deseo de tener cada vez más y a la tentación de acrecentar el propio poder. La avaricia de las personas, de las familias y de las naciones puede apoderarse lo mismo de los más desprovistos que de los más ricos, y suscitar en los unos y en los otros un materialismo sofocante (…). La búsqueda exclusiva del poseer se convierte en un obstáculo para el crecimiento del ser y se opone a su verdadera grandeza; para las naciones como para las personas, la avaricia es la forma más evidente de un subdesarrollo moral. (Paulo VI, 1967, p. 5)

Por eso añade el Papa Paulo VI: "Si para llevar a cabo el desarrollo se necesitan técnicos, cada vez en mayor número, para este mismo desarrollo se exige más todavía pensadores de reflexión profunda que busquen un humanismo nuevo" (Paulo VI, 1967, p.6). Asimismo, agrega que "el hombre moderno debe hallarse a sí mismo, asumiendo los valores superiores del amor, de la amistad, de la oración y de la contemplación (…)" (Paulo VI, 1967, p. 6).

De esta manera Paulo VI, precisa la necesidad de trazar las líneas de un verdadero **y** auténtico desarrollo humano, para establecer lo que él llama "un nuevo humanismo*"*, que haga frente a los humanismos existencialistas, materialistas e inmanentistas, teoría filosófica según la cual, lo representado como contenido de la consciencia es la única realidad en oposición a lo que está fuera de ella. La inmanencia es el ente intrínseco de un cuerpo; en filosofía se califica a toda aquella actividad que pertenece a un ser, cuando la acción perdura en su interior, cuando tiene su fin dentro del mismo ser. Se opone por lo tanto a la trascendencia de los tiempos actuales. Este humanismo integral humano se identifica con un desarrollo armónico **y** jerárquico de los distintos sectores de la cultura, en concordancia con el orden de la jerarquía de los valores.

2.4 La humanización del hombre: síntesis del desarrollo.

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, la palabra *humanizar* significa "Hacer humano, familiar y afable a alguien o algo" o ablandarse, desenojarse, hacerse benigno" (Real Academia Española, 2014).

Según Bermejo (2018):

Humanizar constituye el compromiso ético de considerar a la persona en su

> globalidad. Y una intervención holística, global, integral, necesita de una particular capacitación de los agentes sociales en el ámbito de la inteligencia del corazón, de las habilidades para entrar en el mundo personal y particular de la persona a la que se quiere acompañar, identificar y movilizar en ella no solo los problemas y necesidades, sino el mundo de los significados, los recursos, las habilidades y los valores que pueden permitirle trabajarse a sí mismo y ser el mayor protagonista del proceso. (p.3)

Por lo que se deduce que el ser humano viene a ser la razón fundamental de toda acción humanizadora; es decir, respetar la dignidad de la persona como tal, buscando su bienestar, respetando su personalidad y orientar los esfuerzos de todo aquel que tenga que regir los destinos de la persona humana, a construir un mundo más igualitario, más justo y lograr el bien común.

La injusticia y la falta de respeto a los Derechos Humanos son antagónicos a los principios fundamentales de la humanización, tales como el respeto a la vida, a la dignidad humana, a la libertad de culto, libertad de expresión, libertad de tránsito, etc.

> Los procesos de deshumanización están íntimamente relacionados con los sistemas de dominación y poder. En general, los sistemas autoritarios de poder contienen procesos de deshumanización de las personas a ser dominadas. En ellos se da una cultura impersonal de las instituciones prestadoras de servicios, así como con la relegación de la importancia del contacto a favor de los avances tecnológicos. (Bermejo, 2018, p.7)

Respecto al *desarrollo,* este tiene que enrumbarse paralelamente a la humanización; insertándose el hombre, el mismo que por su espíritu encarnado, cambia el curso natural de las cosas materiales y de sí mismo en su actividad corporal y espiritual.

Esta evolución en sus metas propias lleva su marca como ser, llegando hasta la intervención espiritual de su inteligencia y de su libertad. De esta manera, el desarrollo de los seres materiales se organiza como una ruta ascendente en busca de la Belleza, Verdad y Bondad que se identifican con Dios, las cuales son experimentadas por los primeros pasos de la cultura. El desarrollo y la cultura son la obra del ser humano en la vida temporal; y son, a su vez, los pasos en el recorrido

del ser corpóreo espiritual finito, buscando su Fin o Bien trascendente infinito.

2.5 Otros enfoques del desarrollo humano

Existen varios enfoques filosóficos y teorías del desarrollo humano que comparten similitudes con la perspectiva de Amartya Sen. Algunos de los enfoques más destacados incluyen:

2.5.1 Enfoque de las Capacidades de Martha Nussbaum: Martha Nussbaum, una filósofa y colega de Sen, desarrolló una teoría similar conocida como el "Enfoque de las Capacidades". Al igual que Sen, Nussbaum argumenta que el desarrollo humano debe medirse en función de las capacidades y oportunidades que las personas tienen para llevar vidas valiosas. Sin embargo, Nussbaum también propone una lista de "capacidades centrales" que considera esenciales para el bienestar humano, incluyendo la vida, la salud, la educación, el juego, las relaciones, el respeto por sí mismo y la participación política. (Gough, 2008)

2.5.2 Enfoque de los Derechos Humanos: El enfoque de los derechos humanos también comparte similitudes con la perspectiva de Sen. Ambos enfoques ponen un fuerte énfasis en las libertades individuales y las oportunidades, así como en la importancia de empoderar a las personas para que ejerzan sus derechos y libertades. La noción de que las personas deben tener la capacidad de participar plenamente en la sociedad y en la toma de decisiones es un punto central tanto en el enfoque de Sen como en los derechos humanos. (Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, 2022)

2.5.3 Enfoque del Desarrollo Sostenible y Ecología Humana: Estos enfoques se centran en la interacción entre los seres humanos y su entorno. Al igual que Sen, reconocen la importancia de considerar no solo los resultados económicos, sino también la calidad de vida y el bienestar humano en un contexto más amplio. El desarrollo sostenible y la ecología humana ponen énfasis en la interdependencia de los sistemas naturales y sociales, y buscan garantizar un desarrollo que sea beneficioso para las personas y el planeta a largo plazo. (Gallopin, 2003)

2.5.4 Enfoques Éticos y de Justicia Social: Las teorías éticas que se centran en la justicia social y la equidad también se alinean con la perspectiva de Sen. Estos enfoques argumentan que el desarrollo humano implica no solo el logro de ciertos

resultados, sino también la creación de condiciones que permitan a todas las personas tener oportunidades equitativas para alcanzar su potencial.

2.5.5 Enfoque de la Felicidad y el Bienestar Subjetivo: Aunque puede parecer diferente a primera vista, algunos enfoques de la filosofía de la felicidad y el bienestar subjetivo también tienen similitudes con la perspectiva de Sen. Ambos se centran en la importancia de la satisfacción y el bienestar individual, así como en la capacidad de las personas para perseguir sus objetivos y valores personales.

En general, estos enfoques filosóficos comparten una orientación hacia la valoración de las personas como agentes activos en su propio desarrollo, la importancia de las libertades y oportunidades, y una visión más amplia del bienestar humano más allá de meras métricas económicas.

La conclusión de este capítulo es que las teorías filosóficas mencionadas, respecto a la participación de las Fuerzas Armadas en el proceso del desarrollo de los pueblos amazónicos fronterizos de Loreto, Ucayali y Amazonas, conducen a una profunda reflexión, con el único fin de contribuir al desarrollo socioeconómico de las mismas, dentro de un sentido de participación humanista, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de todos aquellos pobladores que habitan los lugares más inhóspitos y olvidados por sus autoridades, olvido que se refleja en una serie de limitaciones para llevar una vida digna y con el pleno respeto a los Derechos Humanos. Porque el ser humano es corporal persiste en la existencia sucesivamente, se puede decir que es temporal, porque es espiritual y tiene doble dominio sobre lo temporal, que une en su sucesión, por la inteligencia que en su hecho la comprende en presente, pasado y futuro, y por su libertad que dispone de su actividad y ser temporal. Solo un ser corporal (temporal y espiritual a la vez) es dueño de su actividad y de su ser (histórico).

El desarrollo del ser humano es principalmente histórico, y la cultura es el desarrollo temporal e histórico por la presencia de la conciencia del ser humano en las cosas y en su propio ser y por la búsqueda y ejecución creciente de la belleza, verdad y bondad en la historia.

Capítulo III.

Estado del conocimiento

3.1. Antecedentes de la investigación

3.1.1. Investigaciones nacionales

Damian (2020), presentó un trabajo de investigación denominado *"Desarrollo fronterizo y los nuevos roles del Ejército del Perú en la frontera Perú – Ecuador, 2016-2018"*, para optar el grado de Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN), investigación que ha tenido como objetivo general el de "establecer la relación entre el Desarrollo de Fronteras y los nuevos roles para el Ejército del Perú en la frontera Perú – Ecuador, durante los años 2016 al 2018". Siendo el desarrollo fronterizo de nuestra Amazonia una problemática que el Estado ha tenido relegada en el tiempo, hoy en día, y a través de una política de Estado se busca la satisfacción de las necesidades básicas de la población en los espacios de frontera y su incorporación a la dinámica del desarrollo nacional, con la participación de los diferentes niveles de Gobierno y muy especialmente la de las Fuerzas Armadas por intermedio del Ejercito del Perú.

Esta investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, se aplicó como método principal de investigación el hipotético – deductivo además de métodos generales y estadísticos, el diseño ha sido de corte transversal - no experimental – correlacional.

Las conclusiones a las que se arribó de manera general demuestran que los nuevos roles del Ejército del Perú, requieren ser considerados dentro de los procesos de gestión de fronteras, en la aplicación de la política de desarrollo de fronteras y la implantación de mecanismos de coordinación interinstitucional.

Este trabajo se concluyó en lo siguiente:

> En cuanto a la hipótesis general ha quedado demostrado que con un nivel de significancia del 95%, existe relación alta positiva entre el Desarrollo de fronteras y los Nuevos roles para el Ejército del Perú, (…) Los resultados comprueban que el desarrollo de las fronteras no está logrando los objetivos previstos en el marco de la Ley, 29778, Ley para el desarrollo e integración de fronteras. De manera general el análisis descriptivo demuestra que existe una débil presencia del Estado en zonas de frontera, no se está logrando una

> ocupación ordenada, los servicios básicos como son educación, salud y seguridad son deficitarios y existe una gran movilidad social por la fuga de talentos. El análisis inferencial demuestra que el desarrollo de fronteras de acuerdo a ley no es responsabilidad exclusiva del Gobierno Nacional (Ministerio de Relaciones Exteriores), Gobierno Regional y Gobierno Local, sino que es de obligatorio cumplimiento la participación de todas las entidades públicas del Estado como es el caso del Ejército del Perú. En ese orden de ideas, los resultados de investigación también comprueban que el Ejército del Perú por ley puede participar en el desarrollo económico y social y en la seguridad interna del país aspectos que son deficitarios en el desarrollo de fronteras. Estas nuevas formas de participación del Ejercito son consideradas como nuevos roles cuyas plataformas educativas, salud, seguridad y principalmente de mantenimiento y construcción de carreteas como una capacidad de los Batallones de Ingeniería de Construcción y Unidades Militares de Apoyo Rural - UMAR pueden suplir falencias en las zonas de frontera. (Damián, 2020, p. 101)

Ugaz (2021), presentó un trabajo de investigación denominado *"Evaluación de la participación de las Fuerzas Armadas en la protección del medio ambiente en la zona denominada La Pampa en la región Madre de Dios 2019-2020*", para optar el grado de magister en Desarrollo y Defensa Nacional en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN), investigación que ha tenido como objetivo general "evaluar la participación de las Fuerzas Armadas en la protección del medio ambiente en la zona denominada La Pampa en la región Madre de Dios durante los años 2019 al 2020, a través del Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente".

La metodología empleada fue con un enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, el método hipotético-deductivo, de alcance correlacional, el diseño de investigación que se empleó fue del tipo no experimental – transversal.

Este trabajo se concluyó en lo siguiente:

> Las acciones de seguridad y control interno en la protección del medio ambiente permiten brindar una mejor protección contra la deforestación de

> bosques; sin embargo, se requiere continuar con dichas acciones militares en forma permanente.
>
> Las acciones de seguridad y control interno en la protección del medio ambiente incrementan la conservación de la biodiversidad y de las áreas naturales protegidas (ANP), para ello, las Fuerzas Armadas pueden participar contribuyendo a la recuperación de las zonas afectadas.
>
> Las actividades en la protección del medio ambiente brindan una mejor protección contra la deforestación de bosques, requiriendo la preparación continua del personal militar debido a su alta rotación.
>
> La participación de las Fuerzas Armadas en la protección del medio ambiente en la zona denominada La Pampa en la región Madre de Dios, ha permitido combatir los ilícitos y disminuir su incidencia sobre el medio ambiente. (Ugaz, 2021, p. 91)

Paz (2020), presentó un trabajo de investigación denominado *"Influencia de la intervención pública intersectorial en la implementación de la Política de Desarrollo e Integración Fronteriza en el área crítica de la frontera. Caballococha, Loreto 2017-2018*", para optar el grado de magister en Desarrollo y Defensa Nacional en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN), investigación que ha tenido como objetivo general "explicar cómo ha influenciado la ejecución de planes sectoriales de los Ministerios de Educación, Salud, Defensa y Relaciones Exteriores en la implementación de la política de desarrollo e integración fronteriza en el área crítica de frontera en el distrito de Caballococha, provincia de Mariscal Castilla, departamento de Loreto en los años 2017-2018".

> Una de las causas que afectan el desarrollo de las zonas de frontera es la falta de presencia del estado y sus entidades. En consecuencia, una política multisectorial con objetivos y lineamiento, como es la actual Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza, no es suficiente para su implementación; siendo necesaria la participación de todos los sectores y sus capacidades de tal forma que se pueda crear articulación, coordinación y sinergia, con la finalidad de promover el desarrollo humano en dichas zonas, e incorporarlas al círculo virtuoso del desarrollo nacional. (Paz, 2020, p. 12)

La metodología empleada en la mencionada investigación fue con un enfoque cualitativo, descriptivo y fenomenológico.

Este trabajo se concluyó en lo siguiente:

> Al realizar el análisis del área de estudio se demuestra que la implementación de los planes sectoriales no ha influenciado en el cumplimiento de la política de desarrollo fronterizo. La Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza tiene un enfoque multisectorial, intergubernamental y territorial por lo que su efectividad está basada en la ubicación de los agentes del estado en el lugar de intervención; sin embargo, el Ministerio de Relaciones Exteriores que al momento se desarrolla como ente rector de la política no cuenta con presencia permanente ni semi permanente en el área; del mismo modo, no cuenta con capacidades para el desarrollo de la política. En este sentido, las ventajas competitivas del Ministerio de Defensa en comparación con otros sectores, evidencian que sus elementos de ejecución (FFAA) se encuentran permanentemente en el área crítica de frontera; bajo esta premisa el Ministerio de Defensa puede utilizar sus capacidades para implementación efectiva de la política. (Paz, 2020, p. 114)

Teixeira (2018), presentó un trabajo de investigación denominado *"La función de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) en el marco de la seguridad multidimensional en la cuenca del Rio Putumayo"*, para optar el grado de magister en Desarrollo Estratégico con Inclusión Social en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN) investigación que ha tenido como objetivo general "determinar si la función de las plataformas itinerantes de acción social, (PIAS) inciden en consolidar la presencia del Estado Peruano a la cuenca del río Putumayo, en el año 2016". En síntesis, es un análisis de las funciones de las Plataformas Itinerantes de Acción Social en la cuenca del Putumayo, en donde la Marina de Guerra del Perú en coordinación con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), y bajo los lineamientos de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad, hoy en día constituyen un aporte importante al desarrollo de la Región Amazónica, y contribuyen a la acción social efectiva, donde se plantea como objetivo principal el beneficio directo a los ciudadanos, en el marco de la Seguridad Multidimensional.

Esta investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, con un alcance descriptivo explicativo y un diseño de investigación no experimental.

Este trabajo se concluyó en lo siguiente:

> Realizado el trabajo de campo se verificó que la función de las plataformas itinerantes de acción social (PIAS) en el eje salud inciden positivamente, ya que están de acuerdo en un 76.00% aproximadamente de los encuestados; esto significa que hay eficacia en lo que respecta al eje de salud, contribuyendo a la seguridad humana en los pobladores de la cuenca del río Putumayo. - Continuando con el trabajo de campo se verificó la función de las plataformas itinerantes de acción social (PIAS) en el eje educación tiene incidencia positiva en la cuenca del río Putumayo, ya que un 67.00% de los encuestados opinaron se manifestaron de acuerdo, lo que, en el marco de la seguridad interna, la mejora en la educación se ve reflejada en la supervisión y material didáctico que llega a través de las PIAS, a la cuenca del rio Putumayo; - Siguiendo el trabajo de campo se verificó que la función de las plataformas itinerantes de acción social (PIAS) en el eje seguridad si inciden positivamente en la cuenca del río Putumayo, pues un 58.00% de los encuestados se mostró de acuerdo, esto implica que las PIAS están llevando la presencia del Estado y el Estado de Derecho (con las restricciones de un país en vías de desarrollo) a la cuenca del río Putumayo; y, finalizando el trabajo de campo se determinó que la función de las plataformas itinerantes de acción social (PIAS) si tienen incidencia significativa en el marco de la seguridad multidimensional ya que un 61% está de acuerdo, lo que refleja que estado está cumpliendo con brindar atención a sus ciudadanos. (Texeira, 2018, p. 112)

Segura (2020), presentó un trabajo de investigación denominado *"El transporte aéreo en la integración y desarrollo de la región Loreto*", para optar el grado de magister en Desarrollo y Defensa Nacional en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN) y cuyo objetivo fue "establecer el impacto del transporte aéreo en la integración y el desarrollo de la región Loreto durante el período 2018 y 2019". Es de recalcar que una de las principales fuentes de información de la mencionada investigación fue la Fuerza Aérea del Perú, quien desde hace más de medio siglo es

una de las Instituciones de las Fuerzas Armadas que viene contribuyendo al desarrollo de la Amazonia Peruana en lo que corresponde a la actividad de transporte aéreo, apoyando a varios sectores de gobierno e instituciones públicas y privadas.

Esta investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo y tipo de investigación empírica y de método de reconstrucción de hechos.

Este trabajo se concluyó en lo siguiente:

> Primero: El transporte aéreo en la región Loreto desde sus orígenes respondió a necesidades logísticas militares y sobre todo a la intención de promover el comercio y la integración en la zona.
>
> Segundo: La integración de la región Loreto representa desde el pasado un reto para el Estado. Los elevados costos económicos, sociales y ambientales para dotarla de una infraestructura y conectividad adecuada, constituyen el principal obstáculo que aún no se ha podido superar. Sin embargo, el transporte aéreo en la integración de la región Loreto genera un impacto positivo, debido a que facilita el acceso a los servicios básicos de salud y educación, permite que los pobladores estén identificados y reconocidos como peruanos y contribuye a que los programas sociales del Estado lleguen a los más necesitados.
>
> Tercero: El transporte aéreo en el desarrollo de la región Loreto genera un impacto positivo, ya que contribuye a mejorar las condiciones de vida de los pobladores de las comunidades más alejadas de la región, permitiendo satisfacer las necesidades personales, las del grupo social y minimiza los efectos que producen la actividad humana sobre el medio ambiente. (Segura, 2020, p. 77)

3.1.2. Investigaciones internacionales

Herrera (2011), presentó un trabajo de tesis denominado *"Implicaciones de la Amazonia en la política exterior de Brasil",* para optar el grado de magister en Relaciones Internacionales en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá – Colombia, y cuyo objetivo es "describir como Brasil desarrolla su política exterior y nacional frente a esta región teniendo en cuenta el interés nacional y el desarrollo del Brasil como Estado". Dentro del desarrollo de su política nacional y exterior, se

tiene en cuenta las necesidades de Brasil y el beneficio que los recursos naturales y biodiversidad le pueden ofrecer. Al mismo tiempo, ya que la región amazónica es compartida, Brasil usa la cooperación como instrumento para promover y lograr sus objetivos sobre la región amazónica.

Esta investigación se ha basado en un enfoque teórico Neorrealista teniendo en cuenta el concepto de Geopolítica propuesto por (Cohen, 1980), la definición del Interés Nacional propuesto por Reynolds (Reynolds, 1977), y Códigos Geopolíticos de Brasil presentado por Taylor (Taylor, 1994)

Este trabajo se concluyó en lo siguiente:

> La política nacional de Brasil en relación a la región amazónica consta de políticas de desarrollo y políticas medio ambientales. El país sabe que los recursos de la región amazónica son parte vital del desarrollo del Estado brasileño. Así mismo, el contexto internacional medio ambiental presiona al mismo a tomar medidas para la conservación del medio ambiente. (…); - Estos recursos naturales estratégicos que se encuentran en la Amazonia brasileña se convierten en una herramienta de seguridad y desarrollo para Brasil; - La riqueza de la Amazonia brasileña le permite a Brasil el desarrollo de su territorio y su población. La variedad y cantidad de los recursos naturales en la región amazónica le permite a Brasil tener una ventaja en comparación con los otros Estados dentro del Sistema Internacional. - La explotación y protección de la soberanía de los recursos naturales dentro de la Amazonia brasileña demuestra que Brasil conoce las propiedades y riquezas de su territorio; asimismo, lo emplea para su beneficio. (Herrera, 2011, pp. 74-75)

Linares (2017), presentó un trabajo de tesis denominado "*La Región Amazónica en el establecimiento de la Estrategia Nacional de Defensa de la Brasil. (2003-2015)"*, presentada en la facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales en la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano – Colombia, y cuyo objetivo fue "analizar la importancia de la región amazónica en la implementación de la Estrategia Nacional de Defensa de Brasil de 2008".

Este trabajo se concluyó en lo siguiente:

> La Amazonia brasileña influyó de manera determinante en el establecimiento de la Estrategia Nacional de Defensa del año 2008; esto se vio reflejado en la importancia histórica de esta región a través de la estructuración y posicionamiento de las Fuerzas Armadas y por la puesta en marcha de los diferentes programas para mejorar las capacidades de las fuerzas que operan en esta área.; - El estudio de la construcción de la Estrategia Nacional de Defensa en Brasil en el periodo 2003-2015 permitió concluir que la publicación de la Estrategia Nacional de Defensa en el año 2008 es la materialización de un proceso que inició a finales del año 90, (…) la Estrategia Nacional de Defensa marcó un hito en la configuración de la Política de Defensa de Brasil, teniendo en cuenta el carácter descriptivo de sus propósitos y de los elementos que la conforman. - Finalmente, considerando el papel de las Fuerzas Armadas brasileñas en la Amazonia a partir de la implementación y ejecución de la Estrategia Nacional de Defensa, se demostró que la Amazonia representa un punto imprescindible en la ejecución de los propósitos de defensa y seguridad de Brasil. Para lograr este objetivo, Brasil necesitó estructurar sus Fuerzas Armadas para que pudieran operar en la región, llevando a cabo la ejecución de programas y mecanismos claves para la protección de esta área como lo son: el Sistema Integrado de Monitoreo de Fronteras - SISFRON, Sistema de Vigilancia Amazónica - SIVAM y el Sistema de Gerenciamiento de la Amazonía Azul - SisGAAz, los cuales operan tanto en la región de la Amazonia como en todo el territorio brasileño. Cabe aclarar que, respecto a la Marina de Brasil, dentro de los propósitos establecidos en la Estrategia Nacional de Defensa, es la fuerza estará más concentrada en la protección de sus mares, ello se ve reflejado en la importancia otorgada a la Amazonia Azul y a la integración del SisGAAz dentro de los sistemas de monitoreo y control. (Linares, 2017, pp. 51-52)

Montalvo (2008), presentó un trabajo de tesis denominado *"Geoestrategia en la frontera Colombo-Brasilera"*, la que presentó en la facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá - Colombia, y cuyo objetivo fue "analizar la importancia de establecer políticas estratégicas, enmarcadas en los intereses nacionales e identificando a la Amazonia

como un territorio geoestratégico, abordando su influencia e intereses de los actores estatales (Colombia y Brasil)" (p.8).

Este trabajo se concluyó en lo siguiente:

> En primera instancia (…) encontramos que Brasil a partir de sus características territoriales, pero sobre todo a partir de sus intereses geoestratégicos, refleja un accionar político más coherente a la administración de recursos y ventajas competitivas frente al territorio amazónico; - En cuanto a la consecución del interés nacional, se constató que este aplica la Política Exterior como herramienta para lograr la consecución de dichos objetivos. En esta medida, Brasil lleva la delantera y el liderazgo en la preservación de los recursos naturales, el desarrollo de tecnologías y la exploración del territorio; - (…) Colombia sólo puede ser entendida como territorio geoestratégico; la ausencia de un ejercicio de poder que permita administrar los elementos territoriales y, por ende, la condición geográfica privilegiada, representa más que una ventaja, un foco de preocupación, en la medida que es fácilmente identificada como un pivote geopolítico, vulnerable a la acción de otros Estados y actores nacionales. - (…) es menester señalar la importancia de desarrollar nuevos espacios políticos que permitan garantizar una mayor incidencia del gobierno colombiano en esta porción amazónica que comprende al menos el 36% del territorio colombiano; - (…) las decisiones y herramientas en materia de defensa, se encuentran determinadas para garantizar la protección y soberanía del territorio, leyes y gobierno, estructura que prima sobre las relaciones y vínculos con otros países; en este punto, se confirmó que mientras Colombia enfrenta las diferentes dificultades generadas por el conflicto armado, el narcotráfico, el cultivo de coca y el cumplimiento de los parámetros estadounidenses para desmantelar la producción de droga y hacer frente a lo que el Único Realismo estadounidense denomina grupos terroristas transnacionales, es Brasil el Estado con mayor capacidad de ejercer poder e influencia en los territorios amazónicos fronterizos. (Montalvo, 2008, pp. 51-52)

Rincon (2013), presentó un trabajo de tesis denominado *"Importancia del desarrollo sostenible en la Amazonía, análisis desde las relaciones colombo-*

brasileñas", la que presentó en la facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá - Colombia, y cuyo objetivo fue "analizar las políticas exteriores de Colombia y Brasil en materia ambiental, para el impulso del desarrollo sostenible en la Amazonia, y los puntos de desencuentro entre ambos países"; se explica que los medios que se deben utilizar para lograr los objetivos propuestos por cada uno de estos países.

Este trabajo se concluyó en lo siguiente:

> La cooperación ha sido una herramienta importante para que Brasil se posicione como potencia regional en América Latina, para ejercer su liderazgo, pues ha generado e incentivado espacios de cooperación con el fin de relacionarse con los demás países de la región, esto con el objetivo de establecer una agenda conjunta frente a temas como el desarrollo sostenible en la Amazonia; - Colombia, ha venido presentando cambios en su política exterior, dejando ya de lado la *securitización* de la agenda y ampliándola a otros temas tales como medio ambiente y desarrollo sostenible, teniendo como pilar base, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que a pesar de que no es un programa consolidado como tal, ha venido presentando avances dentro de la Cancillería. – Los temas ambientales para ambos países, así como del cuidado de la Amazonía, se han convertido en pilares importantes para cada una de sus políticas exteriores, de tal forma que se han formulado políticas internas, se han suscrito tratados y ambos pertenecen a organismos multilaterales, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, esto teniendo en cuenta el desarrollo económico mediante la explotación responsable de los recursos naturales. (Rincón, 2013, p. 50-51)

Alvarez et al. (2010) en el libro "*Inseguridad en la Región Amazónica*: contexto, amenazas y perspectivas", conducido por la Universidad Nacional de Colombia (División de Investigaciones - sede Bogotá), concluye en su artículo "*El valor económico y militar de la Amazonia*", Cap. 8, lo siguiente:

> La importancia estratégica de la Amazonía para la geopolítica mundial reside en la gran reserva de recursos naturales y el beneficio económico de ellos derivado. El control sobre este inmenso capital natural, sobre su protección y explotación, es el origen de las grandes disputas geoestratégicas sobre la

> región; - Si bien los países amazónicos parecen reconocer la importancia de la conservación de la Amazonía y del desarrollo sustentable de la misma, privilegian la consideración de la región como una enorme reserva de recursos naturales de gran valor y, por tanto, motor de su desarrollo económico; - Amenazas no tradicionales como terrorismo y el tráfico ilegal de drogas, armas, personas, vida silvestre, etc., cuyos actores no pueden ser definidos a partir de una territorialidad específica, encuentran en la complejidad geográfica, política y administrativa de la Amazonía, un espacio propicio para su desarrollo y potenciación; - Esta incapacidad de los Estados para asegurar los grandes espacios selváticos de la Amazonía, aunado a conflictos sociales persistentes, pobreza extrema e inequidad social, posibilitan la cómoda existencia de las organizaciones dedicadas al crimen transnacional. Para hacer frente a realidades tan complejas, los Estados deben superar las clásicas concepciones de seguridad nacional y entender que tales amenazas no sólo afectan a Estados, sino también a las sociedades y ecosistemas de la región y, por tanto, su conjugación pasa primero por consolidar una seguridad humana que garantice unas condiciones mínimas de vida digna para las personas y que favorezca un desarrollo social conjunto y un desarrollo sostenible del medio ambiente. (Álvarez et al., 2010, p. 241)

Ramirez (2013), presentó un trabajo de tesis denominado *"La República Federativa del Brasil y su política de defensa en el Amazonas (2003/2011)"*, en la facultad de Relaciones Internacionales de la Universidad Siglo 21, Córdoba - Argentina, y cuyo objetivo fue "analizar la política de defensa llevada a cabo por Brasil hacia el Amazonas en el periodo 2003-2011"; Este estudio se desarrolló bajo una metodología cualitativa, tipo de investigación: exploratorio.

Este trabajo se concluyó en lo siguiente:

> Brasil presenta un contexto favorable donde resulta posible pensar en aprovechar el entendimiento alcanzado en materia de defensa como punto de partida para la consecución de objetivos con poder blando y que estimulen la integración fronteriza, incluyendo variables como la energía, comercio, transporte, comunicaciones, cultura e investigación científica; - El Sistema de Protección de la Amazonia (SIPAM), representa una oportunidad que además

de ser funcional al imperativo brasilero de proteger su interés nacional, logra unificar legislaciones y direccionar la voluntad política de sus vecinos hacia la frontera. - El éxito del SIPAM, sumado a una correcta gestión de la problemática amazónica, provocaría un aumento en la confianza de sus vecinos, como así también acrecentaría aún más las pretensiones de liderazgo regional de Brasil, siendo conducente con el deseo de ocupar posiciones de privilegio dentro del Sistema Internacional. (Ramírez, 2013, pp.119-121)

3.2. Teorías

3.2.1. Categoría 1: Participación de las Fuerzas Armadas del Perú en el Desarrollo Nacional

Como ya se ha mencionado anteriormente, el Art. N° 171 de la Constitución Política del Estado, establece que "las Fuerzas Armadas participan en el desarrollo económico y social del país y en la defensa civil de acuerdo a ley", sin embargo es de resaltar que esta función subsidiaria nos permite, principalmente, fortalecer la imagen de las Fuerzas Armadas ante la sociedad; una imagen que conlleva trabajo y dedicación, sacrificio, disciplina, y sobre todo, solidos principios y valores morales en cada uno de sus integrantes, y que también se ve reflejado en el cumplimiento estoico de garantizar la seguridad y defensa de las zonas fronterizas amazónicas contra amenazas de carácter multidimensional; en contribuir con el Desarrollo Nacional del país; y, en lograr la presencia del estado en las zonas más vulnerables y alejadas del territorio nacional. Ganando el apoyo pleno de la población y facilitando que otros organismos del sector público puedan contribuir con estos esfuerzos que se verán materializados en el logro o avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU – Agenda 2030).

Las Fuerzas Armadas siempre serán un pilar importante en el desarrollo del país, y en ello ha sido el Ejercito del Perú, quien, desde sus orígenes, ha participado plenamente en su desarrollo, mediante la construcción de carreteras hacia los puntos más inaccesibles del territorio a través de sus Unidades de Ingeniería Militar, sea directamente o en convenio con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. La Marina de Guerra del Perú a través del Servicio Industrial de la Marina (SIMA - PERÚ), ha colaborado en ese esfuerzo, mediante la construcción de puentes y otras estructuras metálicas para proyectos viales propiciados por el Estado o por el capital

privado. Asimismo, y en coordinación con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, participa en el Programa de Acción Social con Sostenibilidad, en la construcción de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) trasladando, por vía fluvial, los Programas de Salud, Nutrición, Educación y Seguridad y Protección del Medio Ambiente del Estado, a los puntos y localidades más alejadas e inaccesibles de nuestra Amazonia. Y la Fuerza Aérea del Perú, que se suma a este esfuerzo a través del programa "Alas de Esperanza", al proporcionar apoyo aéreo en el transporte de ayuda humanitaria, también a zonas alejadas e inaccesibles del territorio, así como apoyo logístico con empresas petroleras y mineras, especialmente en la selva amazónica.

Estos esfuerzos solo se logran gracias a las Capacidades Militares con que cuentan las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de los diferentes Roles Estratégicos que el Estado y la Nación le asignan, siendo uno de ellos el rol de "Apoyo al Desarrollo Nacional", función que el Estado necesita, específicamente, para desarrollar las zonas de frontera amazónica, en donde los niveles de desarrollo humano y desarrollo competitivo justifican la presencia y participación del Estado en provecho de la población.

3.2.1.1. Fundamentos teórico-normativos de la participación de las Fuerzas Armadas en el Desarrollo Nacional

Marco Constitucional y Jurídico que rigen la organización y funciones de las Fuerzas Armadas del Perú.

Las normas que rigen la organización y funciones de las Fuerzas Armadas están contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Sector Defensa, el Decreto Supremo de creación del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y los Reglamentos Internos de cada Fuerza. Existe además el Libro Blanco de la Defensa Nacional que es un documento oficial que define los objetivos, políticas y estrategias para la Defensa. Incluso en la Carta de las Naciones Unidas, en un acápite contenido en el memorando de entendimiento firmado entre el Gobierno del Perú y la Organización de Naciones Unidas, está definido el marco jurídico del empleo de la Fuerza Armada del Perú cuando cumple Misiones de Paz.

La Constitución Política del Perú en su artículo 44º establece los deberes fundamentales del Estado, éstos corresponden a dos campos: del desarrollo y de la

defensa. Los postulados del desarrollo se orientan a promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación. Los postulados de la defensa se orientan a garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, a defender la soberanía nacional y a proteger a la población de las amenazas contra la seguridad.

Con respecto a la Fuerza Armada en el artículo 165º se expresa: "Las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. Asumen el control del orden interno de conformidad con el artículo 137º de la Constitución".

Algunas funciones subsidiarias le son establecidas a las Fuerzas Armadas en el artículo 171º que señala: "Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional participan en el desarrollo económico y social del país, y en la defensa civil de acuerdo con ley".

Políticas del Estado del Acuerdo Nacional (Acuerdo Nacional, 2014)

Las treinta y cinco (35) Políticas de Estado del Acuerdo Nacional se agrupan en cuatro grandes objetivos, sin embargo, el objetivo que está relacionado o involucra específicamente a las Fuerzas Armadas es el siguiente:

Objetivos del Acuerdo Nacional

- Afirmación de un Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

  Política de Estado N° 25: Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia.

  - Afirmará la institucionalidad, profesionalidad y neutralidad de las Fuerzas Armadas.
  - Promoverá unas Fuerzas Armadas modernas, flexibles, eficientes, eficaces y de accionar conjunto regidas por valores éticos y morales propios de la democracia.
  - Proveerá los elementos materiales necesarios para el cumplimiento de su misión constitucional y el papel asignado por el Estado.

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050

Esta versión del PEDN, que culmina en el año 2050, se enmarca en cuatro (04) Objetivos Nacionales y nueve (09) Lineamientos de Políticas, de los cuales solo

mencionaremos los que están relacionados con el empleo de las Fuerzas Armadas:

Objetivos Nacionales.

– Objetivo Nacional 2: Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.
  - Objetivo Especifico 2.8: Garantizar la defensa de los intereses nacionales destinados a la paz y seguridad internacional.
    - Acción Estratégica 2.8.2: Ejercer la protección efectiva del territorio de la República con énfasis en los espacios nacionales más vulnerables a las amenazas a la Seguridad Nacional.
    - Acción Estratégica 2.8.6: Alcanzar un nivel de disuasión con capacidad de respuesta eficaz, en particular para las Fuerzas Armadas, destinado a la defensa de la soberanía e integridad territorial y la protección de la población y el territorio frente a los conflictos o amenazas a la Seguridad Nacional.

Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030. (Defensa, 2021)

El desarrollo e implementación de la Política de Seguridad y Defensa Nacional se realizará a través de los objetivos prioritarios y lineamientos estratégicos siguientes:

Objetivo Prioritario 3:

"Alcanzar las condiciones necesarias contribuyentes a la Seguridad Nacional"

Este objetivo está relacionado con el Desarrollo Humano como proceso de creación, ampliación o incremento racional, sostenido y sustentable de las condiciones económicas, sociales, culturales, científicas y tecnológicas, ambientales y militares, etc. que permitan alcanzar crecientes niveles de bienestar general.

Este objetivo ha sido determinado en relación con un limitado desarrollo de los factores contribuyentes a la Seguridad Nacional. Factores que se ven reflejados en la exclusión, desigualdad o marginalidad social en determinados

segmentos de la población, en especial, la ubicada en los pueblos alejados de los centros urbanos, como zonas de frontera, áreas de difícil acceso y de extrema violencia.

Una población altamente vulnerable, que muchas veces, coexiste en escenarios de crisis de valores y deterioro real de la familia. Muchos de estos núcleos sociales se hacen proclives, tolerantes e incluso identificados con el delito, las conductas antisociales, la violencia y la corrupción; tornándose en una problemática social que se esconde en la pobreza, la falta de servicios públicos de calidad, el desempleo y una alta informalidad, con escasez de oportunidades y una mala distribución del ingreso, entre otras.

La implementación de este objetivo prioritario se realizará a través de los lineamientos estratégicos siguientes:

- Fortalecer las capacidades y mecanismos destinados a la promoción de la igualdad de oportunidades en las áreas críticas, zonas vulnerables y de difícil acceso del país.
- Intensificar la construcción de infraestructura pública crítica vinculada a la Seguridad Nacional.

Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa – Decreto Legislativo N° 1134

Título II - Competencias y Funciones

- Capítulo I – Ámbito de Competencia

  Artículo 4º.- Ámbito de competencia

  El Ministerio de Defensa es competente en los siguientes ámbitos:

  - Seguridad y Defensa Nacional en el campo militar
  - Fuerzas Armadas
  - Reservas y movilización nacional
  - Soberanía e integridad territorial
  - Participación en el desarrollo económico y social del país

  Artículo 5º.- Funciones rectoras

  El Ministerio de Defensa, en el ámbito de su competencia y en concordancia con la Constitución Política del Perú, cumple con las siguientes funciones rectoras:

- Dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la Política de Seguridad y Defensa Nacional, en concordancia con lo dispuesto por el Presidente de la República en su calidad de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, así como con los acuerdos adoptados por el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional y la normativa vigente.
- Garantizar, a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Instituciones Armadas, la soberanía e integridad territorial en los espacios aéreo, terrestre, marítimo, lacustre y fluvial.
- Proponer políticas para la participación del Sector Defensa en los Sistemas de Vigilancia y Protección Amazónico y Nacional, y del medio ambiente. "Mediante Oficio Nº 1161-2012-SCM-PR, la Secretaría del Consejo de Ministros solicita se publique Fe de Erratas del Decreto Legislativo Nº 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, publicado en la edición del día 10 de diciembre de 2012" (Decreto Legislativo N° 1134, 9 de diciembre del 2012. Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa

Ley del Ejercito del Perú - Decreto Legislativo N° 1137.

Título II - Competencias y Funciones

– Capítulo I - Competencias

Artículo 3º.- Ámbito de competencia

- El Ejército del Perú controla, vigila y defiende el territorio nacional, de conformidad con la ley y con los tratados ratificados por el Estado, con el propósito de contribuir a garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República.
- Interviene y participa en el control del orden interno, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Perú y leyes vigentes.
- Participa en el desarrollo económico social del país, en la ejecución de acciones cívicas y de apoyo social, en coordinación con las entidades públicas cuando corresponda, así como en las acciones relacionadas con la Defensa Civil, de acuerdo con la ley.

– Capítulo II - Funciones

Artículo 4º.- Funciones

El Ejército del Perú, en el marco de sus competencias y de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Perú y el ordenamiento jurídico, cumple las siguientes funciones:

- Garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República, en el ámbito de su competencia.
- Ejercer el control, la vigilancia y la defensa del territorio nacional, en concordancia con la normatividad legal vigente.
- Participar en el control del orden interno, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Perú y la normatividad legal vigente. Participar en la ejecución de las políticas de Estado en materia de Seguridad y Defensa Nacional.
- Participar en la ejecución de las políticas de Estado en materia de desarrollo económico y social del país, defensa civil, ciencia y tecnología, objetos arqueológicos e históricos, asuntos antárticos, asuntos amazónicos y de protección del medio ambiente, de acuerdo con la normatividad legal vigente.
- Conducir las acciones de preparación, formación, capacitación, especialización, perfeccionamiento, entrenamiento, mantenimiento y equipamiento del Componente Terrestre de las Fuerzas Armadas, en función de los objetivos y de las Políticas de Seguridad y Defensa Nacional.
- Participar en la implementación y conducción del Sistema de Vigilancia de Fronteras.
- Participar con los organismos de otros sectores en la formulación de los objetivos y políticas para el desarrollo de los intereses nacionales.
- (…)

Ley de la Marina de Guerra del Perú - Decreto Legislativo N° 1138

Título II - Competencias y Funciones

– Capítulo I - Competencias

Artículo 3º.- Ámbito de competencia

- La Marina de Guerra del Perú controla, vigila y defiende el dominio marítimo, el ámbito fluvial y lacustre, de conformidad con la ley y con los tratados ratificados por el Estado, con el propósito de contribuir a garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República.
- Interviene y participa en el control del orden interno, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Perú y leyes vigentes.
- Participa en el desarrollo económico social del país, en la ejecución de acciones cívicas y de apoyo social, en coordinación con las entidades públicas cuando corresponda, así como en las acciones relacionadas con la Defensa Civil, de acuerdo con la ley.

– Capítulo II - Funciones

  Artículo 4º.- Funciones

  La Marina de Guerra del Perú, en el marco de sus competencias y de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Perú y el ordenamiento jurídico, cumple las siguientes funciones:

  - Garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la Republica en el ámbito de su competencia.
  - Ejercer el control, la vigilancia y la defensa del dominio marítimo, el ámbito fluvial y lacustre del país.
  - Participar en el control del orden interno, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Perú y la normatividad legal vigente. Participar en la ejecución de las políticas de Estado en materia de Seguridad y Defensa Nacional.
  - Participar en la ejecución de las Políticas de Estado en materias de Seguridad y Defensa Nacional.
  - Participar en la ejecución de las políticas de Estado en materia de desarrollo económico y social del país, defensa civil, ciencia y tecnología, objetos arqueológicos e históricos, asuntos antárticos, asuntos amazónicos, y de protección del medio ambiente, de acuerdo a la normativa legal vigente.

- Conducir las acciones de preparación, formación, capacitación, especialización, perfeccionamiento, entrenamiento, mantenimiento y equipamiento del Componente Naval de las Fuerzas Armadas, en función de los objetivos y de las Políticas de Seguridad y Defensa Nacional.
- Ejercer funciones de acuerdo con ley, en el ámbito de la Cartografía Náutica y Oceanográfica del Perú, así como administrar las actividades relacionadas con las ciencias del ambiente en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre.
- Participar con los organismos de otros sectores en la formulación de los objetivos y políticas para el desarrollo de los Intereses Marítimos Nacionales.
- Promover e impulsar la industria naval a través de los Servicios Industriales de la Marina (SIMA).
- (…)

Ley de la Fuerza Aérea del Perú - Decreto Legislativo N° 1139

Título II - Competencias y Funciones

– Capítulo I - Competencias

Artículo 3º.- Ámbito de competencia

- La Fuerza Aérea del Perú controla, vigila y defiende el espacio aéreo del país, que cubre su territorio y el mar adyacente hasta el límite de las doscientas millas, de conformidad con la ley y los tratados ratificados por el Estado, con el propósito de contribuir a garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República.
- Interviene en los estados de excepción y participa en el control del orden interno, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Perú y leyes vigentes.
- Participa en el desarrollo económico social del país, en la ejecución de acciones cívicas y de apoyo social, en coordinación con las entidades públicas cuando corresponda, así como en las acciones relacionadas con la Defensa Civil, de acuerdo con la ley.

– Capítulo II - Funciones

Artículo 4º.- Funciones

La Fuerza Aérea del Perú, en el marco de sus competencias y de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Perú y el ordenamiento jurídico, cumple las siguientes funciones:

- Garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la Republica en el ámbito de su competencia.
- Participar en el control del orden interno, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Perú y la normatividad legal vigente. Participar en la ejecución de las políticas de Estado en materia de Seguridad y Defensa Nacional.
- Ejercer el control, la vigilancia y la defensa del espacio aéreo del país, en concordancia con la normatividad vigente.
- Participar en la ejecución de las Políticas de Estado en materias de Seguridad y Defensa Nacional.
- Participar en la ejecución de las políticas de Estado en materia de desarrollo económico y social del país, defensa civil, ciencia y tecnología, objetos arqueológicos e históricos, asuntos antárticos, asuntos amazónicos, y de protección del medio ambiente, de acuerdo a la normativa legal vigente.
- Conducir las acciones de preparación, formación, capacitación, especialización, perfeccionamiento, entrenamiento, mantenimiento y equipamiento del Componente Aéreo de las Fuerzas Armadas, en función de los objetivos y de las Políticas de Seguridad y Defensa Nacional.
- Conducir y desarrollar el Sistema de Vigilancia Nacional y Amazónico.
- (…)

3.2.1.2. Concepción Estratégica Operativa Futura - Comando Conjunto de las FFAA.

La Resolución del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 421 CCFFAA/D-5/PE del 26 de diciembre del 2014, establece que la Concepción Estratégica

Operativa Futura constituye la expresión genérica del «Cómo» dará cumplimiento el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, a las exigencias de los Roles Estratégicos de las FFAA derivados de la Constitución, las leyes, el Libro Blanco y las políticas establecidas para el sector defensa para el largo plazo. Contiene las particularidades de cada campo de actividad y debe permitir una acción unitaria, armónica e integral por los organismos ejecutores y sirve como guía al proceso de diseño de la fuerza futura.

Concepción Operativa Futura para el Apoyo al Desarrollo

Consideraciones Iniciales.

El Artículo 171° de la Constitución Política, establece que las Fuerzas Armadas participan en el desarrollo económico y social del país, siendo las acciones de apoyo a la comunidad, una de las formas en que las Fuerzas Armadas contribuyen directamente a integrar a aquellas poblaciones donde el Estado tiene limitaciones objetivas para desarrollar sus actividades.

La Directiva Nº 01-2010 de Seguridad y Defensa Nacional del CSN (Consejo de Seguridad Nacional), de julio 2010, en actual vigencia, establece en sus Lineamientos de Política lo siguiente:

- Impulsar activamente el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de países vecinos,
- Impulsar la enseñanza de los conceptos de Seguridad Nacional en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional,
- Proteger y conservar el medio ambiente, el desarrollo de la Amazonía, la Antártida, y fomentar la integración nacional,
- Coadyuvar al fomento de la inversión nacional y extranjera.

Las Fuerzas Armadas deben participar en actividades de desarrollo nacional (proyectos de infraestructura terrestre, actividades productivas acuáticas y facilidades de transporte aéreo) como brazo complementario del Estado en aquellas actividades en las que la empresa privada no participa, por no significarle un adecuado nivel de rentabilidad, ya sea por la lejanía de la zona de trabajo o por la inexistencia o malas condiciones de las vías de comunicación actuales.

Con el esfuerzo de las tres Instituciones Armadas en función a sus capacidades terrestres, acuáticas y aéreas, el Estado debe estar en posibilidad de

materializar su presencia en los lugares más recónditos del país, debiendo particularmente reforzar su acción en las fronteras concretando Proyectos de Fronteras Vivas que permitan la evolución progresiva de polos de desarrollo que, a su vez, incorporen al aparato productivo nacional, las zonas más alejadas del país.

Problemática Esperada.

El Perú, hacia el año 2030, requerirá desarrollar infraestructura con mayor impacto sobre la producción, como es la de transportes (carreteras, puertos y aeropuertos), y las de energía y saneamiento. Recientemente, se considera también la infraestructura de telecomunicaciones, que incluso llega a ocupar el primer o segundo lugar como determinante de la producción.

La ausencia de infraestructura, o la obsolescencia de esta, determina que los usuarios de los servicios públicos, o bien estén privados de ellos, o bien tengan que pagar un sobrecosto por su uso o recurrir a fuentes alternativas. Entre los principales sobrecostos generados por infraestructura inexistente o ineficiente en el Perú, se encuentran los siguientes:

- Agua potable: en este caso, se tiene que recurrir a sustitutos más caros y a veces de menor calidad, como camiones cisterna, pozos, piletas, así como también a ríos y acequias que podrían estar contaminados por diversas razones. Asociado a ello, está el gran problema de las enfermedades diarreicas.
- Electricidad: igualmente, acceder a ella lleva a sustitutos más caros y de menor calidad, como baterías, kerosene o velas para tener iluminación e información, por ejemplo, para el uso de radios. Esto, además del impacto negativo en educación por la imposibilidad de acceder a computadoras y audiovisuales.
- Telecomunicaciones: su carencia supone trasladarse a poblados con servicios telefónicos (generando costos directos y de oportunidad) o exclusión y acceso más caro y menos informado a mercados, con consecuencias negativas sobre la educación por la imposibilidad de utilizar internet.
- Infraestructura de transportes: genera pasajes y fletes más caros y costos de oportunidad por tiempos perdidos, lo mismo que accidentes y contaminación. Esta situación de atraso puede generar un ambiente en la que diversas

enfermedades transmisibles o variaciones de éstas, actualmente conocidas o no, pueden generar condiciones de epidemias las cuales a su vez pueden generar otras complicaciones de inestabilidad.

Adicionalmente se genera un efecto indeseado sobre el medio ambiente. Esfuerzos de proteger y conservar el medio ambiente pueden colisionar con iniciativas mal diseñadas, e incluso ilegales, destinadas a satisfacer urgentes necesidades de la población. Estas iniciativas pueden estar orientadas a depredar recursos naturales con la finalidad de lograr ingresos, en especial en áreas de escasa presencia del Estado, o contaminar el medio ambiente debido a la falta de instalaciones sanitarias disponibles.

Situación de Seguridad

Ante requerimiento, las FFAA deben estar en capacidad de proporcionar facilidades de transporte aéreo, acuático y terrestre en apoyo a actividades de desarrollo y teniendo en consideración la diseminación de sus Unidades por todo el territorio nacional las FFAA, que muchas veces son las únicas instituciones representantes del Estado y de los valores que sustentan su identidad nacional, deben participar en Programas de alfabetización en apoyo a Proyectos educativos por cuanto la educación es una de las variables fundamentales para impulsar el desarrollo de todo Estado. Estas actividades, si bien es cierto son efectuadas directamente por cada Institución Armada, deben ser consideradas como una actividad que contribuye al entrenamiento y ejecución de diferentes capacidades que serán empleadas en operaciones conjuntas en otros roles, en caso sea necesario. Además, mediante la ejecución de Programas de Acción Cívica deben posibilitar que el Estado llegue periódicamente a las comunidades con mayor índice de pobreza asistiéndolas en la problemática sanitaria y con equipos multisectoriales que tienen por misión impulsar el desarrollo de las comunidades alejadas mediante programas de capacitación para incorporar la producción local al aparato productivo nacional y promover así el desarrollo de las zonas de mayor pobreza o pobreza extrema localizadas.

Asimismo, las FFAA deben participar en proyectos de investigación y desarrollo con universidades, institutos tecnológicos, sectores empresariales y otros organismos especializados como un elemento impulsor de las capacidades

tecnológicas futuras del país.

Concepto Estratégico Operativo

La Fuerza Conjunta deberá de estar en capacidad de participar a través de sus componentes en el desarrollo económico y social del país priorizando la protección del medio ambiente, el desarrollo de la Amazonía y la integración nacional. Su participación deberá incluir las siguientes actividades:

- Participar en los ámbitos de seguridad para el desarrollo nacional, acciones cívicas, investigación y desarrollo, contribuyendo a garantizar las condiciones de seguridad necesarias. Los Programas de Acción Cívica en áreas de operaciones se deberán de efectuar bajo el mando del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Reforzar la identidad nacional que es un elemento que contribuye al desarrollo. Pueden participar de manera subsidiaria, en la ejecución de proyectos de infraestructura, de obras de apoyo a la comunidad, de asentamiento rural fronterizo y de acción cívica, como uno de los instrumentos disponibles del gobierno nacional para contribuir a compensar ineficiencias de la actividad económica.
- Promover y participar en proyectos de investigación y desarrollo con universidades, institutos tecnológicos, sectores empresariales y otros organismos especializados, así como en la protección.

De acuerdo con las características del ámbito de empleo de los elementos de los componentes terrestre, marítimo y aéreo de la fuerza conjunta y también de acuerdo con la naturaleza de sus unidades y empleo táctico, las operaciones de contribución al desarrollo tenderán a la siguiente especialización:

- El Ejército del Perú participará principalmente en la ejecución de proyectos de infraestructura terrestre, así como en el desarrollo de obras de apoyo a la comunidad, de asentamiento rural fronterizo, de acción cívica y de protección ambiental. Para ello, emplea todos los componentes de su estructura organizacional, siendo las unidades de ingeniería las que tienen la mayor participación en la ejecución de dichos proyectos.
- La Marina de Guerra contribuye al desarrollo del país, empleando sus capacidades para el logro del ambiente de seguridad necesario para el normal

desenvolvimiento de las actividades productivas y de bienestar social. Esto se concreta con las actividades siguientes:

- Manteniendo la seguridad de la vida humana en el medio acuático.
- Promoviendo el desarrollo de la actividad productiva acuática.
- Participando en el desarrollo de poblaciones de fronteras.
- Proporcionando apoyo a la navegación en todo el territorio nacional, por medio de la Dirección de Hidrografía y Navegación.
- Llevando atención médica a los pueblos de la Amazonía y de las orillas del Lago Titicaca.
- Participando de la actividad metal mecánica naval mediante su Servicio Industrial (SIMA)

- La Fuerza Aérea del Perú participará en el desarrollo y la integración socioeconómica de los pueblos, debido a la realidad de nuestra geografía agreste y la escasez de medios de transporte y comunicación, especialmente en las regiones de la sierra y la selva, que ocupan aproximadamente el 90% del territorio nacional. Esto se concretará mediante vuelos de acción cívica para el transporte aéreo de: personal, alimentos, hospitales de campaña, medicinas, maquinarias, materiales de construcción y combustible, entre otros. Asimismo, realizará labor aerofotográfica que contribuya a los catastros, estudios de suelos, control de producción agrícola, estudios de recursos minerales y estructuras geológicas, estudios de contaminación de ríos, entre otras aplicaciones.

3.2.1.3. Roles y Capacidades de las Fuerzas Armadas

Ley de bases para la Modernización de las Fuerzas Armadas - Decreto Legislativo N° 1142

El Congreso de la Republica (2012), publicó en el Diario El Peruano, la Ley de bases para la Modernización de las Fuerzas Armadas - Decreto Legislativo N° 1142, del cual se extracta lo siguiente:

Título II - Proceso de Modernización de las Fuerzas Armadas

- Capítulo I - Finalidad

  Artículo 4º.- La modernización de las Fuerzas Armadas se inserta en el proceso de modernización del Estado Peruano y tiene como

finalidad fundamental obtener mayores niveles de eficiencia y eficacia en la gestión institucional y operacional de las Fuerzas Armadas, en sus diferentes instancias y capacidades; de manera que su preparación, equipamiento y empleo sirva para garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República, así como en el desarrollo económico y social del país, en armonía con la Política de Seguridad y Defensa Nacional.

- Capítulo II - Fundamentos de la Modernización.

  Artículo 5º.- Objetivos del proceso de modernización:

  Son objetivos del proceso de reforma y modernización de las Fuerzas Armadas:

  - (…)
  - Contar con Fuerzas Armadas con capacidades operacionales suficientes para disuadir, responder y enfrentar eficazmente a las amenazas existentes en el escenario de la Defensa Nacional.
  - Crear nuevos sistemas y mejorar los existentes que atiendan las necesidades de corto, mediano y largo plazo, en los ámbitos terrestre, naval y aeroespacial.
  - Disponer de potencial militar compatible en grado máximo, con las necesidades mínimas de Seguridad y Defensa Nacional en tiempo de paz.
  - Contribuir con la protección del ambiente y los recursos naturales como factor básico para el desarrollo nacional, de acuerdo a la normativa vigente.
  - Contar con una doctrina moderna para la preparación y empleo de las Fuerzas Armadas.
  - Fortalecer la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo nacional y en la inclusión social, de acuerdo con la normativa vigente.
  - (…)

- Capítulo III - Ejes Estratégicos

  Artículo 6º.- Ejes Estratégicos de Acción

Los Ejes Estratégicos constituyen las líneas matrices para la modernización de las Fuerzas Armadas y la obtención de los objetivos mencionados en el artículo anterior. Dichos Ejes Estratégicos aseguran el desarrollo de las Fuerzas Armadas hacia el futuro. Los Ejes Estratégicos de Acción son los siguientes:

- Organización
- Políticas de Defensa
- Cooperación Militar, Acciones Humanitarias y Operaciones de Paz
- Formación y Capacitación
- Industria y Tecnología de la Defensa

El Ministerio de Defensa, en coordinación con las instituciones armadas, desarrolla los planes de cada Eje Estratégico con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos en la presente norma.

Roles y Capacidades de las Fuerzas Armadas

Roles Estratégicos de las Fuerzas Armadas

Con la Resolución del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 1411-2016-DE/CCFFAA del 22 de noviembre del 2016, se establecen los Roles Estratégicos de las Fuerzas Armadas, los mismos que señalan las formas de empleo de las Fuerzas Armadas, de acuerdo con las regulaciones establecidas para cada caso, siendo las siguientes:

– *Garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial.*

Enunciado:

"Garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República y salvaguardar los intereses nacionales en cumplimiento a la Política de Seguridad y Defensa Nacional".

A través de las siguientes acciones estratégicas:

- Incorporar, fortalecer y mantener permanentemente las capacidades militares requeridas para el empleo oportuno de las Fuerzas Armadas, a fin de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial.
- Promover en la población y en los diferentes niveles de gobierno, el conocimiento de las capacidades militares que tienen las Fuerzas Armadas

para garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial.

- Disuadir, contener y rechazar cualquier amenaza externa que ponga en peligro la independencia, soberanía e integridad territorial.
- Contribuir a la protección de los intereses nacionales en el ámbito nacional.
- Realizar actividades de inteligencia orientadas a garantizar la Seguridad y Defensa Nacional.
- Participar en la supervisión y control del Sistema de Vigilancia de Fronteras.
- Participar en la formulación de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, así como en otros instrumentos relacionados a dicho ámbito.
- Organizar la movilización del personal, así como entrenar y emplear dichas reservas según necesidades de la Seguridad y Defensa Nacional.

– *Participar en el Orden Interno.*

Enunciado:

"Participar en el mantenimiento y control del orden interno durante los estados de excepción, coadyuvando a garantizar la estabilidad y el normal funcionamiento de la institucionalidad político – jurídica del Estado, dentro del territorio nacional".

A través de las siguientes acciones estratégicas:

- Incorporar, fortalecer y mantener permanentemente las capacidades militares requeridas para el empleo oportuno de las Fuerzas Armadas, para participar en el control del orden interno del país.
- Promover en la población y en los diferentes niveles de gobierno, el conocimiento de las capacidades militares que tienen las Fuerzas Armadas para participar en el control del orden interno del país.
- Hacer frente a un grupo hostil, conduciendo operaciones militares, previa declaración del Estado de Emergencia, bajo el respeto irrestricto del Derecho Internacional Humanitario cuando las Fuerzas Armadas asumen el control del Orden Interno.
- Proporcionar apoyo a la Policía Nacional, previa declaración del Estado de Emergencia, con la finalidad de restablecer el orden Interno ante situaciones de violencia, bajo el respeto irrestricto del Derecho

Internacional Humanitario.

- Prestar apoyo a la Policía Nacional, en casos de tráfico ilícitos de drogas, terrorismo, tala ilegal, minería ilegal, conflictos sociales, protección de instalaciones estratégicas e infraestructura critica para el funcionamiento del país, servicios públicos esenciales y en los demás casos constitucionalmente justificados, cuando la Policía Nacional sea sobrepasada, sea previsible o existiera peligro de que ello ocurriera, bajo el respeto irrestricto del Derecho Internacional Humanitario.

– *Participar en el Desarrollo Nacional*

Enunciado:

"Participar, en coordinación con otros sectores del Estado, en la ejecución de las políticas públicas que contribuyan al desarrollo económico, social y sostenible del País, aplicando un enfoque de seguridad multidimensional".

A través de las siguientes acciones estratégicas:

- Incorporar, fortalecer y mantener permanentemente las Capacidades Militares requeridas para el empleo oportuno de las Fuerzas Armadas, para participar en el desarrollo del país.
- Promover en la población y en los diferentes niveles de gobierno, el conocimiento de las capacidades militares que tienen las FFAA para el desarrollo económico, social y sostenible del país.
- Contribuir con otros organismos de Estado a mejorar de manera sostenible las condiciones socioeconómicas de la población en zonas de menor desarrollo y zonas de frontera, en el ámbito nacional, con un enfoque multidimensional y multisectorial.
- Coadyuvar a que los demás sectores del Estado tengan presencia en zonas de difícil acceso geográfico a fin de atender las necesidades de las poblaciones ubicadas en dichas zonas.
- Contribuir a la preservación y protección del ambiente, la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.
- Coadyuvar al desarrollo mediante la represión de ilícitos que permita la seguridad de las personas y las actividades de acuerdo con Ley.
- Coadyuvar al fortalecimiento de la infraestructura vial del país.

- Fomentar y promover los intereses nacionales del Estado.
- (…)

– *Participar en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*

Enunciado:

"Participar en la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la preparación permanente y respuesta inmediata ante situaciones de desastre y emergencia, de acuerdo con sus competencias y en coordinación y apoyo a las autoridades competentes".

A través de las siguientes acciones estratégicas:

- Incorporar, fortalecer y mantener permanentemente las capacidades militares requeridas para el empleo oportuno de las Fuerzas Armadas, para participar en el Sistema de Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres del país.
- Promover en la población y en los diferentes niveles de gobierno, el conocimiento de las capacidades militares que tienen las Fuerzas Armadas para participar en el Sistema de Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres del país.
- Realizar las acciones de "Primera Respuesta" de control y seguridad (terrestre, marítimo y aéreo), evaluación de daños, análisis de necesidades, atención prehospitalaria (emergencia), transporte de personal, carga, y evacuaciones (puente aéreo, marítimo y terrestre) así como telecomunicaciones de emergencia, en coordinacion con las autoridades competentes, en los respectivos niveles de gobierno.
- Realizar las acciones de "Respuesta Complementaria" de apoyo en la distribución de bienes de ayuda humanitaria, atención hospitalaria, apoyo en la instalación de albergues, remoción de escombros y apoyo a la habilitación de vías de comunicación, en coordinacion con las autoridades competentes, en los respectivos niveles de gobierno.
- Realizar acciones de búsqueda y salvamento mediante el oportuno y eficaz empleo de las capacidades militares de las Fuerzas Armadas, en el ámbito aéreo, terrestre, marítimo, fluvial y lacustre.

– *Participar en la Política Exterior.*

Enunciado:

"Participar en operaciones y otras actividades en el ámbito internacional en apoyo a la política exterior y de acuerdo con los intereses nacionales".

A través de las siguientes acciones estratégicas:

- Incorporar, fortalecer y mantener permanentemente las capacidades militares requeridas para el empleo oportuno de las Fuerzas Armadas, para participar en la Política Exterior del país.
- Promover en la población y en los diferentes niveles de gobierno, el conocimiento de las capacidades militares que tienen las Fuerzas Armadas para participar en la Política Exterior del país.
- Participar en operaciones de mantenimiento de la paz y operaciones relacionadas con la seguridad internacional, de acuerdo con las Políticas del Estado, y en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.
- Contribuir a la protección y promoción de los intereses nacionales en el ámbito internacional.
- Coadyuvar en el cumplimiento de los acuerdos, convenios y compromisos adquiridos por el Estado con instituciones u organismos internacionales.
- Participar en las actividades relacionadas al fomento de medidas de confianza mutua con países limítrofes o países de interés.
- Participar en acciones cívicas binacionales y operaciones de ayuda humanitaria internacional, en coordinacion con las autoridades competentes.
- Participar en operaciones de recuperación de personal en el entorno global, mediante operaciones de búsqueda y salvataje y/o operaciones de recuperación de conciudadanos en el extranjero afectados por un desastre o situación de crisis.
- Participar en ejercicios multinacionales conjuntos e institucionales con Fuerzas Armadas de otros países.
- Participar en instituciones u organizaciones internacionales vinculadas a la seguridad y defensa nacional.
- (…)

Capacidades Militares de las Fuerzas Armadas.

La resolución del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, la Resolución N° 1490-2016-DE/CCFFAA del 14 de diciembre del 2016**,** establece las Áreas de Capacidades Militares y Capacidades Militares de las Fuerzas Armadas.

Entendiéndose como Área de Capacidad Militar al conjunto de una o más capacidades militares, y a una Capacidad Militar como la "*habilidad resultante de la integración de un conjunto de factores que permiten aplicar procedimientos operativos a fin de lograr un efecto militar deseado (…) para enfrentar amenazas, desafíos o preocupaciones en el cumplimiento de los roles estratégicos".*

Los factores que se hacen mención en la expresión anterior son las condiciones o criterios que permiten que una capacidad sea considerada como tal:

- Equipamiento, que es el conjunto de medios que le permiten a una organización militar (operacional o táctica) cumplir con su misión.
- Organización, que es lo que hace que una entidad militar tenga una estructura definida y organizada.
- Personal, que son los recursos humanos que integran esa organización militar para operar y mantener el equipamiento asignado.
- Infraestructura, que son los bienes muebles e inmuebles, fijos o semifijos, necesarios para el funcionamiento de la organización militar y para el cumplimiento de sus roles estratégicos.
- Educación, que son las actividades de formación, capacitación y perfeccionamiento de valores, habilidades, conocimientos y conducta que se inculca en los recursos humanos de toda organización militar para la ejecución de una función específica.
- Logística, que son las actividades de soporte administrativo que permiten satisfacer las necesidades de personal, material, recursos económicos y financieros, mantenimiento, abastecimiento, recuperación, y otras necesidades que la organización militar requiere para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus roles estratégicos.
- Doctrina, que son los principios, normas, conceptos, procedimientos y fundamentos que rigen el accionar, el diseño y el empleo de toda organización militar para la ejecución de operaciones y acciones militares, sean

individuales, conjuntas, combinadas con otras Fuerzas (extranjeras) o integradas con otras entidades del Estado.

- Instrucción y entrenamiento, que es conjunto de conocimientos y actividades físicas e intelectuales, orientadas al perfeccionamiento de las capacidades de las que está dotada una organización militar para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus roles estratégicos.

Bajo estos conceptos, las Áreas de Capacidades Militares y las Capacidades Militares son las siguientes:

- *Área de Capacidad: Comando y Control Integrado.* - Permite la integración en seguridad de los sistemas de información, en los diferentes niveles de Comando y de planeamiento, que garanticen el eficaz ejercicio del Comando y Control de las fuerzas. Las capacidades militares que la conforman son:
  - *Capacidad Militar: Comando y Control*
  - *Capacidad Militar: Comunicación Estratégica*
  - *Capacidad Militar: Telemática*
  - *Capacidad Militar: Operaciones de Influencia*
- *Área de Capacidad: Inteligencia, vigilancia y Reconocimiento.* - Permite la obtención, análisis, explotación y difusión de las informaciones necesarias y que contribuyan en el proceso de toma de decisiones a nivel militar. Las capacidades militares que la conforman son:
  - *Capacidad Militar: Dirección y Planeamiento*
  - *Capacidad Militar: Colección Humana*
  - *Capacidad Militar: Colección Técnica*
  - *Capacidad Militar: Procesamiento de Información*
  - *Capacidad Militar: Contrainteligencia*
  - *Capacidad Militar: Vigilancia y Reconocimiento*
- *Área de Capacidad: Respuesta Eficaz.* – Permite disponer de la potencia necesaria para enfrentar con éxito a las amenazas internas o externas o ante situaciones adversas, en cualquier momento y lugar. Las capacidades militares que la conforman son:
  - *Capacidad Militar: Respuesta Terrestre*
  - *Capacidad Militar: Respuesta Naval*

Capacidad Militar: Respuesta Aérea y Espacial

Capacidad Militar: Respuesta Especial

– *Área de Capacidad: Protección y Supervivencia.* - Permite reducir los niveles de riesgo de las propias fuerzas ante amenazas internas o externas o ante situaciones adversas, en cualquier momento y lugar. Las capacidades militares que la conforman son:

Capacidad Militar: Protección Terrestre

Capacidad Militar: Protección Aérea

Capacidad Militar: Protección Naval

Capacidad Militar: Protección contra artefactos explosivos

Capacidad Militar: Protección NBQR

Capacidad Militar: Búsqueda y rescate de personal y material

Capacidad Militar: Ciberdefensa

Capacidad Militar: Guerra Electrónica

Capacidad Militar: Control de Daños

Capacidad Militar: Supervivencia

– *Área de Capacidad: Soporte Logístico Integrado.* - Permite proporcionar y garantizar permanentemente los requerimientos logísticos y administrativos de las fuerzas en todo momento y lugar, antes, durante y después de las operaciones y acciones militares que realice la fuerza. Las capacidades militares que la conforman son:

Capacidad Militar: Soporte de la Fuerza

Capacidad Militar: Sostenimiento de las Operaciones y Acciones Militares.

Capacidad Militar: Salud y Bienestar de la Fuerza

– *Área de Capacidad: Proyección de la Fuerza.* - Permite desplazar la fuerza en el momento oportuno y lugar previsto con los medios adecuados, para su empleo en operaciones y/o acciones militares. Las capacidades militares que la conforman son:

Capacidad Militar: Movilidad de las Fuerzas

Capacidad Militar: Despliegue y Transporte de las Fuerzas

Anteriormente se consideraba, como parte de las Capacidades Militares de las FFAA, la capacidad de Apoyo al Estado, capacidad que se describía de la siguiente manera:

– *Área de Capacidad: Apoyo al Estado*

La capacidad de apoyar al mantenimiento de la gobernabilidad, así como a otras políticas nacionales de desarrollo económico y social, defensa civil y política exterior de acuerdo con sus competencias y en coordinación con las autoridades y organismos de los sectores correspondientes.

- *Sub-Área 1: Control de Actividades.*

  Capacidad de cumplir funciones de vigilancia y control de fronteras, así como del territorio nacional (terrestre, marítimo, lacustre, fluvial y aeroespacial), de acuerdo con la ley, a través de la observación sistemática por medios visuales, electrónicos y otros; a fin de detectar, alertar y/o impedir posibles alteraciones y/o violaciones del territorio nacional.

  Comprende entre otras actividades:

  - Control y vigilancia de fronteras
  - Control de territorio
  - Control de espacio marítimo, lacustre, fluvial.
  - Control de espacio aéreo.

- *Sub-Área 2: Apoyo al Desarrollo Nacional.*

  Capacidad de participar con recursos humanos y materiales en apoyo a los programas sociales, de salud, obras de ingeniería y en otras actividades de apoyo a la política de desarrollo social y económico del Estado. Comprendiendo, entre otras actividades:

  - Acciones cívicas y asistencia humanitaria.
  - Apoyo a programas sociales.
  - Apoyo en transporte de personas.
  - Construcción de carreteras e infraestructura relacionada.
  - Fomento a desarrollo de polos fronterizos.
  - Capacitación técnica a personal de servicio militar.
  - (…)

- *Sub-Área 3: Protección del Medio Ambiente.*

  Capacidad de apoyar a entidades del Estado, tanto con actividades de protección como actividades de represión, en los cinco ámbitos de la protección del medio ambiente: concienciación, prevención, conservación, recuperación y cooperación. Comprendiendo, entre otras actividades:

  - Control de la tala ilegal y comercialización ilícita de maderas provenientes de áreas críticas sujetas a veda.
  - Control de contaminación.
  - Apoyo a las acciones de protección del medio ambiente de otros sectores.
  - (…)
- *Sub-Área 4: Apoyo Técnico Especializado.*
- *Sub-Área 5: Apoyo en respuesta a Emergencias.*
- *Sub-Área 6: Misiones de Paz.*
- *Sub-Área 7: Seguridad y Control Interno*
- *Sub-Área 8: Contraterrorismo*
- *Sub-Área 9: Ilícitos a gran escala*

Esta Capacidad Militar no fue considerada como tal, por estar implícita en los roles estratégicos de las Fuerzas Armadas, y estar contenida en las acciones estratégicas que se realizan en cada rol. Sin embargo, podría ser considerada en el marco de una proyección futura, en el que los escenarios de amenazas, riesgos y oportunidades que se presenten, dispongan la necesidad de un nuevo diseño y magnitud de fuerza que requiera de esta Capacidad Militar.

3.2.2. Categoría 2: Desarrollo Sostenible

El Desarrollo Humano

Según lo mencionado por el Instituto Internacional de Estudios Globales para el Desarrollo Humano. El Instituto (2023):

> El Desarrollo Humano es nuevo paradigma de desarrollo que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza de las

> naciones. Por lo tanto, el desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore. El desarrollo es entonces mucho más que el crecimiento económico, que constituye sólo un medio, si bien muy importante, para que cada persona tenga más oportunidades. (p. 1)

Asimismo, manifiesta que:

> Para que existan más oportunidades, es necesario desarrollar las capacidades humanas: la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida. Las capacidades más esenciales para el desarrollo humano son disfrutar de una vida larga y saludable, haber sido educado, acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida de la comunidad. Sin estas capacidades, se limita considerablemente la variedad de opciones disponibles y muchas oportunidades en la vida permanecen inaccesibles. (p. 1)

El Desarrollo Sostenible.

Según Alaña, et al. (2017), "El deterioro generalizado de la naturaleza, la afectación de la salud de la población, la escasez de alimentos, agua, materia prima, y un aumento en la incidencia de desastres naturales ha aumentado la preocupación por los problemas medio ambientales en todos los países del mundo" (p.96). Agregan que, "muchos de estos problemas no pueden resolverse dentro del ámbito de competencia de un solo país, siendo indispensable la acción conjunta de todas las naciones para que mediante acuerdos multilaterales se desarrollen soluciones para revertir los problemas medio ambientales" (p. 96).

Por otro lado, Collazos (2010) señala que "Estas soluciones forman parte de un cambio de estructuras, no solo medioambientales, sino también económicas y sociales que satisfagan las necesidades de las actuales generaciones sin poner en riesgo la existencia de las generaciones futuras" (p.88). Dicho de otra manera, "el desarrollo sostenible consiste en emplear en forma sostenible los recursos naturales, equilibrando los niveles de la producción y el consumo de bienes y servicios, buscando un equilibrio de los recursos: capital humano, capital económico y capital natural" (p. 87-88).

Cardenas-Jiron (1998) señala que, "Al entender el origen del concepto Desarrollo Sostenible es imprescindible comprender el contexto en el cual se va

desarrollando, siendo necesario revisar retrospectivamente la situación económica, social, política y ambiental durante los últimos 50 años en el mundo" (p. 12).

El camino hacia el concepto de Desarrollo Sostenible.

Según Collazos, et al. (2010):

> El concepto de desarrollo sostenible cubre diversos aspectos socioeconómicos y ambientales, pero puede decirse que estos, en gran medida han sido señalados y tratados en diferentes ocasiones, y muy en particular mediante las iniciativas de la Organización de las Naciones Unidas - ONU a través del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA. Entre los temas ambientales de gran importancia figuran:
>
> – El cambio climático
> – La desglaciación
> – El agotamiento de la capa de ozono
> – La desertificación
> – La deforestación
> – La contaminación de la atmósfera
> – Los residuos sólidos
> – Agua, energía y recursos naturales
> – El desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares (islas)
> – La biodiversidad
> – El medio marino
> – La seguridad nuclear y el medioambiente
> – La tensión Norte Sur
> – El desempleo y la pobreza. (p. 524)

Collazos, et al. (2010) sostienen que,

> Si bien el término desarrollo sostenible surgió por primera vez en 1987 con el Informe Brundtland, con la temática respecto al futuro del planeta y la relación medioambiente y desarrollo, sin embargo, pese al tiempo transcurrido, el criterio sigue manteniéndose, aun cuando hoy han surgido diversas interpretaciones acerca del desarrollo sostenible; lo sorprendente es que estas concepciones coinciden en que, para lograrlo, las medidas deben preservar el medio ambiente, ser económicamente viables y socialmente

> equitativas (…) Desde ese punto de vista, el desarrollo sostenible es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. (p.525)

Collazos, et al. (2010), también mencionan que: "Para alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medioambiente deberá constituirse como protagonista del desarrollo; la erradicación de la pobreza, reduciendo las disparidades en niveles de vida en distintas zonas del mundo, siendo prioritarios para lograr el desarrollo sostenible" (p.526). Agregan que, "Los Estados deberán cooperar para conservar, proteger y establecer la salud y la integridad de los ecosistemas de la tierra; los países desarrollados deben reconocer la responsabilidad que les incumbe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible" (Collazos, et al. 2010, p. 526).

Foladori & Tommasino (2000) señalan que:

> Las diversas teorías de *desarrollo sostenible* pueden ser reducidas a tres grandes ejes: *la sustentabilidad es exclusivamente ecológica, sustentabilidad social limitada y coevolución sociedad-naturaleza.* Entre los tres grupos hay dos elementos en juego: la sustentabilidad ecológica y la sustentabilidad social. Y, de estos dos elementos, se desprende dos tipos de preocupaciones, una estrictamente ecológica ligada a la depredación de recursos, aumento de la contaminación y pérdida de valores "ecológicos" como la biodiversidad y el medio ambiente; y la otra, en la sustentabilidad social, relacionada al tema de la pobreza.

3.2.2.1. Fundamentos teóricos normativos de los objetivos del desarrollo sostenible.

Los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM)

En septiembre de 2000, los líderes mundiales se reunieron en Nueva York para adoptar la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas.

Gracias a dicho documento, los países asumieron el compromiso en una nueva alianza mundial para reducir la pobreza extrema y se estableció una serie de

ocho objetivos, con plazo límite de 2015, y que son conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Estos objetivos fueron los siguientes:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Lograr la enseñanza primaria universal
- Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer
- Reducir la mortalidad infantil
- Mejorar la salud materna
- Combatir VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

Como consecuente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en el año 2012 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro, se presentaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el propósito de crear un conjunto de metas relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo; y que han sido adoptados por todos los Estados Miembros de la ONU, como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el año 2030.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son las metas a largo plazo de la ONU, para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí asegurando un desarrollo equilibrado entre la sostenibilidad medio ambiental, económica y social; y diseñados para traer al mundo cambios en la vida de los seres humanos, lo que incluye eliminar la pobreza, el hambre, el SIDA y todo tipo de discriminación contra las personas (mujeres y niñas). Siendo necesario, para alcanzar estos objetivos, creatividad, conocimiento, tecnología y recursos financieros por parte de los países en cada contexto.

Los ODS también coinciden con el Acuerdo de París aprobado en el año 2015 en la Conferencia sobre el Cambio Climático (COP21). Junto con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, firmado en el Japón en marzo de 2015, estos acuerdos proveen un conjunto de normas comunes y metas viables

para reducir las emisiones de carbono, gestionar los riesgos del cambio climático y los desastres naturales, y reconstruir después de una crisis.

Estos Objetivos de Desarrollo Sostenible (17) son los siguientes:

- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
- Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos
- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- Reducir la desigualdad en y entre los países
- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)
- Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica

- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
- Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

La Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, realizada en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York en septiembre del 2015, se reunieron los Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes, en el marco del Septuagésimo Aniversario de la Organización, con la finalidad de aprobar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través del documento denominado "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", y en el cual se propone a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, como metas de desarrollo para el año 2030, con los cuales también se daba continuidad a los precedentes Objetivos de Desarrollo del Milenio, y asumiendo un carácter integrado e indivisible que conjuguen las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que, a su vez, promueve la paz universal dentro de un concepto más amplio de libertad. Su magnitud se demuestra en el propósito de poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, hacer frente al cambio climático, haciendo realidad los derechos humanos de todas las personas.

Estos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, estimulan la acción en esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta. Aquellos países que la vienen adoptando, lo hacen considerando las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo, respetando sus políticas y prioridades nacionales.

La Agenda 2030, es el resultado de más de dos años de un intenso proceso de consultas públicas, que incluyó no sólo a representantes de gobierno y autoridades, sino que ha sumado, en una acción sin precedentes, la opinión de toda la ciudadanía a través de un mecanismo de participación global en el cual se prestó especial atención a la opinión de los más pobres y vulnerables.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, es la organización responsable en la adopción e implementación de la Agenda 2030, en el marco de sus actividades de cooperación técnica, apoyando la generación de capacidades nacionales, orientadas a la creación de más y mejores oportunidades para el crecimiento de las personas y sus comunidades, partiendo de un enfoque integral y de derechos, para alcanzar un desarrollo sostenible, inclusivo, con una institucionalidad sana y democrática.

Constitución Política del Perú.

En el portal del Congreso de la República (2023), se indica que en la Constitución Política del Perú hacen mención sobre el desarrollo y bienestar de las personas en su artículo 2°, donde establece: "Toda persona tiene derecho a:

> Inciso 1: A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar (…).
>
> Inciso 22: A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

Se argumenta que la Carta Magna del país considera a la persona humana como ente fundamental del estado; sobre la persona gira todos los derechos a la vida, a su integridad y el desarrollo de la nación.

Visión del Perú al 2050

La Visión del Perú al 2050, según el CEPLAN (2019):

> Permite plantear objetivos concretos de desarrollo y articular los esfuerzos del Estado y la sociedad para alcanzar el bienestar de las personas en distintos aspectos. Muchos de ellos son alcanzables en el corto plazo, mediano y largo plazo, de acuerdo con la urgencia y la disponibilidad y uso efectivo de los recursos del Estado.

Es un documento que orienta al Estado y la sociedad en el largo plazo, con la finalidad de alcanzar el bienestar y desarrollo del país. Y se concreta a través de la actualización e implementación de las políticas y planes que deben desarrollar los diferentes sectores, los niveles de gobierno y las instituciones del Estado. Asimismo, permite la revisión de las Políticas de Estado y es la base para la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), el cual debe

contener los lineamientos, las prioridades, los objetivos, las metas y las acciones para el desarrollo armónico, sostenible y descentralizado del país, de forma consistente en el tiempo, trascendiendo los cambios de gobierno. Este documento orientador establece los siguientes ejes estratégicos:

Ejes Estratégicos

- Eje Estratégico 1

  "Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena".

  La acción del Estado se orienta al desarrollo humano en todo el territorio nacional (…)

  - Ninguna persona pierde su potencial por causas evitables
  - Garantiza educación
  - Salud universal
  - Es la familia un espacio fundamental del desarrollo integral de las personas

- Eje Estratégico 2

  "Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático".

- Eje Estratégico 3

  "Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza"**.**

- Eje Estratégico 4

  "Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos y libre del temor y de la violencia"**.**

- Eje Estratégico 5

  "Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás"**.**

Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

El Acuerdo Nacional (2014):

> Es el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y la construcción de consensos, luego de un proceso de talleres y consultas a nivel nacional, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país. Estas políticas proponen los cambios necesarios en

aspectos sociales, políticos y económicos para alcanzar el bien común en un marco de desarrollo sostenible y afirmar su gobernabilidad democrática.

Las treinta y cinco (35) Políticas de Estado del Acuerdo Nacional se agrupan en cuatro grandes objetivos, sin embargo, los objetivos que están relacionados específicamente con el desarrollo sostenible son los siguientes:

Objetivos del Acuerdo Nacional

- Fortalecimiento de la Democracia y Estado de Derecho

  Política de Estado N° 6: Política exterior para la paz, democracia, el desarrollo y la integración.

  - Impulsara activamente el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de los países vecinos

- Desarrollo con Equidad y Justicia Social

  Política de Estado N° 10: Reducción de la pobreza.

  - Promoverá la ejecución de proyectos de infraestructura logística y productiva, como parte de planes integrales de desarrollo local y regional con intervención de la actividad privada.

- Promoción de la Competitividad del País

  Política de Estado N° 21: Desarrollo en infraestructura y vivienda.

  - Elaborará un plan nacional de infraestructura, identificando ejes nacionales de integración y crecimiento para desarrollar una red energética, vial, portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones, que permita fluidez en los negocios y en la toma de decisiones.

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico:

> Tiene la responsabilidad de elaborar el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), como un instrumento técnico que contiene los lineamientos de política, las prioridades, los objetivos, las metas y las acciones de orden estratégico con miras al desarrollo armónico del país, promoviendo las sinergias entre las instituciones públicas, el sector privado y la sociedad civil, a fin de lograr el fortalecimiento de la gobernabilidad

democrática en el marco del Estado Constitucional de Derecho (CEPLAN, 2022).

De esta manera, y con la finalidad de actualizar y continuar el planeamiento estratégico establecido en el Plan Bicentenario – Perú al 2021, del año 2011; se ha formulado el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 095-2022-PCM del 28 de julio del 2022, permitiendo que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) ajusten sus Planes Estratégicos a los objetivos de desarrollo nacional previstos en este documento; y que junto con el documento denominado "Visión del Perú al 2050" (del 29 de abril del 2019), establezca la necesidad de que los sucesivos Gobiernos incluyan en el mencionado plan estratégico, los lineamientos fundamentales de su actual política de gobierno, que nos acerquen más a convertirnos en un país miembro de la OCDE[1]:

Esta versión del PEDN, que culmina en el año 2050, se enmarca en cuatro (04) Objetivos Nacionales y nueve (09) Lineamientos de Políticas, de los cuales solo mencionaremos los que están relacionados con el desarrollo sostenible:

Objetivos Nacionales.

- Objetivo Nacional 1: Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.
  - Objetivo Especifico 1.6: Garantizar la mejora de la calidad de vida de las poblaciones de frontera a través de las instituciones y servicios a la población para un mejor aprovechamiento de las oportunidades de la integración fronteriza.
    - Acción Estratégica 1.6.1: Asegurar el desarrollo de capacidades y competencias de la población de frontera a través de servicios básicos de calidad, con infraestructuras adecuadas a su realidad y con pertinencia cultural, para el aprovechamiento de oportunidades de la integración fronteriza
- Objetivo Nacional 3: Elevar los niveles de competitividad y productividad

[1] La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), es una organización internacional que asiste a los gobiernos para enfrentar los retos económicos, sociales y de gobernabilidad de una economía globalizada. Desde el año 2011 el Perú viene expresando su interés formal de ser país miembro de la OCDE. Fuente https://www.oecd.org/acerca/

con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.

- Objetivo Nacional 4: Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.

Lineamientos de Política.

Los lineamientos de política constituyen grandes ejes que orientan y definen las acciones de la sociedad peruana y su Estado para alcanzar los objetivos nacionales del PEDN, en el marco de la Constitución Política del Perú, las 35 Políticas de Estado y la Visión del Perú al 2050. El PEDN al 2050 plantea nueve lineamientos y estos son los siguientes:

- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas, sin discriminación y en igualdad de oportunidades.
- Elevar la competitividad y productividad del país, con empleo decente.
- Impulsar la ciencia y la tecnología para el desarrollo nacional.
- Acelerar la transformación digital para la generación de valor en la sociedad.
- Fortalecer el enfoque territorial para aprovechar la diversidad cultural, biológica y ecosistémica en el desarrollo del país, con el respeto y la participación de los actores del territorio.
- Garantizar la Defensa y Seguridad Nacional para el desarrollo integral del país.
- Establecer una acción articulada y coherente de la política exterior del país.
- Comprender y gestionar el riesgo de desastres para el desarrollo integral del país.
- Consolidar un estado moderno, eficiente, eficaz y descentralizado, al servicio de las personas, en cooperación con actores privados y la sociedad civil.

El enfoque general del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, es el desarrollo humano, el cual sitúa a las personas en el centro del desarrollo,

potenciando sus capacidades, el goce de sus derechos y el aumento de sus oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, mirando su futuro con optimismo, sobre objetivos y metas ambiciosas, pero realizables, y sustentadas en un riguroso análisis prospectivo y una visión concertada del país.

3.2.2.2. Ejes del desarrollo sostenible.

La mayoría de las interpretaciones de desarrollo sostenible coinciden en que, para lograrlo, las políticas, programas y acciones deben diseñarse apropiadamente, a fin de que se viabilicen las metas y los objetivos previstos, esto implica, por ejemplo, que el crecimiento económico de un país estará en función a la valoración del medioambiente y a la distribución equitativa de la riqueza, por tanto, en un proceso de desarrollo sostenible es impostergable cubrir tres dimensiones indisolubles: económica, social y medioambiental (Collazos et al. 2010, p.526).

A continuación, se detalla cada uno de estos ejes:

– *Eje Económico*

  En 1990 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en su primer Informe sobre Desarrollo Humano, elaboró el Índice de Desarrollo Humano, que media el progreso de un país a partir de la esperanza de vida, el nivel educacional y el ingreso per cápita. Esto suponía un primer paso entre el crecimiento, que es lo que mide la expansión del PBI entre un periodo y otro, y el de desarrollo, un concepto más cualitativo a lo que a calidad de vida se refiere (Collazos et al. 2010, p.526).

  Asimismo, agrega que:

  Desde entonces y con el propósito de contar con datos y valores se han creado diversos indicadores de desarrollo sostenible, los cuales son propiamente unos indicadores empíricos que permiten identificar en el mundo real las tendencias de determinados parámetros para poder medir y evaluar la forma en que un país se está dirigiendo hacia el desarrollo sostenible. (Collazos et al. 2010, p.527)

  En el Informe que la comisión de las Naciones Unidas elaboró en el 2001 aparecen dichos indicadores clasificados según el nivel en el que pretenden hacer las estimaciones: sociales, económicos, medioambientales e institucionales. (Collazos et al. 2010, p.527)

- *Eje Social*

  En la dimensión social está el principio de equidad, y en este concepto se distinguen tres tipos. La equidad intergeneracional (entre los miembros de una generación actual y otra futura), es decir, aquella que esta propuesta por la propia definición de desarrollo sostenible según el Informe Brundtland. Esto supone considerar en los costos actuales del desarrollo económico la demanda de las generaciones futuras; equidad intra-generacional (entre los miembros de una misma generación) es decir, aquella que implica la inclusión de los grupos hasta ahora menos favorecidos (mujeres, discapacitados, etc.), en la toma de decisiones que afecten a lo ecológico, social y económico; y, equidad entre países, a fin de cambiar los abusos de poder por parte de los países desarrollados sobre los países en vías de desarrollo. (Collazos et al. 2010, p.528)

- *Eje Ecológico*

  En la actualidad uno de los grandes objetivos es "reducir los impactos ambientales negativos de los productos durante su ciclo de vida. Se considera el ciclo vital del producto completo, desde su extracción hasta la gestión final del residuo; es decir desde su fabricación hasta su desaparición" (Collazos et al. 2010, p.529)

3.2.2.3. Desarrollo amazónico fronterizo.

Constitución Política del Perú

En el portal web del Congreso de la Republica (2023), indica que la Constitución Política del Perú, en su artículo 44°, establece:

> Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional (…); y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.
>
> Asimismo, es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana, así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.

Decreto Supremo N° 017-2013-RE - Reglamento de la Ley N° 29778 (Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza)

Artículo 43. Objetivo general de la Política de Fronteras.

Promover la satisfacción de las necesidades básicas de la población en los espacios de frontera y su incorporación a la dinámica del desarrollo nacional, mediante la articulación de iniciativas públicas y privadas nacionales, regionales, locales y transfronterizas orientadas hacia los campos social, económico, ambiental, cultural, institucional y salud, así como el fortalecimiento de las capacidades de gestión local y regional, bajo criterios de sostenibilidad, desarrollo humano en igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, y seguridad nacional.

Artículo 47. Ejes de la Política de Fronteras.

- Eje 1. Unidad del proceso de desarrollo e integración fronterizos.

  Los procesos de desarrollo e integración fronterizos son simultáneos e interdependientes.

- Eje 2. Desarrollo sostenible en la frontera.

  La promoción del desarrollo sostenible en frontera se orienta a conseguir el equilibrio dinámico entre todos los componentes de la sostenibilidad: en lo económico, sociocultural, ambiental, de convivencia con el país limítrofe y, en especial, el componente de la sostenibilidad político-institucional o de gobernabilidad. En consecuencia, se prestará especial atención a los siguientes componentes:

  - Política de desarrollo económico-productivo

    El desarrollo económico - productivo, promueve la competitividad y la articulación de la producción de bienes y servicios de la frontera en mercados locales, regionales y transfronterizos, de ser el caso, en mercados internacionales, incentivando las sinergias entre ellos.

  - Política de sostenibilidad ambiental

    El desarrollo ambientalmente sostenible se consigue a través de planes de ordenamiento territorial, basados en estudios de Zonificación Ecológica y Económica y otros que considere el CONADIF, recuperando y revirtiendo procesos de deterioro ambiental e

incorporando en el desarrollo los procesos naturales esenciales, así como la producción de bienes y servicios ajustados a las normas ambientales.

En el marco de esta política, se prestará especial atención a la seguridad alimentaria, al proceso de adaptación al cambio climático y a la gestión de riesgos de desastres.

- Política de sostenibilidad sociocultural

  El desarrollo social y cultural procura la igualdad de derechos y oportunidades para los hombres y mujeres que habitan en las áreas de frontera, en su mayoría perteneciente a los pueblos indígenas u originarios, bajo la perspectiva intercultural; así como la inclusión de los beneficios de la inversión social básica del Estado, la valoración del patrimonio cultural y el respeto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios de frontera, promoviendo el desarrollo de sus capacidades, fortaleciendo la identidad nacional.
- Política de orden público, orden interno y seguridad ciudadana

  El orden público, orden interno y la seguridad ciudadana procuran garantizar la tranquilidad, paz social y convivencia pacífica en los espacios de frontera, a través de la prevención, investigación y control de los delitos, faltas y otros fenómenos adversos, involucrando a las fuerzas policiales, gobiernos municipales y regionales, y a la comunidad.
- Política de la sostenibilidad de la integración fronteriza

  La sostenibilidad del proceso de integración fronteriza se logra en forma gradual y está orientada a la reducción de las asimetrías de las condiciones de vida de las poblaciones que habitan la frontera del Perú respecto a sus similares de los países limítrofes, promoviendo la cooperación de sus pueblos y gobiernos, el respeto mutuo y la cultura de la convivencia.
- Política de sostenibilidad político-institucional

  Orientada a la participación de todos los agentes del SINADIF, así como de la participación concertada de la sociedad civil y el sector

privado, haciendo posibles crecientes niveles de contribución efectiva en la ejecución de la Política de Fronteras, de modo que aseguren la estabilidad política y legitimación de las diversas estructuras de gobierno en estas regiones.

– Eje 3. Contribución a la soberanía, integridad territorial e identidad nacional

  Orientado a garantizar la presencia institucional del Estado en la frontera, su ocupación sostenible, el reforzamiento del sentimiento de pertenencia de la población de frontera a la Nación Peruana y la integración del desarrollo con la defensa y soberanía nacional.

Artículo 60. Participación del Ministerio de Defensa.

El Ministerio de Defensa, a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Instituciones Armadas, participa dentro del ámbito de su competencia en la ejecución de la Política de Fronteras, de manera coordinada con el CONADIF. Los recursos que se requieran para tal fin, provienen de las fuentes que de acuerdo con la normativa legal vigente se le asigne al Ministerio de Defensa, los mismos que además podrán ser gestionados por el CONADIF.

Artículo 61. Disposiciones para las unidades del sector Defensa.

El Ministerio de Defensa, con opinión de sus órganos ejecutores y en coordinación con el CONADIF, dispone la activación, ubicación, reubicación o desactivación de sus unidades, medios o recursos destinados al desarrollo en las Áreas de Frontera en donde se ejecuten o se disponga a realizar, luego de declararse su factibilidad, proyectos que recojan el interés nacional y contribuyan con la seguridad, la defensa y la identidad nacional.

Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos

En el portal web del Estado Peruano, con relación a la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos, el Ministerio de Relaciones Exteriores (2018), menciona lo siguiente:

Objetivo General

Promover el desarrollo humano de la población fronteriza, su incorporación a la dinámica del desarrollo nacional, la integración competitiva con los

países limítrofes y la ocupación segura, ordenada y regular de los espacios de frontera; contribuyendo a la soberanía, la integridad territorial, seguridad multidimensional y la identidad nacional, garantizando los derechos humanos.

- Objetivo Especifico 1. Desarrollo humano y uso sostenible de los espacios de frontera. Impulsar el desarrollo humano y el fomento a la movilidad, ocupación segura, ordenada y regular; y uso sostenible de los espacios fronterizos, fortaleciendo las capacidades en la gestión pública, priorizando la inversión pública para la satisfacción de las necesidades básicas de la población y promocionando la inversión privada a través de incentivos y otras modalidades, y alianzas con la sociedad civil.
  - Lineamiento 5.- Priorizar la ejecución y operación de programas y/o proyectos de inversión pública orientados al cierre de brechas en la provisión de bienes y servicios que brinda el Estado en eficiencia productiva, de capital físico y humano.
- Objetivo Especifico 2. Incorporación a la dinámica del Desarrollo Nacional. Incorporar las poblaciones de los espacios de frontera a la dinámica del desarrollo nacional, orientado a consolidar el desarrollo de la dimensión social, económica, ambiental, cultural e institucional en un proceso sostenible.
  - Lineamiento 7. Fortalecer la presencia institucional del Estado en los espacios de frontera a través de entidades públicas modernas y eficientes en el desarrollo de la gestión pública, con programas y proyectos de infraestructura social y productiva.
- Objetivo Especifico 3.- Integración competitiva en los espacios de frontera. Promover la integración competitiva de los espacios de frontera con los países limítrofes, en el marco de los compromisos internacionales y como parte de un proceso interdependiente y simultáneo con la dinámica del desarrollo nacional.
- Objetivo Especifico 4. Seguridad y Defensa Nacional. Garantizar la soberanía, la integridad territorial, la protección de los intereses nacionales, el Estado Constitucional de Derecho, la cohesión y la paz

social; así como promover la seguridad multidimensional y el respeto de los derechos y libertades fundamentales a fin de coadyuvar a la seguridad y defensa nacional de los espacios de frontera.

- Lineamiento 4. Fortalecer la presencia de las Fuerzas Armadas en las áreas y zonas de frontera para garantizar la soberanía e integridad territorial, apoyando las acciones de desarrollo sostenible realizadas por los tres niveles de gobierno y para participar en la gestión de riesgos de desastres.
- Lineamiento 5. Dotar de infraestructura, equipamiento moderno y mantenimiento, e implementar y ejecutar planes de desarrollo de capacidades institucionales en las entidades públicas relacionadas a la seguridad y defensa nacional, priorizando el cierre de brechas de capital humano.
- Lineamiento 6. Implementar y articular programas, proyectos y planes de poblamiento sostenible y ordenado en zonas y áreas de frontera priorizadas por el CONADIF, respetando los derechos de los pueblos indígenas u originarios, en situación de aislamiento y contacto inicial, garantizando sus derechos a la vida e integridad, bajo el enfoque intercultural, de género e intergeneracional.
- Lineamiento 7. Desarrollar estudios y acciones estratégicas de seguridad y defensa nacional para combatir el terrorismo y el crimen organizado, especialmente en los delitos de mayor incidencia en zonas y áreas de frontera como delitos de trata de personas, trabajo forzoso, tráfico ilícito de migrantes, contrabando, minería ilegal, lavado de activos, tráfico ilícito de drogas delitos ambientales y delitos contra la administración pública

3.3. Marco conceptual

Acciones de desarrollo e integración fronteriza

Según el Decreto Supremo N° 017-2013-RE (2013), "Acciones orientadas al desarrollo e integración fronteriza en los espacios de frontera, para promover su integración con las fronteras de los países vecinos y, simultáneamente, su integración interna" (Título Preliminar. Art. 2. c.).

Adaptación al Cambio Climático

Según la Ley N° 30754 (2018), "Proceso de ajustes al clima real o proyectado y sus efectos en sistemas humanos o naturales, con la finalidad de moderar o evitar los daños, o aprovechar los aspectos beneficiosos" (Anexo: Glosario de Términos, p. 8).

Área de frontera

Según la Ley N° 29778 (2018), "Constituye área de frontera la franja de territorio nacional adyacente al límite internacional. El área de frontera, por extensión, puede comprender el ámbito de los distritos fronterizos en casos convenidos por el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza con el gobierno regional y el gobierno local que correspondan" (Título II, Art. 7).

Área critica de frontera

Según el Reglamento de la Ley N° 29778 (2018), "El CONADIF califica como área critica de frontera el espacio que comprende el Área de Frontera, o parte de ella, que presenta graves situaciones de aislamiento, exclusión, necesidades básicas insatisfechas y pobreza, que impiden el normal desarrollo de sus poblaciones y se encuentran en un alto grado de vulnerabilidad, por lo que requieren atención prioritaria del Estado" (Título I, Art. 10 c.).

Cambio climático

Según la Ley N° 30754 (2018), "Cambio del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que produce una variación en la composición de la atmósfera global y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempos comparables" (Anexo: Glosario de Términos, Pág. 8).

Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (CONADIF)

Según el Decreto Supremo N° 017-2013-RE (2013), "Es la máxima instancia multisectorial encargada de formular, conducir y evaluar la política de Estado en materia de desarrollo e integración fronterizos, así como promover, coordinar y evaluar su cumplimiento" (Título II, Cap., I, Art. 15).

Cooperación internacional

Según RED ADELCO (2020):

> Se entiende por Cooperación Internacional la acción conjunta para apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. También se conoce como cooperación para el desarrollo y es un concepto global que comprende diferentes modalidades de ayuda que fluyen hacia los países de menor desarrollo relativo ("¿Que es la cooperación internacional?").

Desarrollo fronterizo

Según el Decreto Supremo N° 017-2013-RE (2013):

> Proceso ordenado, dirigido a satisfacer prioritariamente las necesidades básicas de la población en los espacios de frontera y su incorporación a la dinámica del desarrollo nacional, mediante el despliegue de iniciativas públicas y privadas orientadas hacia los campos económicos, ambiental, social, cultural, institucional y salud, así como el fortalecimiento de las capacidades de gestión local y regional, según los criterios de sostenibilidad, desarrollo humano y seguridad nacional (Art. 2.a).

Derechos Humanos

Según el CAEN (2021) define a los Derechos Humanos como "Los derechos cuyo respeto, protección y promoción son indispensables para que cada ser humano,

individualmente o en comunidad, pueda desarrollar su proyecto de vida dignamente y en libertad" (p. 22).

Desarrollo humano

Según el PNUD – Paraguay (2021):

> El enfoque de Desarrollo Humano al cual hace alusión el PNUD, hace referencia al proceso mediante el cual se busca la ampliación de las oportunidades para las personas, aumentando sus derechos y sus capacidades. Este proceso incluye varios aspectos de la interacción humana como la participación, la equidad de género, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos y otros que son reconocidos por la gente como necesarias para ser creativos y vivir en paz. El concepto de desarrollo humano es holístico y sitúa a las personas en el centro de todos los aspectos del proceso de desarrollo". Para el PNUD las personas son la verdadera riqueza de las naciones y, por ende, el desarrollo consiste en la ampliación de las opciones que ellas tienen para vivir de acuerdo con sus valores y aspiraciones. Por eso el desarrollo humano significa mucho más que el crecimiento del ingreso nacional per cápita, el cual constituye solamente uno de sus medios para ampliar las opciones de las personas ("Desarrollo Humano y Sostenible").

Desarrollo sostenible

Según el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM (2011), que define el Desarrollo Sostenible como "Proceso de transformación natural, económico social, cultural e institucional, que tiene por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones" (Título I, Art. 2. Párr. 2.7).

Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica

Según la OEA (2002), este enfoque reconoce que las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el hemisferio son de naturaleza diversa y alcance

multidimensional y que el concepto y enfoque tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales. ("Acta de la Declaración de Bridgetown: Enfoque multidimensional de la Seguridad Hemisférica*").*

Espacios de frontera

Según el Decreto Supremo N° 017-2013-RE (2013), define Espacios de Frontera como "Son los ámbitos de la frontera en los cuales se ejecutan planes, programas, proyectos o estrategias, vinculadas a los intereses nacionales y a los acuerdos internacionales sobre desarrollo e integración fronterizos. El establecimiento de espacios de frontera se realiza en el marco de la Política de Fronteras y las políticas sectoriales, con la orientación y coordinación del CONADIF" (Título I, Art. 5.).

Identidad Nacional

Según el CAEN (2021), se define a la Identidad Nacional como "Es el reconocimiento de pertenencia a la categoría social peruana y los contenidos asociados a dicha pertenencia" (p. 84).

Igualdad de oportunidades

Según el Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP (2019), define Igualdad de Oportunidades como "Es garantizar el desarrollo de las capacidades de las personas, de tal manera que circunstancias como el género, la etnia, el lugar de nacimiento, o el entorno familiar, que están fuera del control personal, no ejerzan influencia sobre las oportunidades de vida de una persona ni sobre los resultados de los esfuerzos que realiza" (Separata Especial. Cap. 5, Párr. 5.1).

Integración fronteriza

Según el Decreto Supremo N° 017-2013-RE (2013), lo define como "Proceso orgánico convenido con los países vecinos en los espacios de frontera, que contribuye a la sostenibilidad del desarrollo de dichos espacios. Es acordada y regulada por el Gobierno Nacional, siendo parte constitutiva de la política exterior y de la política nacional de desarrollo" (Título Preliminar, Art. 2. b).

Interculturalidad

Según el Decreto Supremo N° 009-2020-MC (2020), define Interculturalidad como "Proceso de intercambio, diálogo y aprendizaje que busca generar relaciones de equidad entre diversos grupos étnico-culturales que comparten un espacio; a partir del reconocimiento y valoración positiva de sus diferencias culturales" (Anexo al DS N° 009-2020-MC. Párr. 5.1, p. 135).

Macro región de frontera

Según la Ley N° 29778 (2011), la define como "La macro región de frontera está constituida por el territorio de dos o más regiones de frontera contiguas e integradas por corredores económicos y ejes de integración y desarrollo fronterizos" (Título II, Art. 10).

Mitigación al cambio climático

La Ley N° 30754 (2018), lo define como "Intervención humana para reducir las fuentes de gases de efecto invernadero o mejorar los sumideros (los procesos, las actividades o los mecanismos que eliminan un gas de efecto invernadero de la atmósfera), a fin de limitar el cambio climático futuro" (Anexo: Glosario de Términos, p. 9).

Región de frontera

La Ley N° 29778 (2011), lo define como "Constituye región de frontera el territorio de dos o más departamentos fronterizos que conforman una unidad territorial de planificación, programación y gestión del desarrollo" (Título II, Art. 9).

Poblaciones en situación de vulnerabilidad

La Ley N° 30754 (2018) lo define como:

> Es la población que está comprendida por mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas u originarios, personas privadas de libertad, migrantes y aquellos en situación de pobreza, cuyas condiciones económicas, sociales y culturales disminuyen su capacidad de adaptación y mitigación al cambio climático, por

> lo que se encuentran más expuestos a los impactos y riesgos del cambio climático. (Anexo: Glosario de Términos, p. 9)

Seguridad alimentaria

La Ley N° 30754 (2018), define a la Seguridad Alimentaria como una "Situación predominante en la que las personas tienen acceso seguro a cantidades suficientes de alimentos inocuos y nutritivos para su crecimiento y desarrollo normal y para una vida activa y sana" (Anexo: Glosario de Términos, p. 9).

Servicios públicos con pertinencia cultural

El Decreto Supremo N° 009-2020-MC (2020), lo define como:

> Actividades o prestaciones brindadas por la administración pública que tienen la finalidad de satisfacer las necesidades de la población y que, para ello, han sido diseñadas tomando en cuenta características particulares de las localidades en donde se interviene y se brinda atención. Para ello, se adapta el servicio de acuerdo a las características culturales (prácticas, valores y creencias), lingüísticas, socioeconómicas, geográficas y ambientales de sus usuarios. Además, incorporan sus cosmovisiones y concepciones sobre desarrollo y bienestar, así como sus expectativas de servicio. (Párr. 5.1, p.137)

Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (SINADIF)

La Ley N° 29778 (2011), lo define como:

> Conjunto de entidades públicas del Estado vinculadas funcionalmente con la finalidad de articular, armonizar y garantizar la ejecución de las acciones del Estado mediante el Gobierno Nacional, regionales y locales, así como de las organizaciones representativas de la sociedad civil, en los espacios de frontera, promoviendo, orientando y coordinando adecuadamente el desarrollo fronterizo sostenible y la integración fronteriza, dentro del marco de los lineamientos de las políticas sectoriales y de los compromisos asumidos en el ámbito internacional. (Título III, Art. 12)

Vulnerabilidad

La Ley N° 30754 (2018), define la vulnerabilidad como "Propensión o predisposición a ser afectado negativamente. La vulnerabilidad comprende una variedad de conceptos y elementos que incluyen la sensibilidad o susceptibilidad al daño y la falta de capacidad de respuesta y adaptación" (Anexo Glosario de términos, p. 9).

Zona de frontera

La Ley N° 29778 (2011), lo define como "Constituye zona de frontera el territorio de un distrito fronterizo y, en casos convenidos por el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza, con el gobierno regional respectivo, el departamento o provincia fronteriza. Este espacio cuenta con centros urbanos y ejes de articulación que permiten dar apoyo al área de frontera y se articula con la región fronteriza respectiva" (Título II, Art. 8).

Zona de integración de frontera

La Ley N° 29778 (2011), lo define como "La zona de integración de frontera está constituida por el ámbito territorial fronterizo en el que se proyectan y ejecutan planes, programas y proyectos para impulsar su desarrollo integral de manera conjunta, compartida y coordinada con el país o los países vecinos en el marco de convenios bilaterales o multilaterales" (Título II, Art. 11).

Capítulo IV

Metodología de la investigación

4.1. Enfoque de investigación

Según Vargas (2011): “La postura epistemológica hermenéutica-interpretativa, en plena sintonía con la investigación cualitativa, no busca verdades absolutas, sino la construcción de un sentido que pueda ser compartido respecto de la realidad investigada” (p. 80).

Bajo una postura epistemológica hermenéutica-interpretativa, que centra su estudio en el significado de las acciones humanas y de la vida social; el presente trabajo posee el Enfoque Cualitativo de investigación en función a la recolección de datos para probar hipótesis sin necesidad de la medición y el análisis estadístico, para de esta manera poder probar teorías (Hernandez; et al., 2014). es decir, “trata de observar necesariamente de manera subjetiva algún aspecto de la realidad para poder interpretarla (Vargas, 2011).

De esta manera, el enfoque de la presente investigación permitió realizar procesos interpretativos para alcanzar una visión completa de la participación de las FF.AA. en el desarrollo amazónico fronterizo.

4.2. Tipo de investigación

El tipo de investigación es un Estudio Empírico porque se basa en la recopilación y análisis de datos reales obtenidos de la observación y experiencia directa del mundo real. En otras palabras, implica el uso de evidencia concreta y observable para respaldar o refutar las afirmaciones o hipótesis planteadas en la tesis. “Ello supone que toda la indagación no tuvo que ver con teoría alguna, sino únicamente con la realidad en el tiempo y el espacio. De modo que las conclusiones pueden abordarse sin necesidad de desarrollar dialogo teórico alguno”. (Vargas, 2011, p. 69)

4.3. Método de investigación

El método de la investigación es Hermenéutico, debido a que se “busca interpretar realidades humanas complejas y comprender dichas realidades vivenciales” (Martinez, 2009). “La hermenéutica aplica el modelo interpretativo de los textos al ámbito ontológico” (Valderrama, 2020, p. 90). “El método hermenéutico es indispensable y prácticamente imprescindible, cuando la acción o el comportamiento humano se presta a diferentes

interpretaciones" (Martínez, 2009, p. 102).

4.4. Escenario de estudio

El presente estudio se desarrolló en las instalaciones del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (1ra DIEMCFFAA) – Lima, la Comandancia General del Ejército (Dirección de Apoyo al Desarrollo Nacional) - Lima, Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú (Comando de Operaciones) - Lima, Comandancia General de la Marina de Guerra del Perú (Comando de Operaciones de la Amazonia) - Iquitos. Lugares en los cuales se solicitó la autorización correspondiente para poder desarrollar las diferentes actividades que demandó esta investigación.

4.5. Objeto de Estudio

Dado que la presente investigación es un Estudio Empírico, solo se tiene un objeto de estudio empírico (Fuerzas Armadas y su participación en el desarrollo amazónico fronterizo):

> Por objeto de estudio empírico suele entenderse la identificación concreta de los objetos (documentos, planos, objetos, estructuras, etc.) que se encuentran en el tiempo y en el espacio, y que serán el centro de la observación a fin de orientar el trabajo a realizar. En ocasiones pueden señalarse dos objetos de estudio, uno empírico (lo que va a observarse) y otro conceptual (lo que se encuentra en el corazón teórico de la pregunta). (Vargas, 2011, pp. 77-78).

4.6. Observable(s) de estudio

Según Vargas (2010) "Antes de pasar del método elegido y las técnicas para el acopio de la información, se debe delimitar con cuidado aquello que va a ser observado y donde se va a observar, definiendo lo que en investigación se llama: observables y fuentes de información (…) Dicho en otras palabras, en que se va a fijar cuando se vaya a hacer el levantamiento de campo y donde lo vamos a buscar" (p. 61). "Se trata aquí de definir con claridad cuáles serán los observables (conductas, costumbres, expresión de sentimientos, lenguaje, símbolos, métodos cotidianos, textos, etc.) (p. 81).

En nuestra presente investigación se determinaron los siguientes observables de estudio en el objeto de investigación: Fuerzas Armadas y su participación en el desarrollo amazónico fronterizo.

El artículo 171 de la Constitución establece que las Fuerzas Armadas participan en el desarrollo económico y social del país. De manera complementaria, el Acuerdo Nacional fomenta su participación en la protección de la Antártida, del medio ambiente, del desarrollo de la Amazonía y de la integración nacional.

> La participación de las Fuerzas Armadas en el Desarrollo Nacional ayuda a otros sectores con el empleo de sus capacidades, principalmente con el empleo de sus recursos humanos y materiales, a fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos, especialmente en aquellos lugares donde la presencia y participación del Estado es escasa o nula debido a lo agreste de la geografía (Sánchez, 2020).

Al respecto, el desarrollo amazónico fronterizo es un reto que el Estado Peruano tiene postergado desde hace muchos años, y las Fuerzas Armadas, a través de sus propias capacidades, la propuesta de políticas y estrategias adecuadas, y la integración con otros Sectores del Estado a este esfuerzo nacional, va a permitir y coadyuvar en el desarrollo sostenible de nuestra amazonia en los aspectos económicos, sociales, educativos, de salud, de infraestructura y tecnológicas.

Para el caso del presente estudio, los observables se encuentran en las Fuerzas Armadas en su rol de Apoyo al Desarrollo Nacional, en forma directa o integrada con otros sectores, en donde está implícita la defensa y seguridad de nuestras fronteras, y la defensa de nuestros recursos naturales, como parte integrante de nuestro espacio terrestre, marítimo y aeroespacial.

Patrones o indicadores

- Económico: participación de las FF.AA. de forma integrada con los gobiernos regionales, locales y la población, en proyectos de infraestructura vial, aeroportuaria y fluvial.
- Salud: participación de las FF.AA. de forma integrada con los gobiernos regionales, locales y la población, en proyectos de infraestructura de salud.
- Educativa: participación de las FF.AA. de forma integrada con los gobiernos regionales, locales y la población, en proyectos de infraestructura educativa.
- Seguridad: Operaciones y Acciones militares de las FF.AA. conducidas de forma integrada y articulada con sectores competentes, para la seguridad y defensa de nuestras fronteras y nuestros recursos naturales.

4.7. Fuentes de información

Teniendo en consideración que el registro de información o datos no es suficiente en el trabajo de campo, "Es necesario, antes de ir al campo, (…) 1) Definir con detalle los criterios para seleccionar las fuentes de información. Tales criterios deben ser consistentes con lo que se desea averiguar" (Vargas, 2011, p. 62-63).

> Estos criterios deben responder a aquello que se vea conveniente hacer para lograr información pertinente y útil (en el caso de las personas: edad, profesión, tipo de experiencia, etc.). Una vez teniendo los criterios, deben buscarse las fuentes (personas, medios, objetos, escritos, etc.) y, en el caso de las humanas y sociales, solicitar su autorización y colaboración (Vargas, 2011, p. 82).

En lo que respecta a la presente investigación, para efectos de las entrevistas, las fuentes fueron cinco (05) personas con cargos de nivel directoral que trabajaron en las dependencias indicadas en el Párr. 4.4, con mucha experiencia, y que tuvieron responsabilidad directa o indirecta en asuntos relacionados con el tema de investigación. Así como también se consideró la documentación relacionada con la investigación para realizar la indagación documental.

4.8. Técnicas e instrumentos de acopio de información

Se procedió con la recolección de datos que ayudaron a proporcionar la información necesaria y precisa para desarrollar esta investigación.

4.8.1. Técnica de acopio de información

Para la recolección o acopio de información para esta investigación se emplearon las siguientes técnicas

Entrevista semi estructurada:

Se trabajó con esta técnica de acopio de información para obtener la información de personas expertas sobre el fenómeno en estudio y luego categorizar las respuestas y tener una mejor comprensión del mismo. La entrevista "Se define como una reunión para conversar o intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados)" (Hernández y Mendoza, 2019, p. 449). "Esta técnica se emplea cuando el problema de estudio no se puede observar o es muy difícil hacerlo por ética o complejidad (…) y permiten obtener información personal detallada" (Valderrama, 2020, pp. 277-278).

Como parte de nuestra investigación se realizaron una serie de entrevistas semiestructuradas y abiertas, a cinco (05) personas que laboraron en las dependencias indicadas en el Párr. 4.4, con cargos de nivel directoral, con mucha experiencia, y tuvieron responsabilidad directa o indirecta en asuntos relacionados con el tema de investigación.

Indagación documental

Sobre esto Vargas (2011) explica que, "Se trata de una técnica útil, basada en una interpretación hermenéutica de los documentos, obteniendo de ellos información relevante para una investigación, con la finalidad de comprobar la presencia de ideas, palabras o conceptos que sustenten el objetivo de la investigación" (p. 52).

En la presente investigación se efectuó un análisis de contenido a los documentos que se relacionan con la participación de las Fuerzas Armadas en el Desarrollo Nacional (directivas, normas legales, planes, documentos de gestión, etc.) y las políticas, planes y marco normativo relacionadas al desarrollo fronterizo, que se vienen aplicando en la región amazónica, teniendo en prioridad el análisis de los siguientes documentos:

- Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.
- Constitución Política del Perú, Cap. XII, Art. 137, 163, 165, 168, 171.
- Política de Estado N° 06, 10, 21 y 25 del Acuerdo Nacional.
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – Perú al 2050.
- Decreto Supremo N° 164 – 2021 – PCM que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021 – 2026.
- Ley N° 29778 - Ley marco para el desarrollo e integración fronteriza.
- Reglamento de la N° 29778 (Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza).
- Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos.
- Decreto Legislativo N° 1134 que aprueba la Organización y Funciones del Misterio de Defensa.
- Decreto Legislativo N° 1136 del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Decreto Legislativo N° 1137 Ley del Ejercito del Perú.
- Decreto Legislativo N° 1138 Ley de la Marina de Guerra del Perú.
- Decreto Legislativo N° 1139 Ley de la Fuerza Aérea del Perú.

- Libro Blanco de la Defensa Nacional (2005) - Política de Estado para la Seguridad Nacional.
- Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030 - Objetivo Prioritario 3.
- Decreto Legislativo N° 1142 - Ley de bases para la Modernización de las Fuerzas Armadas.
- Resolución del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 1411-2016-DE/CCFFAA del 22 Nov 2016 - Roles Estratégicos de las FFAA.
- Resolución del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 1460-2016-DE/CCFFAA del 14 Dic 2016 – Capacidades Militares de las FFAA.
- Resolución del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 421 CCFFAA/D-5/PE del 26 de diciembre del 2014 – Concepción Estratégica Operativa Futura.

4.8.2. Instrumentos de acopio de información

En función a las técnicas anteriormente mencionadas, se emplearon los instrumentos siguientes:

Guía de entrevistas

Para la técnica de entrevista se formuló una Guía de Entrevista semi estructurada al personal de expertos, y en algunos casos se empleó la entrevista libre para profundizar en el tema de investigación.

Fichas de análisis

Para el análisis documental se formuló una relación de documentos buscados y ruta de sitios virtuales o reales donde pueden ser encontrados, así como también se emplearon fichas de análisis.

4.9. Acceso al campo y acopio de información

4.9.1. Acceso al campo

> La fase de acceso al campo requiere de tiempo, persuasión, formulación de convenios, tacto y sensibilidad hacia los ritmos y normas de la institución y personas implicadas (…) de manera que permita establecer una buena relación con los informantes quienes proporcionaran la información necesaria para la investigación (…) El acceso al campo o escenario es un proceso que facilita al investigador ir donde desee, observar y hablar con las personas que

> necesite, disponer y leer de la documentación que requiera, durante el tiempo necesario para los propósitos de la investigación. (Valderrama, 2020, pp. 317-318)

Para el acceso al campo, durante el desarrollo de la investigación, fue necesaria la concertación de una cita previa para ingresar a las dependencias de las Fuerzas Armadas y/o Ministerios para tener acceso a la información específica y de conversar con los expertos en el tema de estudio.

En cuanto al análisis de documentos, los que manejan las instituciones de las Fuerzas Armadas son de carácter reservado y se requirió de permisos especiales para su acceso; para los otros documentos no se requirió de permiso alguno, ya que se trata de documentos de dominio público, a disposición de cualquier ciudadano en la Internet.

4.9.2. Acopio de información

> El recojo o acopio de información es uno de los momentos más importantes del proceso. Es una fase que requiere de esfuerzo, observación pertinaz y trabajo conceptual. Los datos cualitativos están constituidos mayormente de palabras y acciones, lo que requiere utilizar estrategias de recogida de información de tipo interactivo. (Valderrama, 2020, p. 320)

Según Hernández y Mendoza (2019), "para el enfoque cualitativo, la recolección de datos es fundamental (…) lo que se busca es obtener datos que se convertirán en información de personas, comunidades, situaciones, documentos o procesos en profundidad…" (p. 443).

La información fue recogida mediante los instrumentos antes mencionados. Para las entrevistas se mantuvo un registro escrito y grabado; y para la documentación (reservada y abierta), fichas de análisis.

4.10. Método de análisis de información

Por la naturaleza del estudio, las técnicas de análisis son cualitativas. Para el análisis de documentos mencionadas en el Estado del Conocimiento, se hizo uso del análisis de contenido y se establecieron categorías y subcategorías. Para la entrevista se procedió al establecimiento de categorías a partir de las respuestas de los entrevistados. Para el análisis e interpretación de los resultados de ambas técnicas, se empleó el método hermenéutico.

Capítulo V

Análisis y Síntesis

5.1 Recolección de los datos

Los datos fueron recolectados a través de las técnicas de acopio de información; es decir, información teórica a través del análisis documental; y, mediante la entrevista semiestructurada a señores oficiales expertos sobre el tema estudiado, incidiendo en las categorías y subcategorías de estudio.

Para levantar la información necesaria, así como para llevar a cabo el trabajo de campo, se solicitó la autorización respectiva, mediante un oficio, al jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, al Jefe del Comando Logístico del Ejercito, al Jefe del Comando de Operaciones de la FAP (COMOP), al jefe del Comando de Operaciones de la Amazonia (COMOPERAMA), al jefe del Comando General de Apoyo al Ejército (COGAE) y al jefe de la Dirección de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejercito (DIRADNE).

En tal virtud, se orientó el esfuerzo de búsqueda de información (recolección de datos), de conformidad con las técnicas de acopio de información seleccionadas en este estudio.

A través de la técnica del análisis documental se procedió a analizar toda la documentación relevante sobre las categorías y subcategorías del presente estudio, obteniéndose información que luego fue contrastada con los datos obtenidos de las entrevistas, respecto a la participación de las FF AA en el desarrollo amazónico fronterizo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU – Agenda 2030), como se detalla a continuación:

Tabla 3.

Indagación documental (fuente de datos)

Nº	Documento	Año y fecha de realización	Lugar
1	Constitución Política del Perú, Cap. XII, Art. 137, 163, 165, 168, 171.	2022	Lima
2	Política de Estado N° 06, 10, 21 y 25 del Acuerdo Nacional.	2022	Lima
3	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – Perú al 2050.	2022	Lima

4	Decreto Supremo N° 164 – 2021 – PCM que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021 – 2026.	2022	Lima
5	Ley N° 29778 - Ley marco para el desarrollo e integración fronteriza.	2022	Lima
6	Reglamento de la N° 29778 (Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza).	2022	Lima
7	Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos.	2023	Lima
8	Decreto Legislativo N° 1134 Que aprueba la Organización y Funciones del Misterio de Defensa.	2023	Lima
9	Decreto Legislativo N° 1136 Del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.	2023	Lima
10	Decreto Legislativo N° 1137 Ley del Ejercito del Perú.	2023	Lima
11	Decreto Legislativo N° 1138 Ley de la Marina de Guerra del Perú.	2023	Lima
12	Decreto Legislativo N° 1139 Ley de la Fuerza Aérea del Perú.	2023	Lima
13	Libro Blanco de la Defensa Nacional (2005) - Política de Estado para la Seguridad Nacional.	2023	Lima
14	Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030 - Objetivo Prioritario 3.	2023	Lima
15	Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.	2023	Lima
16	Decreto Legislativo N° 1142 - Ley de bases para la Modernización de las Fuerzas Armadas.	2023	Lima
17	Resolución del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 1411-2016-DE/CCFFAA del 22 Nov 2016 - Roles Estratégicos de las FFAA.	2023	Lima
18	Resolución del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 1490-2016-DE/CCFFAA del 14 Dic 2016 - Capacidades Militares de las FFAA.	2023	Lima
19	Resolución del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 421 CCFFAA/D-5/PE del 26 Dic 2014 – Concepción Estratégica Operativa Futura.	2023	Lima

A través de la técnica de entrevista semiestructurada y abierta, se procedió a seleccionar a oficiales de los tres Institutos Armados, quienes están o han ocupado puestos de trabajo que guardan relación con la investigación; es decir, sobre la participación de las FF AA en el desarrollo amazónico fronterizo.

El muestreo estuvo compuesto por tres (03) señores oficiales generales y almirantes, y dos (02) oficiales superiores, de los tres Institutos Armados, quienes respondieron a la entrevista formulada por el investigador (Anexo 02), de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 4.

Entrevistas

Nº	**Empleo/Puesto**	**Grado Académico/ militar**	**Fecha de entrevista**	**Experiencia**	**Lugar**
1	Ex Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA)	VAlm AP José Luis Paredes Lora	Diciembre 2022	2 años	San Isidro
2	Cmte. Gral. del Comando Logístico del Ejército (COLOGE - EP)	Gral. Div. Marco Rodríguez Monge	Setiembre 2022	1 año	San Borja
3	Ex Jefe del Estado Mayor del Comando Operacional de Defensa Aérea (CCFFAA)	MAG FAP Francisco Arrasco Lucero	Agosto 2022	2 años	San Borja
4	Director del Programa Alas de Esperanza. (COMOP - FAP)	Crl FAP Jaime Sayán Araujo	Octubre 2022	2 años	Las Palmas - Surco
5	Jefe de la Dirección Apoyo al Desarrollo del Ejercito (DIRADNE – EP)	Crl EP José Sotero Laynez	Octubre 2022	1 año	San Borja

5.2 Organización y codificación de los datos

La organización de los datos recolectados se realizó de acuerdo con las categorías y subcategorías, tal y como se menciona a continuación:

Categoría 1 : Participación de las Fuerzas Armadas del Perú en el Desarrollo Nacional.

Subcategorías:

- Fundamentos teórico-normativos de la participación de las Fuerzas Armadas en el Desarrollo Nacional
- Concepción Estratégica Futura
- Roles y Capacidades de las Fuerzas Armadas

Categoría 2 : Desarrollo Sostenible

Subcategorías:

- Fundamentos teórico-normativos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Ejes del Desarrollo Sostenible
- Desarrollo Amazónico Fronterizo.

Figura 2

Organización de los Datos

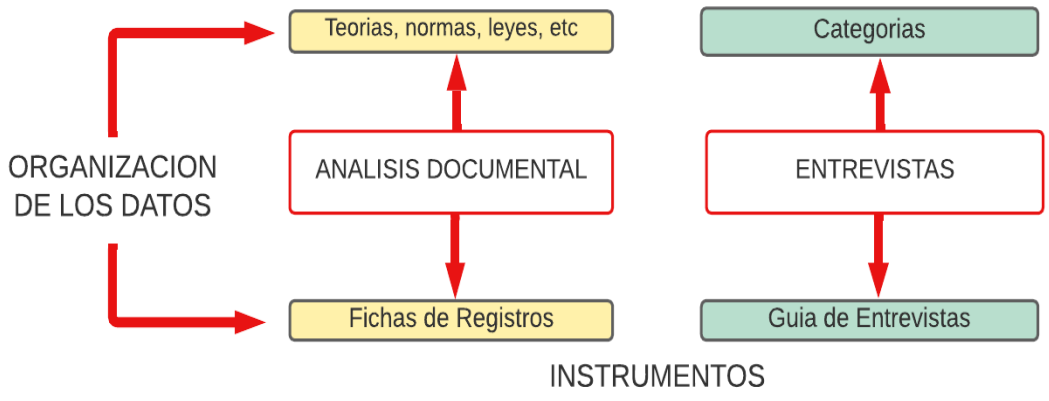

Los datos recolectados fueron obtenidos mediante las técnicas de acopio de información: **análisis documental** y las **entrevistas**; las mismas que fueron revisadas y organizadas por categorías y subcategorías mencionadas líneas arriba, pudiéndose diagramar este proceso como se establece en la figura 2.

5.3 Definición de Categorías

Considerando las técnicas de acopio de información, se analizaron las categorías siguientes:

- *Participación de las Fuerzas Armadas del Perú en el Desarrollo Nacional*, con sus respectivas subcategorías:
  - Fundamentos teórico-normativos de la participación de las Fuerzas Armadas en el Desarrollo Nacional,
  - La Concepción Estratégica Futura,
  - Roles y Capacidades de las Fuerzas Armadas.
- *Desarrollo sostenible,* con sus respectivas subcategorías:
  - Fundamentos teórico-normativos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible,
  - Ejes del Desarrollo Sostenible, y
  - Desarrollo Amazónico Fronterizo.

Sobre el particular, Vargas (2011) señala que "en la definición de categorías se van a diseñar nodos muy resaltantes para que estos sustenten una parte primordial de la parte estructural de la realidad que se descubrirá en el desarrollo del avance de la investigación*"* (p.91).

5.3.1 Definición de Participación de las Fuerzas Armadas del Perú en el Desarrollo Nacional

El Art. N° 171 de la Constitución Política del Estado, establece que "las Fuerzas Armadas participan en el desarrollo económico y social del país y en la defensa civil de acuerdo a ley", sin embargo es de resaltar que esta función subsidiaria nos permite, principalmente, fortalecer la imagen de las Fuerzas Armadas ante la sociedad; una imagen que conlleva trabajo y dedicación, sacrificio, disciplina, y sobre todo, solidos principios y valores morales en cada uno de sus integrantes, y que también se ve reflejado en el cumplimiento estoico de garantizar la seguridad y defensa de las zonas fronterizas amazónicas contra amenazas de carácter multidimensional; en contribuir con el Desarrollo Nacional del país; y, en lograr la

presencia del estado en las zonas más vulnerables y alejadas del territorio nacional. Ganando el apoyo pleno de la población y facilitando que los otros sectores puedan contribuir con estos esfuerzos que se verán materializados en el logro o avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU – Agenda 2030).

5.3.2 *Definición de Desarrollo Sostenible*

Según el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM (2011), el Desarrollo Sostenible se define como un "Proceso de transformación natural, económico social, cultural e institucional, que tiene por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones" (Título I, Art. 2. Párr. 2.7).

5.4 Determinación de unidades de análisis

Durante el desarrollo del análisis de datos, se llegaron a establecer "unidades de análisis documental", tratando de sintetizar entre estas, las más resaltantes que contribuyeron a contextualizar los hallazgos de las categorías emergentes y apriorísticas de una manera holística, lo que coadyuvó a establecer las categorías que contribuyan a entender los nuevos conceptos que van a descubrir la identificación del problema y, por ende, el logro de los objetivos de todo este proceso investigativo.

Tabla 5.

Análisis documental de la categoría Participación de las Fuerzas Armadas del Perú en el Desarrollo Nacional

Categoría	Unidad de análisis documental
Participación de las Fuerzas Armadas en el Desarrollo Nacional	**Generalidades**
	El Art. N° 171 de la Constitución Política del Estado, establece que "las Fuerzas Armadas participan en el desarrollo económico y social del país y en la defensa civil de acuerdo con ley", sin embargo, es de resaltar que esta función subsidiaria permite, principalmente, fortalecer la imagen de las Fuerzas Armadas ante la sociedad.

	Las FF AA presentes en el desarrollo nacional
	- El Ejercito del Perú, quien, desde sus orígenes, ha participado plenamente en su desarrollo, mediante la construcción de carreteras hacia los puntos más inaccesibles del territorio a través de sus Unidades de Ingeniería Militar, sea directamente o en convenio con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. - La Marina de Guerra del Perú a través del Servicio Industrial de la Marina (SIMA - PERÚ), ha colaborado en ese esfuerzo, mediante la construcción de puentes y otras estructuras metálicas para proyectos viales propiciados por el Estado o por el capital privado. Asimismo, y en coordinación con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, participa en el Programa de Acción Social con Sostenibilidad, en la construcción de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) trasladando, por vía fluvial, los Programas de Salud, Nutrición, Educación y Seguridad y - La Fuerza Aérea del Perú, que se suma a este esfuerzo a través del programa "Alas de Esperanza", al proporcionar apoyo aéreo en el transporte de ayuda humanitaria, también a zonas alejadas e inaccesibles del territorio, así como apoyo logístico con empresas petroleras y mineras, especialmente en la selva amazónica. Estos esfuerzos solo se logran gracias a las Capacidades Militares con que cuentan las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de los diferentes Roles Estratégicos que el Estado y la Nación le asignan, siendo uno de ellos el rol de PARTICIPAR EN EL DESARROLLO NACIONAL.
Subcategoría	**Unidad de análisis documental**
Fundamentos teóricos normativos de la participación de las Fuerzas Armadas en el Desarrollo Nacional	**Marco Constitucional y Jurídico que rigen la organización y funciones de las Fuerzas Armadas del Perú**
	- Las normas que rigen la organización y funciones de las Fuerzas Armadas están contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Sector Defensa, el Decreto Supremo de creación del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y los Reglamentos Internos de cada Fuerza. Existe además el Libro Blanco de la Defensa Nacional que es un documento oficial que define los objetivos, políticas y estrategias para la Defensa. - La Constitución Política del Perú en su artículo 44º establece los deberes fundamentales del Estado, éstos corresponden a dos campos: del desarrollo y de la defensa. - Con respecto a la Fuerza Armada en el artículo 165º se expresa: "Las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la

	soberanía y la integridad territorial de la República. Asumen el control del orden interno de conformidad con el artículo 137º de la Constitución". - Algunas funciones subsidiarias le son establecidas a las Fuerzas Armadas en el artículo 171º que señala: "Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional participan en el desarrollo económico y social del país, y en la defensa civil de acuerdo con ley".
	Acuerdo Nacional
	Las treinta y cinco (35) Políticas de Estado del Acuerdo Nacional se agrupan en cuatro grandes objetivos, sin embargo, el objetivo que está relacionado o involucra específicamente a las Fuerzas Armadas es el siguiente: − Afirmación de un Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado Política de Estado N° 25: Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia. - Afirmará la institucionalidad, profesionalidad y neutralidad de las Fuerzas Armadas. - Promoverá unas Fuerzas Armadas modernas, flexibles, eficientes, eficaces y de accionar conjunto. - Proveerá los elementos materiales necesarios para el cumplimiento de su misión constitucional y el papel asignado por el Estado.
	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050
	Esta versión del PEDN, que culmina en el año 2050, se enmarca en cuatro (04) Objetivos Nacionales y nueve (09) Lineamientos de Políticas, de los cuales solo se mencionan los que están relacionados con el empleo de las Fuerzas Armadas: Objetivos nacionales − Objetivo Nacional 2: Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.
	Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa al 2030
	Objetivo Prioritario 3: Alcanzar las condiciones necesarias contribuyentes a la Seguridad Nacional. Este objetivo está relacionado con el Desarrollo Humano como proceso de creación, ampliación o incremento racional, sostenido y sustentable de las condiciones económicas, sociales, culturales, científicas y

	tecnológicas, ambientales y militares, etc. que permitan alcanzar crecientes niveles de bienestar general. La implementación de este objetivo prioritario se realizará a través de los lineamientos estratégicos siguientes: – Fortalecer las capacidades y mecanismos destinados a la promoción de la igualdad de oportunidades en las áreas críticas, zonas vulnerables y de difícil acceso del país. – Intensificar la construcción de infraestructura pública crítica vinculada a la Seguridad Nacional.
	Ley del Ministerio de Defensa DL N° 1134
	Artículo 4º.- Ámbito de competencia El Ministerio de Defensa es competente en los siguientes ámbitos: − Seguridad y Defensa Nacional en el campo militar − Fuerzas Armadas − Reservas y movilización nacional − Soberanía e integridad territorial − Participación en el desarrollo económico y social del país.
	Ley del Ejercito del Perú DL N° 1137
	Capítulo I - Competencias Artículo 3º.- Ámbito de competencia − El Ejército del Perú controla, vigila y defiende el territorio nacional, de conformidad con la ley y con los tratados ratificados por el Estado. − Interviene y participa en el control del orden interno, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Perú y leyes vigentes. − Participa en el desarrollo económico social del país, en la ejecución de acciones cívicas y de apoyo social, así como en las acciones relacionadas con la Defensa Civil, de acuerdo con la ley.
	Ley de la Marina de Guerra del Perú DL N° 1138
	Capítulo I - Competencias Artículo 3º.- Ámbito de competencia − La Marina de Guerra del Perú controla, vigila y defiende el dominio marítimo, el ámbito fluvial y lacustre, de conformidad con la ley y con los tratados ratificados por el Estado. − Interviene y participa en el control del orden interno, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Perú y leyes vigentes. − Participa en el desarrollo económico social del país, así como en la defensa civil, de acuerdo con la ley.

	Ley de la Fuerza Aérea del Perú DL N° 1139
	Capítulo I - Competencias Artículo 3º.- Ámbito de competencia − La Fuerza Aérea del Perú controla, vigila y defiende el espacio aéreo del país, que cubre su territorio y el mar adyacente hasta el límite de las doscientas millas, de conformidad con la ley y los tratados ratificados por el Estado, con el propósito de contribuir a garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República. − Interviene en los estados de excepción y participa en el control del orden interno, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Perú y leyes vigentes. − Participa en el desarrollo económico social del país, en la ejecución de acciones cívicas y de apoyo social, en coordinación con las entidades públicas cuando corresponda, así como en las acciones relacionadas con la Defensa Civil, de acuerdo con la ley.
Concepción Estratégica Futura	**Concepto General**
	Constituye la expresión genérica del «Cómo» dará cumplimiento el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, a las exigencias de los Roles Estratégicos de las FFAA derivados de la Constitución, las leyes, el Libro Blanco y las políticas establecidas para el sector defensa para el largo plazo.
	Concepción Operativa Futura para el Apoyo al Desarrollo
	La Directiva Nº 01-2010 de Seguridad y Defensa Nacional del CSN (Consejo de Seguridad Nacional), de julio 2010, en actual vigencia, establece en sus Lineamientos de Política, lo siguiente: − Impulsar activamente el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de países vecinos, − Proteger y conservar el medio ambiente, el desarrollo de la Amazonía, la Antártida, y fomentar la integración nacional, − (…)
	Problemática Esperada
	El Perú, hacia el año 2030, requerirá desarrollar infraestructura con mayor impacto sobre la producción, como es la de transportes (carreteras, puertos y aeropuertos), y las de energía y saneamiento. Recientemente, se considera también la infraestructura de telecomunicaciones, que

	incluso llega a ocupar el primer o segundo lugar como determinante de la producción. La ausencia de infraestructura, o la obsolescencia de la misma, determina que los usuarios de los servicios públicos, o bien estén privados de ellos, o bien tengan que pagar un sobrecosto por su uso o recurrir a fuentes alternativas. Entre los principales sobrecostos generados por infraestructura inexistente o ineficiente en el Perú estan: agua potable, electricidad, infraestructura de transportes y telecomunicaciones.
	Situación de Seguridad
	Las FFAA deben estar en capacidad de proporcionar facilidades de transporte aéreo, acuático y terrestre en apoyo a actividades de desarrollo y teniendo en consideración la diseminación de sus Unidades por todo el territorio nacional, las FFAA, que muchas veces son las únicas instituciones representantes del Estado y de los valores que sustentan su identidad nacional, deben participar en Programas de alfabetización en apoyo a Proyectos educativos por cuanto la educación es una de las variables fundamentales para impulsar el desarrollo de todo Estado.
	Concepto Estratégico Operativo
	La Fuerza Conjunta deberá de estar en capacidad de participar a través de sus componentes en el desarrollo económico y social del país priorizando la protección del medio ambiente, el desarrollo de la Amazonía y la integración nacional. El Ejército del Perú participará principalmente en la ejecución de proyectos de infraestructura terrestre, así como en el desarrollo de obras de apoyo a la comunidad, de asentamiento rural fronterizo, de acción cívica y de protección ambiental. Para ello, emplea todos los componentes de su estructura organizacional, siendo las unidades de ingeniería las que tienen la mayor participación en la ejecución de dichos proyectos. La Marina de Guerra contribuye al desarrollo del país, empleando sus capacidades para el logro del ambiente de seguridad necesario para el normal desenvolvimiento de las actividades productivas y de bienestar social. La Fuerza Aérea del Perú participará en el desarrollo y la integración socioeconómica de los pueblos, debido a la realidad de nuestra geografía agreste y la escasez de medios de transporte y comunicación, especialmente en las regiones de la sierra y la selva, que ocupan aproximadamente el 90% del territorio nacional.
Roles y Capacidades de las Fuerzas Armadas	**Ley de bases para la Modernización de las Fuerzas Armadas DL N° 1142**

	Artículo 4º.- El proceso de modernización de las Fuerzas Armadas. Se inserta en el proceso de modernización del Estado Peruano y tiene como finalidad fundamental obtener mayores niveles de eficiencia y eficacia en la gestión institucional y operacional de las Fuerzas Armadas, en sus diferentes instancias y capacidades; de manera que su preparación, equipamiento y empleo sirva para garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República, así como en el desarrollo económico y social del país, en armonía con la Política de Seguridad y Defensa Nacional). Artículo 5°.- Objetivos del proceso de modernización: Son objetivos del proceso de reforma y modernización de las Fuerzas Armadas: − Contar con Fuerzas Armadas con capacidades operacionales suficientes para disuadir, responder y enfrentar eficazmente a las amenazas existentes en el escenario de la Defensa Nacional. − Crear nuevos sistemas y mejorar los existentes que atiendan las necesidades de corto, mediano y largo plazo, en los ámbitos terrestre, naval y aeroespacial. − Disponer de potencial militar compatible en grado máximo, con las necesidades mínimas de Seguridad y Defensa Nacional en tiempo de paz. − Contribuir con la protección del ambiente y los recursos naturales como factor básico para el desarrollo nacional, de acuerdo a la normativa vigente. − Contar con una doctrina moderna para la preparación y empleo de las Fuerzas Armadas. Artículo 6º.- Ejes Estratégicos de Acción Los Ejes Estratégicos constituyen las líneas matrices para la modernización de las Fuerzas Armadas y la obtención de los objetivos mencionados en el artículo anterior. Dichos Ejes Estratégicos aseguran el desarrollo de las Fuerzas Armadas hacia el futuro. Los Ejes Estratégicos de Acción son los siguientes: − Organización − Políticas de Defensa − Cooperación Militar, Acciones Humanitarias y Operaciones de Paz − Formación y Capacitación − Industria y Tecnología de la Defensa
	Roles Estratégicos de las Fuerzas Armadas
	Con Resolución del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 1411-2016-DE/CCFFAA (22 de noviembre del 2016), se establecen los Roles Estratégicos de las Fuerzas Armadas, los mismos que señalan las formas de empleo de las Fuerzas Armadas, de acuerdo con las

	regulaciones establecidas para cada caso, son los siguientes: − Garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República y salvaguardar los intereses nacionales en cumplimiento a la Política de Seguridad y Defensa Nacional. − Participar en el mantenimiento y control del orden interno durante los estados de excepción, coadyuvando a garantizar la estabilidad y el normal funcionamiento de la institucionalidad político – jurídica del Estado, dentro del territorio nacional. − Participar, en coordinación con otros sectores del Estado, en la ejecución de las políticas públicas que contribuyan al desarrollo económico, social y sostenible del País, aplicando un enfoque de seguridad multidimensional. − Participar en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la preparación permanente y respuesta inmediata ante situaciones de desastre y emergencia, de acuerdo a sus competencias y en coordinación y apoyo a las autoridades competentes. − Participar en la Política Exterior. Participar en operaciones y otras actividades en el ámbito internacional en apoyo a la política exterior y de acuerdo a los intereses nacionales.
	Capacidades Militares de las Fuerzas Armadas
	Con Resolución del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 1490-2016-DE/CCFFAA del 14 diciembre del 2016, se establecen las Areas de Capacidades Militares de las FF AA, las que se detallan a continuación: a. Área de Capacidad Militar: COMANDO Y CONTROL INTEGRADO b. Área de Capacidad Militar: INTELIGENCIA, VIGILANCIA Y RECONOCIMIENTO c. Área de Capacidad Militar: RESPUESTA EFICAZ d. Área de Capacidad Militar: PROTECCIÓN Y SUPERVIVENCIA e. Área de Capacidad Militar: SOPORTE LOGÍSTICO INTEGRADO f. Área de Capacidad Militar: PROYECCIÓN DE LA FUERZA

Tabla 6.

Análisis documental de la categoría Desarrollo Sostenible

Categoría	Unidad de análisis documental
Desarrollo Sostenible	**Desarrollo Humano**
	El Desarrollo Humano al cual hace alusión el PNUD, hace referencia al proceso mediante el cual se busca la ampliación de las oportunidades para las personas, aumentando sus derechos y sus capacidades. Este proceso incluye varios aspectos de la interacción humana como la participación, la equidad de género, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos y otros que son reconocidos por la gente como necesarias para ser creativos y vivir en paz. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza de las naciones. Por lo tanto, el desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore. El desarrollo humano es entonces mucho más que el crecimiento económico, que constituye sólo un medio, si bien muy importante, para que cada persona tenga más oportunidades (…)
	Desarrollo Sostenible
	Según el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM (2011), que define el Desarrollo Sostenible como "Proceso de transformación natural, económico social, cultural e institucional, que tiene por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones". (Título I, Art. 2. Párr. 2.7) Por otro lado, Collazos (2010) señala que "el desarrollo sostenible forma parte de un cambio de estructuras, no solo medioambientales, sino también económicas y sociales que satisfagan las necesidades de las actuales generaciones sin poner en riesgo la existencia de las generaciones futuras" (p.88). Dicho de otra manera, "el desarrollo sostenible consiste en emplear en forma sostenible los recursos naturales, equilibrando los niveles de la producción y el consumo de bienes y servicios, buscando un equilibrio de los recursos: capital humano, capital económico y capital natural" (p. 87-88).

Subcategoría	Unidad de análisis documental
Fundamentos teóricos normativos de los objetivos del desarrollo sostenible	**Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**
	Reunión en New York de países (2020) para adoptar la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, donde asumen el compromiso en una nueva alianza mundial para reducir la pobreza extrema, estableciéndose ocho objetivos, con plazo límite de 2015, conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre, 2. Lograr la enseñanza primaria universal, 3. Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer, 4. Reducir la mortalidad infantil, 5. Mejorar la salud materna, 6. Combatir el VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades, 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y, 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.
	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Estos Objetivos de Desarrollo Sostenible (17) son los siguientes: 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, 5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos, 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos; 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, 10. Reducir la desigualdad en y entre los países, 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles,

	12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático), 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica, 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
	La Agenda 2030 de la ONU
	La Agenda 2030 de la ONU para el Desarrollo Sostenible, es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que, a su vez, promueve la paz universal dentro de un concepto más amplio de libertad. El propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, hacer frente al cambio climático, y hacer realidad los derechos humanos. En esta Agenda del 2030, que es propuesta e impulsada por la ONU, se proponen los 17 objetivos para el desarrollo sostenible; los mismos que también aseguran la continuidad a los precedentes Objetivos de Desarrollo del Milenio.
	Constitución Política del Perú (1993)
	La Constitución Política del Perú hace mención sobre el desarrollo y bienestar de las personas en su artículo 2°, donde establece: “Toda persona tiene derecho a: Inciso 1: A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar (…). Inciso 22: A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

	Visión Perú al 2050
	La Visión del Perú al 2050 es un documento que orienta al Estado y la sociedad en el largo plazo, con la finalidad de alcanzar el bienestar y desarrollo del país. Sus ejes estratégicos son los sgtes: − Eje Estratégico 1 "Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena". La acción del Estado se orienta al desarrollo humano en todo el territorio nacional (…) • Ninguna persona pierde su potencial por causas evitables • Garantiza educación. • Salud universal. • Es la familia un espacio fundamental del desarrollo integral de las personas. − Eje Estratégico 2 "Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático". − Eje Estratégico 3 "Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza". − Eje Estratégico 4 "Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos y libre del temor y de la violencia". − Eje Estratégico 5 "Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás".
	Acuerdo Nacional
	Las treinta y cinco (35) Políticas de Estado del Acuerdo Nacional se agrupan en cuatro grandes objetivos, sin embargo, los objetivos que están relacionados específicamente con el desarrollo sostenible son los siguientes: – Fortalecimiento de la Democracia y Estado de Derecho Política de Estado N° 6: Política exterior para la paz, democracia, el desarrollo y la integración. • Impulsara activamente el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de los países vecinos – Desarrollo con Equidad y Justicia Social Política de Estado N° 10: Reducción de la pobreza. • Promoverá la ejecución de proyectos de infraestructura logística y productiva, como parte de planes integrales de desarrollo local y regional con intervención de la actividad privada.

	– Promoción de la Competitividad del País Política de Estado N° 21: Desarrollo en infraestructura y vivienda. • Elaborará un plan nacional de infraestructura, identificando ejes nacionales de integración y crecimiento para desarrollar una red energética, vial, portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones, que permita fluidez en los negocios y en la toma de decisiones.
	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050
	El PEDN al 2050 es un instrumento técnico que contiene los lineamientos de política, las prioridades, los objetivos, las metas y las acciones de orden estratégico con miras al desarrollo armónico del país, promoviendo las sinergias entre las instituciones públicas, el sector privado y la sociedad civil, a fin de lograr el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado Constitucional de Derecho. Se enmarca en cuatro (04) Objetivos Nacionales de los cuales los que están relacionados con el desarrollo sostenible son los siguientes: – Objetivo Nacional 1: Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás. • Objetivo Especifico 1.6: Garantizar la mejora de la calidad de vida de las poblaciones de frontera a través de las instituciones y servicios a la población para un mejor aprovechamiento de las oportunidades de la integración fronteriza. - Acción Estratégica 1.6.1: Asegurar el desarrollo de capacidades y competencias de la población de frontera a través de servicios básicos de calidad, con infraestructuras adecuadas a su realidad y con pertinencia cultural, para el aprovechamiento de oportunidades de la integración fronteriza – Objetivo Nacional 3: Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país. – Objetivo Nacional 4: Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.

Ejes del Desarrollo Sostenible	**Generalidades**
	"Las políticas, programas y acciones se deben diseñarse apropiadamente, a fin de que se viabilicen las metas y los objetivos previstos; el crecimiento económico de un país estará en función a la valoración del medioambiente y a la distribución equitativa de la riqueza, por tanto, en un proceso de desarrollo sostenible es impostergable cubrir tres dimensiones indisolubles: económica, social y medioambiental (Collazos et al. 2010, p.526).
	Eje Económico
	En 1990 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en su primer Informe sobre Desarrollo Humano, elaboró el Índice de Desarrollo Humano, que medía el progreso de un país a partir de la esperanza de vida, el nivel educacional y el ingreso per cápita" (Collazos et al. 2010, p.526).
	Eje Social
	En la dimension o eje social esta implicita el principio de equidad, y en este concepto se distinguen tres tipos: - La equidad intergeneracional (entre los miembros de una generación actual y otra futura); - la equidad intrageneracional (entre los miembros de una misma generacion); y - la equidad entre países, (países desarrollados contra los países en vías de desarrollo. (Collazos et al. 2010, p.528)
	Eje Ecológico
	En la actualidad uno de los grandes objetivos es "reducir los impactos ambientales negativos de los productos durante su ciclo de vida. Se considera el ciclo vital del producto completo, desde su extracción hasta la gestión final del residuo; es decir desde su fabricación hasta su desaparición" (Collazos et al. 2010, p.529)
Desarrollo Amazónico Fronterizo	**Constitución Política del Perú (1993)**
	La Constitución Política del Perú en su artículo 44°, establece: Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional (…); y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.

	Asimismo, es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana, así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.
	D. S. N° 017-2013-RE - Reglamento de la Ley N° 29778 (Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza)
	Artículo 43 Objetivo general de la Política de Fronteras. Promover la satisfacción de las necesidades básicas de la población en los espacios de frontera y su incorporación a la dinámica del desarrollo nacional, mediante la articulación de iniciativas públicas y privadas, nacionales, regionales, locales y transfronterizas,orientadas hacia los campos social, económico, ambiental, cultural, institucional y salud, así como el fortalecimiento de las capacidades de gestión local y regional, bajo criterios de sostenibilidad, desarrollo humano en igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, y seguridad nacional. **Artículo 47** Ejes de la Política de Fronteras. - Eje 1. Unidad del proceso de desarrollo e integración fronterizos. Los procesos de desarrollo e integración fronterizos son simultáneos e interdependientes. - Eje 2. Desarrollo sostenible en la frontera. La promoción del desarrollo sostenible en frontera se orienta a conseguir el equilibrio dinámico entre todos los componentes de la sostenibilidad: en lo económico, socio-cultural, ambiental, de convivencia con el país limítrofe y, en especial, el componente de la sostenibilidad político-institucional o de gobernabilidad. - Eje 3. Contribución a la soberanía, integridad territorial e identidad nacional Orientado a garantizar la presencia institucional del Estado en la frontera, su ocupación sostenible, el reforzamiento del sentimiento de pertenencia de la población de frontera a la Nación Peruana y la integración del desarrollo con la defensa y soberanía nacional. **Artículo 60** Participación del Ministerio de Defensa. El Ministerio de Defensa, a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Instituciones Armadas, participa dentro del ámbito de su competencia en la ejecución de la Política de Fronteras, de manera coordinada con el CONADIF. Los recursos que se requieran para tal fin, provienen de las fuentes que de acuerdo con la normativa legal vigente se le asigne al

	Ministerio de Defensa, los mismos que además podrán ser gestionados por el CONADIF. **Artículo 61** Disposiciones para las unidades del sector Defensa. El Ministerio de Defensa, con opinión de sus órganos ejecutores y en coordinación con el CONADIF, dispone la activación, ubicación, reubicación o desactivación de sus unidades, medios o recursos destinados al desarrollo en las Áreas de Frontera en donde se ejecuten o se disponga a realizar, luego de declararse su factibilidad, proyectos que recojan el interés nacional y contribuyan con la seguridad, la defensa y la identidad nacional.
	Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza
	Objetivo General Promover el desarrollo humano de la población fronteriza, su incorporación a la dinámica del desarrollo nacional, la integración competitiva con los países limítrofes y la ocupación segura, ordenada y regular de los espacios de frontera; contribuyendo a la soberanía, la integridad territorial, seguridad multidimensional y la identidad nacional, garantizando los derechos humanos. Cuenta con los siguientes obnjetivos: - Objetivo específico 1.- Desarrollo humano y uso sostenible de los espacios de frontera. - Objetivo específico 2.- Incorporación a la dinámica del Desarrollo Nacional (desarrollo de la dimensión social, económica, ambiental, cultural e institucional en un proceso sostenible). - Objetivo Especifico 3.- Integración competitiva en los espacios de frontera, particularmente con los países limítrofes. - Objetivo Especifico 4. Seguridad y Defensa Nacional. Garantizar la soberanía, la integridad territorial, la protección de los intereses nacionales, el Estado Constitucional de Derecho, la cohesión y la paz social; así como promover la seguridad multidimensional y el respeto de los derechos y libertades fundamentales a fin de coadyuvar a la seguridad y defensa nacional de los espacios de frontera.

Tabla 7.

Análisis de las categorías y subcategorías de las Entrevistas

Categorías	Unidad de análisis de las entrevistas
Participación de la FFAA en el desarrollo amazónico fronterizo	**Marco Constitucional**
	El Marco Constitucional faculta a las FFAA a participar en el Desarrollo Nacional, pero con limitaciones, por escasa presencia del Estado y deficiente infraestructura
	Reglamentación del marco constitucional
	Si bien en el Marco Constitucional está definida la facultad de las FFAA para participar en el desarrollo nacional, esta debería estar reglamentada, es decir, se requiere la expedición de los dispositivos legales necesarios (Leyes, Decretos Supremos y Directivas), a fin de normar, regular y/o establecer procedimientos claros, precisos y viables, sobre la manera en que participarán las FFAA en el apoyo al desarrollo nacional. Esto nos permitirá contar con las partidas presupuestales necesarias para fortalecer las capacidades de las FFAA, y cumplir a cabalidad con los roles específicos para alcanzar el desarrollo y llevar la presencia del estado a zonas que están en total abandono hace muchos años.
	Limitaciones del marco constitucional y normativa vigente en la participación de FFAA en el desarrollo fronterizo
	No existe norma alguna que impida a las FFAA a participar en el desarrollo nacional; sin embargo, la Ley N° 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2013-RE, limitan a las FFAA para participar de manera directa o con protagonismo con los diferentes sectores en el Desarrollo Nacional. Y, por otro lado, la Constitución Política del Perú, en su Art. 166° establece que la PNP “vigila y controla las fronteras”.
	Situación actual de las fronteras amazónicas
	- Incremento de las Áreas Críticas de Frontera de 11 a 15 por escasa presencia del Estado.

	- 4,500 Kms de frontera amazónica con escasa presencia del Estado. - Deficiente infraestructura vial, sanitaria, energética, educativa, comercial, hospitalaria, etc. - Pobreza y extrema pobreza. - Deficiente conectividad en telecomunicaciones, - Incremento progresivo de amenazas multi dimensionales (crimen organizado, tala ilegal, minería ilegal, narcotráfico, trata de personas, etc.).
Subcategorías	**Unidad de análisis de las entrevistas**
Capacidades de las Fuerzas Armadas para el desarrollo amazónico fronterizo	**Desarrollo fronterizo amazónico: Oportunidad para que las FFAA desarrollen sus capacidades y potencialidades**
	El desarrollo fronterizo es una gran oportunidad para demostrar las capacidades y potencialidades de las FFAA, ya que se dispone de personal calificado y con experiencia, equipo mecánico de ingeniería, vehículos terrestres, aéreos y fluviales, etc., así como otros recursos necesarios para cumplir con esta tarea del Desarrollo Nacional, etc.
	Capacidades Militares de las FFAA que se deben optimizar
	- Comando y Control integrado, que permita la integración y seguridad de los sistemas de información y que garanticen el eficaz ejercicio del Comando y control de las FFAA - Inteligencia, vigilancia y reconocimiento, que permite el monitoreo integral de las fronteras y permita tomar decisiones en forma acertada, oportuna y eficaz. - Respuesta eficaz, que permita hacer frente a cualquier amenaza multidimensional, en el ámbito terrestre, aéreo y fluvial. - Soporte logístico integrado, que permita proporcionar en forma permanente los requerimientos logísticos y administrativos de las FFAA en todo momento y lugar. - Proyección de la fuerza, que permita desplazar y desplegar las FFAA en forma oportuna y rápida, en cualquier lugar del territorio nacional. Estas capacidades militares van a permitir que las FFAA realicen un adecuado y oportuno apoyo al Estado en las actividades de - Vigilancia y control de fronteras. - Acciones cívicas y asistencia humanitaria. - Apoyo a programas sociales. - Construcción de infraestructuras de seguridad, de comunicaciones, de salud, de educación y otros que sean pertinentes.

	- Apoyo en transporte de personas. - Construcción de carreteras e infraestructura relacionada. - Fomento a desarrollo de polos fronterizos. - Apoyo en respuesta a emergencias. - Protección del Medio Ambiente
Viabilidad, propuesta y experiencia	**Las Fuerzas Armadas pueden participar directamente en el desarrollo fronterizo amazónico, tal y como lo hacen las Fuerzas Armadas de Brasil**
	Es viable que las FFAA del Perú participen directamente en el desarrollo amazónico fronterizo, tal y como lo hacen las FFAA de Brasil, ya que disponen de las capacidades necesarias, las que podrían incrementarse a futuro. Sin embargo, y al igual que como ocurre en Brasil, como condición previa, se requiere disponer de los siguientes instrumentos jurídicos doctrinarios: a. Una Visión de mediano, largo y muy largo plazo, que se materialice en un Objetivo Nacional orientado al desarrollo y defensa de nuestra amazonia. b. Una Doctrina de Desarrollo y Defensa amazónica. c. Una Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional, que priorice la seguridad de nuestras fronteras amazónicas y la presencia real y efectiva del Estado en aquellas zonas del país. d. Una Política de Estado, especifica, referida al desarrollo amazónico, y que se priorice en las Políticas Nacionales y en la Política General de los gobiernos de turno
	Área Geográfica de la frontera Amazónica en donde podría experimentar un modelo de Propuesta de Desarrollo donde participen las FFAA
	La propuesta de un modelo de desarrollo podría llevarse a cabo en la cuenca del río Putumayo (frontera Perú-Colombia), puesto que es una de las áreas críticas de frontera más alejadas de centros urbanos mayores. No existe presencia efectiva del Estado y su nivel de desarrollo económico social es deficiente. Además, el narcotráfico y sus delitos conexos que ocasiona este flagelo, afectan la seguridad y soberanía de la nación, perjudicando su desarrollo.
	Experiencia de otras FFAA en el Desarrollo Amazónico Fronterizo

	El Ministerio de Defensa del Brasil por intermedio del Ejercito, la Marina y la Fuerza Aérea viene desarrollando toda una política de desarrollo y seguridad de la amazonia, la misma que se materializa en el proyecto "Calha Norte"y se complementa con el SIVAM/SIPAM y el SISFRON. De manera similar, el Ministerio de Defensa de Colombia, han diseñado un marco jurídico que les permite viabilizar la participación de sus FFAA en el Desarrollo Amazónico a través de un Plan Nacional de Desarrollo, una Política de Defensa y Seguridad Nacional y un plan militar denominado Plan Bicentenario Héroes de la Libertad. La experiencia de la República Federativa del Brasil es la más idónea, debido a que Brasil no solo dispone de una FFAA, fuerte en sus capacidades militares, sino también, está desplegada en una buena parte de su territorio amazónico, llevando seguridad y progreso a todas sus fronteras. Brasil dispone de una doctrina expansionista hacia el Océano Pacifico, la cual se viene desarrollando a través de una VISIÓN de largo plazo, un OBJETIVO NACIONAL orientado al desarrollo y defensa su amazonia, una ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA que priorice la seguridad de sus fronteras amazónicas y la presencia del Estado en su vasta amazonia y POLÍTICAS DE ESTADO, que permitan en el tiempo que esa visión sea alcanzada. Esta doctrina se ve reflejada en el Proyecto CALHA NORTE para el desarrollo amazónico, el SIVAM y el SIPAM para la vigilancia y protección de la amazonia, y últimamente, y el más ambicioso, el SISFRON para la vigilancia integral de su territorio amazónico.
Categoría	**Unidad de análisis de las entrevistas**
Desarrollo Sostenible	**Normativa del Desarrollo e Integración Fronteriza**
	La ley N° 29778 y su reglamento, tienen un diseño técnico interesante, lamentablemente no se articula con ninguna partida presupuestal, y las políticas públicas y acciones que deben adoptarse desde la promulgación de esta Ley y su reglamentación son muy escasas o nulas. Por otro lado, las reuniones del CONADIF son muy esporádicas y no permiten consolidar e integrar criterios multisectoriales que viabilicen las acciones y decisiones que se tomen en materia de desarrollo fronterizo.

Subcategorías	Unidad de análisis de las entrevistas
Marco Normativo	**Limitaciones de la actual normativa que rige el Desarrollo e Integración Fronteriza (Ley N° 29778)**
	Art. N° 60 del reglamento de la ley N° 29778: "El Ministerio de Defensa, a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Instituciones Armadas, participa dentro del ámbito de su competencia en la ejecución de la Política de Fronteras, de manera coordinada con el CONADIF". El referido artículo no asegura la viabilidad para que la participación de las FFAA en la Política de Fronteras se pueda ejecutar. Se requiere de mayores detalles, regulaciones y una mayor precisión en los procedimientos a seguir para una efectiva participación de las FFAA en la Política de Fronteras. Al respecto el MINDEF ha formulado y difundido la Directiva General 021-2018-MINDEF/ VPD/ DIGEPE/ DIPROCIM, del 28 de diciembre del 2018, la cual tiene como objeto establecer las normas y lineamientos para regular la participación articulada del Sector Defensa en acciones de apoyo al Desarrollo Nacional y de la promoción de las relaciones civiles – militares, en coordinación con otros sectores del Estado. Sin embargo y hasta la fecha esta normativa es insuficiente porque no se han fortalecido las capacidades e infraestructura necesaria para el cumplimiento de sus acciones de apoyo al desarrollo nacional. Debería modificarse la ley y la reglamentación de la ley N° 29778, para darle un rol más protagónico a las FFAA
	Idoneidad de las FFAA para liderar el desarrollo fronterizo amazónico
	Según la Ley N° 29778 y su reglamento, el MRREE preside el CONADIF, y el CONADIF es la entidad que conduce y evalúa la "Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos". Sin embargo, dicho sector demuestra descoordinación y falta de compromiso y responsabilidad para asumir acuerdos, percibiéndose una falta de liderazgo real y efectivo. Por otro lado, las FFAA tienen las capacidades, experiencia y una organización adecuada para poder liderar una Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos.
Ejes de Desarrollo	**Ejes de Desarrollo en los que podría intervenir las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo**

	- Seguridad: Las Fuerzas Armadas pueden garantizar la seguridad en la región, en particular en zonas de difícil acceso y con presencia de grupos armados ilegales. Esto puede incluir la realización de operaciones de patrullaje, control de fronteras, combate al narcotráfico y protección de la población civil. - Infraestructura: Las Fuerzas Armadas pueden colaborar en la construcción y mantenimiento de infraestructura básica, como puentes, carreteras y aeropuertos, que faciliten la conexión de la región amazónica con el resto del país y de la región con los países vecinos. Esto puede ser especialmente importante en zonas de difícil acceso donde las condiciones climáticas y geográficas complican la construcción de infraestructura. - Salud: Las Fuerzas Armadas pueden participar en la prestación de servicios de salud a la población amazónica, especialmente en zonas rurales y alejadas donde no hay acceso a servicios médicos. Esto puede incluir la construcción y operación de hospitales, clínicas móviles y brigadas de atención médica. - Educación: Las Fuerzas Armadas pueden colaborar en la promoción de la educación en la región amazónica, en particular en zonas rurales y alejadas donde el acceso a la educación es limitado. Esto puede incluir la construcción y operación de escuelas, la organización de programas de capacitación y formación, y la promoción de la educación ambiental.

5.5 Soporte de categorías

Todo este proceso de análisis y síntesis se ha fundamentado en los datos recolectados mediante las técnicas de acopio de información empleadas en este proceso investigativo. Holísticamente, se han desarrollado teóricamente las categorías, subcategorías y patrones o indicadores contextualizadas en el Estado del Conocimiento y de los datos obtenidos empíricamente (entrevistas); diseñándose la matriz de soporte de categorías, la misma que se muestra en la Tabla 8.

Tabla 8.

Matriz de soporte de categorías

Tema	Categorías	Subcategorías	Patrones o indicadores	Códigos
Participación de las Fuerzas Armadas en el Desarrollo Nacional El Art. N° 171 de la Constitución Política del Estado, establece que "las Fuerzas Armadas participan en el desarrollo económico y social del país y en la defensa civil de acuerdo a ley", sin embargo es de resaltar que esta función subsidiaria nos permite, principalmente, fortalecer la imagen de las Fuerzas Armadas ante la sociedad; una imagen que conlleva trabajo y dedicación, sacrificio, disciplina, y sobre todo, solidos principios y valores morales en cada uno de sus integrantes, y que también se ve reflejado en el cumplimiento estoico de garantizar la seguridad y defensa de las zonas fronterizas amazónicas contra amenazas de carácter multidimensional; en contribuir con el Desarrollo Nacional del país;	Participación de las Fuerzas Armadas del Perú en el Desarrollo Nacional	Fundamentos teóricos normativos de la participación de las FFAA en el Desarrollo Nacional	– Marco Constitucional y Jurídico que rigen la organización y funciones de las Fuerzas Armadas del Perú. – Acuerdo Nacional (solo la que hace referencia a la FFAA) – Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (solo el Objetivo Nacional 2) – Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030. – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa – Decreto Legislativo N° 1134 – Ley del Ejercito – Ley de la Marina de Guerra – Ley de la Fuerza Aérea	FUTENO
		Concepción Estratégica Futura.	– Concepción Operativa Futura para el Apoyo al Desarrollo. – Problemática Esperada. – Situación de Seguridad – Concepto Estratégico Operativo.	CONESFU
		Roles y Capacidades de las FFAA.	– Ley de bases para la Modernización de las Fuerzas Armadas - Decreto Legislativo N° 1142	ROCAFFAA

			– Roles y Capacidades de las FFAA	
Desarrollo Sostenible El Decreto Supremo N° 048-2011-PCM (2011), define el Desarrollo Sostenible como "Proceso de transformación natural, económico social, cultural e institucional, que tiene por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones". (Título I, Art. 2. Párr. 2.7) Collazos (2010) señala que "el desarrollo sostenible forma parte de un cambio de estructuras, no solo medioambientales, sino también económicas y sociales que satisfagan las necesidades de las actuales generaciones sin poner en riesgo la existencia de las generaciones futuras" (p.88)."El desarrollo sostenible consiste en emplear en forma sostenible los recursos naturales, equilibrando los niveles de la producción y el consumo de bienes y servicios, buscando un equilibrio de los recursos: capital humano, capital económico y capital natural" (p. 87-88).	Desarrollo Sostenible	Fundamentos teóricos normativos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	– Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) – Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) – La Agenda 2030 y los ODS – Constitución Política del Perú (solo lo que involucra desarrollo de las personas) – Visión Perú al 2050 – Acuerdo Nacional – Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050	FUNTENO
		Ejes del Desarrollo Sostenible.	– Eje económico – Eje social – Eje ecológico.	EJEDESO
		Desarrollo Amazónico Fronterizo	– Constitución Política del Perú – Ley marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza (Ley N° 29778) y su reglamento. – Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza.	DESAMFO

5.5.1 Análisis hermenéutico de la Categoría: Participación de las Fuerzas Armadas del Perú en el Desarrollo Nacional

Revisando las teorías apriorísticas sobre la categoría Participación de las Fuerzas Armadas, se aprecia que las Fuerzas Armadas siempre serán un pilar importante en el desarrollo del país, como ya se detalló en la definición de categorías y unidades de análisis.

Todos estos esfuerzos solo se logran gracias a las Capacidades Militares con que cuentan las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de los diferentes Roles Estratégicos que el Estado y la Nación le asignan, siendo uno de ellos el rol de "Apoyo al Desarrollo Nacional", función que el Estado necesita, específicamente, para desarrollar las zonas de frontera amazónica, en donde los niveles de desarrollo humano y desarrollo competitivo justifican la presencia y participación del Estado en provecho de la población.

5.5.1.1 Fundamentos teórico-normativos de la participación de las Fuerzas Armadas en el Desarrollo Nacional.

Constitución Política del Perú

La Constitución Política del Perú en su artículo 44º establece los deberes fundamentales del Estado, éstos corresponden a dos campos: del desarrollo y de la defensa.

Con respecto a la Fuerza Armada en el artículo 165º se expresa: "Las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea (…) Tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República.".

El artículo 171º que señala: "Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional participan en el desarrollo económico y social del país, y en la defensa civil de acuerdo con ley".

Políticas del Estado del Acuerdo Nacional

El Acuerdo Nacional es el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país. Estas políticas proponen los cambios necesarios en aspectos sociales, políticos y económicos para alcanzar el bien común en un marco de desarrollo sostenible y afirmar su gobernabilidad democrática.

Las treinta y cinco (35) Políticas de Estado del Acuerdo Nacional se agrupan en cuatro grandes objetivos, sin embargo, el objetivo que está relacionado o involucra específicamente a las Fuerzas Armadas es el siguiente:

– Afirmación de un Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.

  Política de Estado N° 25: Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia.

  - Promoverá unas Fuerzas Armadas modernas, flexibles, eficientes, eficaces y de accionar conjunto regidas por valores éticos y morales propios de la democracia.
  - Proveerá los elementos materiales necesarios para el cumplimiento de su misión constitucional y el papel asignado por el Estado.

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

El PEDN, que culmina en el año 2050, se enmarca en cuatro (04) Objetivos Nacionales y nueve (09) Lineamientos de Políticas, de los cuales solo se mencionan los que están relacionados con el empleo de las Fuerzas Armadas:

Objetivos Nacionales

– Objetivo Nacional 2: "Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, (…)"

  • Objetivo Especifico 2.8: Garantizar la defensa de los intereses nacionales destinados a la paz y seguridad internacional.
    - Acción Estratégica 2.8.2: Ejercer la protección efectiva del territorio de la República con énfasis en los espacios nacionales más vulnerables.
    - Acción Estratégica 2.8.6: Alcanzar un nivel de disuasión con capacidad de respuesta eficaz, (…), destinado a la defensa de la soberanía e integridad territorial y la protección de la población y el territorio (…)

Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030.

– Objetivo Prioritario 3:

  Alcanzar las condiciones necesarias contribuyentes a la Seguridad Nacional.

Respecto a ello, se precisa que una población altamente vulnerable, que muchas veces, coexiste en escenarios de crisis de valores y deterioro real de la familia, se hacen proclives, tolerantes e incluso identificados con el delito, las conductas

antisociales, la violencia y la corrupción; tornándose en una problemática social que se esconde en la pobreza, la falta de servicios públicos de calidad, el desempleo y una alta informalidad, con escasez de oportunidades y una mala distribución del ingreso, entre otras.

La implementación de este objetivo prioritario se realiza a través de los lineamientos estratégicos siguientes:

- "Fortalecer las capacidades y mecanismos destinados a la promoción de la igualdad de oportunidades en las áreas críticas, zonas vulnerables y de difícil acceso del país".
- "Intensificar la construcción de infraestructura pública crítica vinculada a la Seguridad Nacional".

Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa – Decreto Legislativo N° 1134.

Art 4º.- Ámbito de competencia

El Ministerio de Defensa es competente en los siguientes ámbitos:

- Seguridad y Defensa Nacional en el campo militar
- Fuerzas Armadas
- Reservas y movilización nacional
- Soberanía e integridad territorial
- Participación en el desarrollo económico y social del país.

El Art 5° de la referida Ley señala que el MINDEF cumple con las siguientes funciones principales:

- Dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la Política de Seguridad y Defensa Nacional, en concordancia con lo dispuesto por el presidente de la República en su calidad de jefe Supremo de las Fuerzas Armadas.
- Garantizar, a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Instituciones Armadas, la soberanía e integridad territorial en los espacios aéreo, terrestre, marítimo, lacustre y fluvial.
- Proponer políticas para la participación del Sector Defensa en los Sistemas de Vigilancia y Protección Amazónico y Nacional, y del medio ambiente.

Ley del Ejército del Perú - Decreto Legislativo N° 1137.

El Artículo 3º.- Ámbito de competencia del DL N° 1137, establece que:

- El Ejército del Perú controla, vigila y defiende el territorio nacional, de conformidad con la ley y con los tratados ratificados por el Estado, con el propósito de contribuir a garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República.
- Interviene y participa en el control del orden interno, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Perú y leyes vigentes.
- Participa en el desarrollo económico social del país, en la ejecución de acciones cívicas y de apoyo social, en coordinación con las entidades públicas cuando corresponda, así como en las acciones relacionadas con la Defensa Civil, de acuerdo con la ley.

Ley de la Marina de Guerra del Perú - Decreto Legislativo N° 1138

El Artículo 3º.- Ámbito de competencia del DL N° 1138, establece que:

- La Marina de Guerra del Perú controla, vigila y defiende el dominio marítimo, el ámbito fluvial y lacustre, de conformidad con la ley y con los tratados ratificados por el Estado, con el propósito de contribuir a garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República.
- Interviene y participa en el control del orden interno, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Perú y leyes vigentes.
- Participa en el desarrollo económico social del país, en la ejecución de acciones cívicas y de apoyo social, en coordinación con las entidades públicas cuando corresponda, así como en las acciones relacionadas con la Defensa Civil, de acuerdo con la ley.

Ley de la Fuerza Aérea del Perú - Decreto Legislativo N° 1139

El Artículo 3º.- Ámbito de competencia del DL N° 1139, establece que:

- La Fuerza Aérea del Perú controla, vigila y defiende el espacio aéreo del país, que cubre su territorio y el mar adyacente hasta el límite de las doscientas millas, de conformidad con la ley y los tratados ratificados por el Estado, con el propósito de contribuir a garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República.
- Interviene en los estados de excepción y participa en el control del orden interno, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Perú y leyes vigentes.

- Participa en el desarrollo económico social del país, en la ejecución de acciones cívicas y de apoyo social, en coordinación con las entidades públicas cuando corresponda, así como en las acciones relacionadas con la Defensa Civil, de acuerdo con la ley.

5.5.1.2 Concepción Estratégica Futura - Comando Conjunto de las FFAA.

Continuando con el análisis hermenéutico de la indagación documental, se aprecia que, respecto a la Concepción Estratégica Futura; esta la establece el Comando Conjunto de las FFAA, con el fin de dar cumplimiento a los Roles Estratégicos de las FFAA que se derivan de la Constitución, las Leyes, el Libro Blanco y las políticas establecidas para el sector Defensa para el largo plazo.

Concepción Operativa Futura para el Apoyo al Desarrollo

El Artículo 171° de la Constitución Política, establece que las Fuerzas Armadas participan en el desarrollo económico y social del país, siendo las acciones de apoyo a la comunidad, una de las formas en que las Fuerzas Armadas contribuyen directamente a integrar a aquellas poblaciones donde el Estado tiene limitaciones objetivas para desarrollar sus actividades.

La Directiva Nº 01-2010 de Seguridad y Defensa Nacional del CSN (Consejo de Seguridad Nacional), de julio 2010, en actual vigencia, establece en sus Lineamientos de Política lo siguiente:

- Impulsar activamente el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de países vecinos,
- Proteger y conservar el medio ambiente, el desarrollo de la Amazonía, la Antártida, y fomentar la integración nacional,

Bajo esta normativa, las Fuerzas Armadas, con el esfuerzo de las tres Instituciones Armadas y en función a sus Capacidades Militares, deben participar en actividades de desarrollo nacional (proyectos de infraestructura terrestre, actividades productivas acuáticas y facilidades de transporte aéreo) como brazo complementario del Estado en aquellas actividades en las que la empresa privada no participa, por no significarle un adecuado nivel de rentabilidad, ya sea por la lejanía de la zona de trabajo o por la inexistencia o malas condiciones de las vías de comunicación actuales; con la finalidad de que el Estado este en la posibilidad de materializar y consolidar su presencia en los lugares más recónditos del país,

particularmente en las fronteras amazónicas, mediante la ejecución de proyectos de desarrollo fronterizo que permitan la evolución progresiva de polos de desarrollo que, en el tiempo, incorporen al aparato productivo nacional, a las zonas más alejadas del país.

Problemática esperada

El Perú hacia el 2030 requerirá desarrollar infraestructura con mayor impacto sobre la producción, como es la de transportes (carreteras, puertos y aeropuertos), y las de energía y saneamiento. Recientemente, se considera también la infraestructura de telecomunicaciones, que incluso llega a ocupar el primer o segundo lugar como determinante de la producción.

La problemática de los servicios públicos esenciales, sean inexistentes o sean ineficientes, debe ser solucionada con la finalidad de satisfacer las necesidades de la población, en especial de los pueblos fronterizos amazónicos. Esta problemática es como se indica:

- Agua potable: en este caso, se tiene que recurrir a sustitutos más caros y a veces de menor calidad, como camiones cisterna, pozos, piletas, así como también a ríos y acequias que podrían estar contaminados por diversas razones. Asociado a ello, está el gran problema de las enfermedades diarreicas.
- Electricidad: igualmente, acceder a ella lleva a sustitutos más caros y de menor calidad, como baterías, kerosene o velas para tener iluminación e información, por ejemplo, para el uso de radios. Esto, además del impacto negativo en educación por la imposibilidad de acceder a computadoras y audiovisuales.
- Telecomunicaciones: su carencia supone trasladarse a poblados con servicios telefónicos (generando costos directos y de oportunidad) o exclusión y acceso más caro y menos informado a mercados, con consecuencias negativas sobre la educación por la imposibilidad de utilizar internet.
- Infraestructura de transportes: genera pasajes y fletes más caros y costos de oportunidad por tiempos perdidos, lo mismo que accidentes y contaminación.

Situación de seguridad

Las FFAA son las instituciones responsables de garantizar la soberanía e integridad territorial, más aún teniendo en consideración que, en muchos lugares fronterizos, son las únicas instituciones que representan al Estado. También participan en

actividades de desarrollo, tales como la alfabetización, salud, transporte, etc.

Estas actividades, si bien es cierto son efectuadas directamente por cada Institución Armada, deben ser consideradas como una actividad que contribuye al entrenamiento y ejecución de diferentes capacidades que serán empleadas en operaciones conjuntas en otros roles, en caso sea necesario. Además, mediante la ejecución de Programas de Acción Cívica deben posibilitar que el Estado llegue periódicamente a las comunidades con mayor índice de pobreza asistiéndolas en la problemática sanitaria y con equipos multisectoriales que tienen por misión impulsar el desarrollo de las comunidades alejadas mediante programas de capacitación para incorporar la producción local al aparato productivo nacional y promover así el desarrollo de las zonas de mayor pobreza o pobreza extrema localizadas.

Asimismo, las FFAA deben participar en proyectos de investigación y desarrollo con universidades, institutos tecnológicos, sectores empresariales y otros organismos especializados como un elemento impulsor de las capacidades tecnológicas futuras del país.

Concepto Estratégico Operativo

La Fuerza Conjunta deberá de estar en capacidad de participar a través de sus componentes en el desarrollo económico y social del país priorizando la protección del medio ambiente, el desarrollo de la Amazonía y la integración nacional. Su participación deberá incluir las siguientes actividades:

- Participar en los ámbitos de seguridad para el desarrollo nacional, acciones cívicas, investigación y desarrollo, contribuyendo a garantizar las condiciones de seguridad necesarias. Los Programas de Acción Cívica en áreas de operaciones se deberán de efectuar bajo el mando del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Reforzar la identidad nacional que es un elemento que contribuye al desarrollo. Pueden participar de manera subsidiaria, en la ejecución de proyectos de infraestructura, de obras de apoyo a la comunidad, de asentamiento rural fronterizo y de acción cívica, como uno de los instrumentos disponibles del gobierno nacional para contribuir a compensar ineficiencias de la actividad económica.

– Promover y participar en proyectos de investigación y desarrollo con universidades, institutos tecnológicos, sectores empresariales y otros organismos especializados, así como en la protección.

5.5.1.3 Roles y Capacidades de las Fuerzas Armadas

Ley de bases para la Modernización de las Fuerzas Armadas - Decreto Legislativo N° 1142

El Art 4° del Capítulo I – Finalidad, señala lo siguiente:

> La modernización de las Fuerzas Armadas se inserta en el proceso de modernización del Estado Peruano y tiene como finalidad fundamental obtener mayores niveles de eficiencia y eficacia en la gestión institucional y operacional de las Fuerzas Armadas, en sus diferentes instancias y capacidades; de manera que su preparación, equipamiento y empleo sirva para garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República, así como en el desarrollo económico y social del país, en armonía con la Política de Seguridad y Defensa Nacional.

El Art 5° del Capítulo II – Fundamentos de la Modernización, menciona entre los objetivos del proceso de modernización, lo siguiente:

- (…)
- Contribuir con la protección del ambiente y los recursos naturales como factor básico para el desarrollo nacional, de acuerdo con la normativa vigente.
- Fortalecer la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo nacional y en la inclusión social, de acuerdo con la normativa vigente.
- (…)

El Art 6° del Capítulo III – Ejes Estratégicos, menciona que los ejes estratégicos constituyen las líneas matrices para la modernización de las Fuerzas Armadas y la obtención de los objetivos mencionados en el Art. 5°. Los Ejes Estratégicos de Acción son los siguientes:

- Organización
- Políticas de Defensa
- Cooperación Militar, Acciones Humanitarias y Operaciones de Paz
- Formación y Capacitación
- Industria y Tecnología de la Defensa

Roles y Capacidades Militares de las Fuerzas Armadas

Roles Estratégicos de las Fuerzas Armadas

Con la Resolución del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 1411-2016-DE/CCFFAA del 22 de noviembre del 2016, se establecen los Roles Estratégicos de las Fuerzas Armadas, los mismos que señalan las formas de empleo de las Fuerzas Armadas, de acuerdo con las regulaciones establecidas para cada caso, siendo las siguientes:

– *Garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial.*

  Enunciado:

  "Garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República y salvaguardar los intereses nacionales en cumplimiento a la Política de Seguridad y Defensa Nacional".

  A través de las siguientes acciones estratégicas:

  - Incorporar, fortalecer y mantener permanentemente las capacidades militares requeridas para el empleo oportuno de las Fuerzas Armadas, a fin de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial.
  - Promover en la población y en los diferentes niveles de gobierno, el conocimiento de las capacidades militares que tienen las Fuerzas Armadas para garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial.
  - Disuadir, contener y rechazar cualquier amenaza externa que ponga en peligro la independencia, soberanía e integridad territorial.
  - Contribuir a la protección de los intereses nacionales en el ámbito nacional.
  - Realizar actividades de inteligencia orientadas a garantizar la Seguridad y Defensa Nacional.
  - Participar en la supervisión y control del Sistema de Vigilancia de Fronteras.
  - Participar en la formulación de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, así como en otros instrumentos relacionados a dicho ámbito.
  - Organizar la movilización del personal, así como entrenar y emplear dichas reservas según necesidades de la Seguridad y Defensa Nacional.

– *Participar en el Orden Interno.*

  Enunciado:

"Participar en el mantenimiento y control del orden interno durante los estados de excepción, coadyuvando a garantizar la estabilidad y el normal funcionamiento de la institucionalidad político – jurídica del Estado, dentro del territorio nacional".

A través de las siguientes acciones estratégicas:

- Incorporar, fortalecer y mantener permanentemente las capacidades militares requeridas para el empleo oportuno de las Fuerzas Armadas, para participar en el control del orden interno del país.
- Promover en la población y en los diferentes niveles de gobierno, el conocimiento de las capacidades militares que tienen las Fuerzas Armadas para participar en el control del orden interno del país.
- Hacer frente a un grupo hostil, conduciendo operaciones militares, previa declaración del Estado de Emergencia, bajo el respeto irrestricto del Derecho Internacional Humanitario cuando las Fuerzas Armadas asumen el control del Orden Interno.
- Proporcionar apoyo a la Policía Nacional, previa declaración del Estado de Emergencia, con la finalidad de restablecer el orden Interno ante situaciones de violencia, bajo el respeto irrestricto del Derecho Internacional Humanitario.
- Prestar apoyo a la Policía Nacional, en casos de tráfico ilícitos de drogas, terrorismo, tala ilegal, minería ilegal, conflictos sociales, protección de instalaciones estratégicas e infraestructura critica para el funcionamiento del país, servicios públicos esenciales y en los demás casos constitucionalmente justificados, cuando la Policía Nacional sea sobrepasada, sea previsible o existiera peligro de que ello ocurriera, bajo el respeto irrestricto del Derecho Internacional Humanitario.

– *Participar en el Desarrollo Nacional*

Enunciado:

"Participar, en coordinación con otros sectores del Estado, en la ejecución de las políticas públicas que contribuyan al desarrollo económico, social y sostenible del País, aplicando un enfoque de seguridad multidimensional".

A través de las siguientes acciones estratégicas:

- Incorporar, fortalecer y mantener permanentemente las Capacidades Militares requeridas para el empleo oportuno de las Fuerzas Armadas, para participar en el desarrollo del país.
- Promover en la población y en los diferentes niveles de gobierno, el conocimiento de las capacidades militares que tienen las FFAA para el desarrollo económico, social y sostenible del país.
- Contribuir con otros organismos de Estado a mejorar de manera sostenible las condiciones socioeconómicas de la población en zonas de menor desarrollo y zonas de frontera, en el ámbito nacional, con un enfoque multidimensional y multisectorial.
- Coadyuvar a que los demás sectores del Estado tengan presencia en zonas de difícil acceso geográfico a fin de atender las necesidades de las poblaciones ubicadas en dichas zonas.
- Contribuir a la preservación y protección del ambiente, la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.
- Coadyuvar al desarrollo mediante la represión de ilícitos que permita la seguridad de las personas y las actividades de acuerdo con Ley.
- Coadyuvar al fortalecimiento de la infraestructura vial del país.
- Fomentar y promover los intereses nacionales del Estado.
- (…)

– *Participar en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*

Enunciado:

"Participar en la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la preparación permanente y respuesta inmediata ante situaciones de desastre y emergencia, de acuerdo con sus competencias y en coordinación y apoyo a las autoridades competentes".

A través de las siguientes acciones estratégicas:

- Incorporar, fortalecer y mantener permanentemente las capacidades militares requeridas para el empleo oportuno de las Fuerzas Armadas, para participar en el Sistema de Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres del país.
- Promover en la población y en los diferentes niveles de gobierno, el

conocimiento de las capacidades militares que tienen las Fuerzas Armadas para participar en el Sistema de Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres del país.

- Realizar las acciones de "Primera Respuesta" de control y seguridad (terrestre, marítimo y aéreo), evaluación de daños, análisis de necesidades, atención prehospitalaria (emergencia), transporte de personal, carga, y evacuaciones (puente aéreo, marítimo y terrestre) así como telecomunicaciones de emergencia, en coordinacion con las autoridades competentes, en los respectivos niveles de gobierno.
- Realizar las acciones de "Respuesta Complementaria" de apoyo en la distribución de bienes de ayuda humanitaria, atención hospitalaria, apoyo en la instalación de albergues, remoción de escombros y apoyo a la habilitación de vías de comunicación, en coordinacion con las autoridades competentes, en los respectivos niveles de gobierno.
- Realizar acciones de búsqueda y salvamento mediante el oportuno y eficaz empleo de las capacidades militares de las Fuerzas Armadas, en el ámbito aéreo, terrestre, marítimo, fluvial y lacustre.

– *Participar en la Política Exterior.*

Enunciado:

"Participar en operaciones y otras actividades en el ámbito internacional en apoyo a la política exterior y de acuerdo con los intereses nacionales".

A través de las siguientes acciones estratégicas:

- Incorporar, fortalecer y mantener permanentemente las capacidades militares requeridas para el empleo oportuno de las Fuerzas Armadas, para participar en la Política Exterior del país.
- Promover en la población y en los diferentes niveles de gobierno, el conocimiento de las capacidades militares que tienen las Fuerzas Armadas para participar en la Política Exterior del país.
- Participar en operaciones de mantenimiento de la paz y operaciones relacionadas con la seguridad internacional, de acuerdo con las Políticas del Estado, y en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.
- Contribuir a la protección y promoción de los intereses nacionales en el

ámbito internacional.

- Coadyuvar en el cumplimiento de los acuerdos, convenios y compromisos adquiridos por el Estado con instituciones u organismos internacionales.
- Participar en las actividades relacionadas al fomento de medidas de confianza mutua con países limítrofes o países de interés.
- Participar en acciones cívicas binacionales y operaciones de ayuda humanitaria internacional, en coordinacion con las autoridades competentes.
- Participar en operaciones de recuperación de personal en el entorno global, mediante operaciones de búsqueda y salvataje y/o operaciones de recuperación de conciudadanos en el extranjero afectados por un desastre o situación de crisis.
- Participar en ejercicios multinacionales conjuntos e institucionales con Fuerzas Armadas de otros países.
- Participar en instituciones u organizaciones internacionales vinculadas a la seguridad y defensa nacional.
- (…)

Capacidades Militares de las Fuerzas Armadas.

La resolución del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, la Resolución N° 1490-2016-DE/CCFFAA del 14 de diciembre del 2016**,** establece las Áreas de Capacidades Militares y Capacidades Militares de las Fuerzas Armadas.

Entendiéndose como Área de Capacidad Militar al conjunto de una o más capacidades militares, y a una Capacidad Militar como la "*habilidad resultante de la integración de un conjunto de factores que permiten aplicar procedimientos operativos a fin de lograr un efecto militar deseado (…) para enfrentar amenazas, desafíos o preocupaciones en el cumplimiento de los roles estratégicos".*

Los factores que se hacen mención en la expresión anterior son las condiciones o criterios que permiten que una capacidad sea considerada como tal:

- *Equipamiento*, que es el conjunto de medios que le permiten a una organización militar (operacional o táctica) cumplir con su misión.
- *Organización*, que es lo que hace que una entidad militar tenga una estructura definida y organizada.

- *Personal*, que son los recursos humanos que integran esa organización militar para operar y mantener el equipamiento asignado.
- *Infraestructura*, que son los bienes muebles e inmuebles, fijos o semifijos, necesarios para el funcionamiento de la organización militar y para el cumplimiento de sus roles estratégicos.
- *Educación*, que son las actividades de formación, capacitación y perfeccionamiento de valores, habilidades, conocimientos y conducta que se inculca en los recursos humanos de toda organización militar para la ejecución de una función específica.
- *Logística*, que son las actividades de soporte administrativo que permiten satisfacer las necesidades de personal, material, recursos económicos y financieros, mantenimiento, abastecimiento, recuperación, y otras necesidades que la organización militar requiere para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus roles estratégicos.
- *Doctrina*, que son los principios, normas, conceptos, procedimientos y fundamentos que rigen el accionar, el diseño y el empleo de toda organización militar para la ejecución de operaciones y acciones militares, sean individuales, conjuntas, combinadas con otras Fuerzas (extranjeras) o integradas con otras entidades del Estado.
- *Instrucción y entrenamiento*, que es conjunto de conocimientos y actividades físicas e intelectuales, orientadas al perfeccionamiento de las capacidades de las que está dotada una organización militar para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus roles estratégicos.

Bajo estos conceptos, las Áreas de Capacidades Militares son las siguientes:

- *Área de Capacidad: Comando y Control Integrado.* - Permite la integración en seguridad de los sistemas de información, en los diferentes niveles de Comando y de planeamiento, que garanticen el eficaz ejercicio del Comando y Control de las fuerzas.
- *Área de Capacidad: Inteligencia, vigilancia y Reconocimiento.* - Permite la obtención, análisis, explotación y difusión de las informaciones necesarias y que contribuyan en el proceso de toma de decisiones a nivel militar.

– *Área de Capacidad: Respuesta Eficaz.* – Permite disponer de la potencia necesaria para enfrentar con éxito a las amenazas internas o externas o ante situaciones adversas, en cualquier momento y lugar.
– *Área de Capacidad: Protección y Supervivencia.* - Permite reducir los niveles de riesgo de las propias fuerzas ante amenazas internas o externas o ante situaciones adversas, en cualquier momento y lugar.
– *Área de Capacidad: Soporte Logístico Integrado.* - Permite proporcionar y garantizar permanentemente los requerimientos logísticos y administrativos de las fuerzas en todo momento y lugar, antes, durante y después de las operaciones y acciones militares que realice la fuerza.
– *Área de Capacidad: Proyección de la Fuerza.* - Permite desplazar la fuerza en el momento oportuno y lugar previsto con los medios adecuados, para su empleo en operaciones y/o acciones militares.

Anteriormente se estableció como parte de las Capacidades Militares de las FFAA, la capacidad de Apoyo al Estado, capacidad que se describía de la siguiente manera:

– *Área de Capacidad: Apoyo al Estado*

  La capacidad de apoyar al mantenimiento de la gobernabilidad, así como a otras políticas nacionales de desarrollo económico y social, defensa civil y política exterior de acuerdo con sus competencias y en coordinación con las autoridades y organismos de los sectores correspondientes.

  • *Sub-Área 1: Control de Actividades.*

    Capacidad de cumplir funciones de vigilancia y control de fronteras, así como del territorio nacional (terrestre, marítimo, lacustre, fluvial y aeroespacial), de acuerdo con la ley, a través de la observación sistemática por medios visuales, electrónicos y otros; a fin de detectar, alertar y/o impedir posibles alteraciones y/o violaciones del territorio nacional.

    Comprende entre otras actividades:

    - Control y vigilancia de fronteras
    - Control de territorio
    - Control de espacio marítimo, lacustre, fluvial.
    - Control de espacio aéreo.

- *Sub-Área 2: Apoyo al Desarrollo Nacional.*

  Capacidad de participar con recursos humanos y materiales en apoyo a los programas sociales, de salud, obras de ingeniería y en otras actividades de apoyo a la política de desarrollo social y económico del Estado. Comprendiendo, entre otras actividades:

  - Acciones cívicas y asistencia humanitaria.
  - Apoyo a programas sociales.
  - Apoyo en transporte de personas.
  - Construcción de carreteras e infraestructura relacionada.
  - Fomento a desarrollo de polos fronterizos.
  - Capacitación técnica a personal de servicio militar.
  - (…)

- *Sub-Área 3: Protección del Medio Ambiente.*

  Capacidad de apoyar a entidades del Estado, tanto con actividades de protección como actividades de represión, en los cinco ámbitos de la protección del medio ambiente: concienciación, prevención, conservación, recuperación y cooperación. Comprendiendo, entre otras actividades:

  - Control de la tala ilegal y comercialización ilícita de maderas provenientes de áreas críticas sujetas a veda.
  - Control de contaminación.
  - Apoyo a las acciones de protección del medio ambiente de otros sectores.
  - (…)

Esta Capacidad Militar no fue considerada como tal, por estar implícita en los roles estratégicos de las Fuerzas Armadas, y estar contenida en las acciones estratégicas que se realizan en cada rol. Sin embargo, podría ser considerada en el marco de una proyección futura, en el que los escenarios de amenazas, riesgos y oportunidades que se presenten, dispongan la necesidad de un nuevo diseño y magnitud de fuerza que requiera de esta Capacidad Militar.

5.5.2 Análisis hermenéutico de la Categoría: Desarrollo Sostenible

Revisando las teorías apriorísticas sobre la categoría Desarrollo Sostenibles, se deben entender claramente las siguientes definiciones:

Desarrollo Humano

Según el Instituto Internacional de Estudios Globales para el Desarrollo Humano el desarrollo humano:

> Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza de las naciones. Por lo tanto, el desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore. El desarrollo es entonces mucho más que el crecimiento económico, que constituye sólo un medio, si bien muy importante, para que cada persona tenga más oportunidades (…)

Desarrollo Sostenible

Collazos, et al. (2010), señala que "el desarrollo sostenible consiste en emplear en forma sostenible los recursos naturales, equilibrando los niveles de la producción y el consumo de bienes y servicios, buscando un equilibrio de los recursos: capital humano, capital económico y capital natural" (p. 87-88).

> El concepto de desarrollo sostenible cubre diversos aspectos socioeconómicos y ambientales, pero puede decirse que estos, en gran medida han sido señalados y tratados en diferentes ocasiones, y muy en particular mediante las iniciativas de la Organización de las Naciones Unidas - ONU a través del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA. Entre los temas ambientales de gran importancia figuran:
>
> - El cambio climático
> - La desglaciación
> - El agotamiento de la capa de ozono
> - La desertificación
> - La deforestación
> - La contaminación de la atmósfera
> - Los residuos sólidos
> - Agua, energía y recursos naturales
> - El desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares (islas)
> - La biodiversidad

- El medio marino
- La seguridad nuclear y el medioambiente
- La tensión Norte Sur
- El desempleo y la pobreza (Collazos, et al. 2010, p. 524).

Según Collazos, et al. (2010), "El desarrollo sostenible es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región" (p.525).

Tambien mencionan que:

> Para alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medioambiente deberá constituirse como protagonista del desarrollo; la erradicación de la pobreza, reduciendo las disparidades en niveles de vida en distintas zonas del mundo, siendo prioritarios para lograr el desarrollo sostenible (…) Los Estados deberán cooperar para conservar, proteger y establecer la salud y la integridad de los ecosistemas de la tierra; los países desarrollados deben reconocer la responsabilidad que les incumbe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible. (Collazos, et al. 2010, p. 526)

5.5.2.1 Fundamentos teóricos normativos de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

En septiembre de 2000, se firmó la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, documento en el cual los países asumieron el compromiso de una nueva alianza mundial para reducir la pobreza extrema, estableciéndose una serie de ocho objetivos, conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Estos objetivos fueron los siguientes:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Lograr la enseñanza primaria universal
- Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer
- Reducir la mortalidad infantil
- Mejorar la salud materna

- Combatir VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Consecuente con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en el año 2012 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro, se presentaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el propósito de crear un conjunto de metas relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo; y que han sido adoptados por todos los Estados Miembros de la ONU, como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el año 2030. Estos Objetivos de Desarrollo Sostenible (17) son los siguientes:

- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
- Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos
- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- Reducir la desigualdad en y entre los países
- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)
- Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
- Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

(Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, 2012)

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, realizada en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York en septiembre del 2015, se propone a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, como metas de desarrollo para el año 2030, de manera que conjuguen las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que, a su vez, promueve la paz universal dentro de un concepto más amplio de libertad. Su magnitud se demuestra en el propósito de poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, hacer frente al cambio climático, haciendo realidad los derechos humanos de todas las personas.

Constitución Política del Perú.

La Constitución Política del Perú hacen mención sobre el desarrollo y bienestar de las personas en su artículo 2°, donde establece: “Toda persona tiene derecho a:

> Inciso 1: A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar (…).
>
> Inciso 22: A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

la Carta Magna del país considera a la persona humana como ente fundamental del estado; sobre la persona gira todos los derechos a la vida, a su integridad y el desarrollo de la nación.

Visión del Perú al 2050

Es un documento que orienta al Estado y la sociedad en el largo plazo, con la finalidad de alcanzar el bienestar y desarrollo del país. Y se concreta a través de la actualización e implementación de las políticas y planes que deben desarrollar los diferentes sectores, los niveles de gobierno y las instituciones del Estado. Este documento orientador establece los siguientes ejes estratégicos:

- Eje Estratégico 1

  "Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena".

  La acción del Estado se orienta al desarrollo humano en todo el territorio nacional (…)

  - Ninguna persona pierde su potencial por causas evitables
  - Garantiza educación.
  - Salud universal.
  - Es la familia un espacio fundamental del desarrollo integral de las personas.
- Eje Estratégico 2

  "Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático".
- Eje Estratégico 3

  "Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza".
- Eje Estratégico 4

  "Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos y libre del temor y de la violencia".
- Eje Estratégico 5

"Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás".

Políticas del Estado del Acuerdo Nacional

El Acuerdo Nacional es el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país. Estas políticas proponen los cambios necesarios en aspectos sociales, políticos y económicos para alcanzar el bien común en un marco de desarrollo sostenible y afirmar su gobernabilidad democrática.

Las treinta y cinco (35) Políticas de Estado del Acuerdo Nacional se agrupan en cuatro grandes objetivos, sin embargo, los objetivos que están relacionados específicamente con el desarrollo sostenible son los siguientes:

- Política de Estado N° 6: Política exterior para la paz, democracia, el desarrollo y la integración.

  Impulsara activamente el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de los países vecinos
- Política de Estado N° 10: Reducción de la pobreza.

  Promoverá la ejecución de proyectos de infraestructura logística y productiva, como parte de planes integrales de desarrollo local y regional con intervención de la actividad privada.
- Política de Estado N° 21: Desarrollo en infraestructura y vivienda.

  Elaborará un plan nacional de infraestructura, identificando ejes nacionales de integración y crecimiento para desarrollar una red energética, vial, portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones, que permita fluidez en los negocios y en la toma de decisiones.

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050

El PEDN, que culmina en el año 2050, se enmarca en cuatro (04) Objetivos Nacionales y nueve (09) Lineamientos de Políticas, de los cuales solo se mencionan los que están relacionados con el desarrollo sostenible:

Objetivos Nacionales

- Objetivo Nacional 1: Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.

- Objetivo Especifico 1.6: Garantizar la mejora de la calidad de vida de las poblaciones de frontera a través de las instituciones y servicios a la población para un mejor aprovechamiento de las oportunidades de la integración fronteriza.
  - Acción Estratégica 1.6.1: Asegurar el desarrollo de capacidades y competencias de la población de frontera a través de servicios básicos de calidad, con infraestructuras adecuadas a su realidad y con pertinencia cultural, para el aprovechamiento de oportunidades de la integración fronteriza

– Objetivo Nacional 3: Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.

– Objetivo Nacional 4: Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.

El enfoque general del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, es el desarrollo humano, el cual sitúa a las personas en el centro del desarrollo, potenciando sus capacidades, el goce de sus derechos y el aumento de sus oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, mirando su futuro con optimismo, sobre objetivos y metas ambiciosas, pero realizables, y sustentadas en un riguroso análisis prospectivo y una visión concertada del país. *Ejes del Desarrollo Sostenible.*

“La mayoría de las interpretaciones de desarrollo sostenible coinciden en que, para lograrlo, las políticas, programas y acciones deben diseñarse apropiadamente, a fin de que se viabilicen las metas y los objetivos previstos, (…) cubriendo tres dimensiones indisolubles: económica, social y medioambiental” (Collazos et al. 2010, p.526).

– *Eje Económico*

En 1990 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, elaboró el Índice de Desarrollo Humano, que medía el progreso de un país a partir de la esperanza de vida, el nivel educacional y el ingreso per cápita. Esto suponía un primer paso entre

el crecimiento, que es lo que mide la expansión del PBI entre un periodo y otro, y el de desarrollo, un concepto más cualitativo a lo que a calidad de vida se refiere" (Collazos et al. 2010, p.526).

Asimismo, agrega que "En el Informe que la comisión de las Naciones Unidas elaboró en el 2001 aparecen dichos indicadores clasificados según el nivel en el que pretenden hacer las estimaciones: sociales, económicos, medioambientales e institucionales" (Collazos et al. 2010, p.527).

– *Eje Social*

En la dimensión social está el principio de equidad, y en este concepto se distinguen tres tipos. La equidad intergeneracional (entre los miembros de una generación actual y otra futura), es decir, aquella que esta propuesta por la propia definición de desarrollo sostenible. Esto supone considerar en los costos actuales del desarrollo económico la demanda de las generaciones futuras; equidad intergeneracional (entre los miembros de una misma generación) es decir, aquella que implica la inclusión de los grupos hasta ahora menos favorecidos (mujeres, discapacitados, etc.), en la toma de decisiones que afecten a lo ecológico, social y económico; y equidad entre países, a fin de cambiar los abusos de poder por parte de los países desarrollados sobre los países en vías de desarrollo (Collazos et al. 2010, p.528).

– *Eje Ecológico*

En la actualidad uno de los grandes objetivos es "reducir los impactos ambientales negativos de los productos durante su ciclo de vida. Se considera el ciclo vital del producto completo, desde su extracción hasta la gestión final del residuo; es decir desde su fabricación hasta su desaparición" (Collazos et al. 2010, p.529).

5.5.2.2 Desarrollo amazónico fronterizo.

Constitución Política del Perú (1993)

La Constitución Política del Perú en su artículo 44°, establece:

> Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional (…); y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.
>
> Asimismo, es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana, así como el

desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.

Decreto Supremo N° 017-2013-RE - Reglamento de la Ley N° 29778 (Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza)

Este documento establece en su Art 43°, como Objetivo General de la Política de Fronteras lo siguiente:

Promover la satisfacción de las necesidades básicas de la población en los espacios de frontera y su incorporación a la dinámica del desarrollo nacional, mediante la articulación de iniciativas públicas y privadas nacionales, regionales, locales y transfronterizas orientadas hacia los campos social, económico, ambiental, cultural, institucional y salud, así como el fortalecimiento de las capacidades de gestión local y regional, bajo criterios de sostenibilidad, desarrollo humano en igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, y seguridad nacional.

Aquí es importante recalcar lo mencionado en el Art 47° del mencionado dispositivo legal:

Art. 47° Ejes de la Política de Fronteras.

- Eje 1. Unidad del proceso de desarrollo e integración fronterizos.

  Los procesos de desarrollo e integración fronterizos son simultáneos e interdependientes.

- Eje 2. Desarrollo sostenible en la frontera.

  La promoción del desarrollo sostenible en frontera se orienta a conseguir el equilibrio dinámico entre todos los componentes de la sostenibilidad: en lo económico, sociocultural, ambiental, de convivencia con el país limítrofe y, en especial, el componente de la sostenibilidad político-institucional o de gobernabilidad. En consecuencia, se prestará especial atención a los siguientes componentes:

  - Política de desarrollo económico-productivo.

    Promoviendo la competitividad y la articulación de la producción de bienes y servicios de la frontera en mercados locales, regionales y transfronterizos.

  - Política de sostenibilidad ambiental.

    Formulando planes de ordenamiento territorial, basados en estudios de Zonificación Ecológica y Económica, recuperando y revirtiendo procesos de

deterioro ambiental e incorporando en el desarrollo los procesos naturales esenciales, así como la producción de bienes y servicios ajustados a las normas ambientales.

- Política de sostenibilidad sociocultural.

  Promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades para los hombres y mujeres que habitan en las áreas de frontera, bajo la perspectiva intercultural; valorando el patrimonio cultural y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas u originarios de frontera, promoviendo el desarrollo de sus capacidades y fortaleciendo la identidad nacional.
- Política de orden público, orden interno y seguridad ciudadana.

  Garantizando la tranquilidad, paz social y convivencia pacífica en los espacios de frontera, a través de la prevención, investigación y control de los delitos, faltas y otros fenómenos adversos, involucrando a las fuerzas policiales, gobiernos municipales y regionales, y a la comunidad.
- Política de la sostenibilidad de la integración fronteriza.

  Esta se logra en forma gradual y está orientada a la reducción de las asimetrías de las condiciones de vida de las poblaciones que habitan la frontera del Perú respecto a sus similares de los países limítrofes.
- Política de sostenibilidad político-institucional.

  Promoviendo la participación de todos los integrantes del SINADIF, la sociedad civil y el sector privado, haciendo posibles crecientes niveles de contribución efectiva en la ejecución de la Política de Fronteras.

En su Art 60°, el Ministerio de Defensa, a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Instituciones Armadas, participa dentro del ámbito de su competencia en la ejecución de la Política de Fronteras, de manera coordinada con el CONADIF. Y en su Art 61°, dispone la activación, ubicación, reubicación o desactivación de sus unidades, medios o recursos destinados al desarrollo en las Áreas de Frontera en donde se ejecuten o se disponga a realizar, luego de declararse su factibilidad, proyectos que recojan el interés nacional y contribuyan con la seguridad, la defensa y la identidad nacional.

Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos

El Objetivo General de esta política es la de "Promover el desarrollo humano de la población fronteriza, su incorporación a la dinámica del desarrollo nacional, la integración competitiva con los países limítrofes y la ocupación segura, ordenada y regular de los espacios de frontera; contribuyendo a la soberanía, la integridad territorial, seguridad multidimensional y la identidad nacional, garantizando los derechos humanos"; y cuyos objetivos específicos son los siguientes:

- Objetivo Especifico 1.- Impulsar el desarrollo humano y el fomento a la movilidad, ocupación segura, ordenada y regular; y uso sostenible de los espacios fronterizos.
- Objetivo Especifico 2.- Incorporar las poblaciones de los espacios de frontera a la dinámica del desarrollo nacional, orientado a consolidar el desarrollo de la dimensión social, económica, ambiental, cultural e institucional en un proceso sostenible.
    - Lineamiento 7.- Fortalecer la presencia institucional del Estado en los espacios de frontera a través de entidades públicas modernas y eficientes en el desarrollo de la gestión pública, con programas y proyectos de infraestructura social y productiva.
- Objetivo Especifico 3.- Promover la integración competitiva de los espacios de frontera con los países limítrofes.
- Objetivo Especifico 4.- Garantizar la soberanía, la integridad territorial, la protección de los intereses nacionales, el Estado Constitucional de Derecho, la cohesión y la paz social; así como promover la seguridad multidimensional y el respeto de los derechos y libertades fundamentales a fin de coadyuvar a la seguridad y defensa nacional de los espacios de frontera.
    - Lineamiento 4. Fortalecer la presencia de las Fuerzas Armadas en las áreas y zonas de frontera para garantizar la soberanía e integridad territorial, apoyando las acciones de desarrollo sostenible realizadas por los tres niveles de gobierno y para participar en la gestión de riesgos de desastres.
    - Lineamiento 5. Dotar de infraestructura, equipamiento moderno y mantenimiento, e implementar y ejecutar planes de desarrollo de capacidades

institucionales en las entidades públicas relacionadas a la seguridad y defensa nacional, priorizando el cierre de brechas de capital humano.

- Lineamiento 6. Implementar y articular programas, proyectos y planes de poblamiento sostenible y ordenado en zonas y áreas de frontera priorizadas, respetando los derechos de los pueblos indígenas u originarios, en situación de aislamiento y contacto inicial, garantizando sus derechos a la vida e integridad, bajo el enfoque intercultural, de género e intergeneracional.
- Lineamiento 7. Desarrollar estudios y acciones estratégicas de seguridad y defensa nacional para combatir el terrorismo y el crimen organizado, especialmente en los delitos de mayor incidencia en zonas y áreas de frontera.

5.5.3 Análisis hermenéutico de las entrevistas

- La idoneidad del Art. 171 de la Constitución Política del Perú, en el cual se faculta a las FFAA a participar en el desarrollo amazónico fronterizo, es muy limitante por la escasa presencia del Estado y deficiente infraestructura, sea esta vial, educativa, en salud y salubridad y otras, necesarias para un adecuado desarrollo humano; siendo oportuna una reglamentación, en el Marco Constitucional, que permita disponer de los dispositivos legales correspondientes a fin de normar, regular y/o establecer procedimientos claros, precisos y viables sobre la manera en que participaran las FFAA en apoyo al Desarrollo Nacional.
- Sin embargo, si bien no existe norma alguna que impida a las FFAA a participar en el desarrollo nacional; la ley N° 29778 y su reglamento, si limita a las FFAA para participar de manera directa o con protagonismo con los diferentes sectores en el Desarrollo Nacional. Sumándose a ello que la Constitución Política del Perú, en su Art 166°, establece que la PNP “vigila y controla las fronteras”, no mencionándose que lo haga con la participación de las FFAA.
- Actualmente las Áreas Críticas de Frontera se han venido incrementando de 11 a 15, sobre una longitud de 4,500 Km de frontera amazónica por la escasa presencia del Estado, deficiente infraestructura vial, sanitaria, energética, educativa, comercial, hospitalaria, etc.; con elevados índices de pobreza y extrema pobreza, una deficiente conectividad en telecomunicaciones; y un incremento progresivo y peligroso de amenazas multidimensionales (crimen

organizado, tala ilegal, contrabando, minería ilegal, narcotráfico, trata de personas, etc.)

- La Ley N° 29778 y su reglamento, que norma el Desarrollo e Integración Fronteriza, tiene un diseño técnico interesante, pero lamentablemente no se articula con ninguna partida presupuestal, y las políticas públicas y acciones que deben adoptarse desde la promulgación de esta Ley y su reglamentación son muy escasas o nulas. A esto se suma que el Consejo Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza (CONADIF) se reúne de manera muy esporádica lo que no permite consolidar e integrar criterios multisectoriales que viabilicen las acciones y decisiones que se tomen en materia de desarrollo fronterizo.
- Actualmente el CONADIF lo preside el MRREE, sin embargo, dicho sector demuestra falta de compromiso, coordinacion y responsabilidad para asumir acuerdos, lo que se puede entender como una falta de liderazgo real y efectivo. Por otro lado, las FFAA, por las capacidades, experiencia y organización, serían las instituciones más adecuadas para liderar y conducir una Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos.
- El Art. 60 del Reglamento de la Ley N° 29778, no asegura la viabilidad para que la participación de las FFAA en la Política de Fronteras se pueda ejecutar. Se requiere de mayores detalles, regulaciones y una mayor precisión en los procedimientos a seguir para una efectiva participación de las FFAA en la Política de Fronteras. Ahora, si bien el MINDEF ha formulado y difundido la Directiva General 021-2018-MINDEF/ VPD/ DIGEPE/ DIPROCIM, del 28 de diciembre del 2018, la cual tiene como objeto establecer las normas y lineamientos para regular la participación articulada del Sector Defensa en acciones de apoyo al Desarrollo Nacional y de la promoción de las relaciones civiles – militares, en coordinación con otros sectores del Estado; hasta la fecha esta normativa es insuficiente porque no se han fortalecido las capacidades e infraestructura necesaria para el cumplimiento de sus acciones de apoyo al desarrollo nacional. Dicha normativa (Ley N° 29778 y su reglamento) debería modificarse a fin de otorgarle un rol más protagónico a las FFAA.
- Como se ha mencionado en párrafos anteriores, las FFAA, por las capacidades, experiencia y organización, serían las instituciones más adecuadas para liderar

el desarrollo fronterizo, ya que se dispone de personal calificado y con experiencia, equipo mecánico de ingeniería, vehículos terrestres, aéreos y fluviales de transporte y otros recursos que le permitirían cumplir con esta tarea del desarrollo nacional. Y son estas Capacidades Militares las que deben optimizarse para lograr ese objetico:

- Comando y Control integrado, que permita la integración y seguridad de los sistemas de información y que garanticen el eficaz ejercicio del Comando y control de las FFAA
- Inteligencia, vigilancia y reconocimiento, que permite el monitoreo integral de las fronteras y permita tomar decisiones en forma acertada, oportuna y eficaz.
- Respuesta eficaz, que permita hacer frente a cualquier amenaza multidimensional, en el ámbito terrestre, aéreo y fluvial.
- Soporte logístico integrado, que permita proporcionar en forma permanente los requerimientos logísticos y administrativos de las FFAA en todo momento y lugar.
- Proyección de la fuerza, que permita desplazar y desplegar las FFAA en forma oportuna y rápida, en cualquier lugar del territorio nacional.

Estas capacidades militares van a permitir que las FFAA realicen un adecuado y oportuno apoyo al Estado en las actividades de:

- Vigilancia y control de fronteras
- Acciones cívicas y asistencia humanitaria
- Apoyo a programas sociales
- Construcción de infraestructuras de seguridad, de comunicaciones, de salud, de educación y otros que sean pertinentes.
- Apoyo en transporte de personas
- Construcción de carreteras e infraestructura relacionada
- Fomento al desarrollo de polos fronterizos
- Apoyo en respuesta a emergencias
- Protección del Medio Ambiente

Y van a permitir que puedan intervenir en los siguientes Ejes de Desarrollo:

- Seguridad: Las Fuerzas Armadas pueden garantizar la seguridad en la región, en particular en zonas de difícil acceso y con presencia de grupos armados ilegales. Esto puede incluir la realización de operaciones de patrullaje, control de fronteras, combate al narcotráfico y protección de la población civil.
- Infraestructura: Las Fuerzas Armadas pueden colaborar en la construcción y mantenimiento de infraestructura básica, como puentes, carreteras y aeropuertos, que faciliten la conexión de la región amazónica con el resto del país y de la región con los países vecinos. Esto puede ser especialmente importante en zonas de difícil acceso donde las condiciones climáticas y geográficas complican la construcción de infraestructura.
- Salud: Las Fuerzas Armadas pueden participar en la prestación de servicios de salud a la población amazónica, especialmente en zonas rurales y alejadas donde no hay acceso a servicios médicos. Esto puede incluir la construcción y operación de hospitales, clínicas móviles y brigadas de atención médica.
- Educación: Las Fuerzas Armadas pueden colaborar en la promoción de la educación en la región amazónica, en particular en zonas rurales y alejadas donde el acceso a la educación es limitado. Esto puede incluir la construcción y operación de escuelas, la organización de programas de capacitación y formación, y la promoción de la educación ambiental.

- En Latinoamérica existen experiencias de participación de las FFAA en el desarrollo nacional, como, por ejemplo:
  - El Ministerio de Defensa del Brasil por intermedio del Ejercito, la Marina y la Fuerza Aérea viene desarrollando toda una política de desarrollo y seguridad de la amazonia, la misma que se materializa en el proyecto “CALHA NORTE” y se complementa con el SIVAM/SIPAM y el SISFRON.
  - El Ministerio de Defensa de Colombia, han diseñado un marco jurídico que les permite viabilizar la participación de sus FFAA en el Desarrollo Amazónico a través de un Plan Nacional de Desarrollo, una Política de Defensa y Seguridad Nacional y un plan militar denominado Plan Bicentenario Héroes de la Libertad
- De esta manera, y tal y como lo hacen las FFAA de Brasil y Colombia, se demuestra que es viable que las FFAA del Perú participen en el desarrollo

fronterizo amazónico, ya que disponen de las capacidades necesarias para lograrlo. Sin embargo, y al igual que como ocurre en Brasil y Colombia se requiere disponer de los siguientes instrumentos jurídicos doctrinarios como una condición previa para que las FFAA puedan realizar esta tarea:

- Una Visión de mediano, largo y muy largo plazo, que se materialice en un Objetivo Nacional orientado al desarrollo y defensa de nuestra amazonia.
- Una Doctrina de Desarrollo y Defensa amazónica.
- Una Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional, que priorice la seguridad de nuestras fronteras amazónicas y la presencia real y efectiva del Estado en aquellas zonas del país.
- Una Política de Estado, especifica, referida al desarrollo amazónico, y que se priorice en las Políticas Nacionales y en la Política General de los gobiernos de turno.

- Analizando nuestro territorio nacional, la propuesta de un modelo de desarrollo con la participación de las FFAA, podría llevarse a cabo en la cuenca del río Putumayo (frontera Perú-Colombia), puesto que es una de las áreas críticas de frontera más alejadas de centros urbanos mayores. No existe presencia efectiva del Estado y su nivel de desarrollo económico social es deficiente. Además, el narcotráfico y sus delitos conexos que ocasiona este flagelo, afectan la seguridad y soberanía de la nación, perjudicando su desarrollo.

5.6 Red Semántica

Para complementar el análisis hermenéutico efectuado a las categorías y subcategorías, así como a las entrevistas, sobre Propuesta de un modelo para la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU – Agenda 2030); a continuación se ha diseñado una Red Semántica manual (por carecer del software estadístico ATLAS Ti) con el fin de darle mayor consistencia metodológica y científica a todos este proceso investigativo, apreciándose una coherencia lógica que ha permitido arribar holísticamente a un diálogo Teórico – Empírico, para determinar los hallazgos correspondientes y que permitieron llegar a conclusiones producto del análisis de los datos obtenidos de las técnicas de acopio de información empleadas (análisis documental y la entrevista a expertos).

Figura 3

Red Semántica manual

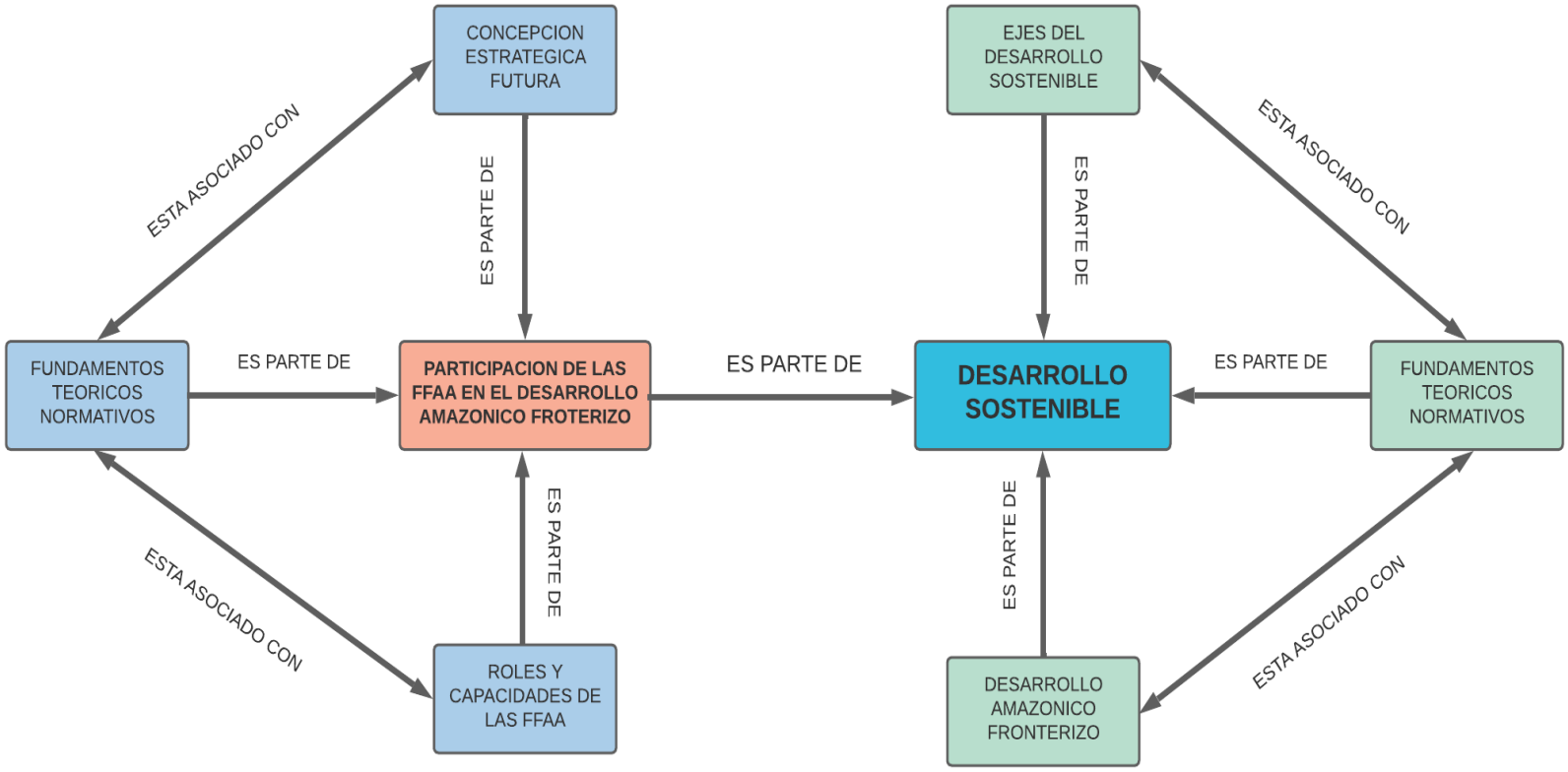

5.7 Triangulación de datos integral

El siguiente paso por desarrollar en este proceso de investigación es el método de la triangulación de los datos, a través del cual se contrastan las leyes, reglamentos, directivas, opiniones de autores consultados en el Estado del Conocimiento; así como contrastar la información proporcionada por los diversos expertos entrevistados, como parte del trabajo de campo (indagación documental y entrevistas). Este proceso permite tener un concepto más holístico sobre las categorías y subcategorías de estudio, verificándose la autenticidad de los mismos datos, que son extraídos de las teorías citadas en el Estado del Conocimiento.

Sobre el particular, Izcara (2014) señala que "La triangulación de datos conlleva a una interpretación del material discursivo a través del empleo de diferentes fuentes de datos, tales como una referencia sobre una investigación particular u observaciones realizadas por otro autor" (p.127).

Asimismo "Señalan la pertinencia del reúso de información secundaria en la investigación cualitativa, porque los resultados de entrevistas, historias de vida, etnografías u observaciones realizadas por otro investigador pueden constituirse en nodos de una red explicativa que mejora nuestra interpretación sobre nuestro propio itinerario (Scribano y De Sena, 2009, p. 114, citados por Izcara, 2014, p.127).

A continuación, se muestran los resultados de la triangulación:

Tabla 9

Triangulación de Datos Integral

CATEGORIA	SUBCATEGORÍAS	RESUMEN CONCLUSIVO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL.	RESUMEN CONCLUSIVO DE LAS ENTREVISTAS	SÍNTESIS INTEGRATIVA
Participación de las Fuerzas Armadas del Perú en el Desarrollo Nacional	**1. Fundamentos teóricos normativos de la participación de las FFAA en el Desarrollo Nacional**	**a. Constitución Política del Perú** El Art. N° 171 de la Constitución Política del Estado, establece que "las Fuerzas Armadas participan en el desarrollo económico y social del país y en la defensa civil de acuerdo a ley". **b. Acuerdo Nacional** En la Política de Estado N° 25 se establece: - Afirmar la institucionalidad, profesionalidad y neutralidad de las Fuerzas Armadas. - Promover unas Fuerzas Armadas modernas, flexibles, eficientes, eficaces y de accionar conjunto. - Proveer los elementos materiales necesarios para el cumplimiento de su misión constitucional y el papel asignado por el Estado. **c. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050** En el Objetivo Nacional 2 se establece "Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida"; y en su Objetivo Especifico 2.8: Garantizar la defensa de los intereses nacionales destinados a la paz y seguridad internacional, mediante la protección efectiva del territorio de la República	a. El marco Constitucional faculta a las FFAA a participar en el desarrollo amazónico fronterizo, pero con limitaciones, por la escasa presencia del Estado y deficiente infraestructura. b. Es necesaria una reglamentación en el Marco Constitucional que permita disponer de los dispositivos legales correspondientes a fin de normar, regular y/o establecer procedimientos claros, precisos y viables sobre la manera en que participaran las FFAA en apoyo al Desarrollo Nacional. c. No existe norma alguna que impida a las FFAA a participar en el desarrollo nacional; sin embargo, la ley N° 29778, limita a las FFAA para participar de manera directa o con protagonismo con los diferentes sectores en el Desarrollo Nacional. Y, por otro lado, la	1. El marco Constitucional faculta a las FFAA a participar en el desarrollo fronterizo amazónico, pero con limitaciones, por la escasa presencia del Estado y deficiente infraestructura. 2. Las Fuerzas Armadas deben participar en actividades de desarrollo nacional (proyectos de infraestructura terrestre, actividades productivas acuáticas y facilidades de transporte aéreo) como brazo complementario del Estado en aquellas actividades en las que la empresa privada no participa, por no significarle un adecuado nivel de rentabilidad, ya sea por la lejanía de la zona de trabajo o por la inexistencia o malas condiciones de las vías de comunicación actuales. 3. No existe norma alguna que impida a las FFAA a participar en el desarrollo nacional; sin

		con énfasis en los espacios nacionales más vulnerables, y alcanzando un nivel de disuasión con capacidad de respuesta eficaz, destinado a la defensa de la soberanía e integridad territorial y la protección de la población y el territorio. **d. Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030** En su Objetivo Prioritario 3, se menciona "Alcanzar las condiciones necesarias contribuyentes a la Seguridad Nacional", objetivo que sería implementado mediante el fortalecimiento de las capacidades y mecanismos destinados a la promoción de la igualdad de oportunidades en las áreas críticas, zonas vulnerables y de difícil acceso del país e intensificando la construcción de infraestructura pública crítica vinculada a la Seguridad Nacional. **e. Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa (D. L N° 1134):** El Ministerio de Defensa dentro de sus competencias están: - Seguridad y Defensa Nacional en el campo militar - Fuerzas Armadas - Soberanía e integridad territorial. - Participación en el desarrollo económico y social del país. **f. Ley del Ejército del Perú:** Su accionar se basa en el D.L N° 1137, el cual en su Art. 3°, dentro de sus competencias están:	Constitución Política del Perú, en su Art 166° establece que la PNP "vigila y controla las fronteras" d. Situación actual de las fronteras, en especial de la amazonia: - Incremento de las Áreas Críticas de Frontera de 11 a 15 - 4,500 Kms de frontera amazónica con escasa presencia del Estado. - Deficiente infraestructura vial, sanitaria, energética, educativa, comercial, hospitalaria, etc. - Pobreza y extrema pobreza - Deficiente conectividad en telecomunicaciones - Incremento progresivo de amenazas multidimensionales (crimen organizado, tala ilegal, contrabando, minería ilegal, narcotráfico, trata de personas, etc.) e. La actual normativa que rige el Desarrollo e Integración Fronteriza (Ley N° 29778). Tiene un diseño técnico interesante, lamentablemente no se articula con ninguna partida presupuestal, y las políticas públicas y acciones que deben	embargo, existe una limitación para la participación de las Fuerzas Armadas en las zonas de frontera, ya que esta tarea constitucionalmente esta asignada a la PNP, en el Art 166° quien vigila y controla las fronteras. Las FF AA solo solo pueden cumplir esta tarea en estado de Excepción. 4. Los servicios públicos que deben solucionarse para satisfacer las necesidades de la población en las fronteras amazónicas son los siguientes: - Agua potable. - Electricidad. - Telecomunicaciones - Infraestructura de transportes. 5. La actual normativa que rige el Desarrollo e Integración Fronteriza es la Ley N° 29778, la misma que: - Tiene un diseño técnico interesante, pero no se articula con ninguna partida presupuestal. - Las reuniones del CONADIF son muy esporádicas y no

	2. Concepción Estratégica Futura	- El Ejército del Perú controla, vigila y defiende el territorio nacional. - Participa en el desarrollo económico social del país, en la ejecución de acciones cívicas y de apoyo social (…) de acuerdo a ley. **g. Ley de la Marina de Guerra del Perú**: D.L N° 1138, el cual en su Art. 3°, dentro de sus competencias están: - Controla, vigila y defiende el dominio marítimo, el ámbito fluvial y lacustre. - Participa en el desarrollo económico social del país, (…) de acuerdo a ley. **h. Ley de la Fuerza Aérea del Perú**: D.L N° 1139, en su Art 3°, dentro de sus competencias están: - Controla, vigila y defiende el espacio aéreo del país (…) - Participa en el desarrollo económico social del país, en la ejecución de acciones cívicas y de apoyo social, (…) de acuerdo a ley. **a. Concepto** Es el «Cómo» el CCFFAA dará cumplimiento a las exigencias de los Roles Estratégicos de las FFAA. En ella se indica que las FFAA deben participar en actividades de desarrollo nacional (proyectos de infraestructura terrestre, actividades productivas acuáticas y facilidades de transporte aéreo) como brazo complementario del Estado en aquellas actividades en las que la empresa privada no participa	adoptarse desde la promulgación de esta Ley y su reglamentación son muy escasas o nulas. Por otro lado, las reuniones del CONADIF son muy esporádicas y no permiten consolidar e integrar criterios multisectoriales que viabilicen las acciones y decisiones que se tomen en materia de desarrollo fronterizo. f. Idoneidad de las FFAA para liderar desarrollo fronterizo amazónico. Según la Ley N° 29778, el MRREE preside el CONADIF, y el CONADIF es la entidad que conduce y evalúa la "Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos". Sin embargo, dicho sector demuestra descoordinación y falta de compromiso y responsabilidad para asumir acuerdos, percibiéndose una falta de liderazgo real y efectivo. Por otro lado, las FFAA tienen las capacidades, experiencia y una organización adecuada para poder liderar una Política Nacional de	permiten consolidar e integrar criterios multisectoriales que viabilicen las acciones y decisiones que se tomen en materia de desarrollo fronterizo. - Las políticas públicas y acciones que deben adoptarse desde la promulgación de esta Ley y su reglamentación son muy escasas o nulas. 6. La idoneidad de las FF AA para liderar desarrollo fronterizo amazónico. De acuerdo con la Ley N° 29778, el MRREE preside el CONADIF, y el CONADIF es la entidad que conduce y evalúa la "Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos". Sin embargo, dicho sector demuestra descoordinación y falta de compromiso y responsabilidad para asumir acuerdos, percibiéndose una falta de liderazgo real y efectivo. 7. El MINDEF ha formulado y difundido la Directiva General 021-2018-

		b. Concepción Operativa Futura para el Apoyo al Desarrollo El Artículo 171° de la Constitución Política, establece que las Fuerzas Armadas participan en el desarrollo económico y social del país, siendo las acciones de apoyo a la comunidad, una de las formas en que las Fuerzas Armadas contribuyen directamente a integrar a aquellas poblaciones donde el Estado tiene limitaciones objetivas para desarrollar sus actividades. La Directiva Nº 01-2010 de Seguridad y Defensa Nacional del CSN (Consejo de Seguridad Nacional), de julio 2010, establece siguiente: - Impulsar activamente el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de países vecinos, - Proteger y conservar el medio ambiente, el desarrollo de la Amazonía, la Antártida, y fomentar la integración nacional. **c. Problemática Esperada** Como parte de una Problemática Esperada, deben solucionarse los siguientes aspectos para satisfacer las necesidades de la población, en especial de los pueblos fronterizos amazónicos: - Agua potable. - Electricidad. - Telecomunicaciones. - Infraestructura de transportes. - Telecomunicaciones.	Desarrollo e Integración Fronterizos. g. El Art. N° 60 del reglamento de la Ley N° 29778: "El Ministerio de Defensa, a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Instituciones Armadas, participa dentro del ámbito de su competencia en la ejecución de la Política de Fronteras, de manera coordinada con el CONADIF". (Art.60 Reglamento de la Ley 29778). El referido artículo no asegura la viabilidad para que la participación de las FFAA en la Política de Fronteras se pueda ejecutar. Se requiere de mayores detalles, regulaciones y una mayor precisión en los procedimientos a seguir para una efectiva participación de las FFAA en la Política de Fronteras. Al respecto el MINDEF ha formulado y difundido la Directiva General 021-2018-MINDEF/ VPD/ DIGEPE/ DIPROCIM, del 28 de diciembre del 2018, la cual tiene como objeto establecer las normas y	MINDEF/VPD/D1GEPE/DIPROCIM, de fecha 28 de diciembre del 2018, la cual tiene como objeto establecer las normas y lineamientos para regular la participación articulada del Sector Defensa en acciones de apoyo al Desarrollo Nacional y de la promoción de las relaciones civiles – militares, en coordinación con otros sectores del Estado. Sin embargo y hasta la fecha esta normativa es insuficiente porque no se han fortalecido las capacidades e infraestructura necesaria para el cumplimiento de sus acciones de apoyo al desarrollo nacional. 8. El desarrollo fronterizo es una gran oportunidad para demostrar las capacidades y potencialidades de las FFAA, ya que se dispone de personal calificado y con experiencia, equipo mecánico de ingeniería, vehículos terrestres, aéreos y fluviales de transporte, etc. Y otros recursos necesarios para cumplir con la tarea de apoyo al Desarrollo Nacional

	3. Roles y Capacidades de las Fuerzas Armadas	**d. Concepto Estratégico Operativo** La Fuerza Conjunta deberá de estar en capacidad de participar a través de sus componentes en el desarrollo económico y social del país priorizando la protección del medio ambiente, el desarrollo de la Amazonía y la integración nacional. **a. Ley de bases para la Modernización de las Fuerzas Armadas - Decreto Legislativo N° 1142:** Artículo 4º.- El proceso de modernización de las Fuerzas Armadas se inserta en el proceso de modernización del Estado Peruano y tiene como finalidad fundamental obtener mayores niveles de eficiencia y eficacia en la gestión institucional y operacional de las Fuerzas Armadas, en sus diferentes instancias y capacidades; de manera que su preparación, equipamiento y empleo sirva para garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República, así como en el desarrollo económico y social del país, en armonía con la Política de Seguridad y Defensa Nacional. Artículo 5°. - Objetivos del proceso de modernización son: - Contar con Fuerzas Armadas con capacidades operacionales suficientes para disuadir, responder y enfrentar eficazmente a las amenazas existentes en el escenario de la Defensa Nacional.	lineamientos para regular la participación articulada del Sector Defensa en acciones de apoyo al Desarrollo Nacional y de la promoción de las relaciones civiles – militares, en coordinación con otros sectores del Estado. Sin embargo y hasta la fecha esta normativa es insuficiente porque no se han fortalecido las capacidades e infraestructura necesaria para el cumplimiento de sus acciones de apoyo al desarrollo nacional. Debería modificarse la ley y la reglamentación de la Ley N° 29778, para darle un rol más protagónico a las FFAA h. El desarrollo fronterizo es una gran oportunidad para demostrar las capacidades y potencialidades de las FFAA, ya que se dispone de personal calificado y con experiencia, equipo mecánico de ingeniería, vehículos terrestres, aéreos y fluviales de transporte y otros recursos que le permitirían cumplir con esta tarea del desarrollo nacional.	9. El desarrollo de Capacidades militares de las FFAA que deben optimizarse: Se citan las siguientes: - Comando y Control Integrado - Inteligencia, vigilancia y reconocimiento - Respuesta eficaz - Soporte logístico integrado - Proyección de la Fuerza. 10. Los Ejes de Desarrollo en los que podría intervenir las Fuerzas Armadas en el desarrollo fronterizo amazónico, son: - Seguridad - Salud - Educación - Infraestructura 11. Es viable que las FFAA del Perú participen en el desarrollo fronterizo amazónico, tal y como lo hacen las FFAA de Brasil, ya que disponen de las capacidades necesarias, las que podrían incrementarse a futuro; sin embargo, se requiere de otros instrumentos que son necesarios para establecer un marco

		- Crear nuevos sistemas y mejorar los existentes que atiendan las necesidades de corto, mediano y largo plazo, en los ámbitos terrestre, naval y aeroespacial. - Disponer de potencial militar compatible en grado máximo, con las necesidades mínimas de Seguridad y Defensa Nacional en tiempo de paz. - Contribuir con la protección del ambiente y los recursos naturales como factor básico para el desarrollo nacional, de acuerdo con la normativa vigente. - Contar con una doctrina moderna para la preparación y empleo de las Fuerzas Armadas. Artículo 6º.- Ejes Estratégicos de Acción, constituyen las líneas matrices para la modernización de las Fuerzas Armadas y aseguran el desarrollo de las Fuerzas Armadas hacia el futuro. Los Ejes Estratégicos de Acción son los siguientes: - Organización - Políticas de Defensa - Cooperación Militar, Acciones Humanitarias y Operaciones de Paz - Formación y Capacitación - Industria y Tecnología de la Defensa. **b. Roles Estratégicos de las Fuerzas Armadas** Con Resolución del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 1411-2016-DE/CCFFAA del 22 de noviembre del 2016, se establecen los	i. Capacidades militares de las FF AA que deben optimizarse. Se mencionan: - Comando y Control integrado, que permita la integración y seguridad de los sistemas de información y que garanticen el eficaz ejercicio del Comando y control de las FFAA - Inteligencia, vigilancia y reconocimiento, que permite el monitoreo integral de las fronteras y permita tomar decisiones en forma acertada, oportuna y eficaz. - Respuesta eficaz, que permita hacer frente a cualquier amenaza multidimensional, en el ámbito terrestre, aéreo y fluvial. - Soporte logístico integrado, que permita proporcionar en forma permanente los requerimientos logísticos y administrativos de las FFAA en todo momento y lugar. - Proyección de la fuerza, que permita desplazar y desplegar las FFAA en forma oportuna y	normativo que viabilice esas intenciones: Una Visión, un Objetivo Nacional, una Doctrina, una Estrategia y Políticas Públicas que las respalden 12. La propuesta del modelo podría llevarse a cabo en la región del río Putumayo, puesto que es una de las áreas críticas de frontera en el Perú más alejadas de centros urbanos mayores. No existe presencia efectiva del Estado y su nivel de desarrollo y social es deficiente. Además, el narcotráfico y sus delitos conexos que ocasiona este flagelo, afectan la seguridad y soberanía de la nación, perjudicando su desarrollo. 13. Existe experiencia en otros países de la región en que sus FFAA vienen participando activa y directamente en el Desarrollo Nacional, siendo un referente muy importante la República Federativa del Brasil quien a través de su Ministerio de Defensa viene desarrollando

		siguientes Roles Estratégicos de las Fuerzas Armadas: - Garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial. "Garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República y salvaguardar los intereses nacionales en cumplimiento a la Política de Seguridad y Defensa Nacional". - Participar en el Orden Interno. "Participar en el mantenimiento y control del orden interno durante los estados de excepción, coadyuvando a garantizar la estabilidad y el normal funcionamiento de la institucionalidad político – jurídica del Estado, dentro del territorio nacional". - Participar en el Desarrollo Nacional. "Participar, en coordinación con otros sectores del Estado, en la ejecución de las políticas públicas que contribuyan al desarrollo económico, social y sostenible del País, aplicando un enfoque de seguridad multidimensional". - Participar en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. "Participar en la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la preparación permanente y respuesta inmediata ante situaciones de desastre y emergencia, de acuerdo con sus competencias y en coordinación y apoyo a las autoridades competentes".	rápida, en cualquier lugar del territorio nacional. Estas capacidades militares van a permitir que las FFAA realicen un adecuado y oportuno apoyo al Estado en las actividades de: - Vigilancia y control de fronteras - Acciones cívicas y asistencia humanitaria - Apoyo a programas sociales - Construcción de infraestructuras de seguridad, de comunicaciones, de salud, de educación y otros que sean pertinentes. - Apoyo en transporte de personas - Construcción de carreteras e infraestructura relacionada - Fomento al desarrollo de polos fronterizos - Apoyo en respuesta a emergencias - Protección del Medio Ambiente j. Ejes de Desarrollo en los que podría intervenir las Fuerzas Armadas en el desarrollo fronterizo amazónico:	el proyecto "Calha Norte" y los sistemas de vigilancia y protección amazónica SIVAM/ SIPAM y de monitoreo integrado llamado SISFRON,

		- Participar en la Política Exterior. "Participar en operaciones y otras actividades en el ámbito internacional en apoyo a la política exterior y de acuerdo con los intereses nacionales". **c. Capacidades Militares de las Fuerzas Armadas** Con Resolución del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 1490-2016-DE/CCFFAA del 14 de diciembre del 2016, se establecen las Áreas de Capacidades Militares de las FFAA, que se detallan a continuación: - Área de Capacidad: Comando y Control Integrado. - Permite la integración en seguridad de los sistemas de información, en los diferentes niveles de Comando y de planeamiento, que garanticen el eficaz ejercicio del Comando y Control de las fuerzas. - Área de Capacidad: Inteligencia, vigilancia y Reconocimiento. - Permite la obtención, análisis, explotación y difusión de las informaciones necesarias y que contribuyan en el proceso de toma de decisiones a nivel militar. - Área de Capacidad: Respuesta Eficaz. – Permite disponer de la potencia necesaria para enfrentar con éxito a las amenazas internas o externas o ante situaciones adversas, en cualquier momento y lugar. - Área de Capacidad: Protección y Supervivencia. - Permite reducir los niveles de riesgo de las propias fuerzas ante amenazas	- Seguridad: Las Fuerzas Armadas pueden garantizar la seguridad en la región, en particular en zonas de difícil acceso y con presencia de grupos armados ilegales. Esto puede incluir la realización de operaciones de patrullaje, control de fronteras, combate al narcotráfico y protección de la población civil. - Infraestructura: Las Fuerzas Armadas pueden colaborar en la construcción y mantenimiento de infraestructura básica, como puentes, carreteras y aeropuertos, que faciliten la conexión de la región amazónica con el resto del país y de la región con los países vecinos. Esto puede ser especialmente importante en zonas de difícil acceso donde las condiciones climáticas y geográficas complican la construcción de infraestructura. - Salud: Las Fuerzas Armadas pueden participar en la	

		internas o externas o ante situaciones adversas, en cualquier momento y lugar. - Área de Capacidad: Soporte Logístico Integrado. - Permite proporcionar y garantizar permanentemente los requerimientos logísticos y administrativos de las fuerzas en todo momento y lugar, antes, durante y después de las operaciones y acciones militares que realice la fuerza. - Área de Capacidad: Proyección de la Fuerza. - Permite desplazar la fuerza en el momento oportuno y lugar previsto con los medios adecuados, para su empleo en operaciones y/o acciones militares.	prestación de servicios de salud a la población amazónica, especialmente en zonas rurales y alejadas donde no hay acceso a servicios médicos. Esto puede incluir la construcción y operación de hospitales, clínicas móviles y brigadas de atención médica. - Educación: Las Fuerzas Armadas pueden colaborar en la promoción de la educación en la región amazónica, en particular en zonas rurales y alejadas donde el acceso a la educación es limitado. Esto puede incluir la construcción y operación de escuelas, la organización de programas de capacitación y formación, y la promoción de la educación ambiental. k. Es viable que las FFAA del Perú participen en el desarrollo fronterizo amazónico, tal y como lo hacen las FFAA de Brasil, ya que disponen de las capacidades necesarias, las que podrían incrementarse a futuro. Sin embargo, y al igual que como	
Desarrollo Sostenible	**1. Fundamentos teóricos normativos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**	**a. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)** − Erradicar la pobreza extrema y el hambre, − Lograr la enseñanza primaria universal, − Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer, − Reducir la mortalidad infantil, − Mejorar la salud materna, − Combatir el VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades, − Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente − Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.		

		b. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible *(ODS)* Conjunto de metas relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo; y que han sido adoptados por todos los Estados Miembros de la ONU, como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el año 2030. Son 17 objetivos señalados líneas arriba. **c. La Agenda 2030 de la ONU para el desarrollo sostenible** Es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que, a su vez, promueve la paz universal dentro de un concepto más amplio de libertad. El propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, hacer frente al cambio climático, y hacer realidad los derechos humanos. En esta Agenda del 2030, se propone los 17 objetivos para el desarrollo sostenible; los mismos que también aseguran la continuidad a los precedentes Objetivos de Desarrollo del Milenio. **d. Constitución Política del Perú** Art. 2°: "Toda persona tiene derecho a: - Inciso 1: A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar (…).	ocurre en Brasil se requiere disponer previamente de los siguientes instrumentos jurídicos doctrinarios: - Una Visión de mediano, largo y muy largo plazo, que se materialice en un Objetivo Nacional orientado al desarrollo y defensa de nuestra amazonia. - Una Doctrina de Desarrollo y Defensa amazónica. - Una Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional, que priorice la seguridad de nuestras fronteras amazónicas y la presencia real y efectiva del Estado en aquellas zonas del país. - Una Política de Estado, especifica, referida al desarrollo amazónico, y que se priorice en las Políticas Nacionales y en la Política General de los gobiernos de turno. l. La propuesta de un modelo de desarrollo podría llevarse a cabo en la cuenca del río Putumayo (frontera Perú-Colombia), puesto	

		- Inciso 22: A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida" **e. Visión Perú al 2050** Eje Estratégico 1 "Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena". La acción del Estado se orienta al desarrollo humano en todo el territorio nacional (…) - Ninguna persona pierde su potencial por causas evitables - Garantiza educación. - Salud universal. - Es la familia un espacio fundamental del desarrollo integral de las personas. **f. Acuerdo Nacional** Política de Estado N° 6: Política exterior para la paz, democracia, el desarrollo y la integración. • Impulsara activamente el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de los países vecinos Política de Estado N° 10: Reducción de la pobreza. • Promoverá la ejecución de proyectos de infraestructura logística y productiva, como parte de planes integrales de desarrollo local y regional con intervención de la actividad privada.	que es una de las áreas críticas de frontera más alejadas de centros urbanos mayores. No existe presencia efectiva del Estado y su nivel de desarrollo económico social es deficiente. Además, el narcotráfico y sus delitos conexos que ocasiona este flagelo, afectan la seguridad y soberanía de la nación, perjudicando su desarrollo. m. Existen experiencias de participación de las FFAA en el desarrollo nacional a nivel regional: - El Ministerio de Defensa del Brasil por intermedio del Ejercito, la Marina y la Fuerza Aérea viene desarrollando toda una política de desarrollo y seguridad de la amazonia, la misma que se materializa en el proyecto "Calha Norte"y se complementa con el SIVAM/SIPAM y el SISFRON. - El Ministerio de Defensa de Colombia, han diseñado un marco jurídico que les permite viabilizar la participación de	

		Política de Estado N° 21: Desarrollo en infraestructura y vivienda. • Elaborará un plan nacional de infraestructura, identificando ejes nacionales de integración y crecimiento para desarrollar una red energética, vial, portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones, que permita fluidez en los negocios y en la toma de decisiones **g. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050** – Objetivo Nacional 1: Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás. • Objetivo Especifico 1.6: Garantizar la mejora de la calidad de vida de las poblaciones de frontera a través de las instituciones y servicios a la población para un mejor aprovechamiento de las oportunidades de la integración fronteriza. - Acción Estratégica 1.6.1: Asegurar el desarrollo de capacidades y competencias de la población de frontera a través de servicios básicos de calidad, con infraestructuras adecuadas a su realidad y con pertinencia cultural, para el aprovechamiento de oportunidades de la integración fronteriza. – Objetivo Nacional 3: Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano,	sus FFAA en el Desarrollo Amazónico a través de un Plan Nacional de Desarrollo, una Política de Defensa y Seguridad Nacional y un plan militar denominado Plan Bicentenario Héroes de la Libertad. – La experiencia de la República Federativa del Brasil es la más idónea, debido a que Brasil no solo dispone de una FFAA, fuerte en sus capacidades militares, sino también, está desplegada en una buena parte de su territorio amazónico, llevando seguridad y progreso a todas sus fronteras. Sin embargo, esto no sería posible si el Brasil no tuviera, desde hace más de un siglo una doctrina expansionista hacia el Océano Pacifico, doctrina que tiene un sustento geopolítico y geoestratégico, y que dicho país desde mediados del siglo pasado viene desarrollando a través de una VISIÓN de largo plazo, un OBJETIVO NACIONAL orientado al desarrollo y defensa su	

	2. Ejes del Desarrollo Sostenible	el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país. – Objetivo Nacional 4: Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones. **a. Ejes del Desarrollo Sostenible:** – Eje Económico: Se mide mediante el índice de Desarrollo Humano (IDH) que mide el progreso de un país a partir de la esperanza de vida, el nivel educacional y el ingreso per cápita. – Eje Social: En la dimensión social está el principio de equidad, y en este concepto se distinguen tres tipos. La equidad intergeneracional (entre los miembros de una generación actual y otra futura), la equidad intergeneracional (entre los miembros de una misma generación), y equidad entre países, a fin de cambiar los abusos de poder por parte de los países desarrollados sobre los países en vías de desarrollo. (Collazos et al. 2010, p.528) – Eje Ecológico: cuyo objetivo es "reducir los impactos ambientales negativos de los productos durante su ciclo de vida". Es decir, se considera el ciclo vital del producto completo, desde su extracción hasta la gestión	amazonia, una ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA que priorice la seguridad de sus fronteras amazónicas y la presencia del Estado en su vasta amazonia y POLÍTICAS DE ESTADO, que permitan en el tiempo que esa visión sea alcanzada. – Estos instrumentos se ven reflejados en los sucesivos esfuerzos que Brasil viene desarrollando en el tiempo para dicho fin: el Proyecto CALHA NORTE para el desarrollo amazónico, el SIVAM y el SIPAM para la vigilancia y protección de la amazonia, y últimamente, y el más ambicioso, el SISFRON para la vigilancia integral de su territorio amazónico.	

		final del residuo; es decir desde su fabricación hasta su desaparición" (Collazos et al. 2010, p.529)		
	3. Desarrollo Amazónico Fronterizo	**a. Constitución Política del Perú** En su artículo 44°, se establece: "Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional (…); y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación. Asimismo, es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana, así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior". **b. Ley N° 29778 – Ley marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza** Artículo 43. Objetivo general de la Política de Fronteras. Promover la satisfacción de las necesidades básicas de la población en los espacios de frontera y su incorporación a la dinámica del desarrollo nacional (…) bajo criterios de sostenibilidad, desarrollo humano en igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, y seguridad nacional. Ejes de la Política de Fronteras: − Eje 1. Unidad del proceso de desarrollo e integración fronterizos. − Eje 2. Desarrollo sostenible en la frontera.		

		A través de los siguientes instrumentos: • Política de desarrollo económico-productivo • Política de sostenibilidad ambiental • Política de sostenibilidad sociocultural • Política de orden público, orden interno y seguridad ciudadana • Política de la sostenibilidad de la integración fronteriza • Política de sostenibilidad político-institucional. – Eje 3. Contribución a la soberanía, integridad territorial e identidad nacional. Orientado a garantizar la presencia institucional del Estado en la frontera, su ocupación sostenible, el reforzamiento del sentimiento de pertenencia de la población de frontera a la Nación Peruana y la integración del desarrollo con la defensa y soberanía nacional. *Participación del Ministerio de Defensa.* Art 60.- El Ministerio de Defensa, a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Instituciones Armadas, participa dentro del ámbito de su competencia en la ejecución de la Política de Fronteras, de manera coordinada con el CONADIF. Art 61.- El Ministerio de Defensa, con opinión de sus órganos ejecutores y en coordinación con el CONADIF, dispone la activación, ubicación,		

		reubicación o desactivación de sus unidades, medios o recursos destinados al desarrollo en las Áreas de Frontera en donde se ejecuten o se disponga a realizar, luego de declararse su factibilidad, proyectos que recojan el interés nacional y contribuyan con la seguridad, la defensa y la identidad nacional. **c. Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos** Objetivo General. Promover el desarrollo humano de la población fronteriza, su incorporación a la dinámica del desarrollo nacional, la integración competitiva con los países limítrofes y la ocupación segura, ordenada y regular de los espacios de frontera; contribuyendo a la soberanía, la integridad territorial, seguridad multidimensional y la identidad nacional, garantizando los derechos humanos. − Objetivo específico 1.- Desarrollo humano y uso sostenible de los espacios de frontera. − Objetivo específico 2.- Incorporar las poblaciones de los espacios de frontera a la dinámica del desarrollo nacional, orientado a consolidar el desarrollo de la dimensión social, económica, ambiental, cultural e institucional en un proceso sostenible. − Objetivo Especifico 3.- Promover la integración competitiva de los espacios de frontera con los países limítrofes, en el marco		

		de los compromisos internacionales y como parte de un proceso interdependiente y simultáneo con la dinámica del desarrollo nacional. – Objetivo Especifico 4. Garantizar la soberanía, la integridad territorial, la protección de los intereses nacionales, el Estado Constitucional de Derecho, la cohesión y la paz social; así como promover la seguridad multidimensional y el respeto de los derechos y libertades fundamentales a fin de coadyuvar a la seguridad y defensa nacional de los espacios de frontera.		

Procedemos a integrar (síntesis integrativa) el resumen conclusivo del análisis documental con el resumen conclusivo del análisis de las entrevistas, de acuerdo con los objetivos específicos de nuestra investigación, la misma que nos llevara a formular, posteriormente, las conclusiones de cada objetivo específico:

En relación con el Objetivo Específico 1.- Analizar los fundamentos teóricos y normativos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU – Agenda 2030), y de la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo:

De acuerdo con los resultados obtenidos producto de los hallazgos del análisis documental:

a. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un conjunto de metas relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo; y que han sido adoptados por todos los Estados Miembros de la ONU, como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el año 2030.
b. La ONU con la finalidad de materializar estos objetivos de mediano y largo plazo, ha propuesto la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad con el propósito de poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, hacer frente al cambio climático, y hacer realidad los derechos humanos.
c. Esta iniciativa del Desarrollo Sostenible está plasmada en la Visión Perú al 2050, en los objetivos del Acuerdo Nacional y en los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2030.
d. El Marco Constitucional, faculta a las FFAA a participar en el desarrollo fronterizo amazónico. Asimismo, se deduce el accionar de las FFAA en apoyo al Desarrollo Nacional, en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2030 y en la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa al 2030. Sin embargo, la escasa presencia del Estado en las zonas de frontera y la deficiente infraestructura, limitan el accionar de las FFAA.
e. Según la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa (D. L N° 1134): El Ministerio de Defensa es competente en los siguientes ámbitos:

- Seguridad y Defensa Nacional en el campo militar
- Participación en el desarrollo económico y social del país.

f. El accionar de las Instituciones Armadas: Ejército del Perú, Marina de Guerra del Perú y Fuerza Aérea del Perú, se basan en los DD. LL N° 1137, 1138 y 1139, respectivamente, el cual en su Art. 3°, señala el ámbito de competencia:
   - Controla, vigila y defiende el territorio nacional.
   - Participa en el desarrollo económico social del país, en la ejecución de acciones cívicas y de apoyo social (…)

g. En relación con la Concepción Estratégica Futura, las Fuerzas Armadas deben participar en actividades de desarrollo nacional (proyectos de infraestructura terrestre, actividades productivas acuáticas y facilidades de transporte aéreo) como brazo complementario del Estado en zonas alejadas y de bajo desarrollo.

h. En la Concepción Operativa Futura para el Apoyo al Desarrollo: La Directiva Nº 01-2010 de Seguridad y Defensa Nacional del CSN (Consejo de Seguridad Nacional), de julio 2010, vigente, establece: "Impulsar activamente el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de países vecinos".

i. En el Concepto Estratégico Operativo, el Comando Conjunto de las FFAA establece que la Fuerza Conjunta deberá de estar en capacidad de participar a través de sus componentes en el desarrollo económico y social del país priorizando la protección del medio ambiente, el desarrollo de la Amazonía y la integración nacional.

De acuerdo con los resultados obtenidos producto de las entrevistas semiestructuradas:

a. El Marco Constitucional que faculta a las FFAA a participar en el desarrollo amazónico fronterizo, no está reglamentado, y también limitan el accionar de las FFAA, al no tener una normativa que regule y/o establezca procedimientos claros, precisos y viables, sobre la manera en que participaran las FFAA en apoyo al Desarrollo Nacional. Esto no permitirá contar con las partidas presupuestales necesarias para fortalecer las Capacidades de las FFAA, y

cumplir a cabalidad con los Roles Estratégicos orientados al desarrollo y seguridad, específicamente, de las fronteras amazónicas.

b. No existe norma alguna que impida a las FF AA a participar en el desarrollo nacional; sin embargo, la Ley N° 29778 – Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza y su reglamento, limitan a las FFAA para participar de manera directa o con protagonismo con los diferentes sectores en el Desarrollo Nacional; y, por otro lado, la Constitución Política del Perú, en su Art.166°, limita el accionar de las FFAA en las zonas de frontera, al establecer que las Fuerzas Policiales "vigilan y controlan las fronteras".

c. La Ley N° 29778 y su reglamento, es el actual marco normativo que rige el Desarrollo e Integración Fronteriza, sin embargo:

- Pese a tener un diseño técnico interesante, lamentablemente no se articula con ninguna partida presupuestal.
- Las políticas públicas y acciones estratégicas que deben adoptarse desde la promulgación de esta Ley y su reglamento son muy escasas.
- Las reuniones del Consejo Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza (CONADIF), son muy esporádicas, y no permiten consolidar e integrar criterios multisectoriales que viabilicen las acciones y decisiones que se tomen en materia de desarrollo fronterizo.
- El MRREE preside el CONADIF, y el CONADIF es la entidad que conduce y evalúa la "Política de Desarrollo e Integración Fronteriza", sin embargo, dicho sector demuestra descoordinación y falta de compromiso y responsabilidad para asumir acuerdos, percibiéndose una falta de liderazgo real y efectivo.
- El Art.60 del reglamento de la Ley N° 29778, establece que el "Ministerio de Defensa, a través del Comando Conjunto de las FFAA, participa dentro del ámbito de su competencia en la ejecución de la Política de Fronteras, de manera coordinada con el CONADIF". Sin embargo, el referido articulo no asegura la viabilidad para que la participación de las FFAA en la Política de Fronteras se pueda ejecutar, siendo necesario mayores detalles, regulaciones y una mayor precisión en los procedimientos a

seguir para una efectiva participación de las FFAA en la Política de Fronteras.

- Asimismo, el MINDEF ha formulado y difundido la Directiva General 021-2018-MINDEF/ VPD/ DIGEPE/ DIPROCIM, del 28 de diciembre del 2018, la cual tiene como objeto establecer las normas y lineamientos para regular la participación articulada del Sector Defensa en acciones de apoyo al Desarrollo Nacional y de la promoción de las relaciones civiles – militares, en coordinación con otros sectores del Estado. Sin embargo y hasta la fecha esta normativa es insuficiente porque no se han fortalecido las capacidades e infraestructura necesaria para el cumplimiento de sus acciones de apoyo al desarrollo nacional.

En relación con el Objetivo Específico 2.- Identificar los Ejes de Desarrollo en los que podrían intervenir las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU - Agenda 2030):

De acuerdo con los resultados obtenidos producto de los hallazgos del análisis documental:

a. En la Problemática Esperada de la Concepción Operativa Futura para el Apoyo al Desarrollo formulada por el Comando Conjunto de las FFAA; el Perú, hacia el año 2030, requerirá desarrollar infraestructura con mayor impacto sobre la producción, como es la de transportes (carreteras, puertos y aeropuertos), y las de energía y saneamiento.
b. Entre los principales sobrecostos generados por infraestructura inexistente o ineficiente en el Perú, se encuentran los siguientes:
   - Agua potable
   - Electricidad
   - Telecomunicaciones
   - Infraestructura
c. En la Situación de Seguridad de la Concepción Operativa Futura para el Apoyo al Desarrollo formulada por el Comando Conjunto de las FFAA, estas deben estar en capacidad de proporcionar facilidades de transporte aéreo, acuático y terrestre en apoyo a actividades de desarrollo (…), deben participar

en Programas de alfabetización en apoyo a Proyectos educativos por cuanto la educación es una de las variables fundamentales para impulsar el desarrollo de todo Estado. Estas actividades, si bien es cierto son efectuadas directamente por cada Institución Armada, deben ser consideradas como una actividad que contribuye al entrenamiento y ejecución de diferentes capacidades que serán empleadas en operaciones conjuntas en otros roles, en caso sea necesario. Además, mediante la ejecución de Programas de Acción Cívica deben posibilitar que el Estado llegue periódicamente a las comunidades con mayor índice de pobreza asistiéndolas en la problemática sanitaria y con equipos multisectoriales que tienen por misión impulsar el desarrollo de las comunidades alejadas mediante programas de capacitación para incorporar la producción local al aparato productivo nacional y promover así el desarrollo de las zonas de mayor pobreza o pobreza extrema localizadas.

De acuerdo con los resultados obtenidos producto de las entrevistas semiestructuradas:

Los Ejes de Desarrollo en los que podría intervenir las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo son los siguientes:

- Seguridad: Las Fuerzas Armadas pueden garantizar la seguridad en la región, en particular en zonas de difícil acceso y con presencia de grupos armados ilegales. Esto puede incluir la realización de operaciones de patrullaje, control de fronteras, combate al narcotráfico y protección de la población civil.
- Infraestructura: Las Fuerzas Armadas pueden colaborar en la construcción y mantenimiento de infraestructura básica, como puentes, carreteras y aeropuertos, que faciliten la conexión de la región amazónica con el resto del país y de la región con los países vecinos. Esto puede ser especialmente importante en zonas de difícil acceso donde las condiciones climáticas y geográficas complican la construcción de infraestructura.
- Salud: Las Fuerzas Armadas pueden participar en la prestación de servicios de salud a la población amazónica, especialmente en zonas rurales y alejadas donde no hay acceso a servicios médicos. Esto puede incluir la construcción y operación de hospitales, clínicas móviles y brigadas de atención médica.

- Educación: Las Fuerzas Armadas pueden colaborar en la promoción de la educación en la región amazónica, en particular en zonas rurales y alejadas donde el acceso a la educación es limitado. Esto puede incluir la construcción y operación de escuelas, la organización de programas de capacitación y formación, y la promoción de la educación ambiental.

La propuesta de un modelo de desarrollo con la participación directa de las FFAA podría llevarse a cabo en la cuenca del río Putumayo (frontera Perú-Colombia), puesto que es una de las áreas críticas de frontera más alejadas de centros urbanos mayores. No existe presencia efectiva del Estado y su nivel de desarrollo económico social es deficiente. Además, el narcotráfico y sus delitos conexos que ocasiona este flagelo, afectan la seguridad y soberanía de la nación, perjudicando su desarrollo.

En relación con el Objetivo Específico 3.- Evaluar los roles y las capacidades de las Fuerzas Armadas que serían fortalecidas para su participación en el desarrollo amazónico fronterizo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU - Agenda 2030):

De acuerdo con los resultados obtenidos producto de los hallazgos del análisis documental:

a. En la Ley de bases para la Modernización de las Fuerzas Armadas - Decreto Legislativo N° 1142:

   Artículo 5°. - Objetivos del proceso de modernización:

   Son objetivos del proceso de reforma y modernización de las Fuerzas Armadas:

   - Contar con Fuerzas Armadas con capacidades operacionales suficientes para disuadir, responder y enfrentar eficazmente a las amenazas existentes en el escenario de la Defensa Nacional.
   - Crear nuevos sistemas y mejorar los existentes que atiendan las necesidades de corto, mediano y largo plazo, en los ámbitos terrestre, naval y aeroespacial.
   - Disponer de potencial militar compatible en grado máximo, con las necesidades mínimas de Seguridad y Defensa Nacional en tiempo de paz.

- Contribuir con la protección del ambiente y los recursos naturales como factor básico para el desarrollo nacional, de acuerdo con la normativa vigente.
- Contar con una doctrina moderna para la preparación y empleo de las Fuerzas Armadas.

b. Con Resolución del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 1411-2016-DE/CCFFAA (22 de noviembre del 2016), se establecen los Roles Estratégicos de las Fuerzas Armadas, los mismos que señalan las formas de empleo de las Fuerzas Armadas, de acuerdo con las regulaciones establecidas para cada caso, son los siguientes:

- "Garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República y salvaguardar los intereses nacionales en cumplimiento a la Política de Seguridad y Defensa Nacional".
- "Participar en el mantenimiento y control del orden interno durante los estados de excepción, coadyuvando a garantizar la estabilidad y el normal funcionamiento de la institucionalidad político – jurídica del Estado, dentro del territorio nacional".
- Apoyo al Desarrollo Nacional. - "Participar, en coordinación con otros sectores del Estado, en la ejecución de las políticas públicas que contribuyan al desarrollo económico, social y sostenible del País, aplicando un enfoque de seguridad multidimensional".
- Participar en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. "Participar en la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la preparación permanente y respuesta inmediata ante situaciones de desastre y emergencia, de acuerdo con sus competencias y en coordinación y apoyo a las autoridades competentes".
- Participar en la Política Exterior. "Participar en operaciones y otras actividades en el ámbito internacional en apoyo a la política exterior y de acuerdo con los intereses nacionales".

c. Con Resolución del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 1490-2016-DE/CCFFAA (14 de diciembre del 2016), se establecen las capacidades militares de las FF AA, las que se detallan a continuación:

- Área de Capacidad: Comando y Control Integrado. - Permite la integración en seguridad de los sistemas de información, en los diferentes niveles de Comando y de planeamiento, que garanticen el eficaz ejercicio del Comando y Control de las fuerzas.
- Área de Capacidad: Inteligencia, vigilancia y Reconocimiento. - Permite la obtención, análisis, explotación y difusión de las informaciones necesarias y que contribuyan en el proceso de toma de decisiones a nivel militar.
- Área de Capacidad: Respuesta Eficaz. – Permite disponer de la potencia necesaria para enfrentar con éxito a las amenazas internas o externas o ante situaciones adversas, en cualquier momento y lugar.
- Área de Capacidad: Protección y Supervivencia. - Permite reducir los niveles de riesgo de las propias fuerzas ante amenazas internas o externas o ante situaciones adversas, en cualquier momento y lugar.
- Área de Capacidad: Soporte Logístico Integrado. - Permite proporcionar y garantizar permanentemente los requerimientos logísticos y administrativos de las fuerzas en todo momento y lugar, antes, durante y después de las operaciones y acciones militares que realice la fuerza.
- Área de Capacidad: Proyección de la Fuerza. - Permite desplazar la fuerza en el momento oportuno y lugar previsto con los medios adecuados, para su empleo en operaciones y/o acciones militares.

De acuerdo con los resultados obtenidos producto de las entrevistas semiestructuradas:

Las Capacidades Militares de las FFAA que deben optimizarse, son las siguientes:

- Comando y Control integrado, que permita la integración y seguridad de los sistemas de información y que garanticen el eficaz ejercicio del Comando y control de las FFAA.
- Inteligencia, vigilancia y reconocimiento, que permite el monitoreo integral de las fronteras y permita tomar decisiones en forma acertada, oportuna y eficaz.
- Respuesta eficaz, que permita hacer frente a cualquier amenaza multidimensional, en el ámbito terrestre, aéreo y fluvial.

- Soporte logístico integrado, que permita proporcionar en forma permanente los requerimientos logísticos y administrativos de las FFAA en todo momento y lugar.
- Proyección de la fuerza, que permita desplazar y desplegar las FFAA en forma oportuna y rápida, en cualquier lugar del territorio nacional.

Estas capacidades militares van a permitir que las FFAA realicen un adecuado y oportuno apoyo al Estado en las actividades de:

- Vigilancia y control de fronteras
- Acciones cívicas y asistencia humanitaria
- Apoyo a programas sociales
- Construcción de infraestructuras de seguridad, de comunicaciones, de salud, de educación y otros que sean pertinentes
- Apoyo en transporte de personas
- Construcción de carreteras e infraestructura relacionada
- Fomento a desarrollo de polos fronterizos
- Apoyo en respuesta a emergencias
- Protección del Medio Ambiente

Capítulo VI

Conclusiones

Todo este proceso de investigación respecto a la propuesta de un modelo para la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU – Agenda 2030), ha permitido arribar a conclusiones de acuerdo con los objetivos de la investigación, las mismas que, después de realizar el análisis y síntesis de los hallazgos empíricos, recogidos con la aplicación de la entrevista semiestructurada y al análisis de los documentos indicados en la guía documental, son las siguientes:

Conclusión 1: En relación con el Objetivo Específico 1.- Analizar los fundamentos teóricos y normativos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU – Agenda 2030), y de la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo:

A criterio del investigador, y de acuerdo con los hallazgos obtenidos de las fuentes (documentos y entrevistas), se concluye lo siguiente:

El marco constitucional vigente, faculta a las FFAA a participar en el desarrollo amazónico fronterizo, sin embargo, se requiere de una reglamentación que regule y/o establezca procedimientos claros, precisos y viables, sobre la manera en que participaran las FFAA en apoyo al Desarrollo Nacional, específicamente en el Desarrollo Amazónico Fronterizo. Esta reglamentación debe traducirse en un marco legal y normativo que respalde y operativice los objetivos, metas, estrategias, acciones y presupuestos del Ministerio de Defensa, del Comando Conjunto de las FFAA y las Instituciones Armadas en el Desarrollo Nacional y desarrollo de nuestra Amazonía, y permita su articulación con otros organismos del sector público.

Conclusión 2: En relación con el Objetivo Específico 2.- Identificar los Ejes de Desarrollo en los que podrían intervenir las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU - Agenda 2030):

A criterio del investigador, y de acuerdo con los hallazgos obtenidos de las fuentes (documentos y entrevistas), se concluye lo siguiente:

Los Ejes de Desarrollo en los que podría participar directamente las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo son las siguientes:

- Seguridad: Las Fuerzas Armadas pueden garantizar la seguridad en la región, en particular en zonas de difícil acceso y con presencia de grupos armados ilegales. Esto puede incluir la realización de operaciones de patrullaje, control de fronteras, combate al narcotráfico y protección de la población civil.
- Infraestructura: Las Fuerzas Armadas pueden colaborar en la construcción y mantenimiento de infraestructura básica, como puentes, carreteras y aeropuertos, que faciliten la conexión de la región amazónica con el resto del país y de la región con los países vecinos. Esto puede ser especialmente importante en zonas de difícil acceso donde las condiciones climáticas y geográficas complican la construcción de infraestructura.
- Salud: Las Fuerzas Armadas pueden participar en la prestación de servicios de salud a la población amazónica, especialmente en zonas rurales y alejadas donde no hay acceso a servicios médicos. Esto puede incluir la construcción y operación de hospitales, clínicas móviles y brigadas de atención médica.
- Educación: Las Fuerzas Armadas pueden colaborar en la promoción de la educación en la región amazónica, en particular en zonas rurales y alejadas donde el acceso a la educación es limitado. Esto puede incluir la construcción y operación de escuelas, la organización de programas de capacitación y formación, y la promoción de la educación ambiental.

Esta participación directa de las FFAA en el desarrollo amazónico fronterizo podría llevarse a cabo en la cuenca del rio Putumayo (frontera Perú-Colombia).

Conclusión 3: En relación con el Objetivo Específico 3.- Evaluar los roles y las capacidades de las Fuerzas Armadas que serían fortalecidas para su participación en el desarrollo amazónico fronterizo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU - Agenda 2030):

A criterio del investigador, y de acuerdo con los hallazgos obtenidos de las fuentes (documentos y entrevistas), se concluye lo siguiente:

a. Los Roles Estratégicos que deben ser prioritarios para las FFAA son los siguientes:
    - Garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República y salvaguardar los intereses nacionales en cumplimiento a la Política de Seguridad y Defensa Nacional.

- Participar, en coordinación con otros sectores del Estado, en la ejecución de las políticas públicas que contribuyan al desarrollo económico, social y sostenible del País, aplicando un enfoque de seguridad multidimensional.

b. Las Capacidades Militares de las FFAA que deben ser fortalecidas son las siguientes:

- Comando y control integrado, que permita la integración y seguridad de los sistemas de información y que garanticen el eficaz ejercicio del Comando y control de las FFAA.
- Inteligencia, vigilancia y reconocimiento, que permita el monitoreo integral de las fronteras y permita tomar decisiones en forma acertada, oportuna y eficaz.
- Respuesta eficaz, que permita hacer frente a cualquier amenaza multidimensional, en el ámbito terrestre, aéreo y fluvial.
- Soporte logístico integrado, que permita proporcionar en forma permanente los requerimientos logísticos y administrativos de las FFAA en todo momento y lugar.
- Proyección de la fuerza, que permita desplazar y desplegar las FFAA en forma oportuna y rápida, en cualquier lugar del territorio nacional.

Estas capacidades militares van a permitir que las FFAA realicen un adecuado y oportuno apoyo al Estado en las actividades de:

- Vigilancia y control de fronteras
- Acciones cívicas y asistencia humanitaria
- Apoyo a programas sociales
- Construcción de infraestructuras de seguridad, de comunicaciones, de salud, de educación y otros que sean pertinentes
- Apoyo en transporte de personas
- Construcción de carreteras e infraestructura relacionada
- Fomento a desarrollo de polos fronterizos
- Apoyo en respuesta a emergencias
- Protección del Medio Ambiente

La participación directa de las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo, es una propuesta viable que se sustenta en los Roles y Capacidades de las FFAA, y que se justifica y fundamenta en las siguientes consideraciones:

- Las FFAA tienen presencia y conocimiento de dichos territorios, que junto con la Policía Nacional del Perú (PNP), son las únicas instituciones que atenúan una problemática vital para la seguridad y desarrollo de las poblaciones asentadas en dichos territorios.
- Las FFAA disponen de personal calificado en construcción de caminos, puentes, aeródromos, instalaciones logísticas y de servicios;
- El personal de las FFAA tiene experiencia en zonas alejadas y de menor desarrollo en el territorio nacional;
- Las FFAA disponen de maquinaria y equipos de ingeniería, disponen de vehículos de transporte terrestre, aéreo y fluvial; y lo más importante,
- El personal de las FFAA tiene vocación de servicio, liderazgo, disciplina, mística y una cultura organizacional que le permite cumplir con eficiencia y eficacia su misión y sus funciones.
- En Latinoamérica existe la experiencia de Brasil, quien a través de su Ministerio de Defensa viene ejecutando toda una política de desarrollo y seguridad de la amazonia (Proyecto CALHA NORTE, SIVAN/SIPAN y el SISFRON).

Sin embargo, para dicho fin, se requiere disponer de los siguientes instrumentos estratégico-doctrinarios como una condición previa para que las FFAA puedan participar directamente en el desarrollo amazónico fronterizo:

- Una Visión de mediano, largo y muy largo plazo, que se materialice en un Objetivo Nacional orientado al desarrollo y defensa de nuestra amazonia.
- Una Doctrina de Desarrollo y Defensa amazónica.
- Una Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional, que priorice la seguridad de nuestras fronteras amazónicas y la presencia real y efectiva del Estado en aquellas zonas del país.
- Una Política de Estado, especifica, referida al desarrollo amazónico, y que se priorice en las Políticas Nacionales y en la Política General de los gobiernos de turno.

Recomendaciones

En relación con la conclusión 1: Analizar los fundamentos teóricos y normativos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU – Agenda 2030), y de la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo, se presentan las siguientes recomendaciones:

a. Reglamentar el Marco Constitucional que faculta a las FFAA a participar en el Desarrollo Nacional, es decir se requiere la expedición de los dispositivos legales necesarios (leyes, decretos supremos y directivas) que permitan normar, regular y/o establecer procedimientos claros, precisos y viables, sobre la manera en que participaran las FFAA en apoyo al Desarrollo Nacional. Esto permitirá contar con las partidas presupuestales necesarias para fortalecer las Capacidades Militares de las FFAA, y cumplir a cabalidad con las diversas responsabilidades que el Estado asigna a las FFAA, en atención a los Roles Estratégicos que estas instituciones deben cumplir para alcanzar el desarrollo y llevar la presencia del Estado a las zonas más alejadas y abandonadas de nuestras fronteras amazónicas.

b. Modificar los Art. 17° y 18° de la Ley N° 29778 – Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, y los Art. 15° y 16° del Reglamento de la Ley N° 29778 – Decreto Supremo N° 017-2013-RE; a fin de que el Consejo Nacional para el Desarrollo e Integración Fronteriza – CONADIF, sea presidido por el Ministro de Defensa, y que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas sea considerado como integrante de dicho consejo, por razones de liderazgo y presencia de las FFAA en las fronteras amazónicas.

c. Modificar el Art 166° de la Constitución Política del Perú, que establece que “la Policía Nacional del Perú vigila y controla las fronteras”, debiendo ser una responsabilidad compartida, con preminencia de las FFAA, por estar inmersa en uno de sus Roles Estratégicos: “Garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República y salvaguardar los intereses nacionales en cumplimiento a la Política de Seguridad y Defensa Nacional”, y por tener en consideración que la PNP resulta insuficiente para cumplir tan delicada misión.

d. Proponer la formulación, revisión, aprobación y difusión de los siguientes instrumentos estratégico-doctrinarios que permitan contar con un marco legal y normativo que respalde y operativice los objetivos, metas, estrategias, acciones y presupuestos del Ministerio de Defensa, del Comando Conjunto de las FFAA y las Instituciones Armadas en el Desarrollo y Seguridad de nuestra Amazonia y permita su articulación con otros organismos del sector público:
   - Una Visión de mediano, largo y muy largo plazo, que se materialice en un Objetivo Nacional orientado al desarrollo y defensa de nuestra amazonia.
   - Una Doctrina de Desarrollo y Defensa amazónica.
   - Una Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional, que priorice la seguridad de nuestras fronteras amazónicas y la presencia real y efectiva del Estado en aquellas zonas del país.
   - Una Política de Estado, especifica, referida al desarrollo amazónico, y que se priorice en las Políticas Nacionales y en la Política General de los gobiernos de turno

En relación con la conclusión 2: Identificar los Ejes de Desarrollo en los que podrían intervenir las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU - Agenda 2030), se presentan las siguientes recomendaciones:

a. Establecer los siguientes Ejes de Desarrollo en los que podría intervenir las Fuerzas Armadas en el desarrollo fronterizo amazónico:
   - Seguridad: Las Fuerzas Armadas pueden garantizar la seguridad en la región, en particular en zonas de difícil acceso y con presencia de grupos armados ilegales. Esto puede incluir la realización de operaciones de patrullaje, vigilancia y control de fronteras, combate a ilícitos multidimensionales y protección y apoyo al desarrollo de la población civil.
   - Infraestructura: Las Fuerzas Armadas pueden colaborar en la construcción y mantenimiento de infraestructura básica, como puentes, carreteras, puertos y aeropuertos, instalaciones logísticas y de servicios, redes de alcantarillado y agua potable, redes de energía eléctrica o solar, redes de

telecomunicaciones, etc., que faciliten la conexión de la región amazónica con el resto del país y de la región con los países vecinos. Esto puede ser especialmente importante en zonas de difícil acceso donde las condiciones climáticas y geográficas complican la construcción de infraestructura.

- Salud: Las Fuerzas Armadas pueden participar en la prestación de servicios de salud a la población amazónica, especialmente en zonas rurales y alejadas donde no hay acceso a servicios médicos. Esto puede incluir la construcción y operación de hospitales de campaña, policlínicos móviles y el empleo de Unidades de Sanidad para la atención médica.
- Educación: Las Fuerzas Armadas pueden colaborar en la promoción de la educación en la región amazónica, en particular en zonas rurales y alejadas donde el acceso a la educación es limitado. Esto puede incluir la construcción y operación de escuelas, la organización de programas de capacitación y formación, y la promoción de la educación ambiental.

b. Viabilizar, a través de un marco legal apropiado y preciso, la participación directa de las FFAA del Perú en el desarrollo amazónico fronterizo, en función a los Ejes de Desarrollo anteriormente mencionados, tal y como lo hacen las FFAA de Brasil, ya que disponen de las capacidades necesarias, que, de acuerdo con los escenarios futuros, podrían fortalecerse adecuadamente. Asimismo, las FFAA disponen de personal calificado en construcciones de caminos, puentes, aeródromos, instalaciones logísticas y de servicios; tiene experiencia en zonas alejadas y de menor desarrollo en el territorio nacional como internacional (Misiones de Paz de la ONU); dispone de maquinaria y equipos de ingeniería, dispone de vehículos de transporte terrestre, aéreo y fluvial; tiene vocación de servicio, liderazgo, disciplina, mística y una cultura organizacional que le permite cumplir con eficiencia y eficacia su misión y sus funciones.

c. El área donde podrían intervenir las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo es en la cuenca del río Putumayo (frontera Perú-Colombia), puesto que es una de las áreas críticas de frontera más alejadas de centros urbanos mayores. No existe presencia efectiva del Estado y su nivel de desarrollo económico social es deficiente. Además, el narcotráfico y sus

delitos conexos que ocasiona este flagelo, afectan la seguridad y soberanía de la nación, perjudicando su desarrollo.

En relación con la conclusión 3: Evaluar los roles y las capacidades de las Fuerzas Armadas que serían fortalecidas para su participación en el desarrollo amazónico fronterizo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU - Agenda 2030), se presentan las siguientes recomendaciones:

a. Fortalecer los Roles Estratégicos de las FFAA en cumplimiento a la Directiva Nº 01-2010 de Seguridad y Defensa Nacional del CSN (Consejo de Seguridad Nacional), de julio 2010, que aún se encuentra vigente, en los siguientes aspectos:

   - Impulsar activamente el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de países vecinos,
   - Proteger y conservar el medio ambiente, el desarrollo de la Amazonía, la Antártida, y fomentar la integración nacional,
   - El Perú, hacia el año 2030, requerirá desarrollar infraestructura con mayor impacto sobre la producción (transportes, y las de energía y saneamiento, telecomunicaciones).

   Bajo el marco normativo anterior, es de prioridad para el presente trabajo de investigación fortalecer los siguientes Roles Estratégicos.

   – Garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial.

     "Garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República y salvaguardar los intereses nacionales en cumplimiento a la Política de Seguridad y Defensa Nacional".

     Esto se logrará a través de la ejecución de las siguientes acciones estratégicas:

     • Incorporar, fortalecer y mantener permanentemente las capacidades militares requeridas para el empleo oportuno de las Fuerzas Armadas, a fin de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial.
     • Disuadir, contener y rechazar cualquier amenaza externa que ponga en peligro la independencia, soberanía e integridad territorial.
     • Contribuir a la protección de los intereses nacionales en el ámbito nacional.

- Realizar actividades de inteligencia orientadas a garantizar la Seguridad y Defensa Nacional.
- Participar en la supervisión y control del Sistema de Vigilancia de Fronteras.
- Participar en la formulación de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, así como en otros instrumentos relacionados a dicho ámbito.
- Organizar la movilización del personal, así como entrenar y emplear dichas reservas según necesidades de la Seguridad y Defensa Nacional.

– Participar en el Desarrollo Nacional

"Participar, en coordinación con otros sectores del Estado, en la ejecución de las políticas públicas que contribuyan al desarrollo económico, social y sostenible del País, aplicando un enfoque de seguridad multidimensional". Esto se logrará a través de la ejecución de las siguientes acciones estratégicas:

- Contribuir con otros organismos de Estado a mejorar de manera sostenible las condiciones socioeconómicas de la población en zonas de menor desarrollo y zonas de frontera, en el ámbito nacional, con un enfoque multidimensional y multisectorial.
- Coadyuvar a que los demás sectores del Estado tengan presencia en zonas de difícil acceso geográfico a fin de atender las necesidades de las poblaciones ubicadas en dichas zonas.
- Contribuir a la preservación y protección del ambiente, la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.
- Coadyuvar al desarrollo mediante la represión de ilícitos que permita la seguridad de las personas y las actividades de acuerdo con Ley.
- Coadyuvar al fortalecimiento de la infraestructura vial del país.
- Fomentar y promover los intereses nacionales del Estado.

b. Fortalecer las Capacidades Militares de las FFAA con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los Roles Estratégicos que el Estado les asigna, teniendo en consideración que las Fuerzas Armadas no solo garantizan la independencia, soberanía y la integridad territorial de la Nación, participan en el control del Orden Interno y en la Política Exterior, también participan

en la gestión del riesgo de desastres y en participan en el desarrollo nacional como brazo complementario del Estado, en aquellas actividades en las que la empresa privada no participa, por no significarle un adecuado nivel de rentabilidad, ya sea por la lejanía de la zona de trabajo o por la inexistencia o malas condiciones de las vías de comunicación actuales. Todos estos Roles requieren de Capacidades Militares que se verán reflejados en lo siguiente:

- Equipamiento moderno y con estándares de calidad y efectividad.
- Una Organización, eficiente y flexible, con una estructura definida y reflejada en una cultura organizacional adecuada.
- Personal profesional, técnica y tácticamente eficiente y con experiencia administrativa y operativa para el cumplimiento de las misiones encomendadas.
- Una Infraestructura, moderna y adecuada, con estándares de calidad en su construcción e implementación, fijos o semifijos, necesarios para el funcionamiento de la organización militar y para el cumplimiento de sus roles estratégicos.
- Una Educación, optima y mejorada, orientada permanentemente a la formación, capacitación y perfeccionamiento de valores, habilidades, conocimientos y una conducta que caracterice e identifique permanente a todos los integrantes de la organización militar ante la sociedad.
- Una Logística, flexible y eficiente que le permita satisfacer las necesidades de personal, material, recursos económicos y financieros, mantenimiento, abastecimiento, recuperación, y otras necesidades que la organización militar requiera para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus roles estratégicos.
- Una Doctrina, definida actualizada con principios, normas, conceptos, procedimientos y fundamentos que rigen el accionar, el diseño y el empleo de toda organización militar para la ejecución de operaciones y acciones militares, sean individuales, conjuntas, combinadas con otras Fuerzas (extranjeras) o integradas con otras entidades del Estado.
- Una Instrucción y entrenamiento, continuos y orientadas permanentemente al perfeccionamiento de las capacidades de las que está

dotada una organización militar para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus roles estratégicos.

c. Asimismo, las Capacidades Militares que deben ser fortalecidas en articulación con los Roles Estratégicos anteriormente mencionados, son las siguientes:

- Comando y control integrado, que permita la integración y seguridad de los sistemas de información y que garanticen el eficaz ejercicio del Comando y control de las FFAA
- Inteligencia, vigilancia y reconocimiento, que permita el monitoreo integral de las fronteras y permita tomar decisiones en forma acertada, oportuna y eficaz.
- Respuesta eficaz, que permita hacer frente a cualquier amenaza multidimensional, en el ámbito terrestre, aéreo y fluvial.
- Soporte logístico integrado, que permita proporcionar en forma permanente los requerimientos logísticos y administrativos de las FFAA en todo momento y lugar.
- Proyección de la fuerza, que permita desplazar y desplegar las FFAA en forma oportuna y rápida, en cualquier lugar del territorio nacional.

Estas capacidades militares van a permitir que las FFAA realicen un adecuado y oportuno apoyo al Estado en las actividades de:

- Vigilancia y control de fronteras
- Acciones cívicas y asistencia humanitaria
- Construcción de infraestructuras de seguridad, de comunicaciones, de salud, de educación y otros que sean pertinentes
- Apoyo a programas sociales
- Apoyo en transporte de personas
- Construcción de carreteras e infraestructura relacionada
- Fomento a desarrollo de polos fronterizos
- Apoyo en respuesta a emergencias
- Protección del Medio Ambiente

Propuesta para enfrentar la realidad problemática

Modelo de participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU – Agenda 2030).

1. Título del modelo:

"Plataforma de seguridad y desarrollo amazónico fronterizo (PLASEDAF)"

2. Presentación

En el Perú, la ausencia del Estado en su franja de frontera representa una problemática vital para la seguridad y desarrollo de las poblaciones asentadas en dichos territorios; situación que de alguna u otra manera es atenuada, casi siempre, por la presencia de sus Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú (PNP), en los rincones más alejados de su territorio, especialmente en su frontera amazónica.

Sin embargo, y considerando que actualmente las FFAA, junto con la PNP, se encuentran desplegadas en determinados puntos de las fronteras amazonicas (Ecuador, Colombia, Brasil y Bolivia), no es suficiente para vigilar y asegurar los 1,529 km de la frontera con Ecuador; los 1,506 km dela frontera con Colombia; los 2,822 km de la frontera con Brasil y los 1,047 km de la frontera con Bolivia (de los cuales solo 270 km corresponden a la frontera amazónica).
(Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza, secretaria del CONADIF – 2018).

Esto nos lleva a la necesidad de presentar alternativas de seguridad y desarrollo, tan igual o similares como el programa CALHA NORTE y el SISFRON en Brasil, con una participación plena y directa del MINDEF y las Fuerzas Armadas, que permitan garantizar la presencia del Estado en todos los confines de su territorio y aseguren, no solo nuestra integridad y soberanía de las amenazas multidimensionales, sino también permitan un desarrollo sostenible en las poblaciones que viven en ellas.

No hay que olvidar que las amenazas multidimensionales, como actores en el escenario global, no son ajenos a la sociedad donde operan, y pueden ser contrarestadas indirectamente, al reducir las vulnerabilidades economicas, sanitarias, educativas y de insfraestructura de las personas, mejorando los mercados de intercambio y cambiando la cultura del ciudadano, con el objeto de que este no

acuda a opciones ilegales, sea por decisión o por desconocimiento, para solucionar sus problemas vitales (Instituto de Ciencia Politica Hernán Echavarría Olózaga, 2016, p.273).

3. Importancia

La importancia del presente trabajo radica en proponer una solución integral a los desafíos socioeconómicos, ambientales y de seguridad en la faja de frontera de la región amazónica del Perú, promoviendo su desarrollo sostenible y garantizando la soberanía nacional e integridad territorial.

4. Justificación

El presente modelo de participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo se justifica porque:

- Permite fortalecer y consolidar la imagen institucional de las Fuerzas Armadas del Perú ante la sociedad y lograr la adhesión de la población de manera permanente.
- Permite garantizar la soberanía e integridad territorial, mediante la seguridad y defensa de las zonas y poblaciones fronterizas contra grupos subversivos, organizaciones ilícitas y otras amenazas de carácter multidimensional, con la plena participación de otros sectores y otras entidades u organizaciones del Estado.
- Permite contribuir con el Desarrollo Nacional del país, a través de la participación de las Fuerzas Armadas, en el logro o avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU – Agenda 2030).
- Permite lograr la presencia del estado en las zonas más vulnerables y alejadas del territorio nacional, facilitando que los otros sectores puedan contribuir con este esfuerzo.

5. Objetivos

5.1 Objetivo General

El objetivo general del modelo propuesto es la de **establecer, desarrollar y consolidar un polo de seguridad y desarrollo fronterizo, a través de un Núcleo Militar y un Núcleo de Gobierno.**

El primer núcleo, se materializará en un cuartel o fuerte del Ejercito; en una Base Aérea de la FAP; una Estación Naval de la MGP; las instalaciones necesarias

que permitan su despliegue y funcionamiento operativo, logístico y administrativo; y el personal, medios y material proporcionados por las IIAA.

El segundo núcleo, se materializará en las instalaciones, personal y material que permitan el funcionamiento de las principales entidades del Estado y otras afines o pertenecientes a los sectores involucrados en la Política de Desarrollo e Integración Fronterizos.

Estos dos núcleos se constituirán en un binomio Seguridad y Desarrollo, que, de acuerdo con lo mencionado por Nascimento Cabral (2020), recalca que: "la estrategia de desarrollo es inseparable de la estrategia de defensa, ya que esta simbiosis tiene el potencial de crear un ambiente favorable para que la sociedad y la economía se desarrollen libres de presión externa y de acuerdo con el principio de autodeterminación de los pueblos" (Pág. 60-61).

5.2 Objetivos Específicos

- Determinar, organizar y establecer un área geográfica que será empleada para desarrollar la Plataforma de Seguridad y Desarrollo Fronterizo (PLASEDAF).
- Organizar y establecer un Núcleo Militar, como parte de la Plataforma de Seguridad y Desarrollo Fronterizo, que permita desarrollar un enclave de SEGURIDAD, el cual se materializará en un cuartel o fuerte del Ejercito; en una Base Aérea de la FAP; una Estación Naval de la MGP; y las instalaciones necesarias que permitan su despliegue y funcionamiento operativo, logístico y administrativo; y el personal, medios y material proporcionados por las IIAA.
- Organizar y establecer un Núcleo de Gobierno, como parte de la Plataforma de Seguridad y Desarrollo Fronterizo, que permita desarrollar un enclave de DESARROLLO, el cual se materializará en las instalaciones, personal y material que permitan el funcionamiento de las principales entidades del Estado y otras afines o pertenecientes a los sectores involucrados en la Política de Desarrollo e Integración Fronterizos.
- Expandir, desarrollar y consolidar el área urbana/rural como un Polo de Desarrollo Fronterizo.

6. Propósito

Según Celelier (1979), el sentido y la velocidad de una evolución en curso es situar su término en un momento dado; es decir, desde el punto de vista geopolítico, es

saber qué es lo que se quiere ser o alcanzar en un horizonte de tiempo mediano o largo, en un escenario nacional, regional y mundial (p. 99).

En otras palabras, y como manifiesta Bolivar (2012), un país como el Perú necesita proyectar una imagen-objetivo, basada en su realidad y problemática nacional, que se traduzca en una geoestrategia nacional entre el Estado y la sociedad, que abarque tanto aspectos del desarrollo como de la seguridad, y que le permitan obtener al Perú la estatura estratégica de potencia mediana regional, que su geografía, sus recursos naturales, su población y su historia le imponen (p. 25).

Tomando como referencia lo expresado en los párrafos anteriores, el propósito del modelo propuesto en la presente investigación, es **la de conocer y entender el valor que tiene la región amazónica como un espacio geográfico estratégico para el país, cuyo desarrollo es esencial para nuestra cultura, nuestra nación y el estado (intereses nacionales); no solo para garantizar la soberanía y seguridad nacional, sino también para promover el desarrollo sostenible y mejorar el nivel de vida de la población.**

Dicho propósito se sustenta en la definición de dos grandes áreas del conocimiento: la Geopolítica y la Geoestrategia.

Geopolítica

El concepto de Geopolítica tiene hoy en día, muchas interpretaciones, sin embargo, según Zarate Lescano (1970), fue el geógrafo alemán Friedrich Ratzel, quien de acuerdo con su teoría del “Espacio Político” y de las “Grandes Zonas”, determino las leyes del crecimiento espacial de los Estados, leyes que se traducen en los siguientes conceptos:

- Un gran espacio mantiene la vida de los Estados.
- El espacio amplio es el elemento vital de toda acción política del organismo estatal.
- Los factores geográficos desempeñan un papel decisivo en la vida de las naciones.
- El destino de la humanidad está determinado por las leyes de la Geografía.
- El hombre y la sociedad humana dependen del medio en que viven.
- Las características y condiciones geográficas son los fundamentos que gobiernan la relación entre los Estados y la tierra. (pp. 23-24)

Geoestrategia

Según Ortega (2018) “la geoestrategia es un área del saber que aporta a la comprensión de las relaciones internacionales y a los asuntos concernientes a la seguridad y defensa nacional de los Estados…” (p. 9). Sin embargo, es prudente y necesario ampliar este concepto, tal y como lo establece (Orueta Cuevas, 1999) al manifestar que la Geoestrategia:

> Es la recopilación, estudio y análisis de los factores geográficos en un área determinada por el estratega, que le permitirá a este extraer las conclusiones, sean estas ventajosas o limitantes, que ofrece el escenario para resolver en mejor forma (…) La geoestrategia no solo se ocupa del factor fisiográfico de una zona, sino que además de todos aquellos propios de la geografía, tales como son los asentamientos humanos, las áreas económicas insertas en el mismo escenario y las relaciones espaciales entre otros aspectos. (p. 36)

Como complemento a lo mencionado párrafos atrás, debemos considerar lo dicho por Bolívar (2012) quien indica que la geopolítica y la geoestrategia son esenciales para la defensa y el desarrollo nacional. El conocimiento de estas ciencias permite una ocupación racional y planificada de territorios y espacios interiores cuya potencialidad económica puede contribuir al crecimiento de un poder nacional que se oriente a alcanzar una “estatura estratégica”, que no es otra cosa que la suma total de los medios y recursos que posee un país, a la voluntad de emplearlos y usarlos con pericia; y a la relación simbiótica que debe existir entre el Desarrollo Nacional y la Defensa Nacional. Esto se logrará, si y solo si, la gestión estratégica de los intereses geopolíticos logra articular de forma racional y real el empleo de los recursos naturales actuales o potenciales, así como los activos estratégicos del país en un horizonte de mediano y largo plazo. (pp. 27-28)

7. Viabilidad

El programa CALHA NORTE y el SISFRON como alternativas de desarrollo y seguridad de la frontera amazónica del Brasil.

Teniendo en claro los conceptos de geopolítica y geoestrategia, no es difícil entender porque la República Federativa del Brasil, ha establecido una doctrina propia que le garantice una presencia real en sus 8.514.876,6 km2 de selva amazónica y el control de sus 16.885 km de franja fronteriza; doctrina que, desde

el siglo XX, pensadores brasileños vienen impulsando, al ver el desarrollo de la Región Amazónica como un potencial que podría contribuir al crecimiento nacional.

Según lo expresado por Nascimento Cabral (2020):

> En Brasil, existe un carácter transversal de las políticas gubernamentales que entendieron a la Amazonía como una preocupación del Estado, trascendiendo las políticas gubernamentales, con la participación de la sociedad y particularmente de las Fuerzas Armadas (…) Brasil se acerca a la región amazónica como una región estratégica para el país, cuyo desarrollo es esencial no solo para mantener la seguridad y la soberanía nacional, sino también para contribuir a la estabilidad regional. La creación de condiciones para el desarrollo de la Amazonía ha trascendido las acciones temporales y ha permeado las acciones gubernamentales durante décadas, en línea con los objetivos más amplios de integración e integridad territorial (…)

Y como lo mencionó párrafos atrás:

> Para Brasil, la estrategia de desarrollo es inseparable de la estrategia de defensa, ya que esta simbiosis tiene el potencial de crear un ambiente favorable para que la sociedad y la economía se desarrollen libres de presión externa y de acuerdo con el principio de autodeterminación de los pueblos. Este factor es fundamental para entender que Brasil, alineado con los principios universales de soberanía, tiene el derecho y el deber de indicar el destino de su pueblo, respetando los tratados y convenciones internacionales que regulan la buena convivencia entre pueblos (p. 60-61).

De esta manera y de acuerdo con lo expresado en el párrafo anterior podemos entender el vital interés que Brasil tiene en su Región Amazónica; interés que viene materializando y articulando a través de diversos tratados y proyectos, de los cuales solo mencionaremos los más importantes.

Uno de estos primeros esfuerzos por desarrollar la Amazonia brasileña fue el Tratado de Cooperación Amazónica (1975), “cuyo objetivo era reafirmar el estatus y garantizar los intereses del Brasil en la región amazónica; al prever un uso y aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales por los Estados Miembros de dicho tratado. De esta manera Brasil aunaba esfuerzos para incorporar la región

amazónica en su economía nacional y esfuerzos conjuntos en la conservación ecológica de la Amazonia. Sin embargo, el tratado existía más en el papel que en la práctica" (De Jesus, 2013, pp. 10-11).

En la década de los 80, surgió el Proyecto CALHA NORTE (1985) con la finalidad de implementar una infraestructura de transporte aéreo y terrestre para brindar asistencia social y en salud, y, sobre todo, tener presencia del Estado en determinadas regiones de la amazonia brasileña, especialmente en su franja de frontera.

Hoy en día el programa CALHA NORTE en cumplimiento a su misión de contribuir al mantenimiento de la soberanía nacional, la integridad territorial y la promoción del desarrollo ordenado y sostenible en su área de actuación; tiene como objetivos estratégicos, incrementar la presencia del Estado; la mejora de la infraestructura en las áreas de defensa, educación, deportes, seguridad pública, salud, asistencia social, transporte y desarrollo económico. También busca promover el desarrollo sostenible; la ocupación de vacíos estratégicos; mejorar el nivel de vida de las poblaciones; la modernización del sistema de gestión municipal y el fortalecimiento de las actividades económicas estatales y municipales en la región donde actúa. Este programa, actualmente involucra 442 municipios amazónicos, distribuidos en 10 estados federales, cubriendo un área de 5'986,784 km2 (70.3% del territorio brasilero) y englobando al 85% de la población indígena brasileña en un área que corresponde al 99% de la extensión de las tierras indígenas (Ministerio de Defensa, 2013).

CALHA NORTE es dirigido por el Ministerio de Defensa de Brasil, y su fortaleza está en que el programa ejecuta sus acciones a través de la transferencia de recursos presupuestarios, directamente a las Fuerzas Armadas y a través de convenios suscritos entre el Ministerio de Defensa y los estados o municipios comprendidos en su área de actuación, utilizando recursos provenientes de reformas parlamentarias, para apoyar proyectos de infraestructura y compra de equipos (Ministerio de Defensa, 2013).

Sin embargo y debido a determinados vacíos en su marco jurídico, este proyecto ha sido complementado con otro de mayor envergadura denominado SIPAM (Sistema de Protección del Amazonas), cuyo objetivo es "crear una

estructura de coordinacion e integración de información y acciones entre las diversas instituciones responsables de las políticas para la Amazonía brasileña y potenciando la actividad de cada uno de ellos" (De Jesus, 2013, p. 12).

Posteriormente, y como medida excepcional, se crea el SIVAM (Sistema de Vigilancia del Amazonas - 1993) como brazo funcional y articulador del SIPAM.

> "El SIVAM es un sistema complejo compuesto por sensores para adquisición de datos, medios de procesamiento y visualización y difusión de datos…para actuar en una amplia gama de actividades, entre las que destacan:
>
> – Protección ambiental
> – Control de ocupación y suelo
> – Vigilancia y control de fronteras
> – Prevención y control de epidemias
> – Actividades de Defensa Civil
> – Lucha contra actividades ilícitas
> – Protección de las tierras indígenas
> – Vigilancia y control del tráfico aéreo
> – Apoyo, control y circulación fluvial
> – Apoyo a las actividades de investigación y desarrollo sostenible de la región". (De Jesus, 2013, p. 19)

Sin embargo, según De Moura Bouzo (2017), la región amazónica, por su baja densidad poblacional, la porosidad de sus fronteras, altos índices de pobreza y bajos de desarrollo, como consecuencia de una limitada presencia estatal; permiten que la región sea vulnerable a la acción de actores y amenazas multidimensionales, que han obligado a que Brasil replantee y actualice sus políticas de seguridad y defensa nacional, mediante la revisión de lineamientos en la formulación de documentos como la Estrategia de Defensa Nacional (END) y el Libro Blanco de Defensa Nacional (LBDN), y la implementación de políticas que lleven al país al desarrollo de proyectos estratégicos como el Sistema Integrado de Vigilancia Fronteriza (SISFRON), el reequipamiento de las Fuerzas Armadas brasileñas y, principalmente, el de garantizar la presencia del Estado en todos los rincones de esta vasta región (pp. 43-44).

De esta manera, y como se menciona en la Revista Fuerzas Armadas de la

Escuela Superior de Guerra de Colombia, en uno de sus articulos, Santos Botelho (2019), dice lo siguiente del SISFRON:

> El SISFRON (Sistema Integrado de Monitoreo de Fronteras), es uno de los más importantes proyectos estratégicos realizados por el Ejercito Brasilero, que materializa una alternativa de seguridad, concebido para efectuar el monitoreo, el control y la intervención en sus fronteras terrestres (región amazónica), con el fin de garantizar la inviolabilidad de su territorio nacional, reducir la problemática que hoy en día representan para la selva amazónica, amenazas como: el narcotráfico, la tala ilegal, la minería ilegal y otras que afectan el futuro de esta inmensa fuente de biodiversidad natural; y, la de fortalecer la interoperabilidad, las operaciones integradas o inter agenciales y la cooperación regional para la vigilancia de sus fronteras. Asimismo, fortalecer la presencia estatal, y contribuir al desarrollo de las poblaciones más alejadas de los núcleos urbanos y que se encuentran cercanas a sus límites fronterizos. (p. 48)

El SISFRON representa, hasta la fecha, para el Brasil, una inversión neta de 133,5 millones de euros (146’494,222.50 dólares americanos).

(Fuente: Portal Web INFODEFENSA.com del 10 de enero del 2017).

Por otro lado, según Santos Botelho (2019), el SISFRON es una solución viable y factible, en el mediano al largo plazo, para que Brasil potencie e incremente la presencia y la acción del Estado en toda su región amazónica, especialmente en la faja de frontera; ejerciendo la soberanía de manera más eficaz y ampliando la seguridad de la sociedad a través de sus órganos de gobierno y sus Fuerzas Armadas (p. 54).

Teniendo como base y fundamento lo mencionado en los párrafos anteriores sobre la importancia geopolítica y geoestratégica que representa la región amazónica para la República Federativa del Brasil, y los mecanismos o alternativas que ha establecido para garantizar la seguridad y desarrollo de dichos espacios geográficos; para nuestro estudio, la viabilidad de este modelo propuesto (PLASEDAF), radica en que **las Fuerzas Armadas del Perú, tienen un marco constitucional que las faculta para participar en el desarrollo nacional; tienen presencia y conocimiento de nuestra selva amazónica y disponen de**

Capacidades y Potencialidades que pueden ser empleadas en el desarrollo de las zonas de frontera amazónica, aspectos que se pueden materializar a través de la creación e implementación de bases o plataformas terrestres, en áreas geográficas específicas, que albergarán o concentrarán, inicialmente, medios militares (unidades terrestres, aéreas y navales), infraestructura militar (cuarteles, bases aéreas, estaciones navales) y, posteriormente, concentrará entidades de los diversos sectores de Gobierno, que garanticen y consoliden la presencia del Estado para futuras acciones de desarrollo sostenible, colonización e integración fronteriza y seguridad y defensa, en dicha área geográfica; irradiando seguridad y desarrollo en otras áreas o zonas de frontera (Polo de Desarrollo Fronterizo).

Esta propuesta se ha estructurado teniendo en consideración los siguientes criterios:

Bajo un criterio de Seguridad y Defensa, y teniendo en consideración el esquema del SISFRON, el modelo (PLASEDAF) enfatiza la densificación de unidades de las Fuerzas Armadas en las fronteras que permitan garantizar la integridad y soberanía nacional contra amenazas multidimensionales, incrementando sus capacidades conjuntas de:

- Comando y control integrado (Comunicaciones tácticas, estratégicas y satelitales, Guerra Electrónica)
- Inteligencia, vigilancia y reconocimiento (Medios ópticos y optrónicos, radares de vigilancia y empleo de UAV/Drones)
- Respuesta eficaz (Operaciones y acciones terrestres, navales, aéreas y especiales; conjuntas, combinadas e integradas o Inter agenciales)
- Soporte logístico integrado (cuarteles, bases aéreas, bases fluviales, almacenes, polvorines, salud y bienestar de la Fuerza, fuentes de energética renovable)
- Proyección de la Fuerza (movilidad, despliegue y transporte de la Fuerza)

Bajo un criterio de Desarrollo Sostenible, y teniendo en consideración el esquema del programa CALHA NORTE, el modelo se orienta a fortalecer la presencia del Estado con la finalidad de garantizar las condiciones necesarias que permitan el desarrollo integral y sostenible en la franja fronteriza y permitan mejorar el nivel de vida de la población, mejorar su hábitat, mejorar los servicios básicos de salud, agua y saneamiento, energía, educación, servicios sociales e

infraestructura, protección de sus derechos fundamentales; y en especial, su integridad social y cultural; con la finalidad de incorporar estas áreas fronterizas a la actividad económica y productiva del país (CEPLAN, 2020, p. 13).

8. Alcance

El presente Modelo por su desarrollo y proyección multidimensional, será de conocimiento, estudio y mejora de la propuesta, por la Presidencia del Consejo de ministros, por los ministerios que conforman el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronterizo (CONADIF), por los siguientes ministerios:

- Ministerio de Agricultura
- Ministerio del Ambiente
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
- Ministerio de Cultura
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Energía y Minas
- Ministerio de Justicia
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Por el Centro de Planeamiento Estratégico Nacional (CEPLAN), por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, por el Ejército del Perú, Marina de Guerra del Perú, Fuerza Aérea del Perú y por la Policía Nacional del Perú.

9. Desarrollo del modelo

El modelo propuesto se desarrollará bajo la siguiente estructura de actividades:

Fase I : Planeamiento

- Análisis de la situación
- Determinación y estudio de la Zona Geográfica
- Determinación y organización del Área Geográfica
- Actividades preparatorias

– Formulación del Plan de Acción I

Fase II : Preparacion e intervención

1ra etapa

– Actividades de Reconocimiento
– Determinación del área de trabajo y áreas de trabajo conexas
– Requerimientos de infraestructura y/o medios iniciales

2da etapa

– Inserción de equipos de ingeniería militar
– Construcción de helipuerto
– Organización, preparación e implementación del área de trabajo.

Fase III Implementación del Área Geográfica del Núcleo Militar

1ra etapa

– Construcción de Puerto Fluvial
– Construcción de infraestructura logística y administrativa

2da etapa

– Construcción de aeródromo
– Construcción de infraestructura logística y administrativa

3ra etapa

– Construcción de Cuartel Militar
– Construcción de infraestructura logística y administrativa
– Construcción de infraestructura para fuentes de energía renovable (solar, eólica, biogás, biomasa e hídrica)

4ta etapa

– Construcción de Estación Naval y Base Aérea

5ta etapa

– Funcionamiento, desarrollo y consolidación del Núcleo Militar (Base Militar)

Fase IV Implementación del Área Geográfica del Núcleo de Gobierno

1ra etapa

– Ubicación y distribución del área de trabajo por sectores de gobierno y/o agencias gubernamentales
– Requerimientos de infraestructura y/o medios iniciales

- Construcción de infraestructura logística y administrativa por sectores de gobierno y/o agencias gubernamentales

2da etapa

- Construcción de oficinas, agencias y sucursales del Gobierno Nacional
- Funcionamiento, desarrollo y consolidación del Núcleo de Gobierno (Gobierno Nacional)

Fase V Desarrollo y expansión del área urbana/rural

- Planeamiento inicial
- Plan de Ordenamiento Territorial
- Plan de Acondicionamiento Territorial
- Formulación del Plan de Acción II
- Actividades de reconocimiento

9.1 Planeamiento.

9.1.1 Análisis o estudio de la situación

Para nuestro modelo lo primero que se debe hacer en el análisis o estudio de la situación es seleccionar las variables externas e internas que se van a evaluar:

- Variable geográfica (ubicación geoestratégica, extensión, forma).
- Variable política (tendencia ideológica, partidos políticos, gobiernos locales y regionales, autoridades políticas).
- Variable económica (niveles de pobreza, PEA, ingresos per cápita, probabilidad de inversión, recursos naturales disponibles, otros que afecten la vida económica del área por desarrollar).
- Variable infraestructura (vial, aeroportuaria, educativa, gobierno, salud, agrícola, energética, etc.).
- Variable socio cultural (grupos étnicos, historia, tradiciones, idioma o dialectos, educación, salud, otros afines).
- Variable seguridad (amenazas y seguridad multidimensional).
- Variable tecnológica (comunicaciones e internet).
- Variable ecológica o medioambiental (recursos ambientales, recursos energéticos renovables, recursos hídricos, otros).
- Variable jurídica (Constitución Política, marco legal y jurídico, normas afines).

Cada variable se profundizará en datos y hechos (informaciones) que permitan sacar conclusiones y recomendaciones a través de un estudio de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), que posteriormente nos permitirán analizar y determinar la forma o formas de acción que serán empleadas para el desarrollo del modelo propuesto.

Para Ramos (2017)**, "**Realizar un buen análisis de la situación, es clave en el proceso de planeamiento estratégico. Este es la base sobre la que se sustenta el plan. Si el análisis no es correcto, tocará sólo la superficie o no se basará en datos y hechos; en este sentido, el trabajo posterior que se realice en el proceso de planificación no será el adecuado" (p. 1).

9.1.2 Determinación y estudio de la Zona Geográfica

Según lo extractado del texto especial de Geografía Militar, editado por la Escuela Militar de Chorrillos (1 febrero 1984), la Geografía Humana, es la ciencia que estudia las relaciones entre el hombre y el medio en que vive, como un hecho dinámico en el que el hombre, como ser histórico, ser político, ser económico y ser social, interactúa con el suelo, las aguas, el clima, la flora y fauna, y con otros recursos naturales, constituyéndose en su hábitat. De esta manera se desprende que la Geografía Militar, comprendida dentro de la Geografía Humana, también tiene una estrecha y particular relación con la política, la economía, sociología, y con todas aquellas actividades orientadas a contribuir directa o indirectamente a modificar los hechos geográficos humanos; y, ha sido el motivo por el cual, hemos tomado el esquema del Método de Estudio Geográfico Militar, como herramienta principal del análisis o estudio de la situación, para la determinación y estudio de la Zona Geográfica de nuestro Modelo propuesto (PLASEDAF), el mismo que nos permite realizar un análisis descriptivo de la zona o probables zonas sobre la cual se desarrollara nuestro modelo. Asimismo, para la determinación y estudio de la Zona Geográfica, también se pueden considerar las Áreas Críticas de Fronteras determinadas por el CONADIF.

El esquema metodológico para el estudio y determinación de la Zona Geográfica será el siguiente:

a. Estudio espacial de la Zona Geográfica

Estudio de la ubicación, situación o localización:

- Situación referida a la Latitud y Longitud
- Situación referida a otras Áreas o Zonas de Frontera
- Situación referida a otros núcleos de desarrollo de países vecinos
- Situación referida a recursos estratégicos: hidrocarburos, uranio, litio, metales preciosos

Estudio del tamaño, extensión o superficie:

- Área geográfica que abarcara el modelo propuesto
- Área geográfica considerada para la expansión, ampliación o desarrollo del modelo propuesto

Estudio de la forma o contorno:

Compacta, alargada ó diluída, ó de contornos netos ó irregulares.

b. Estudio del Ambiente Físico o Natural de la Zona Geográfica

- Orografía de la zona geográfica
- Clasificación o tipo de suelos (arenosos, calizos, tierra negra, arcillosos, pedregosos, mixtos)
- Calidad del suelo (fertilidad, textura, estructura, compactación, retención de agua, actividad biológica, conservación del suelo)
- Fuentes de agua disponibles (ríos, lagos o lagunas, aguas subterráneas)
- Clima (temperatura, vientos, nubosidad, humedad, precipitaciones)
- Flora y fauna natural de la zona geográfica
- Recursos minerales (convencionales, estratégicos, energéticos y críticos)
- Fuentes de energía renovables (solar, eólica, hidráulica, biogás, geotérmica, bioetanol, biodiesel)

c. Estudio del hábitat humano

- Antecedentes históricos
- Actividades políticas (organización local o regional, tendencias o ideologías políticas, partidos políticos, población electoral, relaciones con países vecinos, problemas políticos, grado de aprobación de las autoridades locales y regionales por la población)
- Actividades económicas (PEA, niveles de pobreza y extrema pobreza, tipo de actividad económica extractiva, comercio interno y/o externo,

posibilidades de desarrollo de otras actividades generadoras de riqueza, presupuestos asignados)

- Actividades sociales (población nativa, colonos y extranjera, densidad y tamaño de la población, religión, idioma y dialectos, últimos censos de población, salubridad, tasas de desnutrición y anemia, tasas de mortalidad infantil, necesidades y problemas de la población)
- Infraestructura disponible (vial, educativa, salud, justicia, viviendas, etc.)
- Actividades de seguridad (actividades ilícitas, penetración geopolítica y cultural por parte de países limítrofes)

La información obtenida del estudio y determinación de la Zona Geográfica será muy relevante en las conclusiones y recomendaciones a las que se pueda llegar en esta fase y para la formulación del Plan de Acción I, inicial, y la formulación del Plan de Acción II, posterior.

9.1.3 Determinación y organización del Área Geográfica

Luego de la determinación y estudio de la Zona Geográfica, se procede a la determinación y organización del Área Geográfica, que es otro de los aspectos importantes de la fase de planeamiento, porque nos permite ubicar el área y lugar donde serán construidas las futuras infraestructuras, principales y secundarias, civiles y militares, que, de un mediano a largo plazo, permitirán un adecuado ordenamiento territorial y la expansión del modelo propuesto. Para ello es necesario identificar dos núcleos de infraestructura: un **Núcleo Militar** y un **Núcleo de Gobierno**.

El Núcleo Militar albergara las infraestructuras necesarias para establecer un enclave de SEGURIDAD, el cual se materializará en una Base Militar, conformada por un cuartel o fuerte del Ejercito; una Base Aérea de la FAP; una Estación Naval de la MGP; las instalaciones necesarias que permitan su despliegue y funcionamiento operativo, logístico y administrativo; y el personal, medios y material proporcionados por las IIAA.

El Núcleo de Gobierno albergará las infraestructuras necesarias para establecer un enclave de DESARROLLO, el cual se materializará en las instalaciones, personal y material que permitan el funcionamiento de las principales

entidades del Estado y otras afines o pertenecientes a los sectores involucrados en la Política de Desarrollo e Integración Fronterizos.

9.1.4 Actividades preparatorias

Para la formulación del Plan de Acción, y previo análisis de las variables antes mencionadas (análisis o estudio de la situación), y el área geográfica determinada; es necesario adaptar algunas directrices tomadas del Plan "Fronteras para la Prosperidad" de la República de Colombia del año 2010, con la finalidad de complementar el proceso de planeamiento, realizando las siguientes actividades preparatorias:

a. Identificación y participación de actores

Es importante la participación de actores claves en las áreas de: seguridad y defensa, economía, salud, educación, cultura, energía, medio ambiente, agua y saneamiento, gobernabilidad, infraestructura y comunicaciones. Es decir, participantes de los diferentes sectores y que estén directamente involucrados en la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos (Ley Nro. 29778 y aprobado por DS Nro. 017-2013-RE) con la finalidad de compartir e integrar sus experiencias en algunas áreas específicas o por su conocimiento de la problemática local.

b. Impacto social

La participación de las autoridades del o los gobiernos locales y poblaciones ubicadas en la zona y área geográfica determinadas, será con el fin de identificar y establecer las necesidades y soluciones a su problemática local, e identificar amenazas, riesgos, preocupaciones y desafíos a la seguridad de dichas localidades.

c. Definición de Líneas de Acción[2]

En base al Análisis de la Situación, a las informaciones obtenidas de los actores claves, autoridades locales y regionales, población misma de la zona geográfica, y al marco normativo vigente, se procederá a determinar las Líneas de Acción, las mismas que deberán estar orientadas, inicialmente, al establecimiento del núcleo militar con la finalidad de garantizar el desarrollo del modelo desde sus inicios hasta que se logren alcanzar las metas y objetivos que se determinen en el Plan de Acción. Estas líneas de acción deben contemplar la construcción, implementación,

[2] Componente de planificación que permite realizar acciones concretas y específicas que se llevan a cabo para alcanzar un objetivo específico o traducir objetivos generales en acciones específicas y medibles para alcanzar metas específicas o lograr un propósito particular.

funcionamiento y consolidación del núcleo militar. Posteriormente se procederá a determinar las Líneas de Acción para la construcción, implementación, funcionamiento y consolidación de las infraestructuras necesarias para la gestión y administración del Estado en dicha área geográfica (Núcleo de Gobierno). Paralelamente se deben formular las Líneas de Acción que definan las estrategias de orientación y organización de las diferentes actividades relacionadas con el campo de acción económico, salud, educación, agua y saneamiento básico, energía, cultura y medio ambiente o ecológico, y seguridad y defensa.

Estas líneas de acción se deben formular de manera ordenada, coherente y sistemática, garantizando permanentemente la articulación y continuidad de los esfuerzos en Seguridad y Desarrollo que es lo que se pretende alcanzar con el modelo propuesto.

d. Formulación y presentación de proyectos y programas

En base a las líneas de acción definidas, se deben formular los PIPs (Proyectos de Inversión Pública) necesarios, priorizando los proyectos que contemplen la construcción, implementación y funcionamiento del núcleo militar. Posteriormente, los proyectos que contemplen la construcción, implementación y funcionamiento de las infraestructuras necesarios para la gestión y administración del Estado (Núcleo de Gobierno). En esta parte, las entidades del Estado involucradas en la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos (Ley Nro. 29778) formularan los programas de impacto social y económico que coadyuven al logro de las metas y objetivos que se determinen en el Plan de Acción.

e. Evaluación de los proyectos

De ser posible, los PIPs formulados deberán tener la aprobación de los elementos técnicos que tengan esta responsabilidad en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con la finalidad de definir las fuentes de financiamiento, las mismas que pueden provenir de los recursos del gobierno nacional (FODEFIF)[3], recursos de los gobiernos regionales y/o locales, recursos del sector privado, recursos de la cooperación internacional, y de ser posible, por recursos provenientes del Canon, sea este minero, hidro energético, gasífero y forestal.

[3] Fondo para el Desarrollo de Fronteras e Integración Fronterizas - Art. N° 34 de la Ley 29778 Ley marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza del 27 julio 2011.

f. Socialización de los proyectos – consulta previa

Es importante diseñar e implementar estrategias que permitan la socialización de los proyectos en las comunidades étnicas fronterizas, a través del procedimiento de la Consulta Previa, teniendo en cuenta que el mayor porcentaje de la población de frontera corresponde a este tipo de comunidades.

g. Legalidad de acuerdos.

Para la ejecución de los programas y proyectos se debe formalizar los acuerdos legales a que haya lugar. Los contratos y acuerdos que se celebren deben estar acorde con la Constitución y la legislación actual.

h. Planes de seguimiento y control.

Las FFAA (MINDEF), junto con los otros actores que participan, serán los encargados de realizar el seguimiento y el control en la ejecución de los proyectos que sean de su responsabilidad o injerencia.

i. Implementación de esquemas de sostenibilidad

La sostenibilidad del modelo es vital para su éxito en el mediano y largo plazo. Esto se logrará con la implementación de esquemas de sostenibilidad, los mismos que deben incluir la operación, mantenimiento y administración de los programas, la cuantificación del flujo de gastos y la identificación de fuentes de financiación permanentes en el tiempo. Los mismos actores, responsables de los planes de seguimiento y control, serán también, los responsables de esta actividad.

9.1.5 Formulación del Plan de Acción I

Luego de realizar las actividades antes mencionadas, se procederá a diseñar y formular el Plan de Acción I, en el cual deberán estar plasmadas las Líneas de Acción a través de los objetivos, metas y actividades que deberán ser alcanzadas de acuerdo con los medios, plazos y recursos asignados, para las fases II, III y IV. En este plan se deberá determinar: ¿QUÉ se va a hacer?, es decir las medidas o acciones que se tomaran para alcanzar las metas y objetivos propuestos en el planeamiento; ¿QUIÉN lo va a hacer?, indicando que sector o sectores, entidad o autoridad autónoma creada para dicho fin, será la responsable de operativizar o ejecutar esas medidas o acciones; y CUÁNDO se va a hacer? Estableciendo los plazos o tiempos para el cumplimiento de esos objetivos y/o metas, destacando el ¿PORQUÉ se va a hacer? para indicar el objeto o finalidad de las acciones o actividades por realizar.

Este Plan de Acción servirá como una hoja de ruta o guía para todos los actores que participen en el desarrollo de este proyecto, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos de Seguridad y Desarrollo, de manera ordenada, coherente y sistemática, permitiendo que se desarrolle, en un corto plazo a mediano plazo, uno o varios Núcleos de Desarrollo e Integración Fronteriza; de un mediano plazo a largo plazo, mejorar y fortalecer un Área Critica de Frontera; y en un largo plazo, desarrollar y consolidar una Zona de Desarrollo e Integración Fronteriza

(Fuente: D.S Nro. 017-2013-RE – Reglamento de la Ley Nro. 29778 - Ley marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, Título Preliminar, Art. 2, o. y Título I, Art. 10, c.)

Evaluación del plan

Posteriormente, y una vez finalizado el ciclo del plan, es recomendable hacer una evaluación de su ejecución, sus impactos, principales logros, buenas prácticas y lecciones por aprender. De esta manera el modelo de participación de las FFAA en el desarrollo amazónico fronterizo, denominado "Plataforma de Seguridad y Desarrollo Amazónico Fronterizo", tendrá un resultado medible y tangible.

9.2 Preparación e intervención

9.2.1 Actividades de reconocimiento

Las actividades de reconocimiento son fundamentales y permitirán tener un panorama más real y exacto del Área Geográfica que conlleven a tomar decisiones referentes a ubicación, extensión y forma; referentes a distribución y organización del área geográfica; referentes a proyección, planificación y desarrollo urbano/rural; referente a otras áreas o zonas de desarrollo e integración fronteriza próximas o colindantes, nacionales o de otros países, u otras áreas geográficas de interés estratégico; y, a decisiones que conlleven a realizar reajustes al mismo Plan de Acción.

Estos reconocimientos deberán abarcar, no solo los espacios terrestres, sino el espacio aéreo y fluvial, en los cuales se empleen equipos de reconocimiento a pie, motorizado, hipomóvil; equipos de reconocimiento aéreo y anfibio (o fluvial), así como empleo de medios de alta tecnología, como drones, vehículos aéreos no tripulados, imágenes satelitales, fotografías aéreas de alta resolución, etc.

9.2.2 *Determinación del área de trabajo y áreas de trabajo conexas*

Con la información completa y detallada de las actividades de reconocimiento, se procede a ubicar el área o áreas de trabajo en donde funcionara el o los campamentos de obra para el inicio de los trabajos.

9.2.3 Requerimientos de infraestructura y/o medios iniciales

Los reconocimientos iniciales, el Plan de Acción y la ubicación del área o áreas de trabajo permitirán determinar las necesidades de infraestructura, personal, material y equipo que se requiera para el inicio de los trabajos, ya dispuestos en las actividades y metas del Plan de Acción; y que se materializaran en construcciones provisionales que servirán para: oficinas, alojamiento del personal, servicios higiénicos, almacenes, comedores y cocinas, talleres de reparación y mantenimiento de equipo, así como para almacén de armamento y municiones.

Hay que tener en consideración que también serán necesarias instalaciones para el abastecimiento de agua, plantas de tratamiento de agua potable y de aguas residuales, plantas de energía eléctrica o energía renovable, servicios médicos, y otras instalaciones que sean necesarias.

9.2.4 Inserción de equipos de ingeniería militar

Luego de las actividades de reconocimiento, los equipos de ingeniería, constituidos por personal, equipo y maquinaria, ingresaran al área por medios aéreos (helicópteros) o fluviales; su responsabilidad será la de realizar los trazos iniciales de las infraestructuras, delimitar las áreas de trabajo y ubicar el lugar para la construcción de un Helipuerto.

9.2.5 Construcción de helipuerto

La construcción del helipuerto será responsabilidad del Equipo de Ingeniería, quien deberá tener las capacidades necesarias para la construcción de este tipo de infraestructura; y, los siguientes criterios para su construcción:

- Ubicación
- Tamaño y superficie
- Señalización
- Iluminación
- Accesibilidad
- Seguridad

9.2.6 Organización, preparación e implementación del área de trabajo

El equipo de ingeniería será la responsable de organizar, preparar e implementar el área o áreas de trabajo. Esta parte de la Fase II es la más importante porque de aquí empieza el desarrollo propiamente del modelo propuesto, es la primera piedra de todo el trabajo.

9.3 Implementación del área geográfica del núcleo militar

9.3.1 Construcción de puerto fluvial

La Región Amazónica, como lo menciona la Dirección General de Transporte Acuático del Ministerio de Transportes Comunicaciones, Vivienda y Construcción, posee más de 8,000 Km. de vías navegables comercialmente para desarrollar el transporte fluvial, el mismo que representa más del 90% del transporte de pasajeros y carga; sumándose a ello, que los costos del transporte fluvial son menores comparados a los otros modos de transporte.

Para nuestro modelo, la construcción de una infraestructura portuaria fluvial es vital y está orientada, inicialmente, a disponer de un punto de carga y descarga para el transporte de material y productos, que serán empleados en la Fase III y posteriores, y que por su volumen y características no puedan ser transportados por vía aérea:

- Transporte de Maquinaria pesada
- Transporte de Material de construcción
- Transporte de Maquinaria para metalmecánica
- Transporte de Maquinaria para carpintería
- Otros, que por su volumen o peso no puedan ser transportados por vía aérea.

Posteriormente, y como lo menciona el Ministerio de Transportes (2010), la infraestructura fluvial estará orientada a:

> La comercialización de productos agrícolas, ganaderos, madereros, materiales de construcción, combustibles y otros; con la finalidad de:
>
> - Propiciar la integración, comunicación y desarrollo socioeconómico de las poblaciones ribereñas y fronterizas del sistema fluvial navegable, logrando de esta manera que la amazonia se integre a la vida económica nacional.
> - Mejorar los servicios básicos en áreas económicamente deprimidas, propiciando el comercio de productos, desarrollo de las zonas de frontera

y permitiendo el desarrollo turístico de la Amazonía.

- Propiciar la utilización de las vías fluviales navegables como un sistema para promover el desarrollo del transporte multimodal en la región.
- Proporcionar, promover y mejorar los servicios básicos para el incremento de oportunidades de trabajo y de ingresos a los habitantes en áreas económicamente deprimidas, aliviando la pobreza de las poblaciones ribereñas y fronterizas de la Amazonía, consideradas como las más pobres del Perú,
- Impulsar el turismo e incrementar la seguridad de los turistas. Se estima que los beneficiarios potenciales son alrededor de 2,000,000 de habitantes peruanos de la Región Amazónica.
- Beneficios económicos que están relacionados con la ampliación de la frontera agrícola, desarrollo agroindustrial y el comercio de productos en la región, así como la apertura del comercio hacia el Atlántico o hacia el Pacifico a través del Sistema Fluvial Amazónico. (p. 19-20)

9.3.2 Construcción de aeródromo

Es por todos conocido que, por sus características y limitaciones, la región amazónica, no es necesariamente la región más idónea para el desarrollo del transporte aéreo, que en este caso es por el limitado número de puntos de conexión que puede unir directamente, sobre una inmensa magnitud de área que tendría que cubrir. Pero si tiene una fortaleza: el tiempo de desplazamiento, que, en opinión de algunos expertos, es el factor más importante en materia de transporte multimodal. Pero, por otro lado, y también en opinión de estos, es necesario recalcar que su capacidad de carga es muy limitada y su costo de transporte muy alto.

Sin embargo, “Impulsar el transporte aéreo conecta ciudades, genera oportunidades de empleo y bienestar, potencia el turismo, la inversión, la eficiencia productiva y el comercio exterior” (extraído del semanario COMEXPeru, Nro. 1134, del 02 de setiembre del 2022). Y esa es la razón por lo que la construcción de un aeródromo es otro de los aspectos importante para el desarrollo del modelo propuesto, y porque está previsto que su construcción estará orientada, inicialmente, para su empleo en la Fase III y posteriores, en las siguientes actividades:

- Transporte de personal de seguridad y de personal técnico y especializado

- Transporte de Abastecimientos
- Transporte de material sensible
- Evacuaciones de emergencia

9.3.3 Construcción de cuartel militar

El cuartel tendrá la finalidad de albergar al personal, medios y material de las FFAA, que inicialmente han sido empleados como apoyo en las construcciones de la Fase II y Fase III; posteriormente serán empleados en la seguridad y protección del Área Geográfica del proyecto, participando y/o apoyando en actividades de acción social y acciones cívicas en favor de los poblados ribereños, y también, estarán en condiciones de apoyar en caso de desastres naturales; asimismo, deberán estar en condiciones de apoyar y/o participar en Operaciones y Acciones Militares Conjuntas, Conjuntas y Combinadas y Operaciones Integradas con otros sectores. Para lo cual se constituirán en un Destacamento Militar conformado, inicialmente, por unidades de infantería de selva, compañías de ingeniería de construcción, elementos de la Aviación del Ejercito y elementos de apoyo logístico; posteriormente por unidades de FFEE y por unidades militares de asentamiento rural (UMAR).

9.3.4 Construcción de infraestructura logística y administrativa

Estas instalaciones brindaran los soportes necesarios para realizar actividades administrativas y operativas relacionadas a control y administración de personal, mantenimiento, abastecimiento, almacenamiento y control de inventarios, distribución y transporte, etc. Así como también para comunicaciones, sanidad, alimentación, y otras mencionadas en el párrafo 9.2.3.; durante la construcción, implementación y puesta en funcionamiento del puerto fluvial, aeródromo y cuartel militar.

9.3.5 Construcción de infraestructura para fuentes de energía renovable (solar, eólica, biogás, biomasa e hídrica)

Teniendo presente que una infraestructura como la de nuestro modelo propuesto requiere de recursos económicos considerables para su implementación, desarrollo y sostenibilidad en el tiempo, se presenta la necesidad de economizar dichos recursos a través de alternativas energéticas (energía renovable) que disminuyan la necesidad de recurrir a combustibles fósiles y sus altos costos que representan en la

actualidad.

Según el portal web FACTORenergia (2016), las energías alternativas o renovables no solo suponen economía de recursos económicos a corto plazo, son a la vez, un reto y una oportunidad. Son una oportunidad de freno a las emisiones de CO2 a la atmósfera y el calentamiento global (causantes del cambio climático); son una oportunidad para proteger a nuestra selva natural de la contaminación de su flora, su fauna y sus ríos por los combustibles fósiles; y son un reto para dejar a las futuras generaciones un mundo sano y sostenible.

Según el portal web del banco BBVA (2023), entre las energías renovables que podemos encontrar y aprovechar en la amazonia tenemos las siguientes:

Energía solar. - Es la energía que se obtiene del sol a través de celdas o paneles solares. Estas absorben la radiación solar y la transforman en electricidad, que puede ser almacenada en baterías o volcada a la red eléctrica para obtener excedentes.

Energía eólica. - Es la energía que utiliza la fuerza del viento para la generación de electricidad a través de colectores eólicos como son los molinos de viento o aerogeneradores, que al girar transforman la energía cinética en electricidad. Esta también puede ser almacenada en baterías o volcada a la red eléctrica para obtener excedentes.

Energía hidráulica o hidroeléctrica. - Es la energía que se genera gracias a la fuerza del agua en su curso, se obtiene de los ríos y corrientes de agua dulce.

Biomasa y biogás. – La biomasa es un tipo de energía alternativa que consiste en la combustión de residuos orgánicos de origen animal y vegetal, incluyendo todos los productos biodegradables como serrín, cortezas o todo aquello que pueda incluirse dentro del contenedor de materia orgánica. De forma similar a la biomasa, el biogás es una energía alternativa y sostenible que se produce con la biodegradación de materia orgánica a través de microorganismos, en dispositivos específicos sin oxígeno. Esta degradación produce un gas combustible que se puede usar para producir energía eléctrica limpia.

Energía geotérmica. - Es la energía calorífica que aprovecha las altas temperaturas de yacimientos bajo la superficie terrestre para la generación de energía a través del calor, normalmente puede encontrarse en zonas montañosas (volcánicas), sin embargo, no se descarta su existencia en zonas selváticas tan igual como existen en algunos países e islas del Pacifico y Sudeste Asiático.

Otras alternativas de energías renovables pueden ser encontradas en el Bioetanol, que es un combustible orgánico apto para la automoción, que se obtiene mediante procesos de fermentación de productos vegetales; y en el Biodiésel, que también es un combustible orgánico para automoción, y que se obtiene a partir de aceites vegetales.

Luego de analizar las opciones de energía alternativa o renovable que se pueden aprovechar en nuestro modelo propuesto, se procederá a la construcción e implementación de dicha fuente de energía.

9.3.6 Construcción de estación naval y base aérea

La construcción, implementación y funcionamiento de la Estación Naval y la Base Aérea complementan la construcción del puerto fluvial y el aeródromo, no solo por las fortalezas y finalidad que se mencionarán en el párrafo siguiente, sino porque también serán el soporte operativo, logístico y administrativo de los programas de apoyo económico y social que el Estado viene conduciendo con la finalidad de incorporar a la población amazónica rural de manera sostenible a los servicios básicos que brinda el Estado. Nos referimos al programa de Plataformas Itinerantes de Apoyo Social (PIAS) y al programa “Alas de Esperanza”, realizados por la Marina de Guerra del Perú y Fuerza Aérea del Perú, respectivamente, en apoyo al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) u otras entidades que bajo esa finalidad requieran el apoyo de las FFAA.

Para el caso de la Estación Naval, estará constituido por unidades de Infantería de Marina y Guardacostas, quienes operaran medios fluviales (cañoneras y embarcaciones “Hovertcraft”) con la finalidad de realizar actividades de seguridad y defensa de la soberanía nacional, realizar operaciones militares (conjuntas, combinadas o integradas) de lucha contra el narcoterrorismo, la minería y tala ilegal, entre otras funciones, a través de operaciones de interdicción y

operaciones fluviales de corto y largo alcance. Además, estarán en condiciones de apoyar en caso de desastres naturales, realizando actividades de acción social y desarrollando acciones cívicas en favor de los poblados ribereños más apartados de nuestra amazonia.

Asimismo, en coordinacion con el MIDIS (Programa Nacional PAIS), los gobiernos regionales, locales y entidades públicas y privadas, la Estación Naval apoyará las actividades de las Plataformas Itinerantes de Apoyo Social (PIAS) brindando soporte logístico de mantenimiento y abastecimiento, personal técnico y especializado y otras necesidades de ser necesario.

Para el caso de la Base Aérea, esta funcionara con la finalidad de realizar actividades de seguridad y defensa de la soberanía nacional, tan igual que la Estación Naval, pero operando medios aéreos supersónicos, medios aéreos subsónicos, de ala fija y ala rotatoria, y medios aéreos no tripulados (UAV); sea para operaciones de interdicción aérea, defensa aérea, transporte y reconocimiento aéreo. También será prioritariamente empleada, como una estación para el funcionamiento e implementación del Sistema de Vigilancia Amazónico y Nacional (SIVAN) que no es otra cosa que un "sistema integral, tecnológico e institucional, para la recolección, sistematización, análisis y entrega de información del territorio nacional en tiempo real para la toma de decisiones. Decisiones que permitirán integrar, articular, institucionalizar y modernizar las capacidades hoy existentes en el Estado, evitando una serie de ineficiencias en el acceso y uso de información generadas como consecuencia de la falta de coordinación entre las diferentes entidades gubernamentales y de la escasa credibilidad y acceso oportuno de la información; generando información de carácter estratégico, lo cual permitirá a los órganos competentes formular y proponer políticas de protección (contra la tala ilegal y deforestación, minería ilegal, narcotráfico, tráfico de personas, incendios forestales y gestión de riesgos y desastres) que se materializarán en acciones gubernamentales o inter agenciales, o en operaciones y/o acciones militares, (conjuntas, combinadas y/o integradas)".

En la actualidad y según el Centro de Vigilancia Amazonica y Nacional (2022), este sistema, tan igual como el SIVAM-SIPAM del Brasil, "permite operativizar diversas capacidades aeroespaciales, las mismas que se generan a

través de sensores y equipamiento como: radares, aeronaves de reconocimiento, radares meteorológicos, sensores electromagnéticos y el satélite Perú SAT, los cuales asociados a un adecuado sistema de comando y control permiten proporcionar información oportuna y con valor agregado a las instituciones públicas que dedican sus esfuerzos en la preservación de la Amazonia".

Asimismo, la Base Aérea, también estará en condiciones de apoyar en caso de desastres naturales, realizando actividades de acción social y desarrollando acciones cívicas en favor de los poblados fronterizos más apartados de nuestra amazonia; y, en coordinacion con el MIDIS, apoyará las actividades del programa "Alas de Esperanza", brindando soporte logístico de mantenimiento y abastecimiento, personal técnico y especializado y otros requerimientos de ser necesario.

9.3.7 Establecimiento de la Base Militar (Núcleo Militar)

Para la explicación de este párrafo, es imperativo entender cuál es su fundamento, el cual podemos encontrar en lo expresado por Do Nascimento Cabral (2020):

> El desarrollo de la amazonia está estrechamente relacionado con su contribución a la mejora de la seguridad regional, ya que las amenazas y desafíos que enfrenta el país para asegurar su patrimonio deben abordarse con medidas concretas para garantizar que la nación también tenga la intención de y capacidad para hacerlo. (p. 61)
>
> Además, declara que "para contrarrestar las amenazas a la Amazonía, es esencial llevar a cabo una serie de acciones estratégicas destinadas a fortalecer la presencia militar, la acción efectiva del Estado en el desarrollo sostenible (social, económico y ambiental) y la expansión de cooperación con países vecinos para proteger los recursos naturales" (Do Nascimento Cabral, 2020, p. 54).

Es claro que la presencia militar (FFAA) es fundamental para el inicio, desarrollo y consolidacion del modelo propuesto y ello se ve reflejado en las fortalezas que estas instituciones aportan en los siguientes aspectos:

- Mision y funciones
- Seguridad
- Capacidades, medios y recursos

- Experiencia en zonas alejadas y de menor desarrollo
- Liderazgo, disciplina, mistica y vocacion de servicio
- Cultura organizacional

Agregándose a esto, que algunos de los aspectos antes mencionados, en relacion al modelo propuesto, permiten:

- Disponer de personal capacitado y con experiencia en construccion de infraestructura dura: carreteras, puentes, puertos, aeropuertos, sistemas de alcantarillado, redes de agua y luz, viviendas y otros.
- Disponer de recursos materiales: maquinaria pesada y otros medios materiales.
- Sustancial reduccion en los gastos: presupuestos menos honerosos.
- Brindar la seguridad adecuada al area geografica al disponer de medios militares: unidades terrestres (UU de Selva), Unidades aereas (escuadrones aereos) y Unidades navales (UU de Infanteria de Marina).

La Base Militar sera de gran o mediana amplitud, y tendra la finalidad de satisfacer las necesidades de alojamiento, bienestar, alimentación, salud, seguridad, comunicación, etc; inicialmente, de un contingente militar conjunto (Ejército, Fuerza Aerea y Marina de Guerra); y posteriormente, para un contingente militar combinado e interagencial o integrado (FFAA de paises vecinos, Policia Nacional del Perú, Ministerio Público, Ministerio de Agricultura, Aduanas, DEA, Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito - UNODC, etc).

Esta Base Militar, estara constituida por las instalaciones del Ejercito (Cuartel Militar) junto con las instalaciones de la Fuerza Aerea (Base Aerea) y Marina de Guerra (Estacion de Infanteria de Marina) las mismas que permitiran:

- Primero, materializar una alternativa de seguridad y defensa, que permita efectuar el monitoreo, la detección, la intervención y el control de las fronteras terrestres, aeroespaciales y fluviales de la región amazónica, sea de forma directa y/o a través de la cooperación regional para la vigilancia y protección de la amazonia (SIVAM/SIPAM).
- Segundo, integrar los esfuerzos de garantizar la inviolabilidad de nuestro territorio nacional en la amazonia; proteger nuestra selva natural de amenazas como: el narcotráfico, la tala ilegal, la minería ilegal y otras que afectan el

futuro de esta inmensa fuente de biodiversidad natural; y, apoyar a la población en la gestión del riesgo de desastres.

– Tercero, fortalecer y garantizar la presencia del Estado en las áreas más alejadas del país y contribuir al desarrollo de las poblaciones cercanas a los límites fronterizos.

9.3.8 Funcionamiento, desarrollo y consolidación del Área Geográfica del Núcleo Militar

El Núcleo Militar ya establecido e implementado funcionara de acuerdo con las Capacidades Militares, alcanzadas, actualizadas y fortalecidas, que le permitan a las Fuerzas Armadas, actuar de manera eficaz y eficiente en los Roles Estratégicos en los que sean empleadas, y desarrollando las actividades establecidas para cada rol, **y otras** para las cuales es necesario que las FFAA puedan actuar bajo un marco legal que las faculte a actuar directamente en dichas actividades o a participar con otras entidades del Estado o agencias nacionales o internacionales especializadas.

Para garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial

- Previniendo y afrontando cualquier amenaza externa que ponga en peligro la paz social, la seguridad integral y el bienestar general.
- Realizando actividades de inteligencia orientadas a garantizar la Seguridad y Defensa Nacional.
- Participando en la supervisión y control del sistema de vigilancia de fronteras en lo que corresponde a:
  - Vigilancia y control del tráfico aéreo.
  - Apoyo, control y circulación fluvial.
- Colaborando con el control y defensa del patrimonio e intereses nacionales en el territorio nacional, en lo que corresponde a:
  - Control en la ocupación y empleo del suelo.
  - Protección de las tierras de las comunidades nativas.

Para su participación en el orden interno

- Participando y/o prestando apoyo a la Policía Nacional, en casos de tráfico ilícito de drogas, terrorismo, y en la lucha contra otros ilícitos (tala ilegal, deforestación, minería ilegal, trata de personas, incendios forestales, etc.)

Para participar en el Desarrollo Nacional

- Contribuyendo con otros organismos de Estado a mejorar de manera sostenible las condiciones socioeconómicas de la población en zonas de menor desarrollo y fomentando su participación en la protección del medio ambiente.
- Participando en la protección del medio ambiente.
- Promoviendo la identidad nacional a través de programas que incorporen a la población en asuntos de Seguridad y Defensa Nacional.
- Participando en el desarrollo fronterizo que permita reforzar la soberanía seguridad y defensa nacional.

Para participar en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

- Realizando atenciones de emergencia, transporte de personal, carga, y evacuaciones (puente aéreo, marítimo y terrestre) así como telecomunicaciones de emergencia.
- Apoyando en la distribución de bienes de ayuda humanitaria, atención hospitalaria, apoyo en la instalación de albergues, remoción de escombros y apoyo a la habilitación de vías de comunicación.
- Realizando acciones de búsqueda y salvamento mediante la oportuna y eficaz explotación de los medios disponibles, en el ámbito terrestre, marítimo y fluvial.

Para participar en la política exterior

- Participando en operaciones y entrenamientos relativos a la seguridad internacional.
- Participando en acciones cívicas binacionales y operaciones de ayuda humanitaria internacional.
- Participando en las reuniones de fomento de medidas de confianza mutua con países limítrofes.
- Contribuyendo a la protección y promoción de los intereses nacionales en el ámbito internacional.
- Contribuyendo a proyectar la presencia e imagen del Perú en el ámbito internacional.

9.4 Implementación del área geográfica del núcleo de gobierno.

9.4.1 Ubicación y distribución del área de trabajo por sectores de gobierno y/o agencias gubernamentales

En base a la información completa y detallada de las actividades de reconocimiento realizadas en la Fase II, y a los lineamientos técnicos obtenidos de la Guía Metodológica para la elaboración de los instrumentos técnicos sustentatorios para el Ordenamiento Territorial del Ministerio del Ambiente (RM N° 135-2013-MINAM), se procede a ubicar el área o áreas de trabajo en donde funcionara el o los campamentos de obra para el inicio de los trabajos.

9.4.2 Requerimientos de infraestructura y/o medios iniciales

Los reconocimientos iniciales, el Plan de Acción y la ubicación del área o áreas de trabajo permitirán determinar las necesidades de infraestructura, personal, material y equipo que se requiera para el inicio de los trabajos, ya dispuestos en las actividades y metas del Plan de Acción; y que se materializarán en construcciones provisionales que servirán para: oficinas, alojamiento del personal, almacenes, comedores y talleres de reparación y mantenimiento de equipo.

De igual manera que en las fases anteriores, también serán necesarias instalaciones para el abastecimiento de agua, servicios médicos, cocinas, y otras instalaciones que sean necesarias.

9.4.3 Construcción de infraestructura logística y administrativa por sectores de gobierno y/o agencias gubernamentales

Estas instalaciones brindaran los soportes necesarios para realizar actividades administrativas y operativas relacionadas a control y administración de personal, mantenimiento, abastecimiento, almacenamiento y control de inventarios, distribución y transporte, etc., u otras instalaciones que se hayan determinado establecer para su funcionamiento inicial.

9.4.4 Construcción de oficinas, agencias y sucursales del Gobierno Nacional

Salvo que en el Plan de Acción se establezca la responsabilidad de construcción de las infraestructuras del Gobierno Nacional, sea a un sector o se establezca una Autoridad Autónoma para dicho fin; cada Sector de Gobierno u organismo autónomo o descentralizado, será responsable de la construcción e implementación de sus respectivas oficinas, agencias o sedes donde funcione.

9.4.5 Funcionamiento, desarrollo y consolidación del Núcleo de Gobierno (Gobierno Nacional)

Los sectores o entidades del Gobierno Nacional implementaran sus oficinas u agencias descentralizadas con el personal, medios y material necesarios para su funcionamiento efectivo y sostenible en el tiempo.

9.5 Desarrollo y expansión del área urbana/rural

9.5.1 Planeamiento inicial

El planeamiento inicial para el desarrollo y expansión del área urbana o rural que complemente la acción de la Plataforma de Seguridad y Desarrollo Amazónico Fronterizo (PLASEDAF), será similar al planeamiento de la Fase I y servirá como base que materialice en el tiempo un Polo de Desarrollo sostenible en dicha área geográfica de nuestra amazonia.

En esta fase es importante tener en cuenta el Ordenamiento Territorial, que es el conjunto de acciones transversales del Estado cuya finalidad es implementar una ocupación ordenada y un uso sostenible del territorio, de manera de poder regular y promocionar la localización de la población y el desarrollo de todas las actividades económicas y sociales dentro del territorio, de forma que se logre un desarrollo sostenible que prevea las potencialidades y limitaciones existentes por los criterios ambientales, económicos, socioculturales, institucionales y geopolíticos.

Fuente:https://www.gub.uy/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/políticas-y-gestión/es-ordenamiento-territorial

Para este planeamiento es indispensable contar con los instrumentos técnicos necesarios para un Ordenamiento Territorial adecuado, y que según el Ministerio del Ambiente (2016), establecen que:

- El ordenamiento territorial acompaña el desarrollo nacional y debe permitir la identificación de las oportunidades y los obstáculos reales y potenciales que afectan o promueven la competitividad en el país.
- El ordenamiento territorial tiene como objetivo el desarrollo de una base productiva competitiva y sostenible; según las condiciones del territorio, se articula a los instrumentos de desarrollo, los proyectos de inversión

pública y privada, facilitando y priorizando el desarrollo a mediano y largo plazo.

– El ordenamiento territorial coadyuva a la integración territorial, consolidando espacios geográficos a través de la conectividad entre espacios dispersos y conglomerados. (pp. 7-8)

9.5.2 Plan de Ordenamiento Territorial (POT)

El Plan de Ordenamiento Territorial es un instrumento de planificación y gestión del territorio, que promueve y regula los procesos de organización y gestión sostenible del mismo, articulados a los planes ambientales, de desarrollo económico social, cultural y otras políticas de desarrollo vigentes en el país. (Ambiente, 2016, p. 469)

Si bien el ente rector del Ordenamiento Territorial es el Ministerio del Ambiente (MINAM), el modelo propuesto considera su participación como órgano asesor, debiendo tomarse en cuenta los aspectos metodológicos y las pautas generales del proceso de elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial contenidos en la Guía Metodológica para la elaboración de los Instrumentos Técnicos Sustentatorios para el Ordenamiento Territorial (Resolución Ministerial N°135-2013-MINAM). La responsabilidad de su formulación estará establecida en el Plan de Acción I.

9.5.3 Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT)

El Plan de Acondicionamiento Territorial es un instrumento técnico-administrativo mediante el cual el Gobierno Local dirige la ocupación racional y uso planificado del territorio y la organización físico - espacial de las actividades humanas, para su desarrollo sostenible, inclusivo, competitivo y resiliente.

Sin embargo, si bien los Gobiernos Locales son los responsables de la formulación de este plan, el modelo propuesto no considera esta responsabilidad como función exclusiva, sino la participación de dicho nivel de gobierno como elemento asesor, debiendo tomarse en cuenta los aspectos metodológicos y las pautas generales del proceso de elaboración de los Planes de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, contenidos en los documentos siguientes:

- El D.S N° 012-2022-VIVIENDA - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible (5 oct 2022).
- El Manual para la elaboración de los Planes de Acondicionamiento Territorial en el marco de la Reconstrucción con Cambios.

  Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo – diciembre 2018.

La responsabilidad de su formulación estará establecida en el Plan de Acción I.

9.5.4 Formulación del Plan de Acción II

Bajo los mismos criterios del Plan de Acción I, se formulará el Plan de Acción II, en el cual, también, deberán estar plasmadas las Líneas de Acción (pár. 9.1.4 c.) a través de los objetivos, metas y actividades que deberán ser alcanzadas de acuerdo con los medios, plazos y recursos asignados, para el desarrollo y expansión del área urbano/rural; y los criterios necesarios que permitan su articulación con los planes de Ordenamientos Territorial y Acondicionamiento Territorial antes mencionados.

En este plan, también se deberá determinar: ¿QUÉ se va a hacer?, es decir las medidas o acciones que se tomaran para alcanzar las metas y objetivos propuestos en el planeamiento; ¿QUIÉN lo va a hacer?, indicando que sector o sectores, entidad o autoridad autónoma creada para dicho fin, será la responsable de operativizar o ejecutar esas medidas o acciones; CUÁNDO se va a hacer? estableciendo los plazos o tiempos para el cumplimiento de esos objetivos y/o metas; y el ¿PORQUÉ se va a hacer? para indicar el objeto o finalidad de las acciones o actividades por realizar.

El Plan de Acción II servirá como una hoja de ruta o guía para todos los actores que participen en el desarrollo y expansión del área urbano/rural, y que permita garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos de los sectores responsables en esta Fase; la misma, que como ya se ha mencionado, servirá como una base que materialice en el tiempo un Polo de Desarrollo Sostenible en dicha área geográfica de nuestra amazonia.

9.5.5 Actividades de reconocimiento

Las actividades de reconocimiento a realizar serán bajo los mismos criterios y finalidad establecidos en la Fase II, en el párrafo 9.2.1.

10. Impacto del modelo (PLASEDAF)

El modelo, denominado plataforma de desarrollo y seguridad fronterizo (PLASEDAF), puede tener impactos significativos en el mediano y largo plazo en los ámbitos político, económico, social, cultural y de seguridad:

a. Político:

En el fortalecimiento de las relaciones bilaterales, la plataforma puede fomentar la cooperación y el diálogo entre los países vecinos, lo que puede conducir a un fortalecimiento de las relaciones políticas y diplomáticas.

Para facilitar el comercio y la inversión en el área o región fronteriza, la plataforma actuaría como un articulador que, en coordinacion con el Ministerio de RREE y el Ministerio de Comercio Exterior, establezcan acuerdos y mecanismos para armonizar las regulaciones y normativas entre los países, lo que implicaría una mayor cooperación y coordinación política.

b. Económico:

En el crecimiento económico, la plataforma puede impulsar el crecimiento económico en la región o área geográfica mediante la atracción de inversiones, la generación de empleo y el estímulo de actividades comerciales. Esto puede resultar en un aumento del Producto Interno Bruto (PIB) y una mejora en los indicadores económicos.

Asimismo, por su ubicación estratégica la plataforma facilitaría el intercambio comercial entre los países vecinos, lo que puede aumentar el volumen de exportaciones e importaciones y promover la integración económica regional.

Por otro lado, la plataforma, con la participación directa de los sectores de gobierno, puede centrarse en el desarrollo de sectores económicos específicos, como el turismo, la manufactura, la agricultura u otros, según las ventajas competitivas de la región. Esto puede impulsar la diversificación económica y la especialización productiva.

c. Social:

Uno de los aspectos más importante en los que contribuiría la plataforma es en la generación de empleo, a través de la creación de nuevas empresas y la expansión de otras ya existentes en el área geográfica, reduciendo de esta manera la tasa de desempleo y mejorando las condiciones económicas de la población local.

El crecimiento económico y la generación de empleo promovido por este modelo (PLASEDAF), pueden tener un impacto positivo en la calidad de vida de las comunidades fronterizas, al proporcionar acceso a mejores servicios, infraestructuras y oportunidades educativas y de salud.

d. Cultural:

La proximidad geográfica y la interacción entre las comunidades fronterizas pueden fomentar el intercambio cultural, promoviendo el entendimiento mutuo, el respeto por la diversidad y la valoración de las tradiciones y costumbres de ambos lados de la frontera.

La PLASEDAF, puede dar lugar a la influencia de aspectos culturales de un país en el otro y viceversa. Esto puede manifestarse en la música, el arte, la gastronomía y otras expresiones culturales, enriqueciendo la identidad cultural de la región. Sin embargo, es importante destacar que los impactos anteriormente mencionados, están sujetos a la implementación de políticas y programas específicos a ser aplicadas por los gobiernos de turno en la región amazónica.

e. Seguridad:

Un aspecto muy importante es que la PLASEDAF, permitirá disponer de las Capacidades Militares Conjuntas de las FFAA para: monitorear, detectar, localizar, decidir e intervenir, contra amenazas externas que atenten contra la independencia y soberanía nacional y, prioritariamente contra amenazas internas multidimensionales que, atenten contra la población, la naturaleza y el medio ambiente, al realizar las siguientes acciones

- Protección del Medio Ambiente
- Control de ocupación y suelo
- Vigilancia y control de fronteras
- Prevención y control de epidemias
- Actividades de Defensa Civil
- Lucha contra actividades ilícitas
- Protección de las tierras indígenas
- Vigilancia y control del tráfico aéreo
- Apoyo, control y circulación fluvial
- Apoyo a las actividades de investigación y desarrollo sostenible de la región.

11. Condiciones previas para el desarrollo y sostenibilidad del modelo propuesto.

Como se mencionó en párrafos anteriores, es muy importante disponer de una DOCTRINA que avale y garantice una presencia real del Estado en todo su territorio amazónico; doctrina que debe estar reflejada en una ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, que no existe, y en el LIBRO BLANCO DE DEFENSA NACIONAL que solo dice los siguiente:

> El Perú tiene especial interés de participar en (…) el desarrollo de la Amazonía y de otras regiones del país, (…) por las posibilidades que reviste para la seguridad y la vigilancia frente a desastres naturales, actividades delictivas, como es el caso del narcotráfico, y otras múltiples aplicaciones. Atendiendo a este interés, en el 2003, se suscribió un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Vigilancia y Protección de la Amazonía (Ministerio de Defensa, 2006, p. 35).

Sin embargo, poco o nada se ha hecho al respecto, contando solamente con convenios, acuerdos y entendimientos bilaterales con Ecuador, Colombia, Brasil y Bolivia; que al final son documentos cuyos contenidos, desde hace varios años, solo han quedado en el papel, por una total falta de visión estratégica de mediano y largo plazo.

Es muy importante y necesario mirar hacia el oriente y eso se va a lograr si disponemos de los siguientes instrumentos de nivel estratégico nacional:

a. Una Visión de mediano, largo plazo y muy largo plazo, que se materialice en un Objetivo Nacional orientado al desarrollo y defensa de nuestra amazonia.
b. Una Doctrina de Desarrollo y Defensa amazónica.
c. Una Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional, que priorice la seguridad de nuestras fronteras amazónicas y la presencia real y efectiva del Estado en aquellas zonas del país.
d. Una Política de Estado, especifica, referida al desarrollo amazónico, y que se priorice en las Políticas Nacionales y en la Política General de los gobiernos de turno
e. Una Fuerza Armada renovada y potenciada en sus Capacidades Militares que le permitan integrar, operativizar y articular los esfuerzos multisectoriales de

> los gobiernos de turno con el objetivo de garantizar la defensa de nuestra soberanía y territorio nacional; y la de garantizar el desarrollo nacional, específicamente, en nuestra amazonia y zonas de frontera.

Al respecto, es necesario tomar en consideración lo expresado por la Escuela Superior de Guerra de Colombia al mencionar lo siguiente:

> De manera específica, las Fuerzas Armadas contribuyen en el desarrollo del País, en razón a sus capacidades polivalentes; tareas contributivas dentro del marco de la Constitución y las leyes, y de las definiciones, decisiones y políticas que el Ministerio de Defensa Nacional adopta o fórmula para tales propósitos. (…) brinda apoyo a comunidades locales en zonas aisladas y extremas; contribuye a la unidad del territorio nacional, facilitando su conexión por vía marítima y aérea o con la apertura de rutas terrestres a cargo del Cuerpo Militar del Trabajo; y realiza una labor permanente de protección del medioambiente y busca adaptarse a las cambiantes condiciones climáticas y sus efectos (Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", 2020, p. 256).

También es necesario recalcar lo que se menciona sobre el Ejército de Chile, referente a las políticas de seguridad y defensa de dicho país y que están asociadas al cumplimiento de los ODS del 2030:

> Las políticas, directrices e iniciativas descritas en la Política de Defensa Nacional (PDN), e incluidas en el Libro Blanco o Libro de la Defensa Nacional (LDN), no solo permiten dar cumplimiento a la protección de la población del país y a proteger sus intereses nacionales, salvaguardando la independencia política, su soberanía nacional y su integridad territorial; adicionalmente, facilitan la contribución del sector defensa al cumplimento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de tareas y responsabilidades asignadas a las Fuerzas Armadas en ambientes propios y en diferentes sectores del Estado chileno, en razón a las capacidades distintivas que les permiten ser oportunas, efectivas y contributivas en el desarrollo y la sostenibilidad de la nación, siendo plenamente coincidentes con el propósito de la comunidad internacional y, de esta forma, cumplir compromisos adquiridos por Chile en la Agenda 2030. (Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", 2020, p. 257)

Referencias bibliográficas

Acuerdo Nacional, F. d. (19 de Abril de 2014). *Acuerdo Nacional, unidos para crecer.* https://www.acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/definicion/

Aguilar Barajas, I. (2002). Reflexiones sobre desarrollo sustentable. *Comercio Exterior*, 98-105.

Alaña Castillo, T., Capa Benitez, L., & Sotomayor Pereira, J. (Enero de 2017). Desarrollo sostenible y evolucion de la legislacion ambiental de las MIPYMES del Ecuador. *Universidad y Sociedad, 9*(1), 91-99. http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v9n1/rus13117.pdf

Alvarez Gomez, C. (2010). El valor económIco y militar de la Amazonía. En A. F. Ortega Gomez, *Inseguridad en la Region Amazonica: contexto, amenazas y perspectiva.* (1ra ed., págs. 227-239). Bogota D.C., Colombia. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/63433302/Inseguridad_en_la_Region_AmazonicaFINAL20200526-23670-nykym1-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1637109602&Signature=gzPmK3Wlkjmgip2IubARwioQGN55Qj1SFvfFMhsTlWw81zRlIlNrv6SDfeJ4aXlSHNFOlu~argxqFViLbeS19SSmr-CSshP

Ambiente, M. d. (Julio de 2016). *Instrumentos tecnico normativos del Ordenamiento Territorial.* https://www.minam.gob.pe/ordenamientoterritorial/wp-content/uploads/sites/18/2013/10/Instrumentos_Tecnicos_Normativos_OT.pdf

Banco Central de Reserva del Peru. (2012). *Caracterizacion del departamento de Madre de Dios.* https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Cusco/Madre-de-Dios-Caracterizacion.pdf

Banco Mundial. (5 de Abril de 2021). https://www.bancomundial.org/es/country/peru/overview#1

Banco Mundial. (14 de setiembre de 2022). *Banco Mundial*. https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview

BBVA. (Enero de 2023). *Que tipos de energia renovables existen y que papel juegan?* https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/que-tipos-de-energias-renovables-existen-y-que-papel-juegan/

Bernal Torres, C. (2015). *Metodologia de la Investigacion* (4ta ed.). Bogota, Colombia: Pearson.

Bolivar Ocampo, A. (Marzo - Abril de 2012). La importancia de la geopolitica y geoestrategia en los planes de desarrollo. *Military Review*, 25 - 33.

CAEN. (2021). *Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional.* Lima, Peru.

Carabias Lillo, J., Valverde, T., Meave, J., & Canon Santana, Z. (2009). *Ecologia y medio ambiente en el siglo XXI.* La Paz: Pearson Educacion.

Cardenas-Jiron, L. A. (1998). Definición de un marco teórico para comprender el concepto del desarrollo sustentable. *RevistaInvi*, *13*(33), 3-20. http://200.89.73.130/index.php/INVI/article/view/228/990

Castro Contreras, J. (2011). *El caracter multidimensional de la Seguridad.* Lima, Peru: Fondo Editorial - USMP.

Celelier, P. (1979). *Geopolitica y Geoestrategia.* Buenoa Aires: Pleamar.

Centro de Vigilancia Amazonica y Nacional. (octubre de 2022). *Sistema de Vigilancia Amazonico y Nacional*. https://cevan.fap.mil.pe/index.php/areas-de-aplicacion/concepto-sivan

CEPLAN. (29 de Abril de 2019). *CEPLAN - Centro Nacional de Planeamiento Estrategico*. https://www.ceplan.gob.pe/visionperu2050/

CEPLAN, C. N. (2011). *Plan Bicentenario, el Peru hacia el 2021*. Lima.

CEPLAN, C. N. (Mayo de 2020). *Territorios de frontera: Retos ambientales para la sostenibilidad.* CEPLAN, Lima, Lima. Territorios de Frontera - Retos ambientales para la sostenibilidad: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3109779/CEPLAN%20-%20Territorios%20de%20frontera%20retos%20ambientales%20para%20la%20sostenibilidad.pdf

CEPLAN, C. N. (28 de Julio de 2022). *Centro Nacional de Planeamiento Estrategico.* Plan Estrategico de Desarrollo Nacional al 2050: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3456284/PERU%20Plan%

20Estrat%C3%A9gico%20de%20Desarrollo%20Nacional%20al%202050%20-%20versi%C3%B3n%20sin%20diagramar.pdf

Chocano Burga, C. (17 de Junio de 2018). *Fronteras, desarrollo e integracion fronteriza.* Congreso de la Republica - Comision de RREE: https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/RREE/files/exposiciones/presentacion_min._chocano_crree_congreso_vf.pdf

Cohen, S. B. (1980). *Geografia y politica en un mundo dividido.* Madrid: Ediciones Ejercito.

Collazos Cerron, J. (2010). *Estructura Economica Mundial, Medioambiente y Desarrollo Sostenible.* Lima, Peru: San Marcos E.I.R.L.

Collazos Cerron, J., Collazos Beltran, J., & Collazos Beltran, F. (2010). *Estructura Economica Mundial, Medioambiente y Desarrollo Sostenible.* Lima, Peru: San Marcos E.I.R.L.

Congreso de la Republica. (11 de diciembre de 2012). Decreto Legislativo N° 1142 - Ley de Bases para la modernizacion de las FFAA. *El Peruano*. https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-bases-para-la-modernizacion-de-las-fuerzas-armadas-decreto-legislativo-n-1142-876803-3/

Congreso de la Republica. (abril de 2023). *congreso.gob.pe*. https://www.congreso.gob.pe/constitucionyreglamento/

Consejo de Ministros, P. d. (15 de Octubre de 2021). *Plataforma digital unica del Estado Peruano.* https://www.gob.pe/ru/institucion/pcm/noticias/545575-ejecutivo-aprueba-la-pol-tica-general-del-gobierno-para-el-per-odo-2021-2026

Contreras Pulache, H., Perez Campos, P., Huapaya Huertas, O., Chacon Torrico, H., Champin Mimbela, D., & Torres Llaque, S. (enero-abril de 2014). La salud en las comunidades nativas amazonicas del Peru. *Revista Peruana de Epidemiologia, 18*(1), 1-5. https://www.redalyc.org/pdf/2031/203131355012.pdf

Damian Ruiz, E. (2020). *Desarrollo fronterizo y los nuevos roles del Ejército en la frontera Peru - Ecuador; 2016-2018*. Tesis de Maestria. Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN):

http://repositorio.caen.edu.pe/bitstream/handle/caen/188/TESIS%20CRL%20DAMIAN.pdf?sequence=1&isAllowed=y

De Jesus, S. (2013). *SIVAM os militares e a amazonia.* Investigacion, Universidad del Estado de Sao Paulo, Sorocaba.

De Moura Bouzo, R. (2017). *Sistema de Monitoramiento Integrado de Fronteiras e.* Academia.edu.com: https://www.academia.edu/34192307/Sistema_de_Monitoramento_Integrado_de_Fronteiras_e_Coopera%C3%A7%C3%A3o_Interag%C3%AAncias_Os_Desafios_do_SISFRON_na_Amaz%C3%B4nia

Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP. (3 de abril de 2019). *Poder Ejecutivo.* Diario Oficial "El Peruano": https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/305292/ds_008_2019_mimp.pdf

Decreto Supremo N° 009-2020-MC. (20 de julio de 2020). *Poder Ejecutivo.* Diario Oficial "El Peruano": https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1044866/DECRETO_SUPREMO_N__009-2020-MC.pdf https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1044867/DECRETO_SUPREMO_N__009-2020-MC_-_ANEXO.pdf

Decreto Supremo N° 017-2013-RE. (2 de abril de 2013). *Poder Ejecutivo.* Diario oficial "El Peruano" N° 492027: https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-la-ley-n-29778-decreto-supremo-n-017-2013-re-919452-3/

Decreto Supremo N° 048-2011-PCM. (26 de mayo de 2011). *Poder Ejecutivo.* Diario Oficial "El Peruano": https://www.minam.gob.pe/prevencion/wp-content/uploads/sites/89/2014/10/2.-DS-048-2011-Reglamento-Ley-29664.pdf

Defensa Nacional, M. d. (2017). *Libro de la Defensa Nacional de Chile.* Santiago de Chile, Chile.

Defensa, M. d. (23 de Julio de 2021). *Plataforma digital unica del Estado Peruano.*

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2063277/DS%20005-21-DE.pdf.pdf

Del Campo Rodriguez, J. (27 de Noviembre de 2017). *Politica exterior, desarrollo de fronteras y fortalecimiento de las relaciones con los paises vecinos.* Congreso del Peru: https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/CCEP/files/agenda2017-2018/files/ppt_desarrollo_de_fronteras_-_congreso_v3_(27nov17).pdf

Diaz Coutiño, R., & Escarcega Castellanos, S. (2009). *Desarrollo sustentable oportunidad para la vida.* La Paz: Mc Graw Hill Educacion. http://repositorio.uasb.edu.bo/handle/54000/1248

Do Nascimento Cabral, A. (2020). Desarrollo sostenible de la region amazonica brasileña. *Politica y Estrategia*(136), 41-65. https://www.google.com/search?sxsrf=AJOqlzXLAGIJSSdAAOchqsTY__fzXhU5zA:1677817182075&q=el+desarrollo+amazonico+brasile%C3%B1o&spell=1&sa=X&ved=2ahUKEwiN0oqJ9L79AhWRA9QKHS-gBVIQBSgAegQICBAB&biw=1220&bih=690&dpr=1.05

Economia, I. P. (Agosto de 2020). *Indice de Competitividad Regional - INCORE*. https://incoreperu.pe/portal/images/financepress/ediciones/INCORE_2020_FINAL.pdf

El Instituto. (marzo de 2023). *Instituto Internacional de Estudios Globales para el Desarrollo Humano*. https://www.institutodeestudiosglobales.org/el-instituto.php

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. (2020). *Contribución del Sector Defensa Nacional de Colombia al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible* (Primera edicion ed.). (D. Gonzales-Cuenca, Ed.) Bogota, Colombia: Planeta Colombiana S.A.

Exteriores, M. d. (2018). *cdn.gob.pe*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/205428/5_ANEXO_Política_de_Fronteras.pdf?v=1669398640

Factorenergia. (12 de diciembre de 2016). *Energias alternativas: que son y que tipos existen*. https://www.factorenergia.com/es/blog/eficiencia-energetica/que-son-energias-alternativas/

Foladori, G., & Tommasino, H. (Enero de 2000). El concepto de desarrollo sustentable treinta años despues. *Desenvolvimento e Meio Ambiente*(1), 41-56. https://revistas.ufpr.br/made/article/viewFile/3056/2447

Gallopin, G. (mayo de 2003). *Medio Ambiente y Desarrollo*. Retrieved 24 de setiembre de 2023, from Sostenibilidad y desarrollo Sostenible: un enfoque sistémico: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5763/S033120_es.pdf?sequence=1

Gobierno Regional de Madre de Dios. (2010). *Estrategia para el desarrollo e integracion fronteriza de Madre de Dios.* https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D7555EDFD6C3393F0525811D007367E3/$FILE/5.EDIFMDD.pdf

Gough, I. (2008). *El enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum.* Centro de Investigaciones para la Paz, Madrid. www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Cohesión%20Social/Necesidades,%20consumo%20y%20bienestar/GOUGH,%20IAN%20el%20enfoque%20de%20las%20capacidades.pdf

Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. (junio de 2022). *Enfoque para la programacion basado en los Derechos Humanos*. https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/human-rights-based-approach

Hernandez, Fernandez, & Baptista. (2010). *Metodologia de la Investigacion* (5ta ed.). Ciudad de Mexico, Mexico: McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A de S.V.

Hernandez; Fernandez; Baptista. (2014). *Metodologia de la investigacion* (6ta ed.). Mexico D.F, Mexico: McGraw Hill/Interamericana Editores, S.A de C.V.

Hernandez; Mendoza. (2019). *Metodologia de la Investigacion* (1ra ed.). Ciudad de Mexico, Mexico: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Herrera Montanez, L. C. (2011). Implicaciones de la Amazonia en la Politica Exterior de Brasil. *Tesis de Maestria. Pontificia Universidad Javeriana*. Bogota, Colombia.

https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/1613/HerreraMontanezLauraCatalina2011.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Herrera Montañez, L. C. (2011). *Implicaciones de la Amazonia en la politica exterior de Brasil*. Tesis de Maestria. Pontificia Universidad Javeriana: https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/1613/HerreraMontanezLauraCatalina2011.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Humano, I. I. (22 de Marzo de 2002). *El Instituto*. Desarrollo Humano: https://www.institutodeestudiosglobales.org/el-instituto.php

Instituto de Ciencia Politica Hernan Echavarría Olózaga. (2016). *Fronteras en Colombia como zonas estrategicas: Analisis y perspectivas.* (A. Molano-Rojas, Ed.) Bogota D.C, Colombia: Antropos Ltda.

Labandeira, X., Leon, C., & Vazquez, M. (2007). *Economia Ambiental.* Madrid, España: Pearson Educacion S.A. http://190.57.147.202:90/xmlui/bitstream/handle/123456789/525/Economia%20Ambiental%20Labandeira.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ley N° 29778. (26 de julio de 2011). *Congreso de la Republica.* Diario Oficial "El Peruano" N° 447311: https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos//2006_2011/ADLP/Normas_Legales/29778-LEY.pdf

Ley N° 30754. (2 de abril de 2018). *Congreso de la Republica.* Diario Oficial "El Peruano": https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-marco-sobre-cambio-climatico-ley-n-30754-1638161-1

Linares Lamus, M. F. (2017). *La region amazonica en el establecimiento de la estrategia nacional de defensa de Brasil. 2003-2015*. Tesis de Maestria. Universidad de Bogota Jorge Tadeo Linares: https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/2772/MONOGRAFIA%20FINAL%20MIGUEL%20LINARES.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Marban Flores, R. (2006). La agenda 21 impulsora del desarrollo sostenible y de la proteccion del medio ambiente en Europa y España. *Boletin Economico de Informacion Comercial Española (ICE)*(2899), 31-45.

https://www.ecotec.edu.ec/material/material_2016F1_DER492_11_62980.pdf

Martinez Miguelez, M. (2009). *Ciencia y Arte en la Metodologia Cualitativa.* Mexico D.F.: Editorial Trillas S.V.

Ministerio de Defensa. (2006). *Libro Blanco de la Defensa Nacional* (abril 2005 ed.). Lima, Peru.

Ministerio de Defensa. (5 19h16 de diciembre de 2013). *gov.br*. Retrieved 31 10h26 de octubre de 2022, from Programa Calha Norte: https://www.gov.br/defesa/pt-br/assuntos/programas-sociais/copy_of_programa-calha-norte/programa-calha-norte

Ministerio de transportes, c. v. (2010). *Transporte fluvial y vias navegables en el Peru.* Retrieved 23 de Febrero de 2023, from congreso.gob.pe: https://www4.congreso.gob.pe/historico/cip/materiales/rembarcaciones/doc1.pdf

Montalvo Jaimez, A. (2008). Geoestrategia de la frontera Colombo-Brasilera. *Tesis de Pregrado. Pontificia Universidad Javeriana*. Bogota, Colombia. https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/7663/tesis271.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ortega Prado, R. (2018). *Geoestrategia.* Santiago de Chile, Chile.

Orueta Cuevas, P. (1999). Geoestrategia: Conceptos y Aplicaciones. *Memorial del Ejercito de Chile*(460), 78 - 82.

Paz Ramos, M. (26 de Febrero de 2020). *Influencia de la intervención pública intersectorial en la implementacion de la Politica de Desarrollo e Integracion Fronteriza en el area critica de frontera Caballococha - Loreto. Años 2017-2018*. Tesis de Maestria. Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN): http://repositorio.caen.edu.pe/bitstream/handle/caen/140/TESIS%20CRL%20PAZ%20MDDN.pdf?sequence=1&isAllowed=y

PNUD. (Agosto de 2020). *PNUD - Peru*. https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/poverty/el-reto-de-la-igualdad.html

PNUD. (2021). *PNUD - Paraguay*. Panorama. Desarrollo Humano y Sostenible: https://www.py.undp.org/content/paraguay/es/home/ourwork/povertyreduction/overview.html

Ramirez Carlos, S. (2013). *La Republica Federativa del Brasil y su politica de defensa en el Amazonas (2003/2011)*. Tesis de Licenciatura. Universidad Siglo 21.

Ramos, M. (11 de Julio de 2017). *StraTgia - Su apoyo estrategico*. El analisis de la situacion en el proceso de planeamiento estrategico: https://www.stratgia.com/blog/el-analisis-de-la-situacion-en-el-proceso-de-planeamiento-estrategico

Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la Lengua Española*, 23. (Espasa, Editor) Retrieved 12 de Febrero de 2023, from https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-la-lengua-espanola

Red ADELCO. (2020). *Red ADELCO*. https://www.redadelco.org/que-es-la-cooperacion-internacional

Relaciones Exteriores, M. (2014). *Compendio de Normas sobre Desarrollo e Integracion Fronteriza* (1ra ed.). Lima, Peru: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Reynolds, P. A. (1977). *Introduccion al estudio de las Relaciones Internacionales.* Madrid, España: Editorial Tecnos.

Rincon Coronado, M. J. (2013). Importancia del desarrollo sostenible en la Amazonia: analisis desde las relaciones colombo-brasileñas. *Tesis de Maestria. Pontificia Universidad Javeriana*. Bogota D.C, Colombia. https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/14258/RinconCoronadoMariaJuliana2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sanchez Chavez, L. A. (Febrero de 2020). Participacion de las Fuerzas Armadas en el Desarrollo Nacional. *Revista de Ciencia e Investigacion en DEFENSA - CAEN*, 64 - 76. https://recide.caen.edu.pe/index.php/Recide/article/view/13/20

Santos Botelho, S. (2019). El Sistema Integrado de Monitoreo de Fronteras (SISFRON). *Revista Fuerzas Armadas, I*(248), 47-54.

Segura Alvarado, L. (2020). *El transporte aereo en la integracion y el desarrollo de la region Loreto*. Tesis de Maestria. Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN): http://repositorio.caen.edu.pe/bitstream/handle/caen/186/TESIS%20CRL%20FAP%20SEGURA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad.* Buenos Aires: Planeta.

Taylor, P. J. (1994). *Geografia Politica: economia, mundo, estado-nacion y localidad.* Madrid, España: Editorial Trama.

Teixeira Salas, A. (2018). *La funcion de las Plataformas Itinerantes de Accion Social (PIAS) en el marco de la seguridad multidimensional en la cuenca del Rio Putumayo, 2016*. Tesis de Maestria. Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN): http://repositorio.caen.edu.pe/bitstream/handle/caen/104/TESIS%20%20FINALTEIXEIRA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ugaz Bartolo, O. (2021). *Evaluacion de la participacion de las Fuerzas Armadas en la proteccion del medio ambiente en la zona denominada "La Pampa" en la region Madre de Dios - 2019-2020*. Tesis de Maestria. Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN): http://repositorio.caen.edu.pe/bitstream/handle/caen/203/Informe%20final%20de%20tesis%20Crl%20Ugaz.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Valderrama Mendoza, S. (2020). *Pasos para elaborar Proyectos de Investigacion Cientifica.* Lima, Peru: San Marcos E. I. R. L., editor.

Vargas Beal, X. (2011). *¿Como hacer una investigacion cualitativa?* Mexico: ETXETA.

VI, P. (26 de Marzo de 1967). Carta Enciclica. *Populorum Progressio*. Roma, Vaticano.

WCDE, W. C. (1987). *Our common future.* New York: UN Documents. https://www.are.admin.ch/are/en/home/media/publications/sustainable-development/brundtland-report.html

Zarate Lescano, J. (1970). *El Peru y su Concepcion Geopolitica.* Lima: Horizonte.

CAEN Centro de Altos Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Anexo 2: Instrumentos de acopio de información

Anexo 3: Autorización de acceso al campo

Anexo 4: Autorización para el levantamiento de información

CAEN Centro de Altos Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO

ANEXO 1

Matriz de consistencia

Anexo 01: Matriz de Consistencia

Preguntas de investigación	Objetivo	Justificación	Observables	Metodología
Pregunta general ¿De qué manera las Fuerzas Armadas pueden participar en el desarrollo amazónico fronterizo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU – Agenda 2030)? **Preguntas específicas** ¿Cuáles son los fundamentos teóricos y normativos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU–Agenda 2030) y de la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo? ¿Cuáles son los principales Ejes de Desarrollo en los que podrían intervenir las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU - Agenda 2030)?	**Objetivo general** Estructurar una propuesta de modelo para la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU - Agenda 2030). **Objetivos específicos** Analizar los fundamentos teóricos y normativos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU – Agenda 2030), y de la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo Identificar los Ejes de Desarrollo en los que podrían intervenir las Fuerzas Armadas en el desarrollo fronterizo amazónico, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU - Agenda 2030).	La justificación de esta investigación radica en estructurar un modelo que permitan la participación, directa o contribuyendo con otros sectores de gobierno, de las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo, con propuestas de marcos normativos, políticas y estrategias, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU – Agenda 2030), y al amparo del Art. N° 171 de la Constitución Política del Perú, que establece que "las Fuerzas Armadas participan en el desarrollo económico y social del país y en la defensa civil de acuerdo a ley", con la finalidad de: - Fortalecer y consolidar la imagen institucional de las Fuerzas Armadas del Perú ante la sociedad y lograr la adhesión de la población de manera permanente. - Garantizar la soberanía e integridad territorial, mediante la seguridad y defensa de las zonas y poblaciones fronterizas contra grupos subversivos,	Los observables de estudio fueron: - Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. - Constitución Política del Perú, Cap. XII, Art. 137, 163, 165, 168, 171. - Política de Estado N° 06, 10, 21 y 25 del Acuerdo Nacional. - Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – Perú al 2021. - Decreto Supremo N° 164 – 2021 – PCM que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021 – 2026. - Ley N° 29778 - Ley marco para el desarrollo e integración fronteriza. - Reglamento de la N° 29778 (Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza). - Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos. - Decreto Legislativo N° 1134 Que aprueba la Organización y Funciones del Misterio de Defensa. - Decreto Legislativo N° 1136 Del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. - Decreto Legislativo N° 1137 Ley del Ejercito del Perú.	**Enfoque:** Cualitativo **Tipo:** Estudio Empírico **Método:** Hermenéutico **Escenario:** - CCFFAA – 1ra DIEMCFFAA - CG EP – Dirección de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejercito (DIRADNE). - CG MGP – Comando de Operaciones de la Amazonia (COMOPERAMA). - CG FAP – Comando de Operaciones (COMOP). **Objeto de estudio:** Fuerzas Armadas y su participación en el desarrollo amazónico fronterizo.

¿Qué roles y capacidades de las Fuerzas Armadas serian fortalecidas para su participación en el desarrollo amazónico fronterizo?	Evaluar los roles y capacidades de las Fuerzas Armadas que serían fortalecidas para su participación en el desarrollo fronterizo amazónico, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU - Agenda 2030).	organizaciones ilícitas y otras amenazas de carácter multidimensional, con la plena participación de otros sectores y otras entidades u organizaciones del Estado. - Contribuir con el Desarrollo Nacional del país, a través de la participación de las Fuerzas Armadas, en el logro o avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU – Agenda 2030). - Lograr la presencia del estado en las zonas más vulnerables y alejadas del territorio nacional, facilitando que los otros sectores puedan contribuir con este esfuerzo.	- Decreto Legislativo N° 1138 Ley de la Marina de Guerra del Perú. - Decreto Legislativo N° 1139 Ley de la Fuerza Aérea del Perú. - Libro Blanco de la Defensa Nacional (2005) - Política de Estado para la Seguridad Nacional. - Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030 - Objetivo Prioritario 3. - Decreto Legislativo N° 1142 - Ley de bases para la Modernización de las Fuerzas Armadas. - Resolución del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 1411-2016-DE/CCFFAA del 14Dic2016 - Roles de las FFAA. - Resolución del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 1490-2016-DE/CCFFAA del 22 Nov 2016 – Capacidades Militares de las FFAA. - Resolución del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 421 CCFFAA/D-5/PE del 26 Dic 2014 – Concepción Estratégica Operativa Futura.	**Fuentes de información:** - Expertos en el Tema - Documentos. **Técnicas de acopio de información:** - Entrevistas semi estructurada y entrevista abierta. - Indagación y análisis documental. **Instrumentos:** - Guía de entrevista - Ficha bibliográficas

CAEN Centro de Altos Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO

ANEXO 2

Instrumentos de acopio de información

Anexo 02: Formato de Guía de Entrevista

ENTREVISTA

Fecha :

Lugar :

Hora :

Duración :

Entrevistado :

Cargo :

Objetivo de la entrevista: La presente entrevista tiene por finalidad recabar información respecto a la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo; por lo que se le solicita de respuesta a las siguientes preguntas, al considerar el amplio conocimiento, experiencia y dominio que tiene de este tema.

Uso de la información y exoneración de responsabilidad: Las opiniones emitidas por el entrevistado serán utilizadas única y exclusivamente para fines de la investigación académica, por lo tanto, no constituyen conceptos profesionales frente a los puntos de la entrevista ni comprometen posiciones institucionales.

Esta entrevista forma parte de la investigación que se realiza para el Centro de Altos Estudios Nacionales Escuela de Posgrado (CAEN – EPG) bajo el título siguiente:

"Propuesta de un modelo para la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo, en el marco de los Objetivos de desarrollo Sostenible (ONU- Agenda 2030)"

Agradecemos su importante colaboración.

PREGUNTAS

1. ¿Considera que el actual marco constitucional que faculta a las Fuerzas Armadas para participar en el Desarrollo Nacional (Art. 171 de la Constitución Política del Perú) es suficiente para que estas puedan participar de manera efectiva en dicho rol? ¿Por qué?

2. En relación con la pregunta anterior, de ser negativa su respuesta ¿De qué manera debería ser reglamentado dicho marco constitucional?
3. ¿Qué norma impide o limita que las Fuerzas Armadas puedan participar directamente con los sectores en el Desarrollo Nacional?
4. ¿Qué opinión tiene de la actual situación de nuestras fronteras, especialmente en la amazonía?
5. ¿Qué opinión tiene sobre la actual normativa que rige el Desarrollo e Integración Fronteriza (Ley N° 29778)?
6. Según el Art. N° 60 de la Ley N° 29778, dice: *El Ministerio de Defensa, a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Instituciones Armadas, participa dentro del ámbito de su competencia en la ejecución de la Política de Fronteras, de manera coordinada con el CONADIF,* ¿Cuál es su opinión sobre este articulo?, ¿Es viable su ejecución?, ¿Considera que es suficiente o falta mayor detalle para su ejecución?
7. En su opinión, el Ministerio de Defensa, a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Instituciones Armadas ¿serían las más idóneas para liderar la planificación, dirección, conducción y desarrollo de la "Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos" en la amazonia?
8. En relación con la pregunta anterior: de ser afirmativa su respuesta ¿Cuál sería su propuesta para esta responsabilidad?, de ser negativa su respuesta ¿Qué papel deberían tener el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas en este tema?
9. ¿Considera que el desarrollo fronterizo amazónico es una oportunidad para que las Fuerzas Armadas desarrollen sus capacidades y potencialidades?
10. ¿Las capacidades que actualmente tienen las Fuerzas Armadas son suficientes para una participación plena y eficiente en el desarrollo amazónico fronterizo?
11. ¿Qué capacidades considera usted que deben actualizarse, mejorarse, impulsarse y qué capacidades faltan para que las Fuerzas Armadas puedan participar de manera eficiente y eficaz en el desarrollo amazónico fronterizo?
12. ¿Cuál considera Ud. que serían los Ejes de Desarrollo en los que podría intervenir las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo?

13. ¿Cuál considera que serían los beneficios para el país, que las Fuerzas Armadas participen de manera directa y con otros sectores en el desarrollo amazónico fronterizo?
14. ¿En su opinión, es viable que las Fuerzas Armadas del Perú puedan participar directamente en el desarrollo amazónico fronterizo? Fundamente su respuesta.
15. En relación con la pregunta anterior; de presentarse una propuesta de participación de las FFAA en el desarrollo amazónico fronterizo ¿cuál sería el área geográfica de la frontera amazónica en donde las FFAA podrían desarrollar dicha propuesta? Le agradecería fundamente su respuesta.
16. ¿Tiene conocimiento en que otros países de la región sus Fuerzas Armadas participan directamente en el desarrollo y seguridad de sus fronteras amazónicas? ¿Qué marco normativo lo sustenta?

GRACIAS.

CAEN Centro de Altos Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO

ANEXO 3

Autorización de acceso al campo

Anexo 03: Formato de solicitud de Autorización para Acceso al Campo

Oficio N° 001/DGC

Señor : General de Brigada Jefe del Comando General de Apoyo al Ejército. - San Borja

Asunto : Solicita autorización para realizar trabajo de investigación en instalaciones militares.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien autorizar y disponer que el suscrito, CRL EP (R) GARCIA CEBREROS, David Gonzalo German, con DNI N° 09868472 y CIP N° 113942800, pueda ingresar a las instalaciones del Cuartel General del Ejercito – San Borja, a fin de recabar la información necesaria para el desarrollo del trabajo de tesis de investigación denominado:

"Propuesta de un modelo para la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU – Agenda 2030)".

Trabajo que el suscrito viene realizando al haber culminado el III Doctorado en Desarrollo y Seguridad Estratégica (2017), conducido por el Centro de Altos Estudios Militares CAEN – EPG, y cuya finalidad es la de diseñar un modelo de participación de las FFAA en el desarrollo fronterizo amazónico, así como estructurar propuestas de marcos normativos, políticas y estrategias, con la finalidad de:

- Fortalecer y consolidar la imagen institucional de las Fuerzas Armadas del Perú ante la sociedad y lograr la adhesión de la población de manera permanente.
- Garantizar la soberanía e integridad territorial, mediante la seguridad y defensa de las zonas y poblaciones fronterizas, con la plena participación de otros sectores y otras entidades u organizaciones del Estado.
- Contribuir con el Desarrollo Nacional del país, a través de la participación de las Fuerzas Armadas, en el logro o avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU – Agenda 2030).
- Lograr la presencia del estado en las zonas más vulnerables y alejadas del territorio nacional, facilitando que los otros sectores puedan contribuir con este esfuerzo.

Conocedor de su amplio espíritu de colaboración y apoyo en favor de nuestra institución, aprovecho la oportunidad para reiterar a Ud., los sentimientos de mi mayor consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.

David García Cebreros
Crl EP (R)
DNI: 09868472
CIP: 113942800

CAEN Centro de Altos Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO

ANEXO 4

Autorización para el levantamiento de información

Anexo 04: Formato de autorización para el levantamiento de información.

AUTORIZACIÓN

Por el presente documento, se autoriza al Sr. Crl (R) GARCIA CEBREROS, David Gonzalo German, con DNI: 09868472 y CIP: 113942800, quien ha realizado el III Doctorado en Desarrollo y Seguridad Estratégica del CAEN – EPG/MINDEF; para que pueda llevar a cabo el levantamiento de la información necesaria para su trabajo de investigación, previa verificación por parte del personal encargado sobre la clasificación de la información referida al tema de investigación de su competencia, de acuerdo al siguiente detalle:

Plan de Tesis:

"Propuesta de un modelo para la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo amazónico fronterizo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU – Agenda 2030)"

Línea de Investigación:

Campo temático : Desarrollo

Línea de investigación : Competitividad y Modelos de Desarrollo.

Dejando plena constancia en el presente documento, de que el mencionado oficial ha cumplido con los procedimientos de identificación, aceptando el cumplimiento de las medidas de seguridad y responsabilidad en el uso de la documentación e instalaciones.

Datos personales del que autoriza el acceso al campo

Grado :

Apellidos y nombres :

Autorización

Firma _____ **SÍ** ☐ **NO** ☐

Post Firma _____

D.N. I _____